



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Departamento de Lengua Española

TESIS DOCTORAL

**Ideologías y actitudes lingüísticas en el
Chile hispanohablante de la segunda
mitad del siglo XIX**

Presentada por Darío Rojas para optar al grado de

Doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por

Dr. Emilio Ridruejo

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

A D. Alfredo Matus Olivier, mi maestro, de quien recibí la parte más importante de mi formación académica.

A D. Emilio Ridruejo, por mejorar el presente estudio con iluminadoras orientaciones.

Finalmente, a T., mi compañera, con quien quisiera *divagar* por siempre.

ÍNDICE

1	
1. INTRODUCCIÓN	11
2	
2. MARCO CONCEPTUAL	21
2.1. Ideologías y actitudes en el ámbito lingüístico	21
2.1.1. Los estudios de ideologías lingüísticas	22
2.1.1.1. El concepto de <i>ideología</i>	22
2.1.1.2. La aplicación del concepto de <i>ideología</i> en los estudios lingüísticos	25
2.1.2. Los estudios de actitudes lingüísticas	38
2.1.2.1. El concepto de <i>actitud</i>	38
2.1.2.2. La aplicación del concepto de <i>actitud</i> en los estudios lingüísticos	41
2.2. Ideologías y actitudes lingüísticas en el mundo hispanohablante	48
2.2.1. Estudios sobre el ámbito hispanohablante en la época actual	48
2.2.2. Estudios de perspectiva histórica sobre el ámbito hispanohablante	58
2.2.3. Estudios sobre ideologías y actitudes lingüísticas en Chile	68
2.3. Ideologías, actitudes e historiografía lingüística	80
3	
3. CONTEXTO DE PRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES LINGÜÍSTICO-IDEOLÓGICOS	85
3.1. Chile en el siglo XIX	85
3.2. Situación lingüística	91
3.3. El papel de la lengua en la fundación de la nación chilena	93
4	
4. MÉTODO Y MATERIALES	101
4.1. Corpus	101
4.2. Procedimientos de análisis	107
5	
5. IDEOLOGÍAS Y ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN EL CHILE DEL SIGLO XIX	113
5.1. VALENTÍN GORMAZ, <i>CORRECCIONES LEXIGRÁFICAS</i> (1860)	113
5.1.1. Ideologías y actitudes de Gormaz	115
5.1.1.1. Conclusión	137
5.1.2. Andrés Bello y sus reparos a las <i>Correcciones lexigráficas</i> de Gormaz (186?)	139
5.1.2.1. Ideas y actitudes lingüísticas en el texto de Bello	140
5.1.2.2. Conclusión	150
5.2. RAMÓN SOTOMAYOR: <i>DICCIONARIO Y ESTANDARIZACIÓN</i> (1866)	153
5.2.1. El autor y su ideario político	154
5.2.2. La “formación del diccionario hispano-americano”	157
5.2.3. Ideología y actitud lingüística	164
5.2.4. Recapitulación	169
5.3. ZOROBABEL RODRÍGUEZ, <i>DICCIONARIO DE CHILENISMOS</i> (1875)	173

5.3.1. El autor y su pensamiento político y social.....	174
5.3.2. Paratextos: epígrafe, dedicatoria y “Prólogo”	178
5.3.3. Creencias lingüístico-normativas y argumentación.....	187
5.3.3.1. Necesidad denominativa	187
5.3.3.2. Preeminencia de la lengua literaria	191
5.3.3.3. El uso de las personas educadas	195
5.3.3.4. Los códigos lexicográficos y gramaticales de la Academia	200
5.3.3.5. Actitud purista frente al extranjerismo	210
5.3.3.6. Comentarios finales	214
5.3.4. Intertextualidad y autoridad idiomática	217
5.3.5. <i>Cometer un chilenismo</i>	230
5.3.6. Los comentaristas de Rodríguez	233
5.3.6.1. La crítica de Solar	235
5.3.6.2. La defensa de Paulsen	239
5.4. ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES, <i>VOCES USADAS EN CHILE (1900)</i>	247
5.4.1. El autor	247
5.4.2. Generalidades y proceso de creación	249
5.4.3. Actitudes lingüísticas e ideología en <i>Voces usadas en Chile</i>	256
5.4.4. Los comentaristas de <i>Voces usadas en Chile</i>	283
5.4.4.1. La crítica de Fidelis del Solar (1900)	283
5.4.4.2. El comentario de Mario	286
5.4.4.3. El juicio de Amunátegui Reyes.....	290
5.4.4.4. La evaluación de Lenz.....	293
5.4.4.5. Síntesis.....	295
5.4.5. Recapitulación	297
5.5. NICOLÁS PALACIOS, <i>RAZA CHILENA (1904)</i>	303
5.5.1. El autor y su contexto intelectual	304
5.5.2. Actitudes e ideología lingüística en <i>Raza Chilena</i>	308
5.5.3. La <i>historización</i> del español de Chile	314
5.5.4. Recapitulación	322

6

6. CONCLUSIONES.....	325
----------------------	-----

7

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	343
-------------------------------------	-----

1. INTRODUCCIÓN

La importancia de abordar el lenguaje humano desde un punto de vista antropológico y sicosocial, por ejemplo con el auxilio de constructos como los de *ideología lingüística* y *actitud lingüística*, ha sido reconocida desde hace ya algún tiempo. Las siguientes palabras del sociolingüista chileno Andrés Gallardo explican bien dicha importancia:

Las lenguas [...] son algo más que un sistema altamente estructurado de referencia: las lenguas son instituciones sociales, y como tales tienen que ver con la identidad cultural del grupo humano en que existen, al mismo tiempo que determinan en grado importante la forma como se concibe el proceso mismo de comunicación, la forma como se concibe el hecho de pertenecer a determinada comunidad hablante y, en fin, la forma como se regula la conducta comunicativa general de los hablantes. (Gallardo 1988: 29)

Por otra parte, desde el punto de vista de la historia de la lengua española, también se ha destacado la necesidad de complementar la llamada “historia interna” con los datos contextuales extralingüísticos de la llamada “historia externa”, por medio de la cual se abren paso dicho tipo de representaciones, concepciones, ideologías, etc., que constituyen por tanto elementos dignos de ser tenidos en cuenta (como se hace en Del Valle 2013a) y no meros datos anecdóticos o “mitos lingüísticos”. Las implicaciones de esta aproximación llevan a aproximar los estudios lingüísticos con los estudios culturales e intelectuales:

Se trata también de enriquecer la investigación histórica de la lengua española con datos e ideas que no provienen del estrecho ámbito documental de la lengua, sino del más amplio del estudio de las ideas, de los fenómenos culturales y de los acontecimientos políticos y económicos. (Lara 2009a: 44)

Hace ya casi una década, Del Valle y Gabriel-Stheeman señalaban que “hasta la fecha, en el contexto intelectual hispánico ha habido una notable ausencia de análisis críticos de los fundamentos e implicaciones políticas e ideológicas de la estandarización lingüística” (2004a: 10). Esta ausencia ha sido aún más notable en los estudios sobre la comunidad hispanohablante de Chile de la segunda mitad del siglo XIX, momento en que dicha comunidad experimentó el afianzamiento de un proceso de estandarización que venía desarrollándose desde el término de la época colonial.

Los estudios que abordan las ideas lingüísticas en el Chile del XIX, aunque no son pocos (Chávez 2010; Contreras 1993; Gallardo 1988; Matus 1994; Arnoux 2008c; Niño-Murcia 1997; Torrejón 1989; Villa 2010), se caracterizan por estudiar de manera parcial alguna figura intelectual destacada (principalmente Andrés Bello) o alguna idea específica acerca de la lengua española, y por prestar atención fundamentalmente a lo ocurrido en la primera mitad de dicho siglo. La mayor parte de los autores que nosotros abordaremos no han sido estudiados, y cuando las ideas de algunos de los autores de la segunda mitad del XIX han sido estudiadas, esto se ha hecho con profundidad insuficiente y de manera atomística. Por otra parte, estos estudios no se han propuesto de manera programática aplicar el marco conceptual que emplearemos (ideologías y actitudes lingüísticas).

Considerando lo anterior, la presente investigación tiene por objetivo describir las actitudes lingüísticas de la élite chilena hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX (1860-1904) hacia las variedades geopolíticas de la lengua española, y dilucidar, en relación con estas actitudes, las ideologías lingüísticas que las motivan, vinculándolas con el contexto histórico del Chile de la época. El periodo cubierto, enmarcado en un proceso de estandarización circunstanciada del español de Chile, es de especial importancia para el estudio de las ideas lingüísticas en este país, pues corresponde a un momento de intensa reflexión metalingüística entre los intelectuales chilenos. Esta reflexión fue motivada fundamentalmente por los debates lingüístico-ideológicos iniciados con los escritos de Andrés Bello y que alcanzaron un punto culminante con la llamada “controversia filológica” de 1842. Aunque la primera mitad del XIX ha concitado la atención de varios investigadores, no ha sido el caso del periodo posterior a 1860.

El marco conceptual se nutre, en primer lugar, de los estudios de ideologías lingüísticas, en particular de la historiografía de las ideologías lingüísticas, que se ocupa del estudio de cómo se conforman, reproducen y transforman a lo largo del tiempo estos conjuntos de creencias acerca del lenguaje. En segundo lugar, recurrimos a los hallazgos de la indagación sobre actitudes lingüísticas. Concebimos las ideologías y las actitudes lingüísticas como íntimamente relacionadas, pues, por una parte, las ideologías se vinculan con el componente cognitivo de las actitudes, y, por otra parte, puede concebirse que ideologías y actitudes constituyen distintos niveles de abstracción en la valoración del lenguaje. El nivel más abstracto (ideología) influye en el nivel más concreto (actitud), de modo que distintas ideologías lingüísticas deberían tener reflejo en distintas actitudes hacia un mismo objeto de tipo lingüístico.

El corpus se compone, en primer lugar, de diccionarios de provincialismos o de barbarismos (Haensch 2000) publicados en Chile en el último cuarto del XIX, específicamente el *Diccionario de chilenismos* de Zorobabel Rodríguez (1875) y *Voces usadas en Chile* de Aníbal Echeverría y Reyes (1900). Consideramos también en este grupo un conjunto de textos que se dedican a comentar los diccionarios anteriores, pues suponemos que permitirán apreciar de mejor forma posibles debates lingüístico-ideológicos. En segundo lugar, incluimos en el corpus las *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* de Valentín Gormaz (1860), obra pionera de corrección idiomática que toca diversos niveles lingüísticos. Junto con esta obra, analizamos los comentarios a ella escritos por Andrés Bello, por razones similares a las del caso anterior. Por último, incluimos un discurso sobre “La formación del diccionario hispano-americano” de Ramón Sotomayor Valdés (1866), ensayo cuyas ideas pueden considerarse seminales para el espíritu que imbuyó los diccionarios de provincialismos publicados a partir de 1875, y el capítulo lingüístico de *Raza Chilena* de Nicolás Palacios ([1904] 1918), por corresponder a una *rara avis* en el contexto de su época y constituir una avanzada de ideas que se popularizarían en las décadas siguientes al periodo que estudiamos.

Es importante destacar que los autores que serán estudiados formaron parte de la élite ilustrada de la época, y, en distintos grados, correspondían a la visión “especializada” de entonces, de modo que no podemos afirmar que nuestro estudio revele las ideas populares acerca del lenguaje (en el sentido de Niedzielski y Preston 2003), aunque tampoco las ideas científicas de la época (discutiremos sobre esto en el capítulo metodológico). La importancia de estos autores, de cualquier modo, está fuera de discusión, pues es sabido que varios de los intelectuales que estudiamos jugaron un

papel central en la conformación del imaginario “oficial” acerca del lenguaje en Chile, transmitido posteriormente a través de las escuelas y la prensa al resto de la población y convertido finalmente en “sentido común”.

El estudio recurre a herramientas del análisis del discurso orientado al contenido, tal como es empleado habitualmente en la indagación de modelos culturales acerca del lenguaje (Preston 1994; Niedzielski y Preston 2003; Preston 2011), entre cuyas posibles herramientas analíticas se cuentan, por ejemplo, el modelo de metáforas conceptuales (Lakoff y Johnson [1980] 2004) o el modelo de análisis funcional del discurso argumentativo de Toulmin ([1958] 2007). La diversidad tipológico-textual de nuestro corpus hace que en algunos casos (Sotomayor, Palacios, prólogos de diccionarios) podamos adoptar un enfoque estrictamente cualitativo, mientras que en otros casos será posible apoyar este tipo de análisis con una cuantificación, aunque rudimentaria (porcentajes), de algunas cuestiones destacables de los artículos o monografías de cada diccionario.

El plan de la exposición es el siguiente. El capítulo dedicado al marco conceptual contendrá, en primer lugar, la discusión de los conceptos de *ideología* y *actitud* y de su aplicación a los estudios lingüísticos, que incluye sus principales hallazgos (2.1). También en dicho capítulo, reseñaremos los principales los estudios de los estudios de ideologías y actitudes en el ámbito hispanohablante (2.2), considerando tanto los de perspectiva histórica como los de perspectiva actual. Este apartado nos servirá simultáneamente para delinear un *status quaestionis* respecto de la situación chilena. Finalmente, nos referiremos brevemente a la relación entre este tipo de estudios y los relativos a la historiografía lingüística (2.3), campo con el cual nuestra investigación tiene varios puntos de intersección.

Luego incluimos un breve capítulo en que mostramos el contexto de producción de los textos y algunos antecedentes lingüístico-ideológicos. Abordaremos la situación sociopolítica del Chile del XIX (3.1), la situación lingüística asociada (3.2) y finalmente discutiremos con más detalle el papel de la lengua española en la construcción de la nación chilena, entendida esta como una “comunidad imaginada” (3.3). Inmediatamente a continuación incluimos un capítulo metodológico, en que describimos nuestro corpus textual y las características globales de sus autores (4.1) así como señalamos los principales procedimientos analíticos que aplicaremos (4.2).

El capítulo quinto está dedicado al análisis de los textos. Sucesivamente y según un orden cronológico de publicación, analizamos las obras de Gormaz (y el comentario de Bello), Sotomayor, Rodríguez (y sus comentaristas Solar y Paulsen), Echeverría y Reyes (junto con sus críticos) y Palacios. Las respectivas secciones corresponden a monografías enfocadas en las particularidades de la obra, por lo cual no todas siguen necesariamente un mismo patrón analítico ni expositivo. Especialmente en el caso de los textos más extensos, hacemos abundante uso de ejemplificación y citas ilustrativas. Para cada autor, intentamos contextualizar su pensamiento lingüístico en el marco de sus ideas políticas o sociales más generales, en la medida en que la información biográfica disponible nos lo ha permitido.

En la conclusión del estudio (capítulo 6), identificaremos los patrones recurrentes deducibles del análisis anterior, para determinar las ideologías y actitudes lingüísticas generalizadas entre nuestros autores, representativos de la élite hispanohablante chilena del siglo XIX. En este punto también tendremos oportunidad de identificar la relación de estas ideas con el contexto lingüístico-ideológico precedente

(hasta la primera mitad del XIX) y posterior (siglo XX). Finalmente, pondremos las ideas lingüísticas identificadas en relación con el contexto político en que ocurren.

Una parte del análisis presentado aquí corresponde a otros trabajos de mi autoría, que he utilizado ampliamente. En primer lugar, la sección 5.1.2, en que analizo la respuesta de Bello a Gormaz, tiene origen en “Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile del siglo XIX: los reparos de Andrés Bello a las *Correcciones lexigráficas* de Valentín Gormaz” (Rojas, en prensa [a]), que se encuentra aceptado para publicación en la revista peruana *Lexis*. El capítulo 5.2, sobre Ramón Sotomayor Valdés, se basa en “Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866)” (Rojas 2014a), publicado en *Estudios Filológicos*, 53 (2014), pp. 109-121. El capítulo 5.5, sobre Nicolás Palacios, es una reelaboración de “Nicolás Palacios and Chilean Spanish: ethnolinguistic nationalism in nineteenth century Latin America” (Rojas 2014b), publicado en *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 24/2 (2014), pp. 247-265, y de “La historización del español de Chile en *Raza Chilena* de Nicolás Palacios” (Rojas, en prensa [b]), este último aceptado para futura publicación en *RILCE*.

También me baso en un conjunto de trabajos que he firmado en coautoría con Tania Avilés (con cuya autorización uso las partes de dichos artículos que corresponden a mi autoría). Primero, el apartado 5.3.3 del capítulo sobre Rodríguez es una reelaboración de algunas secciones de “Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez” (Avilés y Rojas 2014a), publicado en *Revista Signos. Estudios de Lingüística*, 85 (2014), pp. 142-163. De ese mismo capítulo, el análisis presentado en 5.3.5 se basa en una sección de “Ideologías lingüísticas en la fraseología del español de Chile: dos

momentos, una misma concepción del lenguaje” (Avilés y Rojas 2014b), publicado en *Onomázein*, 29 (2014), pp. 64-77. Finalmente, la sección 5.4.4 se basa en partes de “La recepción de *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos” (Rojas y Avilés 2012), publicado en *Boletín de Filología*, XLVII/2 (2012), pp. 149-175.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Ideologías y actitudes en el ámbito lingüístico

Gracias a numerosos estudios realizados tanto en torno a lenguas europeas como en torno a lenguas indoamericanas y de otros ámbitos (Blas Arroyo 1999; Garrett 2010; Kroskrity y Field 2009; Makihara y Schieffelin 2007), hoy sabemos que el uso de una lengua se ve afectado de manera importante por las ideologías y actitudes que sus hablantes tienen hacia ella, es decir, las ideologías y actitudes lingüísticas de estos sujetos. Ambos constructos, el de *ideología lingüística* y el de *actitud lingüística*, ocupan un lugar central en la comprensión de la relación entre lenguaje y sociedad. Más aún, como señala McGroarty (2010), las ideologías y actitudes acerca del lenguaje permean casi todas las facetas del uso lingüístico, a pesar de que su influencia no siempre pueda apreciarse claramente, afectando a la planificación lingüística (Pauwels 2004), el aprendizaje o adquisición de una L2 (McKenzie 2010), la enseñanza y aprendizaje de la lengua materna (McGroarty 2010) o al cambio lingüístico (Tuten y Tejedo-Herrero 2011).

Blommaert (1999) señala que tener en cuenta el rol de las ideologías y actitudes lingüísticas puede hacer contribuciones específicas a la comprensión científica del lenguaje humano y puede expandir el impacto de los estudios lingüísticos tradicionales. La lingüística habitualmente se ha concentrado en los aspectos formales y funcionales del lenguaje, dejando de lado aspectos como su historicidad (contexto histórico en que se desenvuelve el uso del lenguaje), su materialismo (la participación de actores

históricos concretos, con intereses, prácticas y orígenes que influyen en sus discursos) y su reproducibilidad verificable (absorción y transformación de ideologías lingüísticas a través de instituciones como la escuela, la religión, los medios, etc.).

En suma, en la actualidad el estudio de las ideologías y actitudes lingüísticas resulta de interés transversal para variados campos de estudio dentro de las disciplinas que deben enfrentarse con problemas en que los aspectos sociales afectan al uso del lenguaje. No es sorprendente, entonces, encontrar un importante caudal de estudios lingüísticos que recurren a estos conceptos, a pesar de que la investigación en torno a ambos tiene una historia relativamente joven (cosa más cierta aún en el caso de los estudios de ideologías lingüísticas). En las secciones siguientes reseñaremos los principales hallazgos de los estudios de ideologías (2.1.1) y actitudes lingüísticas (2.1.2). Por ahora no abundaremos en las ideologías y actitudes propias del ámbito hispanohablante, que trataremos en una sección posterior (2.2).

2.1.1. Los estudios de ideologías lingüísticas

2.1.1.1. El concepto de *ideología*

El concepto de *ideología* es uno de los que más discusión ha suscitado en las humanidades y ciencias sociales (Eagleton 1991). El origen del término data de inicios del XIX, cuando el lingüista y filósofo iluminista francés Antoine Louis Claude Destutt, marqués de Tracy, propuso la constitución de una ciencia positiva de las ideas, llamada

idéologie, instrumental en la implementación del proyecto racionalista de la regulación social a través de la razón (Silverstein 1998).

De acuerdo con Woolard (1998: 5-7), en el uso contemporáneo especializado del concepto *ideología* pueden identificarse cuatro principales corrientes:

- a) Una concepción *ideacional* de las ideologías, es decir, como fenómenos mentales que implican representaciones subjetivas de la realidad. Evaluativamente, esta aproximación es neutral, pues no conlleva valoraciones respecto de la verdad o falsedad de dichas representaciones.
- b) Una postura que subraya que las ideologías se derivan de, radican en o responden a los intereses de grupos sociales específicos, considerándolas como dependientes de los aspectos materiales de la vida humana.
- c) Una tercera corriente enfatiza la relación entre ideología y poder, en el sentido que la primera corresponde a ideas o prácticas funcionales a la lucha por obtener o mantener el poder social, económico o político.
- d) Por último, existe una aproximación, vinculada estrechamente con la anterior, que concibe las ideologías como distorsiones o conciencias falsas o erradas. En la interpretación de Engels acerca de la obra de Marx puede apreciarse claramente esta manera de ver las ideologías.

En síntesis, según Woolard, puede establecerse una dicotomía entre concepciones neutrales o intelectualizantes (a y b) y negativas o críticas (c y d) de las ideologías. En nuestra investigación adoptamos una perspectiva ideacional, esto es, *neutral*, acerca de las ideologías, compatible con la definición de ideología lingüística más aceptada en la escuela estadounidense de la antropología lingüística (Blommaert 2006; Kroskrity 2010; Schieffelin, Woolard y Kroskrity 1998), en cuyo marco inscribiremos nuestro trabajo.

También consideramos importantes los aportes de Teun Van Dijk (1998, 2000, 2006) al estudio de las ideologías en sus manifestaciones discursivas. Su aproximación se construye sobre un triángulo conceptual y disciplinar que tiene por vértices la *cognición*, la *sociedad* y el *discurso*. La cognición debe ser considerada porque las ideologías tienen un componente mental o ideacional (ideas, creencias, etc.). Además, las ideologías, sin duda, tienen una naturaleza social, en la medida en que sirven para mantener o crear relaciones grupales, de dominación o de contestación, y en la medida en que se transmiten socialmente. Por último, estas se manifiestan y difunden principalmente a través de medios semióticos, como hechos discursivos. Van Dijk aspira a dar cuenta de cómo las ideologías son a la vez objetos mentales y sociales (sociocognitivos) o, dicho de otro modo, corresponden a una mente social en contexto político-cultural.

Van Dijk (1998) llega a definir las ideologías como las bases de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo, que les permite organizar una multiplicidad de creencias sociales y actuar de acuerdo con estas. En este sentido, las ideologías se diferencian del conocimiento sociocultural o de las actitudes por su carácter fundamental, axiomático, general y abstracto, gracias a lo cual controlan

y organizan otras creencias socialmente compartidas (por ejemplo, actitudes), dándoles coherencia y facilitando su adquisición y empleo en la vida cotidiana.

Desde el punto de vista cognitivo, el constructo analítico básico para el estudio de las ideologías es la noción de *creencia*: un objeto mental, producto del pensamiento y almacenado en la memoria de largo plazo como una unidad de información acerca de un objeto del entorno, real o imaginario¹. El grado de complejidad de las creencias puede ir desde las básicas, aquellas que no pueden ser descompuestas en dos o más creencias, hasta los sistemas de creencias, que comprenden estructuraciones complejas de creencias interrelacionadas. En este último caso, nos encontramos con las ideologías, que Van Dijk concibe como cúmulos (*clusters*) o sistemas de creencias.

Van Dijk propone que la estructura de las ideologías puede ser analizada en términos de las proposiciones que representan las creencias subyacentes, es decir, un análisis de ideologías implica identificar creencias y describirlas mediante un formato proposicional. En metalenguaje natural, las proposiciones normalmente son expresadas mediante una oración simple, tal como *Hombres y mujeres son iguales*

2.1.1.2. La aplicación del concepto de *ideología* en los estudios lingüísticos

Los sistemas de creencias acerca del lenguaje han sido estudiados como *teorías populares del lenguaje* (Niedzielski y Preston 2003), *culturas lingüísticas* (Schiffman

¹ El concepto de *creencia* también ha sido objeto de discusión abundante en el ámbito de la psicología social, especialmente en relación con las actitudes (Maio, Olsen, Bernard y Luke 2006; Trafimow y Sheeran 2004; Wyer y Albarracín 2005). En este ámbito disciplinar, las creencias son entendidas como estimaciones subjetivas de la probabilidad (variable, digamos, entre 0 y 1) de que el conocimiento acerca de un objeto sea correcto o de que un evento ocurra (Wyer y Albarracín 2005).

1996) o *ideologías lingüísticas* (Kroskrity 2010), en aproximaciones inspiradas por la antropología y la psicología social. La aplicación del concepto de *ideología* a los estudios lingüísticos nace en el marco de la lingüística antropológica norteamericana se remonta al trabajo de Silverstein (1979), quien a su vez señala a Benjamin Lee Whorf como antecedente en el intento de comprender la influencia de las ideologías acerca del lenguaje en las estructuras lingüísticas (Kroskrity 2010). Silverstein defendía que la conciencia de los hablantes acerca del lenguaje y las racionalizaciones que ellos hacían respecto de su estructura y funcionamiento son factores cruciales en la forma que adopta la evolución estructural de una lengua. La visión de Silverstein supuso un cambio importante dentro de la tradición lingüístico-antropológica, pues algunos de los fundadores de la disciplina, como Franz Boas, consideraban que las reflexiones de los propios hablantes acerca de la lengua no eran datos dignos de ser considerados por los lingüistas. En esta misma línea, Leonard Bloomfield calificaba las *respuestas secundarias* de los hablantes, es decir, sus comentarios y creencias acerca del lenguaje, como meros malentendidos que no afectaban el uso lingüístico (Niedzielski y Preston 2003). Especialmente desde la década de 1980, los estudios de ideologías lingüísticas han demostrado ser una fuente rica en recursos conceptuales y metodológicos para aproximarse a la relación entre lenguaje y cultura.

De acuerdo con Kroskrity (2010), una *ideología lingüística* (en adelante, IL) corresponde al conjunto de creencias y concepciones acerca del lenguaje, planteados de manera explícita o manifestados en prácticas comunicativas, que sirven a una comunidad para racionalizar el uso lingüístico y que a menudo responden a sus intereses políticos y económicos, sea los de la totalidad de sus miembros o los de grupos sociales determinados. Las ideologías de este tipo, además, manifiestan la relación mental que,

en la percepción de los hablantes, el lenguaje tiene con los valores estéticos, morales y epistemológicos de la comunidad (Woolard 1998).

Kroskrity (2010) considera útil abordar el concepto de ideología lingüística como un concepto acumulativo (*cluster concept*) conformado por una serie de dimensiones convergentes. Este autor distingue cuatro capas significativas parcialmente convergentes que caracterizan el concepto de IL:

- a) Las ideologías lingüísticas representan la percepción del lenguaje construida en interés de grupo social o cultural específico. Con esto alude a que las ideologías lingüísticas responden a la utilización del lenguaje como un sitio simbólico en el cual promover y legitimar dichos intereses. Al mismo tiempo, con el énfasis en esta característica, se intenta refutar la idea de que los hablantes son esencialmente asépticos desde un punto de vista sociopolítico. La distinción entre análisis ideológicos neutros y críticos, de esta manera, es relativizada y queda concebida como una gradiente, pues no habría ideologías lingüísticas “neutras”, sino que habrían simplemente distintos grados de transparencia respecto de los intereses extralingüísticos de los sujetos. Aún más, Kroskrity señala que el énfasis en estos intereses puede estimular un análisis sociocultural más profundo en torno al lenguaje.

- b) Las ideologías lingüísticas son múltiples, pues en cada grupo sociocultural existen múltiples divisiones significativas (clase, género, grupos de edad, etc.) que pueden originar indexicalidades divergentes. Las ideologías

lingüísticas, en este sentido, no son por necesidad internamente homogéneas o coherentes. Por esta razón, igualmente, las ideologías lingüísticas pueden ser sitios de debate y conflicto discursivo (*debates lingüístico-ideológicos*, según Blommaert 1999).

- c) Las ideologías lingüísticas son accesibles en diverso grado a la conciencia de los miembros de una comunidad; es decir, no todos tienen el mismo grado de conciencia acerca de ellas. Por esto, las ideologías lingüísticas pueden ser explícitamente articuladas en discursos o permanecer implícitas. En este último caso, deben inferirse de las prácticas lingüísticas concretas. Kroskrity sugiere que la explicitud se correlaciona con situaciones de ideologías lingüísticas en conflicto activo, mientras que el carácter implícito se asocia con ideologías lingüísticas dominantes establecidas, no desafiadas y altamente naturalizadas.

- d) Las ideologías lingüísticas median entre estructuras sociales y formas de conversación, es decir, actúan como puentes entre experiencia sociocultural de los hablantes y su repertorio lingüístico, indexicalizando los elementos de este repertorio.

Los estudios de ideologías lingüísticas han logrado describir algunos modelos culturales del lenguaje que se pueden observar de manera recurrente en el mundo moderno. Entre ellos, sobresale la *ideología de la lengua estándar* (Milroy y Milroy 1999; Milroy

2001), que articula la percepción acerca del lenguaje en una parte importante de las comunidades modernas, especialmente las de origen europeo. Las culturas de lengua inglesa y española, que hoy se encuentran entre las más numerosas del mundo, son ejemplos de comunidades donde esta ideología es dominante.

La ideología de la lengua estándar se caracteriza por la aspiración a imponer uniformidad sobre un objeto inherentemente variable, como es el lenguaje. Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004a), en este mismo sentido, señalan que la cultura lingüística hispánica actual se caracteriza por su carácter *monoglósico*, pues propugna el monolingüismo y la supresión de la variación lingüística. Estos autores relacionan la cultura monoglósica con el *dogma de la homogeneidad*, que tiende a ver las agrupaciones humanas como esencialmente homogéneas y a considerar la uniformidad interna como una situación ideal. Como consecuencia del deseo de supresión de la variedad, se llega a considerar que solo una de las variantes o variedades coexistentes es legítima o correcta. Esta es la variante o variedad estándar, que es considerada como parámetro de calidad de todas las conductas idiomáticas, que serán, así, *mejores/peores*, *correctas/incorrectas*, *bonitas/feas*, etc., en la medida en que se acerquen o se alejen, respectivamente, del estándar.

Milroy (2001) señala que el *prestigio* y la *formalidad*, que en los estudios lingüísticos han sido utilizados como rasgos definitorios del estándar, son más bien consecuencias de la ideología de la lengua estándar que propiedades lingüísticas de la variedad estándar. Por otra parte, apunta que la estandarización de una lengua debe concebirse como un proceso que normalmente siempre se encuentra en marcha, pues la consecución definitiva de la uniformidad suele quedar más bien como un ideal (es decir, queda en el terreno ideológico) que como un estado alcanzable en los hechos. El

objetivo de los agentes sociales que promueven la estandarización lingüística normalmente es facilitar la elaboración funcional del lenguaje, es decir, permitir su utilización en un rango de contextos lo más amplio posible. De esta manera, de acuerdo con Milroy, los objetivos del proceso de estandarización son fundamentalmente económicos y políticos.

Esta manera de concebir el lenguaje introduce necesariamente asimetrías jerárquicas en las variantes de una lengua. Toda variante que se aleje del ideal de lengua es considerada como error o desviación de la norma. En esta categoría de error cabe no solamente la variación lingüística casual y asistemática (por ejemplo, la causada por distracción o ebriedad del hablante), sino que también variedades sociales o geográficas completas, tales como, en el caso del inglés estadounidense, los dialectos regionales o el inglés vernáculo afroamericano. Las variedades regionales, en consecuencia, no pueden poseer la propiedad de la *corrección*, pues esta se halla solamente en el uso congruente con el ideal lingüístico.

La noción de *corrección idiomática* ocupa un lugar central en las culturas lingüísticas que funcionan en torno a la idea de la lengua estándar. Las actitudes de los hablantes inmersos en estas culturas frecuentemente dependen de si perciben determinados rasgos o variedades lingüísticas como “correctos” o “incorrectos”, es decir, de acuerdo con si corresponden al estándar. El criterio de la corrección implica creer que cuando hay dos o más variantes lingüísticas, solo una de ellas puede ser adecuada; aún más, “se asume como parte del sentido común que algunas formas están bien y otras están mal, incluso cuando hay desacuerdo en cuál está bien y cuál está mal” (Milroy 2001: 535; traducción nuestra).

Otro aspecto importante de la ideología de la lengua estándar es la idea de que el lenguaje no es posesión de los hablantes, sino que se encuentra reificado como una entidad externa a ellos. Niedzielski y Preston (2003), en el marco de los estudios sobre teorías populares del lenguaje, han observado que las ideas sobre el lenguaje que se pueden observar cotidianamente entre no especialistas de varias comunidades modernas de origen europeo lo conciben comúnmente como un ideal platónico, trascendente, independiente de y anterior al uso, que se caracteriza, entre otras propiedades, por su homogeneidad interna. De esta manera, el habla conforme al estándar, el habla “correcta”, no se encuentra definida por la competencia lingüística de los hablantes nativos, sino que es establecido externamente mediante códigos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías) por parte de agentes institucionales que codifican y promueven la norma estándar. Aún más, se cree que, de no existir el cultivo institucionalizado del lenguaje, este se corromperá y dejará de servir para la comunicación, perdiéndose así el instrumento perfeccionado, refinado y enriquecido a lo largo de muchas generaciones. El lugar central para la adquisición del lenguaje, en esta visión, no es la familia o el medio social inmediato, sino la escuela, donde dichos agentes institucionales pueden transmitir adecuadamente el conocimiento del estándar y asegurar que todos tengan acceso a él. Así, por otra parte, queda establecida la *necesidad* de contar con un cultivo institucionalizado del lenguaje, que normalmente queda a cargo de una élite que se concibe que tiene acceso privilegiado al arcano del estándar lingüístico. Esta élite normalmente se encuentra compuesta por literatos y, hoy en día, por especialistas en ciencias del lenguaje.

Otra contribución importante a los estudios de ideologías lingüísticas en el mundo moderno corresponde a la distinción que hace Geeraerts (2006 [2003]) entre

modelos racionalistas y románticos acerca de la estandarización lingüística. El análisis de Geeraerts se relaciona específicamente con cómo se piensa la estandarización del lenguaje en términos de variación y como un fenómeno social, no así en términos de estructura lingüística. De acuerdo con este autor, pueden identificarse dos modelos básicos que contrastan entre sí pero se encuentran dialécticamente relacionados. El primero de ellos es el modelo *racionalista*, que pone énfasis en la generalidad de la lengua estándar, característica que se da en los ámbitos geográfico, social y temático. Como consecuencia de su generalidad, las lenguas estándares son concebidas como un instrumento neutral, lo cual las convierte en medios de participación y emancipación política, así como en vehículos óptimos para la comunicación y el entendimiento. Desde el punto de vista del modelo racionalista, las variantes y variedades dialectales constituyen obstáculos para la participación, la emancipación y la comunicación.

El modelo racionalista tiene sus orígenes en el movimiento revolucionario francés de fines del siglo XVIII, que se proponía homogeneizar lingüísticamente a la ciudadanía para facilitar la vida democrática y la administración del Estado (Wright 2011). El revolucionario Bertrand Barère de Vieuzac, en un discurso pronunciado ante la Convención en 1794, afirmó que “la lengua de un pueblo libre debe ser una y la misma para todos” (cit. en Geeraerts 2006 [2003]: 276; traducción nuestra del francés). Como señala Geeraerts, los revolucionarios franceses consideraban que la variación lingüística era un impedimento para la emancipación de los ciudadanos, pues simbolizaba la inequidad social y la falta de unidad de la nación, así como impedía que los ciudadanos expresaran libremente sus ideas y que participaran en la vida pública.

El modelo *romántico*, por otro lado, concibe las lenguas estándares como instrumentos de opresión y exclusión. Se plantea como una postura crítica al modelo

racionalista, fundamentándose en que en realidad la supuesta generalidad de la lengua estándar no se cumple: geográfica y socialmente, los estándares se basan en el habla de regiones y grupos sociales específicos que tienen poder; funcionalmente, suelen ser usados más que nada en contextos educacionales, científicos, administrativos y políticos. Adicionalmente, el modelo romántico se opone al énfasis comunicativo de la concepción racionalista señalando que el lenguaje es más un medio de expresión de identidad que un mero instrumento comunicativo. En este sentido, para los románticos cada lengua contiene una concepción particular del mundo, una *Weltanschauung*. Esto implica que escoger una variedad determinada como estándar significa adoptar su visión de mundo particular, lo cual necesariamente conduce a una situación de desventaja para algunos grupos no privilegiados, que se ven impedidos de expresarse en su propia variedad lingüística y, por lo tanto, de expresar su propia visión de mundo. A diferencia del modelo racionalista, el modelo romántico estima favorablemente la variación lingüística, pues concibe que de esta manera se respetan las diferentes identidades.

Racionalismo y romanticismo lingüístico son objeto de síntesis en el modelo nacionalista europeo del XIX. En primer lugar, el modelo racionalista conduce al nacionalismo porque, si la estandarización tiene un fin democrático y participativo, político, a fin de cuentas, entonces la nación, como forma ideal de organización política, se erige como el escenario idóneo para este proceso. Y, si la nación deriva su legitimidad de la participación activa de sus ciudadanos, optimizar la comunicación mediante la estandarización lingüística es un modo de propiciar la participación. La concepción racionalista del nacionalismo, entonces, puede describirse como *nacionalismo cívico*. El punto de vista romántico, por otro lado, puede describirse como

nacionalismo identitario, pues concibe que la nación deriva su legitimidad política de la identidad cultural del pueblo.

Llevada al extremo, la apreciación romántica de la variación llevaría a que cada individuo tuviera su propio lenguaje; sin embargo, el límite de apreciación de la variación queda en el nivel de los grupos o comunidades. Esta comunidad, en el momento de eclosión del nacionalismo, es la nación, única comunidad con autonomía política. De esta manera, paradójicamente, en el modelo romántico nacionalista igualmente se producen instancias de exclusión y opresión, pues la nación es imaginada como internamente homogénea. Por otra parte, en la medida en que se intenta defender la identidad cultural de la nación, en el nacionalismo lingüístico surge una actitud purista que pretende proteger la identidad idiomática de la nación impidiendo la influencia de lenguas foráneas.

Finalmente, Geeraerts destaca que en la época posnacionalista, especialmente las últimas décadas del siglo XX, caracterizadas por la globalización y la conciencia posmoderna, el modelo racionalista experimenta un resurgimiento, pero matizado por el nuevo contexto histórico. En este marco, se revaloriza el multilingüismo y el multidialectalismo, y se concibe la coexistencia de variedades lingüísticas y de lenguas distintas no en términos exclusivos (*O uno u otro es válido, pero no los dos*), sino integrador (*Ambos son válidos y cumplen funciones distintas*). Asimismo, al igual que en el modelo romántico, la visión posmoderna del lenguaje considera que este sirve como vehículo para la expresión de la identidad, por lo cual el respeto por la diversidad de identidades (o la multiplicidad de identidades en un único individuo) implica respeto por la diversidad y la diferencia lingüística. De esta manera, podemos hablar de una

especie de ideología romántica-posmoderna que subyace a la revalorización de la diversidad lingüística.

Mientras la propuesta de Geeraerts concierne a los aspectos sociales del lenguaje, y específicamente a la variación, el análisis de ideologías de Berthele (2002, 2008, 2010), basado en la identificación de metáforas y metonimias conceptuales acerca del lenguaje, se relaciona más bien con la manera en que se concibe la estructura y la naturaleza del lenguaje. Berthele, por supuesto, no es el único ni el primero en aplicar la metáfora como recurso analítico en este ámbito. Ayres-Bennett (2011), Bermel (2007), Cowling (2007) y Jones (1999), por ejemplo, han descrito las metáforas aplicadas a diversas lenguas europeas en distintos momentos históricos. Sin embargo, a pesar de existir algunos estudios de este tipo, el análisis de metáforas en la construcción de ideologías lingüísticas sigue en un estado embrionario (Paffey 2012).

Berthele se basa en el modelo de análisis lingüístico-cognitivo de Lakoff y Johnson ([1980] 2004), según el cual las metáforas conceptuales consisten en proyecciones desde de un dominio cognitivo (dominio fuente) a otro (dominio meta), las cuales conllevan correspondencias ontológicas o funcionales sistemáticas. Las metonimias, por otra parte, se estructuran dentro de un único dominio compuesto por varios elementos, uno de los cuales es usado para hacer referencia a otro o al dominio completo. Aplicar estas nociones al estudio de ideologías acerca del lenguaje se justifica por la razón de que este instrumento comunicativo pertenece al ámbito de lo abstracto, y por tanto es difícil de conceptualizar de modo directo. De este modo, el lenguaje se presta muy bien para constituir un dominio meta. Las metáforas y metonimias, entonces, sirven idóneamente para construir modelos acerca del lenguaje. Algunas de las metáforas y metonimias acerca del lenguaje identificadas en diversas comunidades

lingüísticas por Berthele (2002) son las siguientes, que el autor considera centrales para comprender los procesos sociolingüísticos basados en actitudes:

I) Metáforas

El lenguaje es: un artefacto / un objeto / una herramienta / un sistema / una máquina / un edificio / una obra de arte / un obstáculo / un objeto / un recurso natural / un organismo, un objeto animado / un jardín / una planta / un cuerpo (masculino/femenino) / una parte del cuerpo del hablante, etc.

II) Metonimias

El lenguaje refleja: el intelecto / la cultura / la clase / la educación / la amistad / la pertenencia a un grupo / la pertenencia a una familia, etc.

De acuerdo con Paffey (2012), el análisis de metáforas conceptuales resulta útil para observar ideologías lingüísticas debido a que se ha mostrado que las metáforas son parciales, en al menos dos sentidos. Primero, son parciales al ser incompletas y destacar solo ciertos elementos del dominio meta, usualmente según el interés de quien aplica la metáfora. En este sentido, contribuyen al proceso lingüístico-ideológico que Irvine y Gal (2000) denominan *ocultamiento* (véase el párrafo siguiente para este concepto). Segundo, las metáforas son parciales porque pueden llevar a una comprensión sesgada del dominio meta. De este modo, las metáforas se prestan para presentar conceptualizaciones del mundo adecuadas a los intereses de quienes la utilizan. Por otra

parte, en comparación con la argumentación razonada, la metáfora apela a modos de percepción y comprensión intuitivos y profundamente engarzados en una cultura, por lo cual puede tener un efecto persuasivo igual o mayor al del razonamiento (Bermel 2007). Sin embargo, metáfora y argumentación razonada pueden aparecer articulados entre sí. Cowlings (2007), por ejemplo, muestra que la argumentación de Henri Estienne a favor de las cualidades del francés emplea la metáfora como un apoyo para convencer a su lector de que tiene razón.

Otra propuesta que ha mostrado ser útil para los estudios de ideologías lingüísticas es la de Irvine y Gal (2000). Estas autoras proponen que existen tres procesos recurrentes en la construcción ideológica de la variación lingüística: la iconización, el ocultamiento y la recursividad fractal. La *iconización* es el proceso mediante el cual ciertos rasgos lingüísticos asociados a determinados grupos humanos son conceptualizados como representaciones icónicas de estos grupos, es decir, como manifestaciones naturales de la esencia de los hablantes. El *ocultamiento* consiste en la invisibilización u omisión consciente de algunos elementos o actores del panorama sociolingüístico de una comunidad con el fin de simplificar la realidad y conservar la coherencia de una interpretación determinada acerca de esta. La *recursividad fractal*, finalmente, se basa en la proyección de una oposición percibida en algún nivel hacia otro nivel, por ejemplo, desde el nivel intragrupal hacia el nivel extragrupal. Estos tres procesos han mostrado ser herramientas analíticas muy útiles para develar la construcción de identidades lingüísticas en diversos entornos culturales.

Los estudios de ideologías lingüísticas hasta ahora reseñados atañen principalmente a las culturas lingüísticas occidentales modernas, de origen europeo, y se basan asimismo en el análisis de grandes comunidades lingüísticas internacionales como

la anglófona, la francófona o la hispanófona. Los hemos descrito con detalle porque es muy probable que constituyan el trasfondo sobre el cual podamos interpretar el caso que nos ocupa, esto es, el Chile hispanohablante del XIX. Sin embargo, no debe perderse de vista que uno de los temas de investigación para los que se reclama hoy mayor atención es la variación cultural de las ideologías lingüísticas (Blommaert 2006). Por ejemplo, la distinción entre modelos lingüísticos racionalistas y románticos de Geeraerts (2006 [2003]) sirve para entender precisamente las ideologías lingüísticas de las comunidades de origen europeo, pero está aún por probar que sea igualmente útil para contextos como el indoamericano u otros no europeos.

2.1.2. Los estudios de actitudes lingüísticas

2.1.2.1. El concepto de *actitud*

Ya en el segundo cuarto del siglo XX, el concepto de *actitud* había sido señalado como un constructo indispensable para la psicología social, condición que no ha cambiado en la actualidad (Haddock 2004).

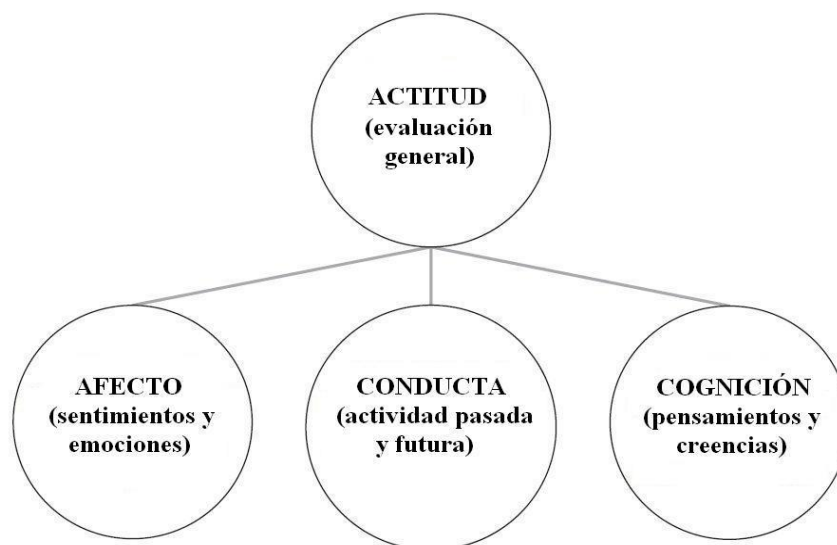
Aunque se han propuesto varias definiciones de este concepto, en la bibliografía se puede observar consenso respecto de que una buena caracterización convencional es la planteada por Eagly y Chaiken (1993): una actitud es una tendencia psicológica que se expresa mediante la evaluación de una entidad particular (un *objeto actitudinal*) de modo favorable o desfavorable (cit. en Haddock 2004: 155). Otras definiciones (cf.

Albarracín, Johnson, Zanna y Kumkale 2005) coinciden en que la naturaleza de *juicio evaluativo* es definitoria del concepto de *actitud*.

En cuanto juicios evaluativos, las actitudes pueden variar en dos dimensiones: *valencia* (o dirección) e *intensidad* (o fuerza) (Haddock 2004). La valencia de una actitud puede ser positiva, negativa o neutral, mientras que la intensidad puede ir desde un punto muy bajo (por ejemplo, una actitud negativa puede ser muy débil, y por tanto no tener mucha influencia en la conducta) hasta uno muy alto (en cuyo caso su influencia sobre la conducta será, con toda probabilidad, muy fuerte).

El modelo más aceptado en la actualidad respecto de la estructura de las actitudes se conoce como el *modelo tripartito*, que se encuentra representado en la Figura 1 (para otros modelos, véase Maio, Olson, Bernard y Luke 2006: 288-291):

Figura 1. El modelo tripartito de las actitudes (adaptado de Bizer 2004: 246)



El punto de partida de este modelo es que las actitudes se dirigen hacia una entidad, el *objeto actitudinal*, que puede ser de naturaleza abstracta (por ejemplo, la libertad) o concreta (por ejemplo, la comida chatarra) (Haddock 2004: 156). De acuerdo con el modelo tripartito, la evaluación del objeto actitudinal se encuentra asociada con (1) un elemento afectivo, es decir, con sentimientos, emociones y estados de ánimo que una persona tiene hacia este objeto (por ejemplo, si siente agrado o desagrado hacia él); (2) un elemento cognitivo, es decir, con pensamientos y creencias acerca de él (por ejemplo, si piensa que es bueno, malo, correcto, beneficioso, etc.); y, por último, con (3) las conductas que la persona ha manifestado o piensa manifestar en el futuro en relación con el objeto actitudinal. Existe abundante evidencia empírica de que estos tres elementos presentan discreción entre sí (Maio, Esses, Arnold y Olson 2004; Maio y Haddock 2004; Maio, Olson, Bernard y Luke 2006; Trafimow y Sheeran 2004).

En cuanto a las funciones que desempeñan las actitudes, la función que tiene relación con la información de los objetos actitudinales (*object-appraisal function*) es la que más atención ha concitado, pues ha sido considerada como una de las funciones más importantes, en la medida en que permite simplificar notoriamente nuestra interacción con el entorno. De esta manera, las actitudes, por ser evaluaciones preelaboradas, constituyen un medio eficiente, flexible y adaptable para interactuar con un mundo muy rico en estímulos (Olson y Kendrick 2008).

El punto de encuentro entre los constructos teóricos de *actitud* e *ideología* radica en el componente ideacional que conforma la base fundamental de las ideologías (*creencias*) y que a la vez constituye una de las fuentes que originan actitudes (elemento cognitivo). Van Dijk (1998) circunscribe las ideologías a un rol fundador de creencias evaluativas, entendiendo por *creencias evaluativas* lo que en psicología social se

denomina *actitudes*. En la psicología social, se cree que las actitudes se encuentran en una jerarquía de abstracción más baja que otros constructos con lo que se los compara, de manera que las actitudes suelen señalarse como motivadas o influenciadas por ideologías, valores, creencias, etc. (Maio y Haddock 2004). Maio, Olson, Bernard y Luke (2006) señalan que, mientras que las actitudes pueden estar dirigidas hacia objetos concretos o abstractos, los valores se enfocan siempre en nociones abstractas, y las ideologías tienen un carácter todavía más general, pues subsumen valores y actitudes. En resumen, ideologías, valores y actitudes se encuentran siempre interrelacionados mediante influencias causales bidireccionales: las ideologías influyen en los valores y estos a su vez en las actitudes; desde el otro punto de vista, las actitudes pueden tener efecto sobre los valores y luego sobre las ideologías.

2.1.2.2. La aplicación del concepto de *actitud* en los estudios lingüísticos

El concepto de actitud, entendido del modo en que hemos explicado, fue aplicado a los estudios lingüísticos por primera vez a fines de la década de 1960. Aunque la importancia de las actitudes en los estudios sociolingüísticos y en la comprensión del cambio lingüístico fue destacada también por William Labov (1966), y a pesar de que pueden encontrarse algunos antecedentes muy tempranos, como el de Pear (1931), los estudios seminales de este ámbito fueron realizados en Gran Bretaña por Wallace Lambert en la década de 1960.

Lambert estudió, en el marco del *paradigma de evaluación de hablantes* (*speaker evaluation paradigm*), las percepciones que francófonos y anglófonos de

Montreal tenían unos respecto de otros. En Lambert, Hodgson, Gardner y Fillenbaum (1960) se introdujo la técnica de pares disfrazados (*matched-guise technique* o MGT), que es la que goza de mayor prestigio y popularidad entre los estudiosos de las actitudes lingüísticas y que sentó la preferencia por las aproximaciones indirectas así como algunas de las dimensiones evaluativas más utilizadas (estatus y solidaridad²). Los estudios de Lambert y sus colegas motivaron la aplicación de esta técnica en comunidades interétnicas en EE. UU., Israel y Filipinas y a partir de entonces la bibliografía sobre actitudes lingüísticas ha tenido un desarrollo explosivo (véase Gilles y Billings 2004, para una reseña de la investigación de actitudes de las últimas cuatro décadas).

Entre las principales motivaciones para la aplicación de la noción de *actitud* al ámbito del lenguaje destacan su estrecha relación con las motivaciones de los aprendices de segundas lenguas y el que, como señala Edwards (2011), cualquier aproximación que considere el lenguaje en su contexto social necesita tener en cuenta las nociones de creencia, percepción y actitud. Los hallazgos, en este caso, no contribuyen directamente a comprender el fenómeno lingüístico en sí mismo, sino que tienen una significatividad mayor: las actitudes hacia el lenguaje arrojan luz sobre la condición humana, o, como lo expresa Edwards (2011: 61), sirven de “ventanas para observar la vida social”.

A pesar de su popularidad, la aproximación indirecta desarrollada por Lambert no es la única. Hoy en día pueden distinguirse tres principales aproximaciones metodológicas a las actitudes lingüísticas: las de tratamiento social, las de tipo indirecto

² Los estudios de actitudes lingüísticas toman prestados estos conceptos del trabajo de Brown y Gilman (1960) acerca de los usos pronominales y su papel en el establecimiento de distancia social.

y las de tipo directo (Garrett 2010). Los estudios de tratamiento social, también conocidos como de análisis de contenido, se proponen describir el tratamiento que se da a las lenguas y a sus hablantes dentro de la sociedad, manifestado en el discurso público, y emplean normalmente técnicas etnográficas como la observación participante o el análisis crítico del discurso.

La diferencia entre los métodos directos y los indirectos, por otra parte, radica en el nivel de conciencia que tienen los sujetos estudiados sobre el hecho de que se está investigando cuál es su valoración de un objeto lingüístico. En las aproximaciones de tipo indirecto, como la técnica de pares disfrazados (MGT), las tareas de evaluación de hablantes, las pruebas de asociación implícita o el *priming* evaluativo (Haddock 2004), el diseño metodológico está orientado a ocultar a los sujetos el objeto de estudio. Se intenta, de esta manera, llegar al nivel “subconsciente” de las opiniones y valoraciones, que se vería menos influenciado por ideologías explícitas de carácter oficial aprendidas en la escuela o por el deseo de responder de acuerdo con lo que el encuestado supone que el encuestador desea escuchar (Kristiansen 2010). En las aproximaciones de tipo directo, en cambio, se pregunta abiertamente a los sujetos qué piensan sobre objetos lingüísticos, típicamente a través de cuestionarios. Aunque la técnica más empleada en la actualidad es la técnica de pares disfrazados, de tipo indirecto, algunos estudiosos (Garrett, Coupland y Williams 2003) abogan por programas integrales de investigación, que combinen técnicas directas e indirectas para llegar a conocer en su total complejidad las actitudes lingüísticas de los hablantes. Por otro lado, a partir de la década de los 90 ha ido ganando popularidad la convicción de que la aproximación directa permite obtener información mucho más rica cualitativamente en comparación con las técnicas indirectas. Es esta convicción la que subyace a la aproximación teórico-

metodológica conocida como *lingüística popular* (Niedzielski y Preston 2003), que tiene como propósito principal describir los modelos culturales que los no lingüistas tienen acerca del lenguaje, es decir, describir la teoría popular del lenguaje. Este objetivo difícilmente se puede abordar a través de técnicas indirectas, por lo cual el recurrir a la articulación consciente y explícita de actitudes por parte de los sujetos se transforma no en una opción, sino en un imperativo.

El rico repertorio metodológico de los estudios de actitudes lingüísticas, como es claro, se empobrece radicalmente si nos enfrentamos a un estudio de naturaleza histórica, como es nuestro caso, en el cual solo podemos aplicar análisis del discurso público, es decir, solo podemos adoptar la perspectiva del tratamiento social del lenguaje. Volveremos sobre las cuestiones metodológicas de nuestra propia investigación en el capítulo 4.

Entre los principales hallazgos de los estudios sobre actitudes lingüísticas, se ha descubierto que la valoración de las variedades lingüísticas normalmente se hace en torno a dos grandes dimensiones valorativas: el estatus y la solidaridad (Edwards 2011). Se relacionan con el estatus conceptos como la *corrección*, que juega un papel central en culturas lingüísticas como la norteamericana (Preston 2002) o la hispánica (Coseriu 1990) y que está estrechamente vinculado con la dimensión cognitiva de las actitudes (creencias, ideologías lingüísticas, etc.), mientras que se relacionan con la solidaridad conceptos como el del *agrado*.

Son varios los estudios de actitudes lingüísticas que han identificado dimensiones valorativas recurrentes y se han propuesto agruparlas. Zahn y Hopper (1985) consideran que las tres principales macrodimensiones de valoración del lenguaje son la *superioridad* (educación, riqueza, etc.), el *atractivo social* (amigabilidad,

honestidad, etc.) y el *dinamismo* (energía, entusiasmo, etc.). Edwards (2011) indica, basado en una amplia cantidad de estudios sobre este asunto, que las principales macrodimensiones serían la *competencia* (inteligencia, etc.), *integridad personal* (confiabilidad, etc.) y el *atractivo social* (amigabilidad, sentido del humor, etc.); no obstante, investigaciones recientes sugieren que podrían establecerse simplemente dos grandes categorías: *estatus social*, más o menos equivalente a la competencia, y *solidaridad*, que aunaría integridad y atractivo social. En el ámbito hispánico, Blas Arroyo (1995) considera como principales las siguientes macrodimensiones: *atractivo personal* (bondad, humildad, lealtad, etc.), *atractivo social* (modernidad, alegría, etc.) y *estatus socioeconómico* (corrección, riqueza, inteligencia, cultura, etc.). Coseriu (1993), en su minucioso análisis del lugar de la corrección entre los juicios de lo hablado, distingue entre juicios lingüísticos (por ejemplo, “correcto”) y juicios no lingüísticos (por ejemplo, “bello”, “inteligente”, “alegre”, etc.); la mayor parte de las dimensiones valorativas identificadas en estos estudios sobre actitudes son de tipo no lingüístico, es decir, “valoran otros aspectos del hablar en cuanto acción, en cuanto a manifestación del ser, del hablante, de la cultura del hablante, etc.” (Coseriu 1993: 63). Esto no puede sorprendernos, pues es sabido que las actitudes hacia variedades o rasgos con mucha frecuencia reflejan actitudes hacia sus usuarios, más que hacia una pronunciación, uso gramatical o término léxico en particular.

A pesar de las clasificaciones minuciosas que puedan hacerse de los tipos de valoraciones, sigue en pie la centralidad de las dos macrodimensiones que mencionamos al comienzo: el estatus y la solidaridad. Además, estas dos macrodimensiones han revelado ser clave para entender las diferentes valoraciones que reciben algunas variedades geográficas de determinadas lenguas. Diversos estudios realizados en

distintos ámbitos lingüísticos (Edwards 2011) sugieren que normalmente las variedades que son valoradas positivamente en la dimensión del estatus (por ejemplo, los estándares suprarregionales, como la *Received Pronunciation* del inglés británico) reciben una evaluación negativa en la dimensión de la solidaridad, mientras que las variedades peor valoradas en cuanto a estatus (por ejemplo, los dialectos no estándares) reciben una evaluación positiva en cuanto a afecto y solidaridad. Este patrón se cumple tanto en los hablantes de las variedades estándares como entre los hablantes de variedades no estándares y, aún más, la estimación positiva del estándar y negativa del habla no estándar se da con mayor fuerza en los usuarios de esta última modalidad. Lambert, Hodgson, Gardner y Fillenbaum (1960) denominaron *reacción de grupo minoritario* a esta tendencia de los grupos carentes de poder a adoptar como propias las percepciones y estereotipos acerca de ellos mismos surgidos dentro de los grupos poderosos. De esta manera, los hablantes de variedades regionales no estándares, por ejemplo, son sus críticos más fieros.

A menudo se asume que el prestigio se concede exclusivamente a las variedades estándar; no obstante, es sabido que esta relación no es necesaria. Los rasgos lingüísticos estigmatizados o propios de las clases bajas son adoptados con frecuencia como símbolo de identidad por diversos grupos (Edwards 2011). ¿Por qué sucede esto? ¿Y por qué, igualmente, los rasgos estigmatizados o de las clases bajas no terminan desapareciendo de las lenguas? La distinción entre *prestigio manifiesto* y *prestigio encubierto* ha resultado ser muy reveladora respecto de estas interrogantes. El prestigio manifiesto corresponde a la valoración positiva que se hace de ciertas formas o variedades lingüísticas de acuerdo con normas institucionalizadas de alcance internacional y consideradas válidas para toda la comunidad mayor, es decir, no

pertenecientes algún subgrupo en particular. El prestigio encubierto, en cambio, corresponde a la valoración positiva que se hace de ciertos rasgos o variedades a pesar de su discordancia con las normas de alcance global, y que se relaciona con la conformación de identidades locales y de solidaridad intragrupal (Wolfram 1998).

Edwards y Jacobsen (1987), por otra parte, han concluido que las variedades que tienen el carácter de estándar regional (por ejemplo, el inglés de Nueva Escocia continental en Canadá) reciben valoraciones igualmente positivas en ambos tipos de dimensiones, pues, precisamente, son a la vez estándares y regionales, con lo cual pueden recibir incluso mejor valoración que los estándares suprarregionales. De tal modo, puede hablarse tanto del “poder de las variedades estándares” como del “poder de las variedades no estándares”, como hacen Gilles y Billings (2004). Por un lado, las variedades estándares son comúnmente asociadas con estatus socioeconómico, poder y uso mediático, y son bien valoradas incluso por los hablantes de variedades no estándares. Por el otro, entre las variedades no estándares igualmente se constituyen jerarquías, de acuerdo con su grado de cercanía al estándar percibida por los hablantes.

Otra cuestión importante surgida de los hallazgos de este tipo de estudios se relaciona con la interpretación de los patrones evaluativos observables en distintas comunidades. De acuerdo con Edwards (2011), existen dos explicaciones: la *hipótesis del valor inherente* y la *hipótesis del valor impuesto*. La primera postula que las actitudes lingüísticas reflejan diferencias inherentes a las propias variedades o lenguas, por ejemplo, que la variedad dialectal A es lingüísticamente superior a la variedad B, o que la variedad A es estéticamente superior (esto es, “suena mejor” o “suena más agradable”) a la variedad B. Sin embargo, se ha mostrado empíricamente que ni la superioridad ni las cualidades estéticas son inherentes a ninguna variedad. La hipótesis

alternativa, la del valor impuesto, explica este dato postulando que nuestras actitudes hacia determinada variedad dependen más bien de las percepciones sociales que tenemos de los hablantes de dicha variedad. Es decir, escuchar una variedad lingüística sirve de estímulo para manifestar actitudes hacia la comunidad de habla en cuestión. Esta es la interpretación aceptada hoy como válida en las ciencias del lenguaje.

2.2. Ideologías y actitudes lingüísticas en el mundo hispanohablante

En esta sección haremos una revisión de estudios afines al nuestro realizados acerca del ámbito hispanohablante. Consideramos importante tener en cuenta tanto estudios de perspectiva actual como estudios de mirada histórica, pues, al momento de analizar nuestros datos, queremos observar tanto la relación que las ideas de nuestros autores guardan con su contexto precedente y contemporáneo, como la proyección que estas ideas tienen hacia la construcción de un imaginario sobre la lengua española en fechas más recientes.

2.2.1. Estudios sobre el ámbito hispanohablante en la época actual

La mayor parte de los estudios sobre las ideologías lingüísticas del mundo hispanohablante se ocupan de la época correspondiente a la segunda mitad del siglo XX, y varios de ellos se concentran en las décadas recientes. Muchos de estos trabajos tienen como principal objeto de análisis los discursos y prácticas de la Real Academia

Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española, principales agentes de la política lingüística actual en el mundo hispanohablante.

En el volumen editado por José del Valle (2007a), por ejemplo, se reúne un conjunto de trabajos que tratan las relaciones entre los sucesos sociales, políticos y económicos acaecidos en el mundo hispanohablante durante las últimas cuatro décadas y las ideologías del lenguaje articuladas en torno a ellas, especialmente aquellas emanadas desde agentes públicos que participan en la planificación lingüística del español, tales como la Asociación de Academias de la Lengua Española y, específicamente, la Real Academia Española. En síntesis, José del Valle propone que esta última institución realiza una construcción discursivo-ideológica de la imagen de la lengua española de acuerdo con los intereses neocolonialistas del Estado español.

En Del Valle (2007b), se interpreta la idea de la *hispanofonía* como una ideología lingüística, en el sentido de que esta comunidad lingüística internacional se configura como una *comunidad imaginada*, de acuerdo con el sentido que Anderson (1993) da a este término. La lengua española, en este marco de pensamiento, es presentada como un lugar de encuentro (la “patria común” de los hispanohablantes), de carácter global y de gran potencial económico (la idea del español como recurso económico es tratada en profundidad en Del Valle y Villa 2007). Del Valle (2007c) plantea que el “prescriptivismo moderado” con que la RAE se autopresenta modernamente parece corresponder al intento de construir una *esfera pública* (Habermas 1991) articulada en torno al español gracias al consenso. Sin embargo, Del Valle propone que en realidad la RAE funciona como una *comunidad discursiva* (Watts 2008), con intereses socialmente localizados, que intenta naturalizar y legitimar sus intereses presentándose asépticamente como una esfera pública. Fernández (2007)

añade a esta caracterización del discurso moderno de la Academia la idea del *mestizaje*: en los discursos de las instituciones académicas se atribuye a la lengua española la condición de mestiza, pero con la intención de superar la dimensión nacional, lo cual entronca esta idea con la del español como lugar de encuentro.

Woolard (2007), por su parte, plantea que las ideologías de la *autenticidad* y del *anonimato* se entrelazan en los discursos acerca de la lengua española en la modernidad. La *autenticidad* tiene inspiración romántica y “sitúa el valor de una lengua en su asociación con una comunidad concreta y como expresión de su espíritu” (Woolard 2007: 131). En cambio, el *anonimato* se inspira en la noción de “lo público” entendido como una abstracción de “todo el mundo”, con lo cual se ubica en el polo contrario de la autenticidad: es “una visión de ningún lugar” (Woolard 2007: 133). El anonimato de la lengua, según esta visión, le otorga una transparencia que garantiza eficacia comunicativa³.

Moreno Cabrera (2011) muestra que la autoridad lingüística de las Academias de la lengua española se erige sobre el “mito de la lengua perfecta”, en la medida en que toda su acción presupone (erradamente, de acuerdo con la lingüística actual) la superioridad intrínseca de una forma de lenguaje caracterizada por propiedades estructurales (regularidad, determinismo, compleción), referenciales (transparencia, consistencia, composicionalidad) y funcionales (inmutabilidad, estabilidad,

³ Paffey (2012), por su parte, estudia el discurso lingüístico-ideológico en torno al español que aparece expresado en dos medios de prensa peninsulares, *El País* y *ABC*. Este autor concluye que el discurso mediático moderno acerca de este tema en España está fuertemente influenciado por las principales instituciones de planificación idiomática del español, tales como la RAE y el Instituto Cervantes. Son dichas instituciones las que moldean las representaciones mediáticas acerca de la lengua española, las que corresponden *grosso modo* con lo señalado en los diversos trabajos recogidos en Del Valle (2007a): aparecen tópicos como los del “español común” como lugar de encuentro, el valor de la unidad de la lengua, entre otros

universalidad). El punto que destaca este autor es que en realidad la superioridad de esta forma de lenguaje no es intrínseca, sino debida a factores sociopolíticos, lo cual revela la dimensión fundamentalmente ideológica de la acción de las Academias. Puede hablarse, en consecuencia, de una ideología lingüística “academicista” (cf. también Moreno Cabrera 2008 y 2013).

Los estudios de este tipo han destacado que la meta de asegurar *unidad de la lengua* ocupa un lugar protagónico en la política de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale). El artículo primero de los nuevos estatutos de la RAE, vigentes desde 1993, señala que su principal objetivo es “velar porque los cambios que experimente la Lengua Española [...] no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico” (Real Decreto 1109/1993), y la Asociación de Academias, en la misma línea, declara como objetivo transversal de sus corporaciones integrantes “garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma” (Asale 2004: 3).

Quizá la gran diferencia entre la antigua concepción académica de la unidad y la actual es la consideración de la variación dialectal como algo no contrapuesto a la unidad, tal como quedó reflejado en el lema escogido para el IV Congreso Internacional de la Lengua Española (celebrado el 2007 en Cartagena de Indias): *Unidad en la diversidad*. Es decir, las Academias hoy en día conciben el español (al menos en sus discursos; para una visión crítica de la postura académica, véase Senz y Alberte 2011) como una lengua *pluricéntrica*, es decir, dotada de varios centros normativos, cuyas particularidades gozan de legitimidad propia (Lebsanft, Mihatsch y Polzin-Haumann 2012), pero que, no obstante, comparten una gran mayoría de características lingüísticas que son las que dan unidad al idioma.

Esto conlleva, en teoría, una mejor estimación de las variedades geolectales americanas, pues el español peninsular no es el único modelo normativo. Sin embargo, la variedad peninsular sigue teniendo cierta primacía (para el caso de Chile, véase Rojas 2012a), situación que corresponde a lo que Pöll (2012) llama *pluricentrismo asimétrico*. La nueva política lingüística panhispánica de la Asale es analizada críticamente por Lauria (2007), tal como se manifiesta en el *Diccionario panhispánico de dudas*, obra de referencia normativa publicada en el 2005. Lauria concluye que este diccionario no siempre se reflejan los postulados de la política lingüística panhispánica, y esto se vincularía con una perduración del carácter central de la norma peninsular centronorteña y del carácter dominante de la RAE dentro de la Asale. En Lauria y López García (2009) se añade al *Diccionario panhispánico de dudas* la prepublicación de la *Nueva gramática de la lengua española* como objeto de análisis. Las conclusiones son similares a las del estudio de Lauria antes señalado: la RAE se construye discursivamente a sí misma como el principal agente legítimo de planificación idiomática en el ámbito hispanohablante, a lo cual se añade la presencia de “prejuicios que ven las variedades americanas como desvíos de la lengua pura” (Lauria y López García 2009: 85).

Algunos estudiosos han adoptado el concepto de *glotopolítica* (Guespin y Marcellesi 1986) para estudiar ideologías lingüísticas del mundo hispanohablante actual, poniendo de relieve los procesos políticos en que se desenvuelve la constitución de estos imaginarios. Por ejemplo, Elvira Narvaja de Arnoux ha estudiado las ideologías lingüísticas que surgen en “los procesos de integración regional [...] que han reestructurado el espacio de las lenguas nacionales” (Arnoux y Del Valle 2010), específicamente en el caso del Cono Sur y tratados como el Mercosur, el Unasur o el

NAFTA. Estos procesos afectan no solo al español, sino también a lenguas que conviven con él tales como el portugués o el inglés (Arnoux 2008), así como las lenguas indígenas que se encuentran minorizadas en los territorios en que la lengua española es mayoritaria (Arnoux 2001). En términos concretos: dos proyectos de integración regional en competencia, el Mercosur y el Nafta, proponían como lenguas vehiculares principales el portugués y el inglés, respectivamente. En Argentina, un país hispanohablante afectado por dichos tratados, esto se manifestó en distintas iniciativas de enseñanza de ambos idiomas como L2. Sin embargo, “el sistema lingüístico-ideológico que prevaleció [...] fue el que valorizaba el inglés sobre el portugués” (Arnoux y Del Valle 2010: 9), lo cual se explica por marcos ideológicos más amplios en que influye, finalmente, el mayor peso económico de los intereses anglófilos. Por otra parte, la relación entre el español y el portugués en el contexto sudamericano se articula ideológicamente en torno al latinoamericanismo, en conformidad con el cual la distancia entre ambas lenguas aparece reducida. Nuevamente, aquí influyen los factores de orden político y económico: la construcción discursiva de un supuesto acortamiento de la distancia entre ambas lenguas es resultado ideológico de la visión de Sudamérica como una sola entidad político-económica y del ideograma de la correspondencia entre Estado, nación y lengua (Arnoux y Del Valle 2010: 10).

Finalmente, en una serie de trabajos realizados en el marco de la glotopolítica se ha estudiado el discurso lingüístico-ideológico manifestado en los congresos internacionales de la lengua española (Zacatecas, México, 1997; Valladolid, España, 2001; Rosario, Argentina, 2004; Cartagena, Colombia, 2007; Valparaíso, Chile, 2010), en los que aparecen ideogramas como el de “la lengua como patria común”, “el español como lengua mestiza”, “el español como lengua fundamentalmente americana”

o “el español como recurso económico”, entre otros (Arnoux 2008b; Arnoux y Del Valle 2010; véanse también los trabajos de Del Valle citados al comienzo de esta sección). Rizzo (2009) considera que el Congreso de la Lengua Española de Sevilla (1992) fue el escenario en que se configuró el conjunto de actores y lineamientos que caracterizarían a los posteriores congresos internacionales.

Además de los discursos institucionales de las agencias de planificación lingüística, podemos encontrar algunos estudios que se enfocan en las IL que circulan en otros ámbitos. De los Heros (2012), por ejemplo, estudia las IL que circulan hoy entre los docentes peruanos acerca de la lengua española y las lenguas indígenas en contacto con ella. Para ello, analiza el currículo del área de lengua y lo compara con los principales libros de texto de primer año de secundaria usados en el Perú. Igualmente, analiza las interacciones en las clases de Lengua y Comunicación, espacio en que se manifiestan tanto implícita como explícitamente. De los Heros concluye que la ideología de la lengua estándar y la defensa del monolingüismo (en lengua española) articulan la mayor parte de las prácticas y discursos observables en la enseñanza secundaria del Perú. Cabe señalar que la utilización del concepto de IL aplicado al ámbito educativo es aún poco común en los estudios sobre la lengua española, por lo cual constituye un área por explorar en el futuro y de gran interés por la relevancia que tiene desde el punto de vista de la lingüística aplicada.

Para finalizar, otros investigadores han realizado estudios, inspirados en el paradigma de la lingüística popular (Niedzielski y Preston 2003) o de las culturas lingüísticas (Schiffman 1996) no institucionales, que se proponen indagar en los modelos culturales que los no lingüistas tienen acerca de la lengua española. El estudio de Jara (2006) acerca de los modelos de los hispanohablantes costarricenses acerca de

su propia lengua constituye un estudio pionero al respecto. Jara concluye que los costarricenses se adscriben a uno de cuatro principales modelos culturales acerca del español: un modelo “sociolingüístico”, otro “de lealtad crítica”, otro de “nostalgia por el bien perdido” y uno de “lealtad incondicional”. La visión más generalizada acerca del español de Costa Rica es la de que constituye una forma degradada del “verdadero español”, de tinte peninsular, es decir, los costarricenses manifiestan en este aspecto inseguridad lingüística.

Fernández Marrero (2009) estudia la conciencia lingüística que subyace a las evaluaciones populares de la lengua española. Este autor concluye que en la actividad normativa de los hablantes se pueden observar posturas de compromiso (lealtad, prestigio, orgullo, etc.), subversivas (increpación, desacato, nihilismo, tolerancia, “ateísmo idiomático”, etc.) o perversas (apariencia de respeto al modelo culto pero sin cumplimiento en el uso). En torno a estas posturas, se tejen redes retóricas organizadas mediante figuras como las de la asimilación entre lengua y guerra (*defender el idioma*), lengua y derecho (*legalizar o condenar un uso*), lengua y religión (*el pecado del dequeísmo*), lengua y medicina (*curarse de vicios de pronunciación*) o lengua y capital (*la riqueza de vocabulario*). Igualmente, a la argumentación relativa a las preferencias lingüísticas son atraídos valores de orden moral (*negligencia o pereza frente a la lengua*), estético (*ridiculeces que dice, buen gusto lingüístico*) o político (*la democracia en la cuestión de la lengua*), entre otros.

Pasando ahora a los estudios sobre actitudes lingüísticas⁴, estas han sido objeto de bastante atención en la lingüística hispánica, tanto en lo relativo a las distintas

⁴ Considerando que ideologías y actitudes lingüísticas se encuentran estrechamente relacionadas, como hemos planteado en el apartado 2.1, la distinción entre estudios sobre uno y otro concepto resulta un tanto artificial. Para hacerla operativa hemos atendido a lo que sus propios autores declaran como objeto de

variedades de la lengua española como en lo que concierne a las lenguas en contacto con esta (véase las numerosas referencias citadas en Blas Arroyo 2008a y 2008b, así como en Bentivoglio y Sedano 1999 y López Morales 2004). Sin embargo, la investigación sobre este asunto en el ámbito hispánico aún no se encuentra, ni en cantidad ni en profundidad, al nivel de la realizada en ámbitos como el angloparlante o el francófono (Garrett 2010).

Una buena parte de los estudios de actitudes del ámbito hispanohablante se han ocupado de mostrar las valoraciones hacia las distintas variedades geolectales de la lengua española actual, y estos han mostrado en general una preferencia por el español peninsular centronorteño, tanto entre hablantes españoles como entre hispanoamericanos (Blas Arroyo 2008a). Se ha podido verificar, de esta manera, un panorama general de desprestigio de las variedades vernáculas frente al modelo castellano, matizada levemente por muestras de lealtad originadas en el prestigio encubierto de las hablas vernáculas.

Por otra parte, algunos estudios se han ocupado de aspectos particulares de la variación de las hablas hispánicas. Estas investigaciones han comprobado que las variantes no estándares, en general, se encuentran estigmatizadas socialmente, especialmente entre los grupos sensibles al prestigio. También se ha hallado que algunos factores sociológicos, como la edad, condicionan las actitudes: los más jóvenes tienden a evaluar mejor las variantes vernáculas y las innovaciones. Otra conclusión interesante es que, mientras que las actitudes en el mundo hispanohablante tienden a converger, las normas de uso reales de cada comunidad no corresponden a esta

estudio y a la tradición teórico-metodológica en que afirman inscribirse, a pesar de que, muchas veces, los hallazgos puedan interpretarse tanto en términos de ideologías como en términos de actitudes.

convergencia: “pese a evaluar muy positivamente los rasgos estándares, los modelos de uso ocasional de los hablantes distan mucho de ajustarse a estos” (Blas Arroyo 2008a: 345).

La visión de la lengua como un ideal platónico, y la consideración de las variedades sociales, geográficas, etc., como errores o desviaciones respecto de ese ideal, de modo que las variedades regionales no pueden tener *corrección*, visión descrita por Niedzielski y Preston (2003) para el inglés de los Estados Unidos, también es aplicable al caso del español. Sin embargo, cabe hacer la observación de que en esta percepción la atribución de corrección probablemente no sea efectuada en forma categórica sino prototípica: una variedad geográfica del español será más susceptible de ser considerada como correcta *en la medida en que* comparta rasgos con el modelo ideal de lengua. Esta visión prototípica de la estructuración de la percepción valorativa acerca de la lengua española entre los no especialistas fue planteada originalmente por López García (1998). De acuerdo con esta interpretación:

... la lengua española es una categoría mental prototípica a la que se adscriben todas sus variantes o dialectos. A la vez, hay variedades percibidas como más prestigiosas y variedades menos prestigiosas: dentro de España se considera popularmente que el mejor español es el de Castilla la Vieja; en otros países, es frecuente pensar que el mejor español es el de Colombia o el de México. (Moreno Fernández 2009: 56)

López García estima que en el nivel básico, el más relevante en la jerarquización, existen categorías como *mexicano*, *argentino* o *chileno*. En el nivel superordinado, que tiene un poco menos de eficiencia jerarquizadora, se ubican categorías como *español*

castellano, español de América o español andino. Finalmente, en el nivel subordinado encontramos categorías como *habanero, mendocino o madrileño*. En general, puede apreciarse que la estructuración jerárquica de estos miembros de la categoría se ve influido por factores históricos de prestigio cultural, político y económico, lo cual explica la predominancia del español castellano como modelo normativo y objeto preferente de actitudes positivas, tanto dentro como fuera de España (Moreno Fernández 2012).

2.2.2. Estudios de perspectiva histórica sobre el ámbito hispanohablante

Aunque son menos abundantes que los reseñados en la sección anterior, existen estudios que abordan desde un punto de vista historiográfico las ideologías de la lengua española. Y aunque varios de ellos se abocan al problema de las representaciones del lenguaje corrientes en Hispanoamérica durante el XIX (por ejemplo, Villa 2010, quien se ocupa del periodo 1823-1857 o Niño-Murcia 1997, quien aborda el periodo 1840-1880 en Chile), ninguno trata específicamente el periodo y contexto que abordamos en nuestro estudio (Chile, 1860 - c. 1900).

El problema histórico de la norma y la estandarización de la lengua española debe ser relacionado, en primer lugar, con la emergencia del dialecto castellano como variedad prestigiosa en la Edad Media ibérica y su elevación a la condición de lengua “oficial” bajo los reinados de Fernando III y de Alfonso X el Sabio en Castilla, en el siglo XIII, con lo cual se dan los primeros pasos en el proceso de estandarización (transformación en lengua estándar) de este dialecto (Fernández-Ordóñez 2005). Ya en

los últimos siglos de la Edad Media se puede ver que el prestigio castellano llega a tener efecto en dominios lingüísticos ajenos, como el del leonés o el aragonés (Ridruejo 2014). A partir de la emergencia de la nación española y la unificación territorial a fines de la Edad Media, el dialecto castellano pasa a ser la lengua “española” sin más y llega a alcanzar prestigio en gran parte de Europa, sobre todo en época del Imperio de Carlos V (Alonso 1979). Este proceso va de la mano con la aparición de las primeras codificaciones (o “gramatizaciones”, siguiendo el concepto de Aurox 2009) de la lengua española, tales como la *Gramática* de Nebrija, de 1492, o el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias, de 1611, así como con el proceso de reflexión metalingüística por parte de los humanistas españoles, en cuyo marco comienzan a surgir actitudes e ideologías lingüísticas específicas (Bahner 1966; García Dini 2007).

González Ollé (1996) ha mostrado que la norma española en emergencia durante esos siglos (principalmente el XVI) y los posteriores tiene como centro de mayor prestigio el habla de Toledo, ciudad convertida en sede de la corte de Castilla por Carlos I (1500-1558). El “privilegio” del habla toledana, entonces, tiene relación con el del habla cortesana. El habla toledana fue considerada el modelo por imitar por diversos autores del Renacimiento, aunque González Ollé encuentra algunos antecedentes ya en la época medieval. Por otra parte, este modelo tuvo poco efecto en las prácticas lingüísticas reales, aunque “gozó verdaderamente, más como título honorífico, del notorio prestigio de ser identificada con la realización de un ideal de excelencia idiomática” (González Ollé 1996: 41). De hecho, cuando la corte se traslada a Valladolid y luego a Madrid, el prestigio toledano pasa a segundo plano, al desvincularse del ideal cortesano que ahora tendrá raigambre septentrional (Ridruejo 2014).

Otro hito mayor en la historia de la normativización del español corresponde a la fundación de la Real Academia Española en 1713 (Zamora Vicente 1999). Esta institución contó con el respaldo oficial de la Corona (bajo el reinado de Felipe V [1700-1746]), la cual le encomendó la responsabilidad de velar por el cultivo de la lengua principal de España, transformándose así en el principal agente tanto de la política lingüística como de la conformación de una idea específica de la lengua española. La Academia nació con una finalidad muy concreta, la de fijar la lengua que, según sus miembros, había llegado ya a su última perfección en el siglo XVII, perfección que quedaba materializada en la literatura de los Siglos de Oro. Para cumplir con su misión, la Academia publicó entre 1726 y 1739 los varios tomos de su *Diccionario de la lengua castellana*, en 1741 su *Orthographía española* y en 1771 una *Gramática de la lengua castellana*. Guitarte y Torres Quintero (1974) muestran cómo la institución madrileña ha desempeñado, desde su fundación, un papel central en la conformación de las ideologías lingüísticas no solamente en el ámbito peninsular, sino también en el territorio americano, especialmente durante sus primeros dos siglos de existencia, y hasta fines del siglo XIX y todo el XX, cuando se suman las Academias americanas correspondientes actuando en colaboración con la española (colaboración que se encarnaría más tarde en una asociación de academias; cf. Del Valle 2013b para un relato de los aspectos glotopolíticos de este hito). Las ideas de *corrección* y de *unidad* son han sido históricamente centrales en los discursos y prácticas de la Real Academia Española y sus correspondientes americanas.

Lara (2009a) señala que la *unidad de la lengua* es uno de los valores normativos principales que se han manifestado a lo largo de gran parte de la historia de la cultura lingüística hispánica. Su fundamento se encuentra en que, supuestamente, aseguraría la

capacidad de entendimiento mutuo entre las diversas comunidades integrantes del mundo hispánico. Sin embargo, la unidad de la lengua y la uniformidad lingüística no tendrán en la política lingüística oficial de la Corona española, en un primer momento, un lugar tan importante como lo tenían otras ideas, tales como la pureza, el clasicismo, el valor literario o la cortesanía. La idea de la unidad era entendida más bien en términos políticos, pero no necesariamente en términos étnicos o lingüísticos. Solo al advenir la época de mayor influencia del despotismo ilustrado francés, bajo el reinado de Carlos III (1716-1788, rey desde 1759 hasta su muerte), España propició con mayor fuerza “la integración de la unidad idiomática a su unidad política y económica” (Lara 2009a: 171). Más tarde, las ideas de origen francés⁵ acerca de la unidad y uniformidad lingüísticas encontrarán un terreno particularmente fértil en las naciones americanas que se independizan de España durante las primeras décadas del XIX.

Lara identifica en el siglo XVIII español el surgimiento de algunas actitudes fundamentales en la historia de la cultura lingüística hispánica, como son el purismo y el casticismo. El germen de estas ideas tiene raíz literaria, a saber, “el hastío y molestia que producían los excesos de la literatura y la oratoria barrocas, en una época en que el neoclasicismo comenzaba a configurar una nueva posición intelectual y estética” (Lara 2009b: 173). Entremezclada con esta actitud comienza a florecer, por esta época, la condena del vulgarismo y el galicismo, ideas ambas que han marcado de manera importante la historia lingüístico-ideológica del español. En suma, “la idea de la lengua se comienza a volver una idea defensiva que conduce [...] a una restricción a lo culto,

⁵ En todo caso, debe tenerse en cuenta que el centralismo lingüístico francés tiene como antecedentes la política lingüística del rey Francisco I (1494-1547), manifestada en la ordenanza de Villers-Cotterets, “por el que se tomaba como lengua oficial de la administración el francés relegando cualquier otra lengua (el occitano, por ejemplo) o cualquier dialecto” (Ridruejo 2014: 43) y el ideario del cardenal Richelieu (1585-1642) y la Academia Francesa (fundada en 1635 por el cardenal).

enfrentado con lo hablado y popular, y a una lucha contra el francés” (Lara 2009b: 174; véase también Lázaro Carreter 1949).

En cuanto a Hispanoamérica, si bien durante la Colonia la lengua no había significado conflicto, al llegar las Independencias “la relación con la lengua se vuelve [...] problemática” (Lara 2009b: 176). El problema de la lengua se enmarca en un periodo de nacionalismos incipientes, pues se trataba, básicamente, de que la lengua española era la lengua de los antiguos dominadores, España, y por ello no se prestaba bien para transformarse en la lengua nacional de los nuevos Estados independientes de América. De esta manera, el siglo XIX hispanoamericano, especialmente a partir del segundo cuarto del siglo, atestiguó el surgimiento de diversas actitudes hacia la lengua española, que oscilaban entre las ideas del romanticismo y del racionalismo:

Para unos, había que convertirla en lengua nacional, pero rescatándola del purismo y de la pobreza de la literatura y las traducciones españolas contemporáneas, y dándole una ortografía “racional”, como propugnaba Domingo Faustino Sarmiento [...]; para otros, había que desligarse paulatinamente de ella, mediante el aprendizaje de otras lenguas extranjeras [...], como lo hacían en la Argentina Marcos Sastre, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez en 1837; para otros más, pretendiendo recuperar una lengua amerindia -el náhuatl en México- como lengua nacional, una idea aparentemente expuesta por Ignacio Manuel Altamirano en México; por último, para otros, reivindicando la raíz histórica española de Hispanoamérica e impulsando el reconocimiento de un español culto, suficientemente educado entre los hispanoamericanos [...], como era la posición -finalmente triunfante, pero más acorde con la realidad- de Andrés Bello. (Lara 2009b: 177-179)

La idea americana de la lengua española que terminó predominando, según Lara, acentuó características de la ideología de la España dieciochesca, tales como la actitud defensiva ante el galicismo y el vulgarismo, a lo cual se añade, como otra categoría condenable, el americanismo. Es en este contexto en que se explica la eclosión americana de los diccionarios de provincialismos (Haensch 2000) y otros tipos de obras dedicadas a exponer “vicios idiomáticos” de los hispanohablantes del Nuevo Mundo. De este modo, se conforma “una conciencia perversa del desvío de las variedades americanas del español: la denuncia de los barbarismos es al mismo tiempo su gozo como elemento diferenciador de España” (Lara 2009b: 180).

Los estudios reunidos en Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004b) se ocupan de las ideas sobre la lengua española que diversos intelectuales del mundo hispánico (Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento, Rufino José Cuervo, Juan Valera, Miguel de Unamuno, Ramón Menéndez Pidal, José Ortega y Gasset y José María Arguedas) expresaron en el marco de la “batalla del idioma”, serie de debates lingüístico-ideológicos que tuvieron lugar durante el siglo XIX y comienzos del XX, en el marco de “la constitución postcolonial de la comunidad hispánica” (Del Valle y Gabriel-Stheeman 2004a: 9). Estos eventos se enmarcan en el surgimiento de los nacionalismos, primero de carácter cívico y más tarde de carácter cultural, que se basaban, entre otros factores, en lo lingüístico. La España de fines del XIX podía considerarse como una nación en la medida en que tenía una lengua estándar cultivada literariamente desde hace largo tiempo. Sin embargo, ya hacia fines de siglo las fuerzas centrífugas secesionistas, que amenazaban tanto en España como en América la construcción de la nación y la identidad cultural hispánica, se acentuaron. De esta manera, el aparato gubernamental español se vio en la necesidad de llevar al terreno discursivo el esfuerzo

por contrarrestar dichas fuerzas centrífugas. Algunas manifestaciones de estas acciones unificadoras son la creación de revistas culturales como *La Ilustración Ibérica* o *La Revista Española de Ambos mundos*.

En este contexto, se forjó la ideología conocida como *hispanismo*, *hispanoamericanismo* o *panhispanismo*, articulada en torno a la creencia en un sistema cultural y de valores hispánico encarnado en la lengua española, en torno a la idea de que la cultura hispanoamericana no era más que cultura española transplantada y, finalmente, en torno a la suposición de que la cultura hispánica tiene una jerarquía interna en que España ocupa un lugar dominante (cuestión que hay que relacionar con los aspectos económicos y demográficos de la época). Ya que la lengua ocupaba un lugar central en la identidad hispánica cuya defensa permitiría a España paliar los efectos de su crisis y pérdida de legitimidad, la planificación lingüística llegó a ostentar un papel principal en los ámbitos de intervención estatal. Y ya que la planificación lingüística y la estandarización son procesos que en gran medida se despliegan en el terreno ideológico (Deumert y Vandebussche 2003), no es de extrañar que el siglo XIX hispanoamericano y español fuera un terreno fértil para la eclosión de discusiones en torno a la lengua. Es decir, las acciones de planificación lingüística tenían una gran relevancia política:

Para los intelectuales latinoamericanos involucrados en el proceso de desarrollo nacional, controlar su lengua (su selección, elaboración, codificación) y establecer y propagar su valor simbólico (aceptación) eran consecuencias naturales de la independencia. Para los intelectuales involucrados en la creación de la España moderna, retener el control sobre aquellos mismos procesos se hacía necesario para demostrar la viabilidad de España como nación. (Del Valle y Gabriel-Stheeman 2004a: 27)

Entre los principales problemas que ocuparon a los intelectuales de la época se encontraba el de la posible fragmentación del español, lo cual conllevaba preguntarse qué medidas podían o debían tomarse para evitarla y quienes debían estar a cargo de ellas:

Algunos autores, como Sarmiento [...], no temían a la fragmentación del español y la veían como un paso hacia la consumación de la autonomía cultural de las nuevas naciones latinoamericanas. Otros, como Cuervo [...], veían la futura fragmentación como el resultado desafortunado pero inevitable del cambio lingüístico. Sin embargo, muchos otros, como Andrés Bello, Juan Valera o Ricardo Palma, creían que la unidad lingüística se podría mantener a pesar de la inevitable evolución. (Del Valle y Gabriel-Stheeman 2004a: 28)

Las intervenciones de Rufino José Cuervo al respecto resultan de especial relevancia para comprender el problema (Del Valle 2004a; Ennis y Pfänder 2009). En el contexto de lo que se convertiría en una polémica pública (en periódicos y revistas especializadas) con el escritor español Juan Valera entre 1899 y 1903, Cuervo escribió al escritor Francisco Soto y Calvo:

La influencia de la que fue Metrópoli va debilitándose cada día, [...] nuestra vida intelectual se deriva de otras fuentes, y carecemos pues casi por completo de un regulador que garantice la antigua uniformidad. [...] Estamos pues en vísperas (que en las vidas de los pueblos pueden ser bien largas) de quedar separados, como lo quedaron las hijas del imperio Romano: hora solemne y de honda melancolía en que se deshace una de las mayores glorias que ha visto el mundo [...]. (Cuervo [1899] 2004: 26-27)

Valera, mientras tanto, sostenía que en realidad la lengua (y la “raza” española) era una y que su identidad persistiría a pesar de posibles factores centrífugos. A esto Cuervo respondió, acudiendo a la autoridad de la ciencia (esto es, la filología histórico-comparada europea de la segunda mitad del XIX), que había datos relativos tanto a la dinámica interna de la lengua como a las circunstancias históricas y geográficas que permitían hacer un paralelo entre la fragmentación latino-vulgar y la hispanoamericana.

Sin embargo, como destaca Del Valle (2004a), esta tradición académica converge en Cuervo con aquella representada por Andrés Bello y la instrumentación de la ciencia del lenguaje en favor de la unidad idiomática: Cuervo pensaba que, a pesar de la demostrable inevitabilidad del cambio y la fragmentación, era su responsabilidad, como intelectual hispanoamericano, trabajar en pos de la unidad. Esto es notorio sobre todo en sus primeros escritos; para la época de la polémica con Valera, Cuervo veía cada vez con más seguridad la inevitabilidad de la fragmentación, lo cual probablemente se deba a su pérdida de fe en la capacidad de las élites ilustradas americanas para preservar la unidad.

Bravo García (2010) caracteriza la situación lingüística general americana del XIX a través de, entre otros rasgos, el surgimiento de una preocupación por el estudio de la modalidad americana en sí misma, acompañada de la conciencia de una personalidad lingüística propia y distinta de la castellana, a lo cual se añade la estimación de la lengua española como vínculo de unidad internacional. De acuerdo con esta autora, los primeros independentistas buscaron “la independencia intelectual, pero no una nueva lengua” (Bravo García 2010: 82). El conflicto solo aparece cuando se hace clara la contradicción entre el ideal “una nación, una lengua” y el carácter no

autóctono de la lengua nacional. Más aún, “si la lengua conlleva un sentimiento y una visión del mundo, se teme que la emancipación no sea completa mientras se comparta un código idiomático que moldee la expresión y el pensamiento” (Bravo García 2010: 82). Bravo García distingue dos etapas en la historia de las posturas intelectuales frente a la cuestión de la lengua en este contexto:

- a) 1810-1860: conservadurismo vs. innovación. Los conservadores defienden un ideal clásico basado en el uso castizo metropolitano, mientras los innovadores propugnan una identidad propia antimetropolitana.
- b) 1860 en adelante: superación del romanticismo, refuerzo de la percepción de la lengua como instrumento de unidad y afinidad entre las nuevas naciones. Esto va acompañado de una conciencia de identidad propia y un consiguiente refuerzo de peculiaridades lingüísticas de cada zona.

Bravo García concluye que “el siglo XIX fue época de debates lingüísticos y literarios en los que se cuestionan detalles accesorios sobre el idioma, pero no lo esencial” (2010: 99), es decir, nunca corre serio peligro la predominancia del español como lengua nacional e internacional. De esta manera, “la construcción lingüística de la identidad americana está marcada por una presencia constante de la lengua española” (ibid.), tanto en cuanto medio de comunicación, tanto en cuanto seña de identidad y afianzamiento de la independencia.

Villa (2010) estudia la relación entre construcciones nacionales y procesos estandarizadores en el mundo hispanohablante entre 1823 y 1857, desde una perspectiva

glotopolítica. Dos sucesos principales articulan este periodo: el surgimiento de una norma lingüística local americana, no necesariamente opuesta a la peninsular, y reconocimiento oficial, en España, de la norma propuesta por la RAE. Específicamente, Villa estudia la propuesta de reforma ortográfica de Bello y García del Río, los debates originados por la propuesta más radical de Sarmiento y la oficialización de la ortografía de Bello en Chile, la oficialización de la *Ortografía* de la RAE en España y la resistencia de la Academia Literaria y Científica, la *Gramática* de Bello y, finalmente, la oficialización de los textos gramaticales de la RAE.

Villa muestra que tanto los debates americanos como los españoles “tienen lugar en el contexto de reorganización de los sistemas educativos provocada por la acumulación del poder del Estado en las nuevas instituciones escolares nacionales” (2010: 283). Estos procesos de formación de sistemas educativos, a su vez, se enmarca en procesos más amplios de construcción nacional, permeados por ideologías legitimadoras del Estado. En el marco de estos procesos, el lenguaje desempeña un papel fundamental en el disciplinamiento del ciudadano, a través de sus efectos normalizadores y unificadores instanciados a través de la estandarización. No es casual, entonces, la centralidad del reconocimiento oficial que podían llegar a tener las distintas propuestas normativas que participaban en el debate.

Es en este contexto ideológico general del mundo hispanohablante decimonónico, entonces, en el que se despliegan las ideologías lingüísticas que podremos observar en nuestro estudio.

2.2.3. Estudios sobre ideologías y actitudes lingüísticas en Chile

Para el caso específico de Chile, existe una cantidad no despreciable de estudios sobre las actitudes lingüísticas que se manifiestan en el presente hacia el español, lengua dominante en el país. La mayoría de estos estudios (Díaz Campos 1986, 1990; Figueroa 2007; Makuc 2011; Rojas 2008; Salamanca 2010; Salamanca y Valverde 2009; Tassara 1992, 1993-1994; Valdivieso 1981, 1983), sin embargo, se limita a describir la valoración de algunos rasgos lingüísticos concretos, principalmente de tipo fonético o fonológico. Además, el propósito principal de los proyectos en que se enmarcan estos trabajos no es la descripción de actitudes lingüísticas *per se*, sino la caracterización lingüística de alguna variedad regional del español de Chile, dentro de lo cual se incluye su perfil sociolingüístico. Por último, la mayor parte usa técnicas indirectas, con lo cual omiten las reflexiones conscientes por parte de los hablantes y disminuyen la posibilidad de aproximarse a la ideología lingüística que subyace a sus actitudes.

A diferencia de los estudios antes señalados, los trabajos de Rojas (2012a; 2012b; 2012c), se caracterizan por ofrecer una perspectiva global acerca de las actitudes hacia el español y sus variedades en el Chile actual. Por otra parte, gracias a que usan el método directo, estos estudios han podido establecer la conexión entre actitudes e ideologías del lenguaje (véase especialmente Rojas 2012a y 2012b). Los hallazgos de Rojas pueden resumirse en las siguientes tendencias:

- a) Los santiaguinos manifiestan distintos grados de seguridad lingüística dependiendo de la perspectiva en que se los sitúe, intranacional o internacional. Puestos a opinar sobre las distintas formas de hablar español

dentro de Chile, muestran una gran autoestima, pues valoran muy positivamente su propia forma de hablar en desmedro de las variedades del norte y el sur chilenos, así como de las zonas rurales. En cambio, si se comparan con el resto del mundo hispanohablante, muestran una autoestima muy baja: su modelo lingüístico principal es el español de España, que difiere notoriamente en algunos rasgos clave del español de Chile. El español de Chile, en general, resulta mal evaluado por los santiaguinos en comparación con otras variedades nacionales, tales como el español de Perú o el de Colombia, además del de España.

- b) Las actitudes hacia el español de Chile también se muestran distintas dependiendo de qué componente actitudinal tenga mayor protagonismo, el cognitivo (ideas o creencias) o el afectivo (emociones). Cuando prima la faceta cognitiva, los resultados concuerdan con lo descrito en el punto anterior. En cambio, cuando prima la faceta afectiva, el resultado se modifica: en la dimensión intranacional, el habla del sur chileno mejora su apreciación, y, en la dimensión internacional, el español de Chile aumenta significativamente su valoración positiva entre los sujetos encuestados.

- c) Las actitudes de los santiaguinos se ven influenciadas tanto por características lingüísticas como por características extralingüísticas asociadas a los objetos actitudinales. En cuanto a las características lingüísticas, puede observarse una marcada influencia de los modelos

normativos vigentes desde la época colonial y asentados con aún mayor fuerza durante la época de la Independencia. La mayor parte de los rasgos que se prestan a valoración pertenecen al ámbito de la pronunciación. En cuanto a las características extralingüísticas, la clase social de quienes usan una forma determinada de hablar español resulta determinante. Esto se manifiesta tanto a nivel intranacional como internacional. En relación con lo primero, por ejemplo, los santiaguinos suspenden su autoevaluación positiva si se considera a los individuos de estrato bajo, quienes serían la excepción a la calidad lingüística capitalina; en relación con lo segundo, la condición social baja de los peruanos inmigrados a Chile hace que su forma de hablar resulte mal valorada, a pesar de tener un perfil lingüístico concordante con el modelo normativo de los santiaguinos.

- d) El concepto de mayor peso dentro del imaginario lingüístico de los santiaguinos es la *corrección idiomática*: tanto las valoraciones basadas en el elemento cognitivo como las basadas en el elemento afectivo se ven permeadas por dicho concepto, y muestra su influencia incluso en ítems donde no era de esperar que se manifestara. La idea de *corrección* se articula con otros dos conceptos clave: el de *unidad* y el de *entendimiento* (o *comprensión*). Juntos, articulan gran parte de la ideología lingüística expresada de manera consciente por los santiaguinos.

- e) Las actitudes descritas, en general, se mantienen estables entre sexos, grupos socioeconómicos y segmentos etarios. El estrato socioeconómico de los participantes fue la variable que mostró mayor peso en la diferenciación de respuestas a algunos ítems del cuestionario. En menor medida, la edad influye específicamente en el caso de la valoración positiva del habla de España, que es especialmente acusada en el grupo de edad mayor de 55 años. El sexo de los participantes no mostró ser una variable relevante para sus actitudes.

Lo anterior muestra una concordancia clara con la ideología de la lengua estándar. La idea de español correcto que sirve de referente a los santiaguinos para instanciar sus actitudes lingüísticas corresponde a un español pronunciado con fonética de tierras altas, con realización plena de consonantes, ajustado a la escritura, de ritmo pausado, volumen considerable de la voz y acento neutro (Rojas 2012b). Este español correcto, asimismo, se caracteriza por un vocabulario amplio, respetuoso de los límites impuestos por el *Diccionario* académico y libre de voces marcadas diasistemáticamente (coloquialismos, regionalismos, voces jergales, etc.), así como de disfemismos y muletillas. El empleo correcto de su vocabulario, además, se caracteriza por la precisión desde el punto de vista del significado. Su utilización se ajusta perfectamente a “reglas gramaticales”, excluyendo las construcciones o variantes morfológicas consideradas subestándares o coloquiales. Por otro lado, el buen hablante de este español debe tener en cuenta las normas académicas (de la RAE), así como expresarse de manera clara y adecuada a contexto.

Entre los santiaguinos, la valoración positiva o negativa del español de los países hispanohablantes (Rojas 2012a), efectuada en términos de corrección e incorrección idiomática, respectivamente, depende en gran medida de la correspondencia del perfil lingüístico de cada variedad con el de este español correcto ideal, con mayor peso de la dimensión fónica en la atribución de corrección y de la dimensión léxica en la atribución de incorrección. Así, por ejemplo, las variedades de Perú y de España son consideradas las más correctas, mientras que las variedades que se distancian de dicho perfil, como la de Chile, se encuentran más propensas a ser consideradas incorrectas.

Rojas ha dejado planteada la necesidad de “investigar en profundidad el origen y desarrollo histórico” (2012a: 59) de las actitudes descritas para el caso chileno y la ideología lingüística subyacente, propósito al cual responde la indagación que desarrollamos en el presente trabajo. Esta necesidad es tanto más perentoria cuanto, en el caso específico de Chile, existen pocos trabajos que aborden las ideologías y actitudes lingüísticas desde un punto de vista historiográfico, como veremos a continuación. A pesar de la relativa escasez de estos estudios, son muy reveladores respecto del periodo específico del que se suelen ocupar, que corresponde fundamentalmente al momento anterior al que nosotros abordaremos en nuestro estudio.

Arnoux (2008c), desde el marco de la glotopolítica, estudia el periodo chileno 1842-1862, enmarcado por la presidencia de Manuel Bulnes y los años inmediatamente posteriores. Durante este periodo, la regulación discursiva y simbólica sobre el lenguaje sirve al propósito de la conformación del sistema educativo, que correspondía a su vez al ordenamiento general de la vida cívica chilena emprendido durante esos años. La llamada Generación del 42, conformada por personajes clave en la gestación intelectual de la nación chilena, tales como Andrés Bello, José Victorino Lastarria, Salvador

Sanfuentes y Jacinto Chacón, entre otros, fue uno de los actores clave de este periodo. En relación con ella también se encuentran la Universidad de Chile, fundada por Bello, y la Escuela Normal, dirigida por Domingo Faustino Sarmiento. En los debates lingüístico-ideológicos desplegados en torno a la ortografía, la gramática y la educación lingüística, Arnoux logra identificar “huellas de un complejo juego de representaciones entrecruzadas del lenguaje, la nación y el espacio político latinoamericano” (Del Valle 2009: 113).

Torrejón (1989) estudia las ideas lingüísticas de dos de los personajes clave para la historia intelectual chilena, Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento, en torno al concepto de *lengua culta*, entendida esta como equivalente aproximada de *lengua estándar* en el marco de la teoría desarrollada por Garvin y Mathiot (1974). Torrejón afirma:

En los primeros decenios de este siglo [XIX], una vez que se afianzó la independencia política, la lealtad lingüística fue paulatinamente transfiriéndose de la norma peninsular a una indefinida norma hispanoamericana y de ésta a una norma nacional asociada con las hablas de los círculos cultos de las capitales. (Torrejón 1989: 541).

Este proceso sirvió de escenario para los conflictos ideológicos de la Generación del 42. Por una parte, había un grupo de jóvenes intelectuales de ideales literarios clasicistas, respaldados por Bello, quienes “se identificaban [...] con una norma lingüística panhispánica basada principalmente en los escritos de los clásicos españoles” (Torrejón 1989: 542). Por la otra, los intelectuales respaldados por Sarmiento defendían “una norma lingüística hispanoamericana abierta a la influencia de las culturas europeas y

caracterizada por rasgos que ellos suponían típicamente hispanoamericanos” (Torrejón 1989: 542).

En las obras de Bello se puede apreciar una preocupación por la corrección lingüística, cuya ausencia en la sociedad chilena consideraba perjudicial para el progreso de la nación: “su actitud hacia la lengua culta era evidentemente una actitud conservadora” (Torrejón 1989: 543) y se interesaba principalmente por alcanzar una norma única internacional para la lengua española. Sarmiento, en cambio, dentro de un marco de pensamiento románticista (influenciado por autores como Herder), abogaba por una especie de democracia lingüística, frente a la visión aristocrática de Bello, de modo que, por ejemplo, se oponía la existencia de instituciones de regulación lingüística conformadas por unos pocos individuos cultos. Para el argentino, “el pueblo [...] es el que crea y perfecciona la norma” (Torrejón 1989: 549), y las variedades americanas del español tienen tanta legitimidad que la variedad europea. Igualmente, se oponía a la preferencia por la lengua escrita en lugar de por la lengua oral, que él consideraba la manifestación primaria del lenguaje.

Gallardo (1988) se concentra en el rol de José Victorino Lastarria y el Movimiento Literario de 1842 en la conformación de la identidad lingüística chilena. El Movimiento de 1842 se caracterizaba por rechazar, con actitud romántica, el pasado colonial español, de manera que la lengua española, que se les presentaba como un remanente de dicho pasado, debía pasar por un proceso de desespañolización y americanización. Para este propósito, “Lastarria se propone reformular el concepto de autoridad lingüística, representado por [...] la literatura” (Gallardo 1988: 32). Esto se explica en el marco de la cultura lingüística hispánica, en que la literatura ha tenido históricamente un rol ejemplar. Lastarria reacciona contra Andrés Bello, quien defendía

a los clásicos españoles como modelo lingüístico. Lastarria cuestiona la pertinencia del valor castizo de los clásicos o la relevancia de discutir la introducción de extranjerismos. De este modo, la cultura del idioma del Movimiento de 1842 tuvo carácter rupturista y pionera en el contexto chileno, pues quiso mitigar la valoración excesiva del formalismo literario y contribuyó a ampliar el repertorio de tipos de discurso capaces de servir de modelo lingüístico.

Para estos intelectuales chilenos, “la literatura es mucho más que el mero buen decir” (Gallardo 1988: 34). En efecto, para Lastarria la literatura está al servicio de objetivos políticos más amplios, como el de consolidar la identidad nacional a través de una renovación política, dado que la literatura solo podía existir, para estos intelectuales, como reflejo de un orden social. En este contexto, Gallardo señala que la novela *Don Guillermo* (1860) de Lastarria constituye “un intento explícito de constituirse por sí mismo en texto idiomáticamente ejemplar [...] de una expresión literaria genuinamente hispanoamericana” (1988: 35). Esto se aprecia en la inclusión de referencias culturales no españolas, sino francesas o inglesas, por ejemplo (de hecho el protagonista de la novela, don Guillermo, es un inglés). Sin embargo, a pesar de esta intención americanizadora y desespañolizante, hace notar Gallardo, Lastarria presenta el español popular chileno de una manera negativa.

Contreras (1993), antologa y estudia las ideas que en torno a la cuestión ortográfica circularon en Chile desde 1823, partiendo por el pensamiento ortográfico de Andrés Bello. Bien estudiadas han sido las ideas de Bello acerca de este tema (Rosenblat 1951), pero vale igualmente la pena recordarlas brevemente. Para el gramático chileno-venezolano, la ortografía era importante por su rol en la educación y, consiguientemente, en la formación cívica de los ciudadanos asociada a la

emancipación. Por esta razón, Bello propugnó simplificar y racionalizar la ortografía del español, con el propósito de facilitar su enseñanza y aprendizaje y así aumentar la alfabetización de la población. El perfeccionamiento de la ortografía española pasa, para Bello, por dar primacía al criterio de la pronunciación, es decir, a que la escritura refleje cómo se pronuncia (entre los hablantes cultos), siguiendo los antecedentes de Quintiliano y Nebrija, entre otros. En esto se oponía a la ortografía de la RAE, que se funda también sobre los criterios de la etimología y del uso. A partir de las ideas de Bello, la historia de las ideas ortográficas en Chile se despliega encauzada por una serie de propuestas reformistas. Contreras ofrece, para el XIX, la siguiente periodización:

- a) Década de los 1820, marcada por las ideas de Bello, que no pasaron, en su momento, de ser simples propuestas.
- b) En las dos décadas siguientes termina imponiéndose la propuesta reformista defendida por Domingo F. Sarmiento, inspirada en ideales bellistas pero que lleva más allá sus principios, que es adoptada de manera oficial en Chile en 1844.
- c) Entre 1847 y la penúltima década del siglo, ocurre un movimiento regresivo, pues se vuelve al modelo inicial de Bello, que, con unas pocas modificaciones, da como resultado la llamada “ortografía chilena”. A fines de la década de 1880 hubo muchas discusiones sobre el tema, en las que tomaron parte muchos intelectuales de diversas instituciones chilenas.

- d) Hacia 1892 un grupo de reformistas radicales, los *neógrafos* (encabezados por Carlos Cabezón) usan y difunden una ortografía que lleva al extremo el ideal de la pronunciación y simplificación.

Es hacia la segunda década del siglo XX cuando la Academia Chilena de la Lengua propone volver a la ortografía de la RAE, considerando que existía una gran variación en cuanto a la escritura dentro del ámbito educativo. En 1927, el Gobierno chileno decide imponer oficialmente el uso de la ortografía académica en los establecimientos educacionales y en la administración pública. Con esto se pone un cierre a una larga tradición de debates lingüístico-ideológicos en que, a pesar de las aparentes diferencias, puede apreciarse comunidad en cuanto a la concepción de la relación entre lenguaje, política y educación, además de su relación con la identidad chilena.

Matus (1994), en el marco de su periodización de la lexicografía diferencial chilena, hace mención somera de algunas de las ideas lingüísticas que fundamentan el trabajo de varios diccionaristas chilenos, entre los cuales se cuentan algunos de los que nosotros estudiaremos: Zorobabel Rodríguez, Camilo Ortúzar y Aníbal Echeverría y Reyes. Estos autores pertenecen al periodo que Matus llama “precientífico”, que transcurre entre 1875 y 1928, caracterizado por un afán prescriptivo que toma como patrón la norma académica peninsular, así como por una impronta impresionista y enciclopedista, a lo que se añaden falencias de método lexicográfico.

A partir del espiguo de los prólogos de estas obras realizado por Matus, se puede apreciar una serie de actitudes negativas acerca del dialecto chileno, que son especialmente acentuadas en Rodríguez y Ortúzar, mientras que Echeverría y Reyes

manifiesta una postura mixta, normativa y descriptiva al mismo tiempo. Chávez (2010), retomando la propuesta del autor anterior, estudia las ideas lingüísticas que se expresan en los prólogos de los mismos cinco diccionarios chilenos estudiados por Matus, publicados entre 1875 y 1928. Esta autora se concentra en analizar la visión de la diferencialidad lingüística en el marco de un proceso de conformación de un estándar local, e identifica diversas actitudes frente a ella, que van desde una actitud negativa, apreciable en diccionarios como el de Rodríguez o el de Ortúzar, hasta una actitud “neutra”, de cariz descriptivista, como la de Echeverría y Reyes.

Como puede apreciarse a partir de la revisión bibliográfica efectuada en este capítulo, el nicho de conocimiento que pretendemos abordar en nuestra investigación no ha sido aún cubierto en toda su amplitud. La mayor parte de los estudios históricos sobre las ideologías lingüísticas en Chile tratan el periodo correspondiente, *grosso modo*, a la primera mitad del siglo XIX. Esto es comprensible por corresponder dicho momento histórico a la conformación del imaginario nacional acerca del lenguaje, marcado por la influencia de Andrés Bello y otros intelectuales que participaron en la formación de la nación chilena. Por otra parte, las investigaciones que tratan sobre algunos de los autores de la época que nosotros consideraremos (Zorobabel Rodríguez, Camilo Ortúzar y Aníbal Echeverría y Reyes, principalmente), no abordan con profundidad las ideas lingüísticas reflejadas en sus obras, y normalmente se contentan con examinar lo declarado en sus prólogos.

En consecuencia, nuestro estudio contribuirá a obtener una visión más profunda y sistemática acerca de las ideologías y actitudes lingüísticas de la segunda mitad del XIX chileno, incluyendo además autores antes no tomados en cuenta (Valentín Gormaz, Ramón Sotomayor, Fidelis del Solar, Fernando Paulsen y Nicolás Palacios, entre otros)

y aplicando herramientas analíticas que, según nuestro parecer, permitirán obtener una visión más acabada de las representaciones que acerca de la lengua española circulaban en dicho momento y lugar.

2.3. Ideologías, actitudes e historiografía lingüística

Concebimos nuestra investigación como un estudio historiográfico acerca de ideologías y actitudes lingüísticas y, en consecuencia, es pertinente plantearlo en relación con la disciplina conocida hoy como *historiografía lingüística*. Esta tiene por objeto dar cuenta científicamente de cómo el conocimiento acerca del lenguaje ha sido obtenido y cómo este conocimiento ha cambiado o se ha mantenido a lo largo de la historia (Swiggers 2012). En este contexto, por *conocimiento* se entiende lo opuesto a *creencia*, es decir, se hace referencia a las ideas aceptadas como válidas y “ciertas” acerca del lenguaje en determinado momento: el conocimiento “científico” aportado por la hoy denominada *lingüística*. En este sentido, la historiografía lingüística se propone reconstruir, en relación estrecha con su contexto sociohistórico, intelectual, político y económico, las concepciones del lenguaje que en momentos determinados fueron expresadas por determinados miembros de la sociedad: los especialistas.

La importancia de la noción de ideología lingüística para la historiografía de las ciencias del lenguaje ha sido destacada por diversos autores. Como afirma Blommaert (2006), la historia del estudio del lenguaje puede concebirse como la historia de la formación de “discursos de verdad” (en sentido foucaltiano) acerca del lenguaje. Koerner (2007: 46) considera que “la ideología dentro de la argumentación lingüística”

constituye uno de los temas que debieran ser atendidos en el desarrollo futuro de la disciplina. Ya los trabajos reunidos en Joseph y Taylor (1990) habían aplicado la noción de *ideologías del lenguaje* para articular el estudio historiográfico de la ciencia lingüística occidental desde un punto de vista crítico. Milroy (2001), igualmente, llama la atención sobre la influencia que una ideología específica acerca del lenguaje, la ideología de la lengua estándar, ha tenido sobre la manera en que la ciencia occidental moderna concibe el lenguaje. La aproximación seminal de Foucault (1966) a la visión del lenguaje hoy dominante en la lingüística (“el lenguaje como artefacto”) fue retomada por Bauman y Briggs (2003), quienes incorporaron el conflicto y el hibridismo como características centrales del desarrollo histórico de esta noción en el mundo occidental moderno. Estos autores señalan el pensamiento de Bacon y Locke como el punto de inflexión para la constitución del pensamiento moderno acerca del lenguaje. En particular, la época de auge del colonialismo europeo ofrece un escenario idóneo para el análisis de la relación entre las prácticas de la ciencia lingüística y los marcos sociopolíticos y culturales más generales en que se insertan. Estudios como el de Irvine y Gal (2000) revelan cómo la ciencia lingüística de la época colonial proyectó sobre las lenguas de los territorios “descubiertos” (África, en el caso de estos autores) las ideologías occidentales hegemónicas. Recientemente, los trabajos reunidos en Bürki y Calero Vaquera (2014) han contribuido a destacar la presencia de la ideología en distintos momentos y autores de la lingüística española (Ramón J. Domínguez, Ricardo Palma, José Jiménez Borja o la lingüística misionera, por ejemplo).

La consideración de la influencia de la ideología y las actitudes en los discursos “especializados” acerca del lenguaje conlleva una relativización del valor de verdad o neutral que normalmente se atribuye a las descripciones científicas de los lingüistas, y

contribuye a cuestionar la visión de la lingüística como una actividad sociopolíticamente aséptica. Como señala Joseph (1989), tanto las concepciones lingüísticas de los legos como las de los especialistas responden a sistemas de creencias más generales. Aún más, estos tipos de concepciones no se encuentran aisladas entre sí: es sabido que las creencias que los no lingüistas tienen hoy acerca del lenguaje suelen provenir de aquellas que los lingüistas de épocas anteriores sostenían y que han quedado obsoletas desde el punto de vista científico (Wilton y Wochele 2011), de manera que es necesario, para entender la visión popular actual acerca del lenguaje, conocer la de los especialistas de épocas pasadas. La relativización de las diferencias entre concepciones especializadas y no especializadas del lenguaje forma parte, asimismo, de la aproximación conocida como lingüística popular (Niedzielski y Preston 2003). Esta se propone describir los modelos culturales que los no lingüistas tienen acerca del lenguaje, es decir, describir las *teorías lingüísticas populares*, y se plantea como una propuesta de revalorizar los saberes y reflexiones que los no especialistas pueden manifestar en relación con su propio instrumento comunicativo. Para la lingüística popular, tan “culturales” son las ideas de los no lingüistas como las de los lingüistas.

La lingüística popular, por otra parte, problematiza la distinción binaria entre lingüistas y no lingüistas, proponiendo en su lugar la consideración de un continuo determinado por la construcción social de estos roles entre diversos miembros de la comunidad en situaciones específicas (Wilton y Stegu 2011). Esta idea es pertinente para nuestro estudio, pues la mayor parte de los autores que analizamos no corresponden al perfil del lingüista “puro”, pero tampoco son meros legos: como veremos en la sección 4.1, estos autores eran los “lingüistas” del Chile decimonónico, a falta de verdaderos profesionales del estudio del lenguaje en sentido moderno. El

estudio de sus ideologías y actitudes hacia el lenguaje, en consecuencia, es uno de los problemas centrales de la historiografía lingüística chilena, si se asume esta desde un punto de vista no meramente interno (terminología e ideas gramaticales específicas) sino fundamentalmente externo (influencia del contexto social y político).

3. CONTEXTO DE PRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES LINGÜÍSTICO- IDEOLÓGICOS

3.1. Chile en el siglo XIX

La ciudad de Santiago, capital de Chile, fue fundada en 1541 por un grupo de conquistadores españoles liderado por Pedro de Valdivia, luego de haberse iniciado en 1536 las primeras incursiones desde el Perú bajo el comando de Diego de Almagro. El desarrollo de la Capitanía General de Chile, durante los primeros siglos de la Colonia, fue marcado por su relativa falta de importancia, tanto en lo estratégico como en lo económico y político, y su aislamiento y sobreextensión geográfica (Collier y Sater 2004). A esto hay que añadir el obstáculo militar puesto por los mapuches a la empresa de conquista española, todo lo cual motivó que Chile terminara formando parte de las llamadas “zonas marginales” de las Colonias españolas en América (De Granda 1994). Su economía, en un inicio, fue fundamentalmente agrícola-ganadera, y más tarde ganó protagonismo también la minería de metales. La importancia relativa de la economía chilena, en el marco de los dominios de la Corona española, era menor, pues durante mucho tiempo el comercio chileno debió transitar necesariamente por manos de Panamá o del Virreinato de Lima. Incluso tras la liberalización económica de los Borbones, en el XVIII, Chile siguió en una posición desventajosa, pues su sociedad era pobre y no tenía suficiente demanda interna como para sostener una economía en crecimiento.

La sociedad colonial chilena estaba conformada por una gran masa rural de indígenas y mestizos a la que se superponía una muy minoritaria élite compuesta por

criollos y peninsulares (con gran protagonismo de los vascos, a partir del XVIII), poseedora de las tierras, pero asentada en las ciudades. Esta élite tuvo una hegemonía absoluta del poder social y económico durante la Colonia, reforzada por los lazos creados mediante matrimonios con oficiales militares o civiles de la Corona española. Sin embargo, el horizonte cultural de esta élite local, a diferencia de las de los virreinos americanos, era estrecho. Chile no tuvo imprenta sino hasta el siglo XIX, y por lo tanto no tuvo prensa local durante la Colonia. La universidad, igualmente, no apareció en Chile sino hasta bastante entrado el siglo XVIII, con la fundación de la Real Universidad de San Felipe (1758).

Al comenzar el siglo XIX, el orden colonial fue alterado por el proceso de independencia, que se enmarca en un proceso generalizado de emancipación emprendido por las colonias americanas de España, en paralelo a las revueltas desencadenadas en España como consecuencia de las Guerras Napoleónicas. En Chile, en un comienzo los criollos manifestaron lealtad al depuesto monarca español, pero muy pronto comenzó a ganar fuerza entre ellos la idea de tomar el control de sus propios destinos (Collier y Sater 2004). Aunque el autoritarismo del Imperio español no había dado espacio para que se desarrollaran debates políticos en las colonias, existieron, antes de la Independencia, fuertes expresiones de descontento, como cuando en 1753 la imposición del estanco tabacalero provocó una reacción airada entre los criollos, así como cuando la Corona intentó aumentar los impuestos en 1776. Asimismo, tempranamente los criollos mostraron deseos de alcanzar puestos importantes en la administración con el fin de remediar lo que percibían como falencias del orden colonial (comercio, pobreza, educación, etc.). Cuando las ideas de la Ilustración europea alcanzaron los oídos de los criollos, estas encontraron un terreno fértil. Asimismo, las

noticias de la emancipación norteamericana y la Revolución francesa impactaron fuertemente en sus ánimos. De esta manera, se creó el contexto apropiado para que, cuando España sufrió el derrocamiento de Fernando VII, los aires revolucionarios también llegaran a Chile y fuera encauzado en un movimiento independentista.

El proceso chileno de emancipación política transcurre entre 1810, año en que se instaura la Primera Junta Nacional de Gobierno, y 1823, año en que Bernardo O'Higgins abdica del cargo de Director Supremo. Durante este periodo tuvo lugar una serie de batallas entre los realistas, en cuyas filas había principalmente españoles, y los patriotas, que aglutinaba a la gran mayoría de los criollos. La victoria independentista advino solo cuando el Ejército de los Andes, al mando del general José de San Martín, compuesto principalmente por argentinos y reforzado por un número no menor de chilenos, cruzó la cordillera desde Argentina y asestó un golpe letal al ejército realista entre 1819 y 1820.

Tras 1823, hubo un breve periodo de anarquía y ensayos constitucionales que finalizó en 1830 con el triunfo de los *pelucones* conservadores en la Guerra Civil de 1829-1830. Durante la República Conservadora (1830-1861), Chile consiguió una estabilidad política que sobresalía en el marco de la Hispanoamérica de la época. Además de que el territorio chileno ofrecía ventajas a la hora de controlar la nación, la acción de figuras como Diego Portales fue fundamental. Portales, ministro del Interior y de Asuntos Exteriores, así como de Guerra y Armada, sentó las bases del autoritarismo político en Chile, dando preferencia a un gobierno centralizado y de actuar firme y severo, integrado idealmente por verdaderos y virtuosos patriotas, en el que el orden social era el objetivo principal. La Constitución de 1833 era fuertemente presidencialista y centralista. Por estas y otras razones, los conservadores fueron acusados de

reaccionarios, de reimplantar un orden colonial, y, por tanto, de traicionar, de alguna manera los ideales que habían motivado la Independencia.

En 1861, el gobierno del presidente Manuel Montt fue derrocado por una revolución encabezada por los liberales. Sin embargo, los historiadores consideran que a partir de 1860, más que de una facción liberal y otra conservadora, opuestas completamente, quienes ejercen el poder desde este momento pertenecen a una “fusión liberal-conservadora” (Collier y Sater 2004: 121), que tenía como contraparte a los radicales, de inspiración liberal, y a los nacionales (o monttvaristas), de tendencia conservadora. El clima de opinión política del Chile de la época tenía como base el pensamiento liberal (permeado por ideas nacionalistas) proveniente de la Ilustración y la Revolución estadounidense. En consecuencia, fueron adoptadas, especialmente en las primeras décadas de independencia, nociones como los derechos del hombre (libertad, igualdad, seguridad y propiedad), el gobierno representativo, la división de poderes y la virtud republicana, junto con la idea fundamental de *nación*. Como correlato de la independencia, surgió asimismo una actitud antiespañola de acuerdo con la cual se consideraba reaccionario y oscurantista casi todo lo relacionado con los antiguos dominadores.

La República Liberal (1861-1891), periodo en que fue publicada una parte importante de nuestro corpus, se caracterizó por un sostenido crecimiento económico, el rápido crecimiento de la población e hitos significativos tales como la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la Ocupación de la Araucanía (1861-1883). Existía, a la altura de la década de 1870, una sensación generalizada de que Chile había conseguido alzarse entre los países del mundo (Collier y Sater 2004: 88). La aristocracia se había enriquecido enormemente, y esto tuvo efecto en la constitución de las capas altas, ahora

infiltradas también por los burgueses mineros y comerciantes. Por otro lado, empieza a surgir una clase media-alta que fue conocida como el *medio pelo*, la cual tenía como referente identitario a la clase alta pero sin lograr compartir espacios con ella. La gran masa popular, obreros y campesinos, sin embargo, no fue beneficiada por el crecimiento económico.

La urbe, en otro orden de cosas, empezó a configurarse por contraste abierto con lo rural, y ciudades como Santiago pronto comenzaron a dejar atrás su fisonomía colonial para adentrarse en la modernidad. Y con el crecimiento de las urbes, la prensa comenzó también a ocupar un lugar importante en la vida de los chilenos. La alfabetización, igualmente, creció, de un 13,5 % en 1854 a un 23 % en 1875. En 1860 Manuel Montt había proclamado la ley de educación primaria gratuita, que duró hasta 1920. La educación secundaria, asimismo, tuvo un crecimiento importante durante estos años. Por la década de los 70 de este siglo, las diferencias ideológicas entre las facciones políticas eran más aparentes que reales, y su punto de encuentro era el liberalismo. Tras una crisis económica a fines de los años 70, y con el aliciente de conflictos internacionales (Guerra del Pacífico), el clima político y social de Chile se fue enturbiando hasta que diversos conflictos eclosionaron en la Guerra Civil de 1891.

Tras dicha guerra, en la que triunfaron los partidarios del Congreso (es decir, los partidarios de disminuir el poder del Ejecutivo, de asignar el control del Congreso a los parlamentarios y de las elecciones libres), se inició la Era Parlamentaria (1891-1920), el último periodo que reviste importancia para nuestro estudio. En estos años hubo un crecimiento de la economía agropecuaria (especialmente en el sur del país) y, por otro lado, la manufactura se expandió para satisfacer la demanda de una creciente población urbana y de los trabajadores del salitre en el norte de Chile.

En lo social, hubo un crecimiento importante de la población (se llegó a cerca de 4 millones de habitantes en 1918, el doble si se compara con la época de la Guerra del Pacífico), a pesar de lo cual la mano de obra se hacía insuficiente. Por esta razón, el Gobierno comenzó a fomentar la inmigración, pero con un carácter selectivo, por lo cual esta entrada de población no transformó radicalmente la sociedad chilena. Una excepción la constituye la traída de profesores alemanes a Chile a partir de 1888 (entre ellos Rodolfo Lenz y Federico Hanssen, quienes fundaron la lingüística científica en el país, a través de sus cátedras en la Universidad de Chile). Estos profesores contribuyeron grandemente a conformar el sistema educativo chileno moderno, aunque se encontraron con la resistencia de algunos chilenos que veían en su influencia no más que un “embrujo alemán”.

La clase acomodada siguió elevando su calidad de vida, y ahora su horizonte correspondía a Francia, especialmente París o la Riviera. Quienes no podían costear su viaje a Francia, lo remediaban adoptando costumbres francesas en su propio hogar (vestimenta, lenguaje, etc.). Por otra parte, la clase social baja siguió viviendo en la precariedad: los *gañanes* del campo chileno apenas lograban sobrevivir con su trabajo, y una gran parte de la población migraba hacia donde hubiera mejores oportunidades, es decir, hacia las salitreras en el norte o las ciudades, especialmente a Santiago. Esta ciudad, en particular, alcanzó a tener 332.000 habitantes en 1907, lo cual trajo aparejado un cierto grado de hacinamiento (en *conventillos*) y falta de higiene. La vida urbana, sin embargo, tenía atractivos como la ópera, para los ricos, y las fiestas en cantinas, para el resto de la gente. Ya por el año 1900, el aumento de la alfabetización, la difusión de la educación, la prominencia del periodismo, entre otros factores, dieron como resultado el que la actividad cultural dejara de ser un privilegio de la clase alta.

3.2. Situación lingüística

El español de Chile actual forma parte del macrodialecto denominado *español atlántico* (Lapesa 1988), conformado por la mayor parte de las variedades americanas y por las modalidades peninsulares meridionales e insulares (Andalucía occidental y Canarias, principalmente). Este macrodialecto se contrapone al *español castellano*, correspondiente, *grosso modo*, a las hablas del centro y el norte de España. Entre las características fónicas del español atlántico se encuentran rasgos como el seseo, el yeísmo, el debilitamiento de /s/ en posición implosiva y la neutralización de líquidas.

En particular, el español de Chile se caracteriza hoy, entre otros rasgos, por el seseo, el yeísmo y la aspiración o pérdida de /s/ implosiva completamente generalizados, al igual que la tendencia a la pronunciación poco tensa de /x/, mientras que se encuentran restringidos social o situacionalmente otros fenómenos como la neutralización de líquidas, el debilitamiento de /d/ interna o final, la asibilación de /r/ y del grupo /tʃ/ y la pérdida del momento oclusivo en la africada /tʃ/ (Moreno Fernández 2009). A esto se suma la existencia de un sistema mixto de voseo, donde alternan *vos* y *tú*, así como terminaciones correspondientes a *tú* o a *vos* (del tipo *amái*, *teníh*, *salíh*). Todas estas características contribuyen a dibujar una clara personalidad lingüística para este territorio geopolítico, marcada además por la influencia centrípeta de la capital, Santiago (Oroz 1966). Esto ha producido una relativa homogeneidad dialectal interna en el país, alterada más bien por diferencias sociolingüísticas o de registros que por diferencias propiamente geolingüísticas.

Según Frago (2010), la mayor parte de las características generales de las distintas modalidades del español de América ya habían alcanzado arraigo al finalizar la época colonial. Diversos estudios han verificado la presencia, en la documentación colonial chilena, de gran parte de los rasgos mencionados. Matus, Dargham y Samaniego (1992), a partir del examen de un extenso corpus de manuscritos no literarios (principalmente cartas), encuentran testimonios de seseo y de pérdida de /s/ implosiva, así como, con menos frecuencia, de inestabilidad de líquidas. Matus (1998-1999) examina documentos epistolares del periodo fundacional (1551-1575), y encuentra un absoluto predominio del seseo. Se manifiesta como cambio en marcha, por otra parte, la aspiración o pérdida de /s/ implosiva. Kordić (2000-2001) muestra cómo en los escritos de un escribano criollo de fines del siglo XVI y comienzos del XVII el seseo es predominante, de lo cual deduce que este fenómeno ya se había estabilizado en la sociedad chilena de fines del XVI. Contreras (2004), a partir de un corpus similar al de Matus, Dargham y Samaniego (1992), concluye que el seseo ya es general entre los criollos a fines del XVII, y documenta con cierta frecuencia la aspiración de /s/ implosiva. Asimismo, documenta casos de neutralización de líquidas ya en la segunda mitad del XVI, y unos pocos testimonios de yeísmo en el XVII. La continuidad de estos y otros usos lingüísticos, aunque con reubicaciones sociales y geográficas, ha sido constatada tanto por quienes han abordado el siglo XIX chileno (Matus 1991) como por quienes han trazado perfiles lingüísticos del Chile hispanohablante de comienzos del XX y de la actualidad (Oroz 1966; Rabanales 1992; Oyanedel y Samaniego 1998-1999).

En cuanto a la periodización de la historia del español de Chile, Matus, Dargham y Samaniego (1992) distinguen tres grandes periodos hasta el año 1842: 1) un periodo de formación (c. 1541 - c. 1650), caracterizado por un multidialectalismo que da paso a

una incipiente tendencia a la estabilización; 2) un periodo de cristalización de la variedad regional (c. 1650 – c. 1750), en que los rasgos propios de esta variedad se estabilizan; y 3) un periodo de transición (c. 1750 – c. 1842), en el que se aprecia un proceso de estandarización en génesis. En opinión de estos autores, aunque faltan datos, la dinámica evolutiva del periodo independiente, que cubriría los años posteriores a 1842, “parece indiscutiblemente marcada por los procesos de estandarización” (Matus, Dargham y Samaniego 1992: 544).

3.3. El papel de la lengua en la fundación de la nación chilena

Tras la Independencia, entre los principales desafíos que enfrentaron los nuevos administradores de Chile se encontraban la formación y consolidación de estados autónomos, la adopción del republicanismo como sistema de gobierno, y la construcción de la *nación* como una nueva categoría identitaria (Cid 2012). Una tarea fundamental de las élites intelectuales y políticas en el Chile de la época, en consecuencia, fue pensar o “imaginar” el país. De acuerdo con Metzeltin (2011), la “invención metadiscursiva” de Chile se manifestó en los procesos de (a) toma de conciencia, (b) territorialización, (c) historización, (c) estandarización e historización de una lengua nacional, (d) creación de una literatura nacional, (e) institucionalización, (f) medialización y (g) globalización.

Todos estos “se desarrollan de manera fuertemente discursiva a través de diferentes géneros textuales y otros productos semióticos” (Metzeltin 2011: 242). Varios de dichos procesos alcanzan puntos cruciales durante el siglo XIX, tales como la

territorialización (a través de tratados geográficos como los de Claudio Gay o Amadeo Pissis), la historización (José Victorino Lastarria, Miguel Luis Amunátegui, Diego Barros Arana, entre otros), la creación de una literatura nacional (periodística, primero: *La Aurora de Chile* o *El Monitor Araucano*, y propiamente literaria, después, con Lastarria, Francisco Bilbao, Jacinto Chacón, entre otros) y, finalmente, la estandarización e historización de una lengua nacional. De este modo, la prominencia de debates lingüístico-ideológicos en el Chile del siglo XIX se explica muy bien en el marco de esta eclosión de actividades metadiscursivas e ideológicas propias de la “invención” de una nueva nación.

Los debates lingüístico-ideológicos del siglo XIX latinoamericano se desarrollaron en el marco de la emancipación política de España por parte de muchas antiguas colonias americanas, proceso iniciado a principios de dicho siglo. Como correlato de este proceso político, la comunidad hispanohablante chilena, según Matus, Dargham y Samaniego (1992), a fines del XIX ya había entrado en un proceso de estandarización circunstanciada, es decir, un proceso que intenta transformar una variedad vernácula (el español de Chile) en dirección de un estándar nacional a través de la imposición de una norma, bajo la influencia de factores de prestigio no lingüístico que hicieron del español local la variedad escogida sin mayor discusión, frente a posibles alternativas como las lenguas indígenas o extranjeras (Joseph 1987). Este proceso de estandarización se caracteriza por hitos como la publicación de obras que se proponían codificar la lengua española (como la *Gramática* de Andrés Bello, de 1847) y la oficialización de la lengua española en la enseñanza chilena, entre otros.

Ya desde los tiempos de la República Conservadora, Chile fue un terreno fértil para los debates lingüístico-ideológicos mencionados. Un ejemplo de ello es la

controversia filológica de 1842 (Pinilla 1945). Durante ese año, los lectores de prensa escrita chilena fueron testigo de un apasionado debate entre Andrés Bello, Domingo F. Sarmiento y otros, en relación con el tema de la lengua y la educación. Este debate duró más de dos meses. Otro ejemplo es el debate en torno a la ortografía, que alcanzó su punto máximo a mediados del siglo XIX y se prolongó durante todo el XX (Contreras 1993). La ortografía, en particular, por su estrecha relación con la educación, fue uno de los ámbitos en que con mayor fuerza se manifestaron los debates lingüístico-ideológicos de la primera mitad del XIX, como muestran la reforma propuesta por Andrés Bello y el colombiano Juan García del Río en 1823 y la oficialización en 1844 de una norma ortográfica chilena, levemente distinta a la de España e inspirada en las propuestas de Bello (Villa 2010). Los ejemplos de este tipo pueden encontrarse por todo el continente.

En general, en el clima intelectual de los movimientos independentistas hispanoamericanos, el idioma español se convirtió en uno de los objetos de reflexión más significativos para las élites ilustradas, pues presentaba, simultánea y conflictivamente, los caracteres de, por un lado, tradición heredada de los antiguos dominadores y, por otro, potencial vehículo ideal y natural para la participación en la vida cívica de las nuevas naciones y para la difusión de las ideas entre sus integrantes. De esta manera, el XIX hispanoamericano, especialmente a partir del segundo cuarto del siglo, atestiguó el surgimiento de actitudes diversas hacia la lengua española. Había quienes, imbuidos de un pensamiento nacionalista, renegaban de todo lo español que se les había heredado, mientras otros consideraron al español como símbolo identitario e integrador e insistieron en su cultivo institucional a nivel internacional (Lara 2009b).

Entre las opiniones sobre el futuro del español en América Latina, en Chile se terminó haciendo hegemónica una ideología de tinte culturalmente conservador que

Quesada Pacheco (2002: 23-25) llama *unionista*, que tenía como contraparte a los *separatistas*. En términos de los modelos culturales de la estandarización lingüística planteados por Geeraerts (2006 [2003]), podríamos, *grosso modo*, calificar a los unionistas de racionalistas y a los separatistas de románticos. El propósito de los unionistas era mantener el español como el idioma de las nuevas naciones independientes y conservarlo relativamente uniforme a lo largo de todos los territorios hispanohablantes.

El más conocido e influyente de los unionistas fue el político nacido en Venezuela, abogado, escritor, filólogo y gramático Andrés Bello, quien llegó a Chile en 1829 y desempeñó un papel fundamental en la formación de la República chilena (Jaksic 2010). En una declaración muy citada del prólogo de su *Gramática*, Bello expresó que la unidad de la lengua española permitiría instrumentalizarla “como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (1847: x-xi). Los separatistas, mientras tanto, planteaban una escisión lingüístico-ideológica respecto de España, lo que conllevaba valorizar la diferencia idiomática con la metrópoli y de esta manera reforzar la autonomía identitaria de las nuevas naciones, es decir, deseaban que la autoridad idiomática estuviera circunscrita al país.

En Chile, fueron los unionistas quienes triunfaron en esta pugna ideológica gracias a su influencia política y cultural. Por esta razón, les fue posible aplicar sus ideas mediante una política lingüística de tipo prescriptivo apoyada de manera oficial por el Gobierno chileno y materializada en numerosas obras (gramáticas y diccionarios) destinadas a la corrección de los hábitos idiomáticos que iban en detrimento de la unidad y casticidad de la lengua española en América.

La unidad de la lengua era importante para los unionistas porque evitaría una situación indeseada: una posible fragmentación dialectal de la lengua española en Hispanoamérica, análoga a la experimentada por el latín al caer el Imperio romano en el s. v d. C. e iniciarse una era que las naciones europeas modernas veían con malos ojos por su “oscuridad” cultural, y que los americanos no querían ver replicada, por lo tanto, en sus nuevas naciones. Por otra parte, la diversidad lingüística también era vista por Bello como un obstáculo importante para la constitución de las nuevas naciones:

... [la avenida de neologismos de construcción], alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fué la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos-Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia i Francia, donde dominan tres idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, **oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional.** (Bello 1847: xi; resalte nuestro)

El modelo ideal de español unificado, el “español correcto” de los unionistas chilenos, tenía un marcado sesgo propeninsular. A pesar de que Bello defendía de palabra las particularidades lingüísticas americanas (“Chile Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que toleren sus accidentales divergencias”; Bello 1847: xii), pensaba, paradójicamente, que los chilenos (y americanos) debían aprender a distinguir en la pronunciación entre la sibilante dental y la interdental, como los españoles (“... los que se cuidan de evitar todo resabio de vulgarismo en su pronunciación [...] distinguirán también la s de la z o c”; Bello 1940 [1833-1834]: 66). Moré (2004) muestra otros datos

que confirman que Bello juzgaba el español metropolitano de España superior al de Chile y los de muchas naciones americanas.

La concepción que Bello tenía acerca de la estandarización lingüística era racionalista, y su ideología lingüística se basaba principalmente en un conjunto de creencias coherentes con la ideología de la lengua estándar (Milroy 2001). Desde esta perspectiva, las variedades del español de América Latina ocupan una posición periférica y están subordinadas al español de Castilla, variedad reificada en los códigos léxicos y gramaticales de la Real Academia Española. Esta jerarquización puede explicarse como resultado de la subordinación política e ideológica a España que Chile y otros países hispanoamericanos sufrieron al menos hasta el final del período colonial (Guitarte 1991). Durante la época colonial americana es posible rastrear diversos juicios que dan cuenta del prestigio que se le asignaba al español de los virreinos de México y Lima, así como al español hablado en las zonas altas de Colombia (Guitarte 1991; Quesada Pacheco 2002). Estas variedades, precisamente, son las que se han conformado históricamente como variedades de consonantismo conservador (Moreno Fernández 2009), lo cual parece ser un rasgo sumamente saliente en las percepciones lingüísticas de los hispanohablantes.

El perfil fónico conservador o innovador de las variedades americanas del español, según ha mostrado Germán de Granda (1994), depende en términos históricos de si las entidades geopolíticas que les servían de contexto tenían el carácter de zonas centrales, es decir, con gran poder económico y alto grado de desarrollo cultural y social (por ejemplo, México, Lima) o zonas periféricas, de pocos recursos económicos y escaso desarrollo sociocultural (por ejemplo, Paraguay), o bien se ubicaban en un punto intermedio entre lo central y lo periférico (por ejemplo, Chile). En resumen, el español

de Chile y otras variedades que divergen estructuralmente del modelo peninsular metropolitano han sido consideradas tradicionalmente como formas deslegitimadas y periféricas en relación con la norma ejemplar peninsular, y han sido asociadas, por tanto, a la incorrección idiomática (Coseriu 1990).

Por último, otra característica importante de la ideología lingüística de los unionistas era un acentuado antipopulismo. Para los unionistas, el modelo lingüístico era el habla de las personas educadas, pues era percibida como la menos marcada por rasgos dialectales, al contrario que el habla de los incultos. El mismo Bello consideraba “la costumbre uniforme i auténtica de la jente educada” (Bello 1847: xii) como el parámetro para considerar un uso apropiado en el marco de la norma local chilena que emergía en esos momentos.

La ideología lingüística de Bello tuvo una fuerte influencia sobre la percepción social de la lengua en Chile, a pesar de que fue muy criticado (Velleman 2002). La influencia de Bello se debió principalmente a su prestigio y a su participación directa en la creación del sistema educativo chileno. La mayor parte del discurso metalingüístico chileno de fines del XIX siguió las ideas unionistas, con pocas variaciones. Una opinión negativa sobre las características del español de Chile, en particular las comunes en el habla popular, se extendió entre muchos gramáticos y lexicógrafos del XIX, y persiste hasta hoy, como puede verse en los estudios de Rojas (2012a; 2012b; 2012c) acerca de las actitudes lingüísticas de los santiaguinos modernos.

4. MÉTODO Y MATERIALES

4.1. Corpus

El corpus de nuestro estudio se compone de una docena de obras, publicadas entre 1860 y 1904, dedicadas principalmente a describir las características del español de Chile de la época e indicar cuáles de estas características constituyen impropiedades/incorrecciones lingüísticas, mostrando al mismo tiempo cuáles eran las formas apropiadas/correctas. Son, por tanto, obras de propósito pedagógico y normativo, destinadas a mejorar la educación lingüística de los chilenos. Solo las obras de Ramón Sotomayor y de Nicolás Palacios se apartan de esta tendencia, pues corresponden a ensayos que plantean reflexiones metalingüísticas de mayor alcance, pero que igualmente son atingentes al problema de la corrección idiomática que ocupó a los demás autores.

Algunas de estas obras corresponden al canon de textos “mayores” de la lingüística precientífica chilena (Matus 1994) y otras a críticas o comentarios de las primeras. En el inventario que mostramos a continuación las ordenamos cronológicamente y de acuerdo con sus relaciones de interdependencia (es decir, consideramos las obras que comentan a otras en relación con estas últimas, con el fin de identificar posibles debates lingüístico-ideológicos):

I. Gormaz, Valentín. 1860. *Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile*. Valparaíso: Imprenta del Comercio.

I.a. Bello, Andrés. 1883 [186?]. Correcciones lexigráficas. En Miguel Luis Amunátegui Reyes (ed.). *Obras completas de don Andrés Bello. Tomo VIII: Opúsculos literarios i críticos*, pp. LXIX-LXXVII. Santiago, Chile: Imprenta de Pedro Ramírez.

II. Sotomayor, Ramón. 1866. Formación del Diccionario hispano-americano. *Anales de la Universidad de Chile* XXVIII(10): 665-681.

III. Rodríguez, Zorobabel. 1875. *Diccionario de chilenismos*. Santiago, Chile: Imprenta El Independiente.

III.a. Solar, Fidelis del. 1876. *Reparos al "Diccionario de chilenismos" del señor don Zorobabel Rodríguez*. Santiago, Chile: Imprenta de Federico Schrebler.

III.b. Paulsen, Fernando. 1876. *Reparo de reparos, o sea, ligero examen de los «Reparos al "Diccionario de Chilenismos" de don Zorobabel Rodríguez», por don Fidelis P. del Solar*. Santiago, Chile.

IV. Echeverría y Reyes, Aníbal. 1900. *Voces usadas en Chile*. Santiago, Chile: Imprenta Elzeviriana.

IV.a. Solar, Fidelis del. 1900. *Voces usadas en Chile. Juicio crítico de la obra que con este título acaba de dar a luz don Aníbal Echeverría y Reyes*. Biblioteca de *La Revista de Chile*, nº 22. Santiago, Chile: Imprenta Moderna.

IV.b. Mario [José Ramón Saavedra]. 1900. Reparos a *Voces usadas en Chile* por Aníbal Echeverría y Reyes. *El Porvenir* (Santiago), 8122-8129, 8131-8134, 8139.

IV.c. Amunátegui Reyes, Miguel Luis. 1902. *Voces usadas en Chile* por D. Aníbal Echeverría i Reyes. En *Críticas y charlas*, pp. 115-160. Santiago, Chile: Imprenta Cervantes.

IV.d. Lenz, Rodolfo. 1987 [1905-1910]. [Comentario de *Voces usadas en Chile*]. En *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas (1905-1910)*. Edición de Mario Ferreccio Podestá. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

V. Palacios, Nicolás. 1918 [1904]. *Raza Chilena*. Segunda edición. Santiago, Chile: Editorial Chilena.

Abordaremos la contextualización y caracterización específica de cada uno de estos textos en las secciones correspondientes al análisis de su contenido. En esta sección, nos referiremos únicamente a algunas de sus características generales.

En este corpus encontramos, en primer lugar, dos de los principales *diccionarios de provincialismos o de barbarismos* (Haensch 2000) publicados en Chile durante el último cuarto del siglo XIX: Rodríguez (1875) y Echeverría y Reyes (1900). Consideramos también un conjunto de textos que se dedican a comentar los diccionarios anteriores, bajo el subgénero de los “reparos”: Amunátegui Reyes (1902), Solar (1876), (1900), Mario (1900) y Paulsen (1876), los que permitirán apreciar posibles divergencias lingüístico-ideológicas, dado el carácter polémico de las intervenciones.

En segundo lugar, incluimos en el corpus a Gormaz (1860), obra de corrección idiomática que toca diversos niveles lingüísticos y que puede considerarse continuadora de las *Advertencias* que Andrés Bello publicó en 1833 y precursora de los diccionarios de provincialismos. Junto con esta obra, analizamos los comentarios a ella escritos por Bello (1883 [186?]), por razones idénticas a las del caso anterior, pero también por el valor intrínseco que tiene estudiar un texto de Bello que aún no ha sido analizado desde el punto de vista que adoptamos en esta investigación.

Por último, incluimos a Sotomayor (1866), ensayo cuyas ideas pueden considerarse seminales para el espíritu que imbuyó los diccionarios de provincialismos publicados a partir de 1875, y a Palacios (1918 [1904]), este último por corresponder a una *rara avis* en el contexto de su época y constituir una avanzada de ideas etnonacionalistas que se popularizarían en las décadas siguientes al periodo que estudiamos.

Todos los autores que estudiamos forman parte de la élite ilustrada de la época, y, en distintos grados, reflejan la visión “especializada” de la época. Ponemos este calificativo entre comillas, pues podría ponerse en duda hasta qué punto la etiqueta de *lingüista*, en el sentido moderno, calza con estos autores. Wilton y Wochele (2011)

señalan, con razón, que la distinción entre lingüista y no lingüista es difícil de aplicar a épocas pasadas, especialmente a aquellos periodos en que aún no existía la lingüística en sentido moderno, como una actividad científica descriptiva. Este es el caso del Chile decimonónico, pues, a pesar de que la lingüística moderna ya había germinado con la escuela histórico-comparada alemana de comienzos del siglo XIX (Swiggers 2011), dichos avances no habían alcanzado aún al panorama intelectual de este país sudamericano. La lingüística científica profesional no se instalaría en Chile sino hasta la llegada de los alemanes Federico Hanssen y Rodolfo Lenz en 1889 y 1890, respectivamente⁶. Lo que tenemos en el Chile de la época que estudiamos, entonces, es una especie de lingüística *precientífica*, siguiendo la denominación que Matus (1994) da a la lexicografía de la época. Desde otro punto de vista, debe tenerse en cuenta que, a pesar de no haber lingüistas en el sentido que acabamos de explicar, sí había filólogos en el XIX chileno, instruidos en el estudio y comentario de los textos clásicos, tales como el mismo Andrés Bello o su hijo Francisco (autor de una *Gramática latina* publicada en Santiago en 1838, cuya segunda edición, de 1847, ya muerto Francisco, fue preparada por su padre).

La mayor parte de los autores que analizamos (siendo la excepción Lenz, quien ocupa en nuestro estudio un lugar marginal, en cualquier caso) no corresponden al perfil del lingüista “puro”, pero tampoco son meros legos. Según nuestro parecer, se encuentran en un punto cercano al de los lingüistas profesionales, sin llegar a formar

⁶ Rojas Carrasco (1940) consigna un antecedente: un texto de divulgación publicado por Francisco Solano Astaburuaga en 1874 en la revista *Sud-América*, que trata sobre “Idea de la lingüística o ciencia del lenguaje”. Rojas Carrasco considera este texto “lo primero que se publicó en nuestro país como divulgación de las generalidades de la lingüística”, y, en detalle, el texto “habla de las doctrinas de Max Müller, de Gmo. D. Whitney, de Benjamín W. Dwight y de Juan Fiske, en las que se funda para su estudio. Nos habla, asimismo, de la obra de Lorenzo Hervás, y de lo que esta ciencia debe a los hermanos Schlegel, a Carlos Gmo. Humbolt, a Francisco Bopp, a Jacobo L. Grim, a Agustín F. Pott” (1940: 243).

parte de este grupo. Según Wilton y Wochele (2011), la determinación del grado de especialización lingüística de un autor determinado debe considerar tanto las características del texto como las del autor. En cuanto al texto, adoptan los criterios de Davies y Langer (2006), quienes señalan que debe tomarse en cuenta el público objetivo (especializado vs. general), la aproximación (descriptiva vs. evaluativa), la concepción del lenguaje que le subyace y el propósito (descripción científica vs. guía en el buen uso del lenguaje). La mayor parte de nuestros textos, según estos criterios, son de carácter no especializado: están dirigidos a un público general, tienen una postura evaluativa frente al uso del lenguaje, les subyace una concepción organicista y reificadora del lenguaje, y tienen un afán prescriptivo y lingüístico-educativo.

Por otra parte, si tomamos en cuenta las características de los autores, siguiendo a Paveau (2011), nuestros sujetos de estudio se encuentran muy cerca de los lingüistas profesionales en cuanto a su grado de especialización. Corresponderían a los *académicos no lingüistas* o a los *lingüistas aficionados*, individuos con alto nivel de formación intelectual en algún campo (derecho, literatura, etc.) pero sin formación especializada en el tema que comentan en los textos en cuestión, el lenguaje. Como hemos dicho, en el momento en que estos autores escribieron sus textos no había lingüistas profesionales en Chile, de manera que eran ellos a quienes se consideraba como las voces autorizadas en el estudio del lenguaje. Su influencia está fuera de discusión, pues varios de los intelectuales que estudiamos jugaron un papel central en la conformación del imaginario “oficial” acerca del lenguaje en Chile, transmitido posteriormente a través de las escuelas y la prensa al resto de la población y convertido finalmente en sentido común. En este sentido, puede decirse que eran los “lingüistas” del Chile de la época, a falta de lingüistas profesionales.

4.2. Procedimientos de análisis

En la mayor parte de nuestro estudio adoptamos un enfoque analítico estrictamente cualitativo (por ejemplo, para los textos de formato ensayístico o para los prólogos de los diccionarios), mientras que en algunos casos específicos (análisis de las entradas de los diccionarios) adoptaremos un enfoque en que lo cualitativo se ve complementado por una cuantificación, aunque rudimentaria (porcentajes). Nuestro análisis adopta la forma de estudios de caso: abordamos cada texto por separado, aplicándoles a cada uno herramientas analíticas, que describiremos más adelante, de acuerdo con su pertinencia. Solo al llegar al capítulo de conclusiones estableceremos conexiones, comparaciones y contrastes entre las ideologías y actitudes de cada uno de los autores, con el fin de extraer generalizaciones válidas.

Recurriremos principalmente a herramientas del análisis del discurso orientado al contenido, tal como son empleadas habitualmente en la indagación de modelos culturales acerca del lenguaje, en especial en el marco de la lingüística popular (Preston 1994; Niedzielski y Preston 2003). También nos serviremos del modelo de metáforas conceptuales (Lakoff y Johnson [1980] 2004) y del análisis funcional del discurso argumentativo de Toulmin ([1958] 2007). Para las metáforas, rastreadremos las expresiones metafóricas que revelen proyecciones en las que el dominio meta corresponde al lenguaje, es decir, aquellas en que se hable acerca del lenguaje en términos de otro ámbito del mundo (por ejemplo, cuando se hace referencia al lenguaje como si fuera un recurso natural). A partir de las expresiones metafóricas (o

metonímicas) deduciremos las metáforas conceptuales que les subyacen, sean estas de naturaleza convencional o más bien propias de un autor en particular.

En el análisis de la argumentación según el modelo de Toulmin⁷, que aplicaremos principalmente al *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez, por contener mayor cantidad de sustancia discursiva, consideramos principalmente las *conclusiones*, los *datos* y las *garantías*, tomando estas últimas como reveladoras de las creencias acerca del lenguaje que articulan las ideologías lingüísticas de nuestros autores. En realidad, los *datos* son los que suelen aparecer de modo explícito en el discurso de Rodríguez. La *conclusión* queda normalmente implícita, así como las *garantías*, que inferimos a partir de presupuestos implícitos que se pueden reconstruir al quedar vinculados ciertos datos con ciertas conclusiones. En cuanto a las conclusiones, de acuerdo con Rojas (2010), pueden identificarse dos actos ilocutivos principales en obras como esta: *comprobaciones* (respecto de la incorrección atribuida a un uso) y *refutaciones* (de esta misma propiedad). Estas se relacionan directamente con el tipo de evaluación: una *comprobación* corresponde a la conclusión implícita “Esto es incorrecto / No debe usarse esto”, y una refutación a “Esto es correcto / Esto es aceptable / Puede usarse esto”.

⁷ Toulmin ([1958] 2007) propone que los argumentos racionales deben analizarse de acuerdo con una serie compleja de categorías, a las cuales denomina *conclusión* (C), *datos* (D), *garantía* (G), *modalizadores* (M), *condiciones de refutación* (E) y *respaldo* (R). La *conclusión* corresponde a la aseveración realizada por un hablante, con la cual se ha comprometido fehacientemente. Los *datos* son aquellos hechos de que el hablante dispone para apoyar o justificar su aseveración, presentándolos como la base sobre la que esta descansa; es decir, son elementos justificatorios. Las *garantías*, por su parte, son aquellas reglas, principios, enunciados, etc., de carácter hipotético y general, que sirven de fundamento para formular la inferencia que permitirá el encadenamiento de los datos con la conclusión. Tanto los *modalizadores* como las restricciones o *condiciones de refutación* suponen un comentario implícito a la importancia de la garantía: los primeros indican la fuerza conferida por la garantía en el paso adoptado, mientras que las segundas apuntan las circunstancias en que la autoridad general de la garantía ha de dejarse a un lado. Finalmente, el *respaldo* o soporte corresponde a aquellas certezas sin las cuales las propias garantías carecerían de autoridad o vigencia, por lo que funcionan como fundamento de aquellas.

Acudiremos, asimismo, a herramientas utilizadas habitualmente en el análisis crítico del discurso para describir ideologías (Van Dijk 1998, 2000). La expresión discursiva de ideologías, según Van Dijk, descansa fundamentalmente en el nivel del contenido. La manifestación más obvia de este nivel corresponde a las opciones léxicas, especialmente cuando se trata de unidades con un valor semántico axiológico. Además, entre otros conceptos analíticos que este autor propone para la elucidación de ideologías en el nivel semántico, se encuentran:

- *Tópicos*: contenidos “globales” de los discursos, que representan la información más importante o relevante del acto comunicativo. A través de la selección de determinados tópicos y la exclusión de otros se construyen visiones específicas del ámbito del que se habla.
- *Implicaturas y presuposiciones*: información que no se expresa abiertamente en el discurso pero que es reconstruida por los oyentes/lectores a través de los modelos del contexto que comparten con el autor.
- *Actores*: los roles atribuidos a los participantes (agente, paciente, beneficiario) de un esquema también puede reflejar ideologías. Aún más importante es la construcción de una división básica entre los actores: *nosotros vs. los otros*.

En conformidad con la propuesta de Van Dijk, identificamos en nuestro corpus los adjetivos, sustantivos, verbos y adverbios referidos al lenguaje y que se encuentren

cargados de contenido valorativo, los que interpretamos como reveladores de actitudes positivas o negativas hacia el lenguaje, dependiendo de su polaridad. Asimismo, establecemos cuáles son los tópicos de los textos analizados, en distintos niveles de generalidad, con el fin de determinar cuáles son los problemas relevantes en relación con el lenguaje desde el punto de vista de cada autor. También ponemos énfasis en lo implicado (en el sentido de las *implicaturas convencionales* de Grice 1975) o presupuesto a lo largo de los textos, lo cual necesariamente se cruza con el análisis de estructuras argumentativas, pues, como señalan Anscombe y Ducrot (1994), estos presupuestos normalmente corresponden a *topoi*, entendiendo por *topos* “un garante del encadenamiento discursivo, un principio compartido por la comunidad [...] que hace posible la *ley de paso* entre argumento y conclusión” (Pons 2003: 509), es decir, las *garantías* de Toulmin. Finalmente, analizamos la atribución de roles (culturales, políticos, comunicativos, etc.) a los miembros de la comunidad lingüística hispanohablante, sea en un nivel local (Chile), sea en un nivel global (mundo hispanohablante)

En el caso de las actitudes lingüísticas, la naturaleza de nuestro objeto de estudio (no podemos hacer encuestas directas ni elicitar actitudes mediante métodos indirectos) impone una aproximación similar a los estudios del tratamiento social del lenguaje (Garrett 2010). Como explicamos en 2.1.1.2, esta aproximación se propone analizar el tratamiento que se da al lenguaje en diversos medios de la vida pública: por ejemplo, en los periódicos, en la radio, en la televisión, en el cine, en los libros de enseñanza, en libros de buen comportamiento social, en la literatura, en la documentación de la administración pública o en la publicidad, entre muchas otras posibilidades. En nuestro caso, se trata principalmente de libros y de artículos periodísticos dedicados al tema del

lenguaje, de manera que existe una mayor focalización en lo lingüístico que en los tipos de textos habitualmente analizados en esta aproximación.

Determinaremos la polaridad negativa o positiva de las actitudes a través de la identificación de valor axiológico de ciertos adverbios y adjetivos, así como a través de ciertas categorizaciones taxonómicas impuestas por los autores sobre sus objetos de reflexión. También, cuando sea pertinente, recurriremos a la herramienta de análisis propuesta por Rojas (2010) para analizar los diccionarios de provincialismos chilenos del siglo XIX, con la cual podremos abordar desde una perspectiva pragmática los artículos lexicográficos y otros tipos de segmentos textuales, determinando si el autor hace una censura del ítem léxico (actitud negativa hacia este) o refuta su incorrección putativa (actitud positiva hacia el vocablo). De acuerdo con la propuesta de este autor, la *evaluación*, en estos diccionarios, afecta a un uso lingüístico putativamente incorrecto (por ejemplo, porque es un provincialismo o porque otros autores anteriores lo han señalado), carácter respecto del cual se hacen *comprobaciones* o *refutaciones*. Si el autor del diccionario considera haber comprobado su incorrección, mediante una argumentación o de manera implícita, señala cuál sería el equivalente correcto. Cuando refuta la incorrección, se ocupa de señalar cuáles son las razones que fundamentan su refutación.

5. IDEOLOGÍAS Y ACTITUDES LINGÜÍSTICAS EN EL CHILE DEL SIGLO

XIX

5.1. VALENTÍN GORMAZ, *CORRECCIONES LEXIGRÁFICAS* (1860)

No disponemos de mucha información biográfica⁸ acerca de Valentín Gormaz Gutiérrez de Espejo. De entre los autores que forman parte de nuestro corpus, Gormaz es el que tuvo el perfil público más bajo, por lo cual no existen estudios sobre su figura intelectual.

Nacido en Santiago en 1820 y muerto en 1884, Gormaz se tituló de abogado en 1841 y al parecer se dedicó mayormente al ámbito judicial, tanto en cuanto oficio (ocupó el cargo de Defensor de Menores) como en cuanto interés erudito (publicó varios trabajos sobre materias jurídicas). También fue diputado suplente por Linares entre 1867 y 1870. Sus trabajos sobre asuntos jurídicos, como decíamos, aunque de alcance menor, son varios: un *Índice alfabético de las materias contenidas en el Código Civil chileno* (1857), un *Índice alfabético del Código de Comercio chileno* (1869) y un *Repertorio de jurisprudencia teórica y práctica chilena durante los últimos 30 años* (1873). Puede concluirse, por tanto, que su obra lingüística, manifestada únicamente en las *Correcciones lexicográficas*, ocupó un lugar marginal en el contexto de sus actividades intelectuales.

⁸ La escasa información que hemos podido recolectar proviene de, en cuanto a su biografía, del sitio <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Valent%3%ADn_Gormaz_Espejo>; y en cuanto a sus obras, de los catálogos de la Biblioteca Nacional de Chile y de la Biblioteca del Congreso Nacional chileno.

Sin embargo, las *Correcciones* de Gormaz son interesantes para nuestro propósito por tener un carácter pionero entre las obras de corrección idiomática de la segunda mitad del XIX chileno. Rojas Carrasco (1940) atribuye a las *Correcciones* ser la primera obra lexicológica escrita en Chile. Además de tratar sobre ortolexía, también aborda la ortografía y la gramática: tiene apéndices (que se extienden por más de la mitad del libro) dedicados a la conjugación de verbos, la formación de plurales, la acentuación gráfica y “letras del alfabeto que pudieran causar alguna dificultad”, junto con un largo vocabulario ortográfico. Mario Ferreccio atribuye a las *Correcciones lexiográficas* un “valor eje [...] del que se genera la más formidable máquina de consignas lingüísticas, que perduran hasta hoy” (1979: 40). Es decir, esta obra se transformó en fuente importante en el tejido intertextual que se construye en los estudios del lenguaje en Chile durante el siglo XIX. De hecho, Rodríguez en su *Diccionario de chilenismos* en varias ocasiones hace referencia al texto de Gormaz, normalmente para mostrar su desacuerdo con él (véase 5.3.4).

Pensamos que, para comprender mejor esta obra, debe entenderse en relación con el género de los diccionarios de provincialismos, a pesar de no considerársela habitualmente como parte de este⁹. Las obras de este tipo tenían un objetivo normativo-didáctico: registrar y evaluar provincialismos cuyo estatus normativo (“correcto/aceptable” o “incorrecto/inaceptable”) se encontraba sujeto a discusión, y ofrecer orientación respecto de cómo hablar “bien”. Los autores usan diversos argumentos para justificar sus evaluaciones. Según nuestro parecer, estos diccionarios pueden entenderse como parte de una familia mayor de textos, con los que comparten el

⁹ Véase, por ejemplo, el catálogo que Matus (1994) hace sobre las obras chilenas, según el cual el diccionario de Rodríguez, de 1875, sería el primer diccionario de provincialismos chilenos.

propósito normativo, pero que no necesariamente tienen forma prototípicamente lexicográfica. Ejemplos de estos textos emparentados con los diccionarios de provincialismos, en el contexto chileno, serían el *Catálogo anónimo* de 1843, una especie de *Appendix Probi* local¹⁰ (Ferreccio 1979), y las *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* de Valentín Gormaz (1860), que estudiaremos en el presente capítulo.

5.1.1. Ideologías y actitudes de Gormaz

Las *Correcciones* de Gormaz principian con una breve “Advertencia” preliminar. La finalidad didáctica escolar del libro de Gormaz es evidente ya desde su título: *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile, seguidas de varios apéndices importantes; dispuestas por orden alfabético y dedicadas a la instrucción primaria* (resalte nuestro). En el prólogo, el autor se encarga de reforzar esta idea:

[E]s innegable, que a pesar de la atención que se ha prestado a estudios superiores; del fortísimo impulso dado a la instrucción primaria; y del jeneral desarrollo operado en todo jénero de adelantos, se ha avanzado bien poco en materia de lexigrafía; y bajo este respecto podemos reclamar un título de oportunidad. No acusa esto una indiferencia apática y censurable, ni el desconocimiento de la importancia de un estudio que, según el sentir de un sabio escritor americano, “*es indispensable a aquellas personas que por el lugar que ocupan en la sociedad,*

¹⁰ El *Catálogo anónimo*, a pesar de hallarse referencias a él en algunos catálogos bibliográficos, no fue conocido ampliamente sino hasta que Mario Ferreccio encontró el impreso en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, hacia 1970 y lo publicó en una revista científica chilena. El Catálogo, fechado en 1843, “está en el espíritu de las preocupaciones y querellas idiomáticas que se encienden entre nosotros [los chilenos] por el año 40 del siglo pasado” (Ferreccio 1979: 43).

no podrian sin degradarse descubrir en su lenguaje resabios de vulgaridad o ignorancia, y cuya omision desluce al orador, y puede hasta hacerle ridículo y concitarle el desprecio de sus oyentes.” Se explica su vacío con la preferente atención que naturalmente se otorga a cosas de más bulto, y la facilidad con que pasan entre ellas las de pequeña nota. (Gormaz 1860: v)

Es decir, Gormaz, con optimismo, piensa que el descuido de los estudios lingüísticos en Chile no se debe a que se los haya considerado irrelevantes, sino a que, durante la primera mitad del XIX, momento en que se desplegaban múltiples esfuerzos, en diversos ámbitos, para la conformación del nuevo Estado chileno, el tema del lenguaje pudo verse sobrepasado por la urgencia con que era necesario atender, por ejemplo, a la estabilización del Gobierno o a asuntos militares, por mencionar algunos de los más relevantes para el periodo.

Más adelante, el autor agradece al Estado chileno por el apoyo económico prestado a la publicación, resaltando precisamente lo que él considera la razón de dicho apoyo, a saber, la urgencia de la educación: “El Supremo gobierno, solícito siempre por cuanto puede mejorar o contribuir al adelanto de la instrucción pública, ha dado prestigio a esta obra con una jenerosa suscripcion” (Gormaz 1860: vii).

Quizá dentro de un movimiento retórico de *captatio benevolentiae*, Gormaz destaca que, sin embargo, su obra solo puede cumplir una función auxiliar en la educación lingüística, es decir, no pretende convertirse en un manual escolar de referencia obligada:

En cuanto al objeto de esta obra, nuestro propósito ha sido el procurar un aprendizaje práctico sin el engorro de estudios dilatados, que muchos no pueden o no quieren sobrellevar; indicar solo lo

malo que se habla o se escribe; y sin agobiar con preceptos y reglas, presentar las correcciones como en un cuadro que sea facilísimo consultar. Por aquí se verá, pues, que nuestro plan no ha sido hacer gramáticas ni tratados completos de cosa alguna, sino solo suplir vacíos y enseñar sin trabajo a los que necesiten aprovecharlo; dejando a otros más competentes el llenar la tarea. (Gormaz 1860: v)

La educación, en el pensamiento de Gormaz, como en el de muchos otros intelectuales chilenos de la época (Serrano 2010), está vinculada con la noción de *progreso*, y es precisamente en este donde el autor ubica la motivación última de su obra, que aparece presentada entonces como una verdadera tarea patriótica:

La marcha de progreso que trae el país desde diez años ha, es una llamada de forzosa contribución a que todos debemos responder con el contingente que esté a nuestros alcances. Esta consideración nos ha movido, en despecho de nuestro amor propio, a sacar a luz los apuntes que damos al público, destinados exclusivamente a un uso privado. (Gormaz 1860: v)

También en la “Advertencia” preliminar, Gormaz abunda en las consecuencias indeseables que conllevaría el descuido de la labor lingüístico-educativa materializada en obras como la suya. Entre ellas, Gormaz destaca las consecuencias comunicativas (y, en última instancia, cívicas) de la falta de educación lingüística. En una nota a pie de página, Gormaz se detiene en ilustrar un ejemplo de los “conflictos y compromisos” que podría acarrear dicho tipo de desconocimiento:

En efecto, supóngase la existencia de un precepto legal que prohibiera cargar armas. Supóngase también que se exceptuara en él a los *carniceros*, *pescadores* y demás que las necesitan para su mercado, y que por efecto de propiedad, se empleara la voz *pescador* en lugar de *pescadero* como es tan jeneral entre nosotros. ¿Qué haría el juez con un vendedor de pescado, a quien se acusara del delito de cargar armas prohibidas, y a quien se negara su profesion de *pescador*? Y viceversa; si el acusado es uno de esos cuyo oficio es pescar ¿cómo se acomodaría con él? Al tenor de esto, hai muchas otras voces de uso vulgar anfibolójico que pueden hacer zozobrar; y para evitar esto, no se conoce mas remedio que la propiedad, la exactitud, y un poco de estudio sobre lo que llevamos diariamente entre manos, y hemos menester en los mas importantes actos de la vida. (Gormaz 1860: v)

Nótese bien que, en el ejemplo de Gormaz, el problema se origina en el hecho de que en Chile, a diferencia de lo que sucedía en la lengua estándar codificada por la RAE, *pescador* era una palabra polisémica: podía significar tanto ‘el que vende pescado’ como ‘el que pesca’. La lengua estándar, en cambio, distinguía entre *pescador* ‘el que pesca’ y *pescadero* ‘el que vende pescado’. En este caso, la lengua estándar presenta para Gormaz la ventaja de ser más “exacta”, de tener un par de palabras con significados “propios”, es decir, unívocos, en lugar de una sola palabra con más de un significado.

En este punto en particular, Gormaz muestra una actitud negativa hacia la polisemia, fenómeno sobre el que ya había llamado la atención, en el contexto chileno, Andrés Bello:

Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen

más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. (Bello 1847: xi)

La actitud negativa hacia la polisemia puede interpretarse, según nuestro parecer, como producto de la ideología de la lengua estándar (Milroy 2001). La polisemia es un rasgo inherente al lenguaje humano (Nerlich y Clarke 2003), a pesar de lo cual, en diversas épocas y lugares, ha sido objeto de actitudes negativas (Trudgill 1998). La estandarización se focaliza, según Milroy y Milroy (1999), en la reducción de la variación. Puede pensarse, en consecuencia, que quienes adhieran a la ideología del estándar y sientan necesario el proceso de estandarización verán con malos ojos la polisemia porque esta implica la existencia de más de un significado para una única forma léxica, esto es, la existencia de variación semasiológica.

Nótese, además, el énfasis que pone Gormaz, al comentar su ejemplo, en los efectos extralingüísticos que resultan del equívoco. No parece casual que el ejemplo aluda al porte de armas y al ejercicio de las profesiones, y que tenga por contexto el ámbito judicial, asuntos cívicos que con seguridad tuvieron prominencia en la vida social del Chile del siglo XIX, y que constituyen solo una muestra de “los mas importantes actos de la vida” en los que, según Gormaz, es necesario conocer a fondo el lenguaje.

Otro asunto que merece comentario, en cuanto a la “Advertencia” preliminar, es la indicación de las fuentes del autor. Gormaz, claramente, se basa en un corpus que delimita una forma bien específica, de impronta peninsular, para el modelo ideal de lengua que se debe enseñar en la educación chilena:

He tenido a la mano para la confeccion de este trabajo el diccionario de Arnao, el de la Academia, el de D. Vicente Salvá, los de sinónimos de Jonama, Huerta y Olive, las gramáticas de los Sres. Bello, Salvá y Matinez Lopez; y la Ortología de los Sres. Sicilia, Bello y Salvá. En la doctrina de los nombres y ortografía, he seguido a la Academia, cuidando, empero, de advertir lo que agrega o en lo que difiere el Sr. Salvá. En las conjugaciones he tomado por punto de partida la doctrina de este último; aunque mi opinion, de distinta escuela, no marchaba conforme en muchos casos que he cuidado igualmente de anotar. Como los verbos en *iar* y *uar* presentan sus dificultades especiales, he creido conveniente agregar las reglas que les son respectivas, copiándolas casi textualmente de Salvá, pero agregando las discordancias de Bello y Sicilia. De estos tres últimos he tomado lo mas, respecto a acentuacion; y de los dos primeros y de Martinez Lopez, he acopiado lo relativo a formacion de plurales. El extracto sobre las *letras*, es doctrina de Salvá, y la nomenclatura final de voces, del Sr. Martinez Lopez, como ya lo indicamos en la nota del caso. (Gormaz 1860: vi-vii)

Todas estas fuentes tienen índole normativa. Como es de esperar, las obras de la Academia española se encuentran entre los principales textos que encarnan el modelo lingüístico seguido por Gormaz. Pero nótese que también otorga mucha importancia a la obra de individuos, especialmente a Andrés Bello y Vicente Salvá. En cuanto a Bello, las razones de su influencia en Gormaz son obvias.

La presencia del lexicógrafo y gramático valenciano Vicente Salvá (1786-1849) puede entenderse en función de la influencia que sus obras normativas, especialmente su *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846), tuvieron en América. Este diccionario llegó a competir con el de la RAE (del cual, en todo caso, tomó gran parte de su caudal lexicográfico) debido a que la “América hispana entonces [estaba] bastante desvinculada de la antigua metrópoli [...] y vuelta en cambio con interés hacia París”

(Álvarez de Miranda 2007: 342). De hecho, el mismo Salvá, que vivió en París desde 1830, reconoció que su obra tenía como público principal al americano, decisión de interés fundamentalmente comercial. Su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (1830), influenciada por los ideólogos franceses (Unger 2003), asimismo, tuvo un ascendiente importante sobre, por ejemplo, algunos de los principios aplicados por Bello en su *Gramática* (Roca Franquesa 1953) o sobre las gramáticas académicas de 1854 y 1870 (Girón Alconchel 2007).

Finalmente, Gormaz ofrece una clasificación de los tipos de “correcciones” que incluye en su obra:

1.º nombres que poco se conocen o no se usan; empobreciendo así el idioma: 2.º nombres anticuados que deben reemplazarse por los que espresamos: 3.º nombres que se toman en distinta significacion; y en ellos apuntamos aquel por que deben sustituirse, y damos por medio de una nota el significado del que se suplanta; para que se adquiriera su conocimiento: lo cual dá a entender el agregado *–en sentido de*; es decir, que se dice mal, en el sentido del nombre que nosotros damos a luz y que es el que debe emplearse; siendo también propio el otro, pero en la diferente acepción explicada en la nota. Por ejemplo, la palabra *abalear* que suponemos mal usada *en sentido de fusilar*; no lo es absolutamente; porque en sentido de *limpiar el trigo*, es muy castiza: 4.º, por último, nombres a que se dá una denominacion arbitraria, y entonces decimos *–no existe*; dando nosotros el respectivo equivalente. (Gormaz 1860: vii)

Estos tipos de correcciones pueden ser relacionados con distintas suposiciones del autor acerca de cómo hablaban los chilenos de esa época la lengua castellana. En el tipo 1, Gormaz ofrece una ayuda supletoria, es decir, contribuye a paliar la falta de repertorio léxico de los hablantes chilenos. Para el autor, entonces, el habla de los chilenos adolece

de pobreza de vocabulario. En el tipo 2, queda claro que Gormaz considera que los arcaísmos léxicos no son propios del buen hablar, por lo cual informa a los lectores acerca de cuáles son las formas apropiadas en el estándar moderno. Otro defecto del que adolece el habla chilena, entonces, es la presencia de arcaísmos. En el tipo 3, Gormaz vuelve a ofrecer una ayuda supletoria, pero esta vez no se trata del desconocimiento de vocablos, sino del desconocimiento de cuál es el significado “correcto” de estos vocablos: casos en que una palabra se usa en el sentido de otra. Al enunciar Gormaz que en estos casos “se dice mal”, queda muy clara su valoración de dicha conducta. El tercer defecto del castellano de Chile, entonces, sería la equivocación en cuanto al uso semánticamente preciso del vocabulario. Por último, en el tipo 4, Gormaz denuncia usos “inexistentes”, con lo cual quiere decir que dichas palabras no se encuentran en los códigos del estándar. El cuarto defecto del habla chilena, por tanto, sería el inventar vocablos, ignorando los límites impuestos por el estándar. En síntesis: los chilenos, en su uso de la lengua castellana, desconocen vocablos, no saben usarlos bien, inventan otros y adolecen de arcaísmo. Estas serían las razones que motivan el acto de higiene verbal (Cameron 1995) realizado por Gormaz y materializado en sus *Correcciones lexicográficas*.

A continuación del texto preliminar, las “Correcciones” mismas se disponen en una lista alfabética, a la manera de un *Appendix Probi*, que ocupa 9 páginas. La lista se dispone en dos columnas, encabezadas con las fórmulas *Se dice mal* y *Debe decirse*, y además incluye aseveraciones del tipo *no existe*, todas en cursivas, y una serie de notas, añadidas tras los apéndices, y a las que se hace referencia con números entre paréntesis, en las que Gormaz explica con mayor detalle las razones de sus juicios. Copiamos a

continuación el comienzo de la lista, para que el lector pueda hacerse una idea de su disposición discursiva:

SE DICE MAL.	DEBE DECIRSE.
Abajada; abajar, <i>anticuado</i>	Bajada; bajar.
Abalearse (1), <i>en sent. de</i>	Fusilar.
Abanderarse, <i>no existe</i>	Abanderizarse.
Abarrotar (2), <i>en sentido de</i>	Amollar.
Abastero, <i>no existe</i>	Abastecedor.
Ablandadura, <i>ant</i>	Ablandamiento.
Abotonadura, <i>ant</i>	Botonadura.
Abricias, <i>no existe</i>	Albricias.
Abrochadura, <i>ant</i>	Abrochamiento.
Abullar, <i>no existe</i>	Ahullar.
Abundamiento	Abundancia.
Abur, <i>no existe</i>	Agur.
Abusionero, <i>anticuado</i>	Agorero.
Abutagarse, <i>no existe</i>	Abotagarse.
Acangrenarse, <i>no ex</i>	Agangrenarse.
Acarreadura, <i>anticuado</i>	Acarreo.
Acerico (3)	
Acesar, <i>no existe</i>	Jadear.
Acetre (4)	
Accido, <i>no existe</i>	Ácido.
Aconchado (5), <i>en sentido de</i>	Borroso; brozoso.
Achucharrar (6), <i>en sentido de abrasarse, no existe</i>	Achicharrar.
Achicharrar (7), <i>en sentido de aplastar, no existe</i>	Achuchar.

Las fórmulas que encabezan las columnas establecen, desde un principio, valoraciones muy explícitas de los usos lingüísticos consignados, es decir, muestran actitudes lingüísticas. Lo que está en la columna izquierda “se dice mal”, con un adverbio axiológico que evalúa la conducta lingüística, de polaridad negativa (*mal*); lo de la columna derecha es lo que “se debe decir”, con verbo modal de obligación (*deber*). De

acuerdo con Bartsch (1982), el verbo *deber* especifica que el carácter de una norma es obligatorio y no optativo. En otras palabras, la norma no es permisiva. El normativismo de la obra de Gormaz, en este caso, se construye con una fuerza coercitiva mayúscula.

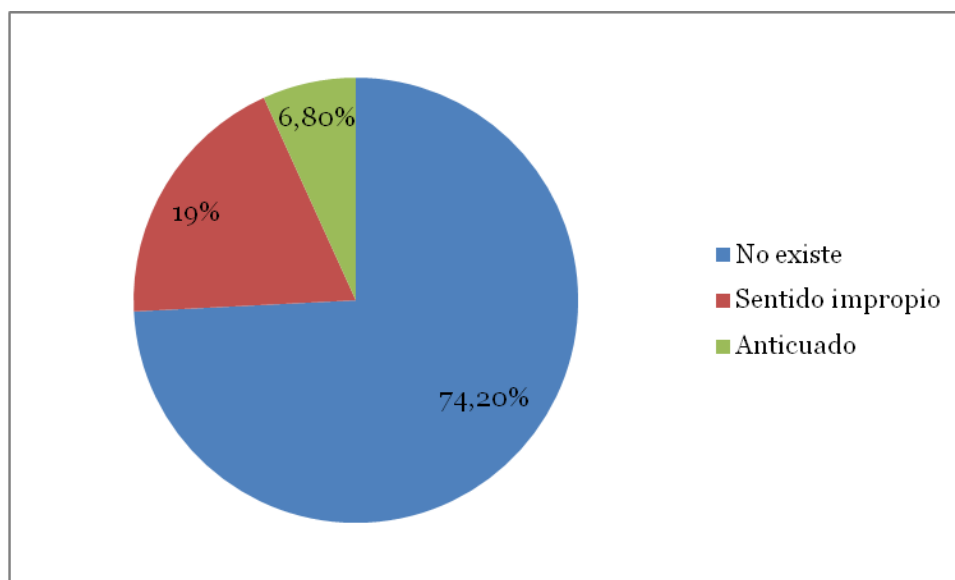
Como aclara el autor en la “Advertencia” preliminar, las expresiones de la columna izquierda se dicen “mal”, en primer lugar, porque se trata de palabras que “no existen”, tales como *abastero*, cuyo significado en realidad se expresa mediante la palabra *abastecedor*. La mayoría de estos casos corresponden a variantes morfológicas (*abanderarse* por *abanderizarse*, *alrtear* por *alertar*, *arremilgarse* por *remilgarse*, *atornillador* por *destornillador*) o de pronunciación (*abutagarse* por *abotagarse*, *acangrenarse* por *agangrenarse*, *brigadiel* por *brigadier*). Cabe destacar que muchas de las variantes de pronunciación consideradas por Gormaz como “inexistentes” se explican por tendencias de pronunciación características del dialecto chileno en cuanto variedad del español atlántico (Moreno Fernández 2009; Rabanales 1992): debilitamiento de /s/ implosiva (*arriejar* por *arriesgar*, *chijete* por *chisguete*, *hallajo* por *hallazgo* o *refalar* por *resbalar*, todas con ensordecimiento de la consonante por influencia de la aspiración precedente), debilitamiento y neutralización de líquidas implosivas (*arcancia* por *alcancia*, *balquinazo* por *barquinazo*, *palchi* por *parche*), seseo (*fresada* por *frazada*), yeísmo (*rayo* por *rallo*) o debilitamiento de /d/ (*grea* por *greda*, *obleda* por *oblea*, con ultracorrección).

También se dicen “mal” porque son palabras anticuadas, como *abotonadura*, cuyo equivalente moderno (en tiempos de Gormaz), propio del estándar, sería *botonadura*, o *aguaitar*, un antiguo germanismo léxico, ingresado al español a través del catalán, hasta hoy sobreviviente en el español rural de Chile (*DUECh*, s. v. *aguaitar*), cuyos correspondientes castizos serían *acechar* y *atisbar*. O bien se dicen mal porque se usan

en un sentido distinto del que les es “propio”: tal es el caso de *aconchado*, que en Chile se usa en el sentido de ‘borroso, brozoso’, para cuya expresión el estándar cuenta con estos últimos lexemas.

Resulta interesante constatar la proporción numérica de los tipos de correcciones que consigna Gormaz: 428 veces indica que una palabra “no existe”, 110 veces que la palabra se usa en un sentido impropio, y 39 veces consigna usos anticuados. En consecuencia, para Gormaz el defecto más recurrente del uso de la lengua castellana en Chile, por mucho, es el inventar palabras que “no existen” para expresar ideas que pueden referirse mediante vocablos existentes en la lengua estándar. La proporción señalada queda reflejada en el Gráfico 1:

Gráfico 1. Proporción de tipos de defectos en el uso chileno de la lengua castellana, según Gormaz



La declaración de “no existencia” puede entenderse mejor sobre el trasfondo del modelo cultural de la lengua descrito por Niedzielski y Preston (2003). Recuérdese que, según

este modelo popular (en nuestro caso, todavía en un momento en que se encontraba vigente entre los especialistas o cuasiespecialistas), la actuación lingüística apropiada se reduce al ideal de lengua, y todo lo que se aparta del ideal (variedades regionales o sociales, por ejemplo) es catalogado como error y producto de una mera falta de competencia idiomática: es decir, al “no saber hablar”. Coseriu explica este tipo de valoraciones como producto de la reducción de lo “correcto” (la conformidad de un hecho de habla con el sistema al que realiza, según la concepción estructuralista) a lo “ejemplar” (el pertenecer a una variedad de lengua particular erigida como modelo por razones determinadas):

Los “conservadores”, los puristas y, en general, quienes optan por una unidad idiomática estricta tienden a reducir lo correcto a lo ejemplar y, por consiguiente, a censurar y a pedir la eliminación de todo uso que no corresponda al tipo de ejemplaridad que preconizan y al que presentan como única “lengua correcta”. (Coseriu 1990: 46)

En consecuencia, cuando Gormaz dice que un uso “no existe” quiere decir que no pertenece al estándar modélico, que queda fuera de los márgenes impuestos por este. Al habla dialectal se le niega la existencia y con ello se impone una valoración fuertemente negativa de ella: el que usa rasgos propios del dialecto vernáculo chileno simplemente no sabe hablar, tiene conductas idiomáticas inválidas, en opinión de Gormaz.

El primer apéndice de las *Correcciones* corresponde a “Verbos regulares”. Se trata de un conjunto de listas alfabéticas de formas verbales, cada una correspondiente a formas de indicativo, de pretérito, de imperativo y de subjuntivo, respectivamente. La disposición es similar a la de las “Correcciones lexigráficas” mismas:

SE DICE MAL.

Absuerbo

Acogotéo

Acopéo

DEBE DECIRSE.

Absorbo.

Acogoto.

Acópio.

Cabe señalar, respecto de este apéndice, que numerosas veces se corrigen formas terminadas en *-ear*, señalando como apropiadas las terminadas en *-ar*: *acogoteo* por *acogoto*, *acuchilleo* por *acuchillo*, *aligereo* por *aligero*, *cateo* por *cato*, *engalaneo* por *engalano*, *pechar* por *pechar*, etc. Es sabido que en el habla castellana de América es más común que en España el formar estos verbos denominales con *-ear* (*NGLE-Manual*, 5.2.5.d; Morales Pettorino, Quiroz y Mayorga 1969), de modo que esto puede interpretarse como manifestación de una actitud negativa hacia un aspecto lexicogenésico específico del habla local (quizá una vertiente más de ese afán por “inventar” palabras inexistentes que Gormaz critica a los chilenos) en contraste con una consideración positiva de la forma estándar de raigambre peninsular que se encuentra objetivada en las obras normativas que Gormaz cita (RAE, Salvá, Bello, etc.).

Al final del primer apéndice se incluye una breve sección dedicada a los “Verbos terminados en *iar* y *uar*”. Luego, se incluye otra lista, esta vez dedicada a los “Verbos irregulares”. Los siguientes apéndices, muy breves, explican “Reglas para saber pintar los acentos” y “Reglas para la formación de plurales”. Luego sigue otro dedicado a las “Letras del alfabeto que pueden ofrecer alguna dificultad”: *b-v*, *c-z*, *g-j*, *h* y *m-n*. Después se incluye un “Vocabulario ortográfico” bastante extenso (para ser un apéndice).

El libro concluye con 256 notas, la mayoría (148) correspondientes a las “Correcciones lexicográficas”. Es en estas notas donde se puede encontrar desplegado con mayor nitidez el discurso valorativo de Gormaz respecto de los usos lingüísticos comentados. Este discurso valorativo expresa revela una serie de creencias y vehicula un conjunto de actitudes en relación con el uso chileno de la lengua española, las cuales resultan ser congruentes con lo que hemos venido observando en las secciones anteriores del texto de Gormaz. Algunas veces estas valoraciones reiteran las que se han venido manifestando anteriormente (tales como el uso del adverbio *mal*, la declaración de que un uso “no existe” y el abundante uso del verbo modal *deber* para expresar la obligatoriedad de usar la variante estándar), pero en muchas otras revelan nuevas aristas de la ideología y actitudes lingüísticas del autor, por lo cual las ejemplificaremos y comentaremos en lo que sigue.

Uno de los argumentos con que Gormaz justifica sus censuras es que el uso chileno es más confuso o vago que el uso estándar, que por su parte es más claro o preciso:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: anaquel] Significa la division que tienen los armarios o vasares, para poner platos, cristales etc.; y que de continuo espresamos de un modo vago, confuso y lleno de rodeos. (Nota 20)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: antepuertas] La palabra *cortinas* es mui vaga y jeneral, y nunca espresa la idea tan precisamente como *antepuertas*. (Nota 23)

[Se dice mal: *arnés*, en el sentido de / Debe decirse: *jaez*] *Arnes*, es el conjunto de armas de acero defensivas que se vestían y acomodaban al cuerpo, asegurándolas con correas y hebillas. Significa también, *las cosas necesarias a algún objeto*; y solo en este sentido tan general y vago pudiera disculparse su empleo por el de *jaez*; pero inaceptable en nuestro concepto, clásicamente hablando. (Nota 27)

En relación con lo anterior, Gormaz también destaca la “propiedad” del uso como un factor relevante para considerarlo positivamente:

[Se dice mal: *aguada*, en sentido de / Debe decirse: *abrevadero*] *Aguada*, es la porción de agua que se lleva en una embarcación; o el lugar donde hacen *aguada* las embarcaciones. Pero el paraje donde se dá de beber al ganado, que es lo que vulgarmente quiere espresarse con la voz *aguada*, debe hacerse con la de *abrevadero*, que es la que corresponde en propiedad, como lo indicamos. (Nota 9)

[Se dice mal: *aleta*, en sentido de / Debe decirse: *alero*] *Aleta*, es el conjunto de espinas unidas con una membrana que tienen los peces en el lomo, vientre, costado y cola, y con que se ayudan para nadar. En suma, lo que impropiamente se denomina *galeta* entre nosotros; y cuya voz no existe, como lo advertimos en su lugar respectivo. (Nota 12)

La “promiscuidad” en el uso chileno se opone a la “distinción clara” del estándar, para nuestro autor, a lo cual subyace la idea de que en el buen uso las palabras tienen un significado único e inequívoco:

[Se dice mal: remonte, en sentido de / Debe decirse: remonta]. Es muy general emplear promiscuamente la voz *remonte*, que significa solo, el acto de encumbrarse o elevarse, con la palabra *remonta*, que significa entre otras cosas, la compostura de las botas cuando se les pone de nuevo el zapato. (Nota 125)

[Se dice mal: bicoca, en sentido de / Debe decirse: bicoquín]. *Bicoca*, significa una fortificación pequeña; una garita; una cosa de poca estimación; muy distinto por cierto del *birrete* o *solideo*, que es lo que significa *bicoquin*. (Nota 33)

Gormaz refuerza esta idea cuando declara explícitamente, mediante el adverbio *solo*, la univocidad semántica de varias palabras:

[Se dice mal: grosella, en sentido de / Debe decirse: grosellero]. *Grosella* es solo la fruta. El arbusto que da dicha fruta, es *Grosellero*. (Nota 77)

[Se dice mal: taquear, no existe / Debe decirse: taconear]. *Taquear*, entre nosotros, se emplea en el sentido de dar tacadas con el taco, y en el de pisar con fuerza con los tacones. En ambos es mal usado; y debe sustituirse en el segundo, por el verbo dicho *taconear*, el cual no significa otra cosa tampoco. (Nota 135)

Otro argumento es el de la economía de medios de expresión: el estándar sería mejor que el uso dialectal chileno por usar menos forma lingüística para expresar la misma idea:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: acetre] Significa, el caldero en que se lleva el agua bendita para las aspersiones; y que a menudo espresamos por medio de rodeos. (Nota 4)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: alcoba] En Chile, es casi desconocida esta palabra. Siempre nos valemos de *cuarto de dormir*; que a la par de larga y de mal gusto, puede reemplazarse tan castiza y económicamente. (Nota 11)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: amamantar] Es casi jeneral decir; *está dando de mamar*; *le dió de mamar*; *dáale de mamar*, etc. cuando empleando este verbo, nos espresamos con tanta facilidad y economía de palabras –*Está amamantándolo*; *lo amamantó*; *amamántalo*, etc. (Nota 17)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: bañero] *El dueño de los baños*, es como decimos jeneralmente; empleando cinco palabras por una, y empobreciendo el idioma. (Nota 31)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: triguero] *Triguero*, dice el diccionario, es el que comercia y trafica en trigos. *Negociante en trigo*; *vendedor de trigos*, es como se dice entre nosotros; por desconocerse casi, aquella palabra simple. (Nota 142)

En la misma dirección apunta cuando señala que el uso estándar conlleva “facilidad” de expresión:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: amamantar] Es casi jeneral decir; *está dando de mamar*; *le dió de mamar*; *dáale de mamar*, etc. cuando empleando este verbo, nos espresamos con tanta

facilidad y economía de palabras –*Está amamantándolo; lo amamantó; amamántalo*, etc. (Nota 17)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: niño]. Lo mismo sucede con esta voz, absolutamente ignota entre nosotros. Siempre echamos mano de rodeos, para significar una idea, que puede espresarse tan sencilla como simplemente. (Nota 93)

Gormaz también considera el desconocimiento como otro factor que condiciona la incorrección con que hablan los chilenos:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: almuerza]. No conocemos casi en Chile, cómo significar, la porción de cosa suelta y no líquida, como granos y otras semillas, que cabe en ambas manos juntas y puestas en forma cóncava, que denota esta voz *almuerza*. (Nota 16)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: peraleda]. Significa esta voz, el sitio o terreno poblado de perales; y que es casi enteramente desconocida entre nosotros. (Nota 106)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: terregoso]. Casi es desconocido entre nosotros, el vocablo propio para significar un terreno lleno de terrones, y que denota esta voz *terregoso*. (Nota 137)

Al desconocimiento, por supuesto, puede confrontarse explícitamente el conocimiento idiomático:

[Se dice mal: angurria, en sentido de / Debe decirse: estangurria]. Todo el que sepa que *angurria* es lo mismo que *sandía*, verá si es exacto del sentido en que se toma aquella palabra entre nosotros. (Nota 21)

La confusión, la equivocación, el desvío de una conducta esperada, normalmente a causa de incompetencia, sea en el nivel léxico, sea en el nivel fónico, es otra de las imágenes que con frecuencia se deja ver en las justificaciones de Gormaz para censurar los usos chilenos:

[Se dice mal: achicharrar, en sentido de aplastar, no existe / Debe decirse: achuchar]. Del mismo modo se confunde este verbo, empleándolo o tomándolo en el sentido de *aplastar*; cuando para tal significacion, debe adoptarse el anterior de *achucharrar* o *achuchar*, que son los que dan a entender el acto de *aplastar*. (Nota 7)

[Se dice mal: quínua, en sentido de / Debe decirse: quina]. *Quinua*, es una semilla blanca, semejante a la lenteja, que se come cocida con arroz; a diferencia de la sustancia antifebril de que se extrae la cascarilla, con que se la confunde, y que debe denominarse *quina*, como lo indicamos. (Nota 117)

[Se dice mal: rayo, en sentido de / Debe decirse: rallo]. *Rallo*, es la plancha cóncava de metal con agujeritos ásperos, con los cuales se desmenuza el pan, queso, y otras cosas, estregándolas contra él; y lo confundimos en la pronunciacion, con la voz *rayo* que significa el fuego eléctrico desprendido con violencia de las nubes, etc., etc. (Nota 121)

En otras ocasiones, el autor estima que el uso dialectal chileno conllevaría “mengua” o “empobrecimiento” del idioma, usando una metáfora que acude a la economía como dominio fuente:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: niñera]. Es casi totalmente desconocida entre nosotros esta voz.

La sustituimos por *ama seca*, con mengua del idioma y sacrificio del buen gusto. (Nota 92)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: bañero] *El dueño de los baños*, es como decimos jeneralmente; empleando cinco palabras por una, y empobreciendo el idioma. (Nota 31)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: pañero] *Vendedor de paños*, es de lo que nos valemos para significar al traficante en este jénero; verbosidad inútil que tiende a empobrecer el idioma. (Nota 99)

El factor estético no deja de estar presente en las actitudes de Gormaz, aunque con menor frecuencia:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: alcoba] En Chile, es casi desconocida esta palabra. Siempre nos valemos de *cuarto de dormir*; que a la par de larga y de mal gusto, puede reemplazarse tan castiza y económicamente. (Nota 11)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: niñera]. Es casi totalmente desconocida entre nosotros esta voz.

La sustituimos por *ama seca*, con mengua del idioma y sacrificio del buen gusto. (Nota 92)

En numerosas oportunidades usa argumentos de autoridad, aludiendo principalmente a Vicente Salvá y, en menor proporción, a la RAE. Sin embargo, para Gormaz la RAE tiene preeminencia por sobre Salvá, como puede verse en los siguientes ejemplos, en que lo que dice Salvá no obsta para censurar un uso, y sí en cambio importa mucho lo que dice la Academia:

[Se dice mal: amolar, no existe / Debe decirse: molestar]. También admite el señor Salvá, el verbo *amolar*, en sentido de *molestar*; que la Academia registra solo, en la significación de *afilar* o *sacar el corte o punta* a una arma o instrumento cualquiera, en la muela o piedra de amolar. (Nota 19)

[Se dice mal: apeñuscar, no existe / Debe decirse: apañuscar]. También trae este verbo [apeñuscar] el señor Salvá. (Nota 24)

[Se dice mal: calabazo, no existe / Debe decirse: calabacino]. Esta palabra [calabazo] la agrega el señor Salvá, contra la Academia que no la admite. (Nota 39)

Hay otros vocablos valorativos que Gormaz emplea con menor profusión. Por ejemplo, indica como “palabrerías” el uso chileno:

[Se dice mal: --- / Debe decirse: nogueral]. Esta palabra se desconoce casi también entre nosotros. *Muchos nogales; sitio de nogales*; y otras palabrerías, empleamos en vez de un simple sustantivo. (Nota 94)

Por último, en cuanto al *locus* social y geográfico del “mal hablar”, en varias ocasiones restringe los usos censurados al vulgo:

[Se dice mal: cabalgar, en sentido de / Debe decirse: caballar]. *Animal caballar*, es como debe decirse; en lugar de *animal cabalgar*, que se emplea vulgarmente. *Cabalgar*, es subir o montar a caballo. (Nota 38)

[Se dice mal: vaguear, en sentido de / Debe decirse: vahear]. *Vaguear*, es lo mismo que *vagar*; y no el acto de echar vaho o vapor, con que se confunde vulgarmente. (Nota 146)

Sin embargo, en una cantidad mayor de ocasiones Gormaz usa un *nosotros* inclusivo, con lo cual (quizá como recurso retórico) se declara participante del sujeto del mal hablar chileno:

[Se dice mal: aquilón, en sentido de / Debe decirse: diaquilón]. *Aquilon* es un viento; y como entre nosotros se toma por el *emplasto disecativo* denominado *diaquilon*, es clara la impropiedad que apuntamos. (Nota 26)

[Se dice mal: carneraje, en sentido de / Debe decirse: carnerada]. *Carneraje*, es el derecho que se paga por los carneros; pero entre nosotros se emplea para demostrar un rebaño de carneros, lo cual es *carnerada*. (Nota 44)

[Se dice mal: --- / Debe decirse: pinole]. Esto es lo que se llama *hulpo* o *chercan*, entre nosotros. (Nota 110)

No puede dejar de llamar la atención, en cualquier caso, que, al hacer uso de *nosotros*, Gormaz diga específicamente *entre nosotros*: dentro del grupo en que él se incluye solo algunos, y no todos, practican los hábitos idiomáticos censurados. Además, siempre en estos casos el verbo aparece con un *se* impersonal, con lo cual contribuye a oscurecer la agentividad del verbo. El sujeto social del mal hablar, de esta manera, queda indefinido, pero, ya que antes Gormaz explícitamente había mencionado al vulgo, podría entenderse que esos “algunos” de “entre nosotros” son precisamente los sujetos de condición social baja.

5.1.1.1. Conclusión

Gormaz concebía claramente su obra como una “ayuda” para la educación idiomática de los chilenos en particular, en congruencia con lo que anticipa su título respecto de que sus “correcciones lexigráficas” tratan específicamente sobre “la lengua castellana en Chile”. Esta finalidad, a su vez, se justifica en el contexto más amplio de formación de una nueva nación y de un pueblo civilizado funcional al nuevo Estado y al progreso de este. El que la obra de Gormaz sea planteada por su propio autor como una “ayuda” implica que hay algo que remediar: los defectos en la forma de hablar español propia de los chilenos, que justificarían el carácter decididamente didáctico que adopta su discurso normativo-lingüístico. Por la misma razón, hay una modalidad deóntica que cruza transversalmente las diversas secciones del texto y que pretende asegurar la efectividad del proceso formativo asociado al texto.

A partir de lo anterior, Gormaz despliega una serie de conceptualizaciones y valoraciones idiomáticas que muestran una actitud claramente negativa del español usado en Chile, en contraposición con el estándar culto codificado en obras normativas españolas (gramáticas y diccionarios de la RAE, Vicente Salvá, Pedro Martínez López) o de unionistas americanos (Andrés Bello) y basado en la norma castellana. Es este modelo de lengua el que debe ser enseñado a los educandos chilenos, según nuestro autor. Varios son los juicios en que se basa Gormaz para justificar su censura del uso chileno de la lengua española. El primero y más recurrente es el de la "inexistencia" de las variantes chilenas, afirmación que debe entenderse en el sentido de que exceden los límites impuestos por el estándar académico. Claramente, no se trata de variantes que puedan haberse considerado usos ocasionales, debidos a meros errores, lo cual podría hacer más razonable la afirmación de Gormaz. Nuestro autor califica de "inexistentes" variantes que deben haber sido usadas profusamente en el español de Chile del XIX, y no solo en el habla popular, tales como las debidas al debilitamiento de /s/ implosiva (*arriejar* < *arriesgar*). Se trata, simplemente, de que todo lo que se aparta del estándar es deslegitimado.

La imagen de la lengua española que aparece en el discurso de Gormaz, entonces, es congruente con la ideología de la lengua estándar, en los términos en que la hemos explicado en el capítulo teórico, principalmente por su inclinación monoglósica, es decir, propiciadora de la supresión de la variación lingüística en favor de una homogeneidad (funcional, por supuesto, para los afanes centralizadores de un Estado nacional). Los otros argumentos con que Gormaz justifica sus actitudes: efectividad comunicativa, apreciaciones estéticas, etc., constituyen más bien proyecciones o derivaciones secundarias del afán principal por asegurar una homogeneidad en el

modelo de lengua que se habría de enseñar a los chilenos en la segunda mitad del siglo XIX.

5.1.2. Andrés Bello y sus reparos a las *Correcciones lexicográficas de Gormaz (186?)*¹¹

Andrés Bello fue uno de los pioneros de las obras de corrección idiomática en Hispanoamérica con sus *Advertencias* (Bello [1833-1834] 1940), texto muy conocido, citado y comentado por autores del resto del XIX. Por otra parte, el sabio chileno-venezolano también participó en el género de los *reparos* a los diccionarios de provincialismos (véase 5.3.6 para otros ejemplos de este tipo de textos), con el texto que comentamos en este apartado. Se trata de un breve escrito inconcluso redactado entre 1860 y 1865¹² y publicado en 1883, tras la muerte de Bello, con el título *Correcciones lexicográficas*, en la introducción del tomo octavo de las obras completas de Bello editadas por Miguel Luis Amunátegui Reyes en Chile (Bello 1883: LXIX-LXXXVII). Posteriormente fue reimpresso en las obras completas de Caracas. En este texto, Bello sugiere algunas adiciones a las *Correcciones lexicográficas* de Gormaz y ofrece un comentario crítico respecto de una de las propuestas. El manuscrito de este texto, sobre la base del cual realizamos nuestro análisis, se conserva en la Colección Manuscritos del

¹¹ Este apartado corresponde a una versión revisada y retocada de Rojas (en prensa [a]).

¹² Según se desprende del siguiente pasaje de uno de los borradores conservados, fue elaborado con cierta demora respecto de la fecha de aparición de las *Correcciones lexicográficas*: “Hace mucho tiempo que deseaba dar a conocer mi modo de pensar acerca de la obra del S[eñ]or Don Valentin Gormaz; pero varios obstáculos no me lo habían permitido hasta ahora”. Pero no hay ninguna pista que permita fechar con exactitud el manuscrito.

Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile. En este manuscrito encontramos cuatro borradores, además de la versión que podemos considerar “final”¹³.

En el presente apartado, nos proponemos analizar las actitudes y la ideología lingüística manifestadas por Bello en sus reparos a Gormaz. Las ideas de Bello ocupan un lugar muy importante en la indagación sobre ideologías y actitudes lingüísticas el periodo que estudiamos, pues es conocida la influencia que tuvo en el ideario lingüístico de muchos gramáticos, lexicógrafos y ortógrafos chilenos e hispanoamericanos, tanto durante su vida como tras su muerte.

Hemos preferido, en este trabajo, no tratar a Bello en un apartado independiente, considerándolo como otro más de los autores principales de nuestro corpus, sobre todo porque nos interesa más bien destacar la relación dialógica que establece con el texto de Gormaz, que es el foco principal del presente capítulo.

5.1.2.1. Ideas y actitudes lingüísticas en el texto de Bello

¹³ Esta incorpora las correcciones efectuadas por el autor en las versiones anteriores, ella misma casi no tiene correcciones, y su ortografía se encuentra mucho más cuidada que en los cuatro primeros borradores, por ejemplo en el uso de tilde, uso de mayúsculas y minúsculas, o la escritura de la conjunción *y*, que Bello escribe con *ye* en el primer borrador pero con *i* en la versión final, de acuerdo con el uso ortográfico que él mismo propugnaba. A estos borradores se suma un breve añadido inconcluso, en hoja independiente, que sin embargo puede considerarse parte de la versión final. Puede apreciarse, en la sucesión de estos borradores, que Bello fue trabajando de manera acumulativa: por ejemplo, en el primer borrador solo incluye el comentario de *abnegación*, en el segundo añade el de *apología*; solo en el tercero agrega *abrogar*, *sendos*, *rol*, *balear* y *equivoco*; *apercibirse* y *concho* aparecen solo en las dos últimas versiones. Las versiones de los comentarios de cada uno de estos vocablos, por otra parte, en ocasiones difieren sustancialmente, como sucede en el caso de *sendos*. Amunátegui Reyes no consideró en su edición estos borradores, por lo cual no muestra las variantes e impide, de esta manera, conocer algunas afirmaciones de Bello, reveladoras de su pensamiento lingüístico, que no llegaron a la versión final. Es esto lo que nos ha decidido a emprender un trabajo filológico con el manuscrito, en lugar de acudir meramente a la versión editada por Amunátegui Reyes.

En la introducción, Bello evalúa en buenos términos las *Correcciones lexicográficas*. Elogia la intención didáctica de la obra, que Bello vincula además con un interés patriótico, en concordancia con su propia idea de que el cultivo de los estudios normativos del lenguaje “es parte de un plan más amplio de construcción y ordenamiento de las naciones en el complejo contexto internacional en que se inserta la emancipación hispanoamericana” (Jaksic, Lolas y Matus 2013: 7-8).

Bello destaca que los “vicios” registrados por Gormaz no se dan solo entre individuos de clase social baja, sino también entre personas educadas. En la versión final, señala: “Son poquísimos los que despues de haber frecuentado por algunos años dichos establecimientos [educacionales] no tengan algo que aprender en el modesto opúsculo del Señor Gormaz”¹⁴, y en el segundo borrador denuncia: “¡Cuantos hay que se hallan en el mismo caso por toda la vida, desluciendo hasta cierto punto las profesiones a que se han dedicado!”. Esta idea culturalmente elitista del uso aceptable, que se manifiesta también en la *Gramática* del mismo autor, tiene sentido en el marco de la ideología racionalista de la época independentista, en que la educación era un valor que se tenía en alta estima, por lo cual la calidad de los hechos idiomáticos no podía medirse con la vara del uso de las personas que carecían de ella.

A propósito de este tema, es interesante comparar las distintas versiones de la introducción que pueden leerse en los borradores. Estas difieren, fundamentalmente, en la extensión geográfica que se atribuye a los usos censurables. Por ejemplo, mientras que en el segundo borrador los “vicios” se atribuyen solo a Chile, en el tercero Bello dice que ocurren “dentro y fuera de Chile”, sin indicar si con “fuera de Chile” alude solo a América o también a España. En el cuarto borrador se sugiere una extensión más

¹⁴ En esta y las demás citas del texto de Bello, conservamos la ortografía original.

general, pues dice que ocurren en “el castellano”. En la versión final especifica: “entre nosotros” (¿los chilenos o los americanos?). De manera similar, en el segundo borrador de la monografía dedicada a *apología* se atribuye el error a los “escritores americanos”, mientras que en las dos últimas versiones dice que se trata de los “escritores suramericanos”, específicamente.

Bello explicita lo que lo motiva a comentar las *Correcciones lexigráficas*: según su parecer, el repertorio adolece de “omisiones notables” y afirmaciones de las que difiere. En realidad, Bello aprovecha la oportunidad para, más que comentar lo dicho por Gormaz, expresar sus propias opiniones normativas y mostrar sus propios datos acerca de los vocablos listados en las *Correcciones*. Gormaz, en este sentido, es usado por Bello como pretexto.

Las monografías que Bello comenta corresponden en su mayoría a omisiones de Gormaz: *apología*, *abnegación* (y su derivado *abnegado*), *balear*, *equivoco* y *rol* (con sus derivados *rolar* y *enrolar*). El único vocablo en cuya evaluación Bello muestra una actitud distinta a Gormaz es *concho*, cuya monografía fue integrada al texto solo en el cuarto borrador del texto¹⁵. Gormaz, con demasiada severidad según Bello, señala que *concho* “no existe”, por lo cual debe ser reemplazado por *broza* o *borra*. Gormaz dice también que el participio *aconchado* no debe ser usado en el sentido de *borroso* o *brozoso*, pues sus significados propios son otros. Bello, a diferencia de Gormaz, defiende el uso de *concho*, en primer lugar, porque no es polisémico, a diferencia de *borra*, *broza* y *hez*, y, en segundo lugar, porque tiene derivados (*aconchar*, *aconcharse* y *aconchado*), a diferencia de *sedimento*, lo cual sería prueba de su arraigo en la

¹⁵ En el primer borrador Bello afirma que encontró en el texto de Gormaz “omisiones notables”, y solo en la segunda versión agrega “y aun algunos conceptos que nos parecen erróneos”, con lo cual se refiere probablemente a la opinión de Gormaz sobre *concho*.

estructura de la lengua. En el añadido inconcluso, defiende igualmente a *aconchado* por su carácter semánticamente inequívoco, en contraste con *borroso* y *brozoso*.

En los párrafos en que Bello discute las omisiones de Gormaz, pueden verse varias ideas de Bello sobre los criterios de aceptabilidad normativa del léxico. En la Tabla 1 ofrecemos un resumen de estas ideas, indicamos las actitudes lingüísticas que motivan y las valoraciones explícitas (es decir, expresadas por el propio Bello) que las acompañan. La adición de algunos vocablos entre paréntesis cuadrados y precedidos del signo “+” indican que son voces también comentadas por Bello en dicha monografía:

Tabla 1. Actitudes, valoraciones y argumentos expresados por Bello en sus reparos a las *Correcciones de Gormaz*

Vocablo comentado	Actitud de Bello	Valoraciones explícitas	Argumentos de Bello
<i>apología</i> (en el sentido de <i>elogio</i> o <i>panegírico</i>)	Rechazo	Significado falseado	- Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> . - Autoridad: uso de escritores clásicos y españoles.
<i>abnegación</i> (en el sentido del francés <i>dévouement</i>) [+ <i>abnegado</i>]	Rechazo	- Uso erróneo (borrador 2: <i>espurio, ilegítimo</i>) - Abuso	- Autoridad: Academia Francesa, <i>Diccionario</i> , y diccionario bilingüe de Domínguez, para significado preciso de <i>dévouement</i> , su supuesto equivalente. - La preposición latina <i>ab</i> implica rechazo, idea contraria a la que se quiere expresar. - Borrador 2: el nuevo significado no se encuentra recogido en el <i>Diccionario</i> de la RAE.
<i>abrogar</i> (en el sentido de <i>arrogar</i>)	Rechazo	- Se usa impropriamente - Se habla mal	<i>Abrogar</i> y <i>arrogar</i> tienen cada una su significado preciso.
<i>apercibirse</i> (en el sentido de <i>percibir</i>) [+ <i>desapercibido</i>]	Rechazo	No es frase castellana	- Es galicismo. - Autoridad: Baralt, <i>Diccionario de galicismos</i> .
<i>balear</i> (en el sentido de <i>fusilar</i>) [+ <i>afusilar</i>]	Rechazo	No es voz castellana [<i>Afusilar</i> tampoco lo es]	- Ya existen otras palabras para denominar el mismo concepto. - Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> .
<i>concho</i> [+ <i>aconchado</i>]	Aceptación		- Los posibles equivalentes castizos son polisémicos, mientras que el uso chileno no. - Tiene productividad lexicogenésica, mientras que su posible equivalente castizo no.

<i>equivoco</i> (en el sentido de <i>equivocación</i>)	Rechazo	Se habla pésimamente (Borrador 3: <i>impropiamente</i>)	<i>Equívoco</i> y <i>equivocación/equivocado</i> tienen cada una su significado preciso.
<i>rol</i> (en el sentido de <i>papel</i>) [+ <i>rolar</i>] [+ <i>enrolar</i>]	Rechazo	<i>Rolar</i> y <i>enrolar</i> : no son palabras castellanas	- Significa propiamente otras cosas. - Es galicismo. - Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> . - <i>Rolar</i> y <i>enrolar</i> : no son necesarias.
<i>sendos</i> (sin valor distributivo)	Rechazo	- Barbarismo (<i>solecismo</i> en borrador 3). - Absurda locución	- Su significado genuino es otro, el distributivo, que se remonta a los orígenes del idioma. - Autoridad: uso de escritores castellanos, principalmente hasta s. XVIII. - Autoridad: RAE, <i>Diccionario</i> .

Todos los usos léxicos que Bello apunta como omisiones de Gormaz son rechazados, es decir, son objeto de una actitud lingüística de signo negativo por parte de Bello. Para él, en consecuencia, no pueden ser aceptados como parte del estándar de la lengua española. Esta actitud negativa se manifiesta en el uso de calificativos valorativos como *falso, impropio, erróneo, absurdo, malo, pésimo, espurio o ilegítimo*, en la categorización del uso en cuestión dentro de la clase de los *barbarismos (solecismos* en el tercer borrador), o bien en la atribución de carácter ajeno a la lengua española: *no castellano*.

Entre las creencias que sustentan argumentativamente estas actitudes, muchas veces de manera implícita, se encuentran ideas como las siguientes:

- *Las palabras tienen uno o más significados propios, registrados en diccionarios autorizados como el de la RAE.* Esta idea da cuenta del papel central que ha ocupado y ocupa hasta hoy la Real Academia Española en la codificación del español. Como consecuencia de la autoridad concedida oficialmente a esta institución desde su creación en el siglo XVIII, se ha transformado en el principal agente estandarizador del idioma, tanto en España como en América. Por esta razón, sus obras codificadoras, *Diccionario, Gramática y Ortografía*, se han erigido como encarnaciones de la lengua misma y, consecuentemente, como obras de autoridad indiscutida. En la época que estudiamos, el *Diccionario* de la Academia constituía el referente de máxima autoridad en asuntos de ejemplaridad idiomática en el mundo hispanohablante. Esta concepción del *Diccionario* académico es sin duda herencia del simbolismo

que poseía para la lengua española el llamado *Diccionario de autoridades* (1726-1739), el cual tenía como objeto fijar la lengua española correcta documentando todos los usos léxicos de la lengua literaria, posicionando, por tanto, al uso literario como norma y ejemplo (Ruhstaller 2003). Esto concuerda, por otra parte, con el valor simbólico que el diccionario monolingüe ha tenido en las comunidades europeas modernas desde el Renacimiento, en cuanto representante de la lengua legítima (Lara 1997).

- *Las principales autoridades idiomáticas de la lengua española, además de la RAE, son los escritores castellanos.* Esto se puede apreciar en los argumentos para rechazar el uso erróneo de *apología* y *sendos*: los autores literarios sirven como modelo del uso apropiado. Esta idea, de hecho, sustenta la codificación lexicográfica del español: las autoridades del *Diccionario de autoridades* son los autores literarios, convertidos en tales sobre la base del concepto latino de la *auctoritas* (Ruhstaller 2000). Asociado con esto está el principio del *consensus eruditorum* de Marco Fabio Quintiliano (c. 35 – c. 100 d. C.), a partir de cuyo redescubrimiento renacentista en Europa se difunde entre pensadores posteriores, españoles y americanos. La *recte loquendi scientia*, según Quintiliano, dependía de cuatro elementos de autoridad: la razón, los escritores antiguos, los autores literarios y el uso o costumbre (Law 2003). Este último elemento, la *consuetudo*, es el más importante para el autor latino, y “la *consuetudo* ideal en Quintiliano está determinada por el *consensus eruditorum*, el registro de los hablantes cultos” (Casas Rigall 2010: 11). En el caso y contexto que nos ocupa, la literatura y la condición de “culto” van muy de la

mano, de manera que cabría pensar en una relación estrecha entre este criterio y la autoridad literaria (los literatos, después de todo, podrían considerarse la cúspide del sector culto de la población).

- *La polisemia léxica es indeseable*. Esto se puede ver, por ejemplo, en el caso de *concho*, pues Bello rechaza las posibles alternativas castellanas por ser polisémicas. El mismo Bello había expresado, en un pasaje del prólogo de su *Gramática*, que uno de los principales “vicios” idiomáticos era la polisemia. Como ya comentamos a propósito del texto de Gormaz, la visión negativa de la polisemia neológica es congruente con la ideología de la lengua estándar, en la medida en que la supresión de la polisemia es un caso específico de reducción de variación, proceso característico de los procesos de estandarización. La referencia de Bello a un “significado propio” de cada palabra (por ejemplo, en *equivoco* y *rol*) tiene relación directa con esta creencia, en la medida en que, en este marco de pensamiento, cada vocablo debería tener idealmente un único significado exacto.

- *El o los significados propios de las palabras son los que se remontan a su origen* (a su significado etimológico). Dicha creencia sustenta, por ejemplo, la actitud negativa hacia el uso no distributivo de *sendos*. Se trata de una manifestación del fetichismo de la historia aplicado al ámbito lingüístico: en el marco del proceso lingüístico-ideológico conocido como *historización* (Metzeltin 2011), de función legitimadora, opera la lógica de que cuanto más antigua sea una variedad o variante determinada, es más cercana al origen, y, por

lo tanto, es mejor o más legítima que otras que no tienen esta antigüedad o la poseen pero en un grado menor.

- *Los galicismos son indeseables.* Los vocablos *apercibirse* y *rol*, por ejemplo, son rechazados por Bello sobre la base de esta creencia. El purismo lingüístico manifestado en esta creencia caracterizó los procesos de estandarización de la mayor parte de las lenguas europeas (Brunstad 2003). En el caso de la lengua española, se manifestó especialmente como un rechazo hacia la influencia del francés, ya desde el siglo XVIII, momento de las primeras codificaciones académicas, y tuvo periodos de resurgimiento en momentos posteriores debido a distintas circunstancias históricas (Lázaro Carreter 1949; Lara 2009b).

- *Las palabras nuevas deben responder a una necesidad denominativa.* Esto quiere decir que, si ya hay palabras que expresen el concepto, la palabra nueva es considerada innecesaria. Esta idea sustenta el rechazo de *balear* y *rol*. Esto puede ser interpretado como otra manifestación de la ideología de la lengua estándar, en cuyo marco la variación es indeseable y por tanto se intenta reducir. En este caso, en particular, la situación de variación onomasiológica implicada por “dos maneras de decir lo mismo” es lo que lleva a Bello a rechazar los usos comentados.

- Finalmente, a este conjunto de ideas debe añadirse la de que *una palabra será más aceptable en la medida en que muestre productividad lexicogénica*, expresada únicamente a propósito de la aceptación de *concho* por parte de Bello.

Esta idea, más que servir como argumento en sí mismo, es usada por Bello como evidencia para demostrar que *concho* tiene mayor arraigo en el sistema lingüístico, lo cual lo legitimaría.

Debemos advertir, por supuesto, que este es el conjunto de creencias lingüísticas manifestadas por Bello específicamente en este breve texto, y que sería conveniente compararlas con las manifestadas por este mismo autor en otras partes de su extensa obra lingüística.

5.1.2.2. Conclusión

La actitud generalizada de Bello respecto de los usos lingüísticos provinciales (chilenos) discutidos es negativa. Esto concuerda con los hallazgos de otros estudios, que atribuyen a Bello una actitud de rechazo, en principio, hacia los rasgos que hacían que el español de Chile (y de otros lugares de América) divergiera del modelo lingüístico hispánico de entonces, que tenía un marcado tinte peninsular metropolitano. La aceptación de *concho* como un uso legítimo, en este contexto, es una excepción, que ilustraría la conocida afirmación de Bello de que Chile y los demás países americanos “tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada” (Bello 1847: xii). En este caso, el argumento aducido por el gramático en defensa del uso de *concho* no tiene que ver con el uso de las personas educadas, sino que con razones internas al sistema lingüístico.

En términos de ideologías lingüísticas, Bello revela un conjunto de creencias que se acerca al prototipo de la *ideología de la lengua estándar*, y refleja muy bien, asimismo, el carácter monoglósico de la cultura lingüística hispánica señalado por Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004a). En Bello, además, se puede apreciar una concepción racionalista del proceso de estandarización lingüística (Geeraerts [2003] 2006), pues consideraba necesario mantener la lengua española unida y homogénea e instrumentalizarla en la “difusión de las luces”. La actitud lingüística basada en este elemento ideacional evalúa favorablemente la variedad recogida en obras académicas como el *Diccionario* y la *Gramática* de la Real Academia Española, mientras que evalúa negativamente el elemento regional, al que se le pide cumplir con ciertos requisitos para llegar a ser considerado aceptable en el estándar.

Bello, en conclusión, muestra en sus reparos a Gormaz, escritos durante el último lustro de su vida, la misma actitud e ideología lingüística que fundamentó toda su obra anterior, y que influiría a muchos intelectuales preocupados de la cuestión de la lengua en la segunda mitad del siglo XIX chileno.

5.2. RAMÓN SOTOMAYOR: DICCIONARIO Y ESTANDARIZACIÓN (1866)¹⁶

En el presente capítulo, describimos las ideas del político conservador, historiador y periodista chileno Ramón Sotomayor Valdés (1830-1903) acerca del papel del diccionario en la estandarización lingüística hispanoamericana. Nos basamos en el discurso que Sotomayor leyó con ocasión de su incorporación a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile en 1866 y que fue publicado ese mismo año en los *Anales* de la institución (Sotomayor 1866).

La obra de Sotomayor toca un aspecto muy concreto de la ideología lingüística del siglo XIX hispanoamericano: el papel que se asignaba al diccionario en la estandarización. El diccionario fue uno de los principales instrumentos “glotopolíticos” de los procesos de estandarización de Hispanoamérica (Lauria 2011). Sin embargo, casi no hay estudios sobre las ideas específicas que sirvieron de fundamento para este rol, según fueron expresadas por los propios agentes que participaron en la estandarización. Nuestro análisis aborda un ejemplo de los “programmatic texts in which the ‘standardizers’ outline and defend their proposals” (Deumert y Vandebussche 2003: 461). Este discurso reviste especial interés porque fue publicado casi una década antes que el primer diccionario de provincialismos chilenos (elaborado además por uno de sus amigos y compañeros políticos, Zorobabel Rodríguez) y, por lo tanto, puede considerarse que representa fielmente el clima de opinión que da origen a la lexicografía precientífica chilena (Matus 1994). Además, es el más antiguo de los estudios metalexigráficos chilenos, según los datos de que se dispone hasta ahora (Rabanales 2004-2005), lo cual le otorga interés adicional por su carácter seminal.

¹⁶ Este capítulo corresponde a una versión ligeramente revisada de Rojas (2014a).

En la sección siguiente describiremos brevemente las ideas políticas de Sotomayor, en cuyo marco se puede comprender mejor su pensamiento lingüístico. Luego intentaremos sistematizar el contenido del discurso de Sotomayor, e inmediatamente a continuación lo analizaremos en términos de la ideología lingüística que le subyace.

5.2.1. El autor y su ideario político¹⁷

Ramón Sotomayor Valdés (Santiago, Chile, 1830-1903) fue “uno de los más notables representantes de la intelectualidad conservadora en la segunda mitad del siglo XIX” (Brahm 1992: 7). Tuvo como principales ocupaciones el periodismo, la historia y la política, aunque inicialmente tuvo formación de jurista en la Universidad de Chile. Entre las tareas relacionadas con el primero de estos ámbitos, escribió frecuentemente en *El Mensajero*, *El Conservador*, *La República*, *La Actualidad*, *La Unión*, *El Porvenir*, *El Diario* y *El Ferrocarril*, dentro de una amplia gama de periódicos de línea editorial conservadora. Manifestó su afición por las letras principalmente a través del género histórico (escribió una *Historia de Chile, desde 1831 hasta 1871*), y fue nombrado miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile (1866) y de la Academia Chilena de la Lengua (1885) (y, poco después, como correspondiente de la Real Academia Española). Por añadidura, fue profesor de Historia Literaria en el Instituto Nacional.

¹⁷ Los datos biográficos del autor fueron obtenidos de los sitios Memoria Chilena (<http://www.memoriachilena.cl/temas/dest.asp?id=lahistoriografiaramon>) e Historia Política Legislativa del Congreso Nacional de Chile (http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Ram%C3%B3n_Sotomayor_Vald%C3%A9s), así como de Aranedo (1930), Brahm (1992) y Galdames (1930).

En cuanto a su vida política, fue miembro del Partido Conservador, a pesar de que durante sus estudios en el Instituto Nacional tuvo profesores de ideas liberales, como Ramón Briceño y José Victorino Lastarria. Su perfil conservador, de tinte pelucón¹⁸, “se vio reflejado en su defensa decidida de la herencia hispánica y su transformación en un fervoroso devoto del catolicismo” (Memoria Chilena, s. f.), además de en una alta estimación del autoritarismo y su reivindicación de las ideas de Diego Portales. Ejerció como ministro del Gobierno chileno en México (1863) y Bolivia (1867). Fue elegido diputado por Rancagua (1864-1867) e Itata (1867-1870) y fue nombrado oficial mayor del ministerio de Hacienda (1873). Enseñó Economía Política en la Universidad de Chile y en la etapa tardía de su vida fue gerente del Banco de Crédito Unido de Santiago (1888-1889).

Brahm (1992) ofrece una acabada descripción del ideario político de Sotomayor, que permite contextualizar adecuadamente su ideología lingüística en torno al diccionario. En general, nuestro autor es un fiel representante “del peluconismo o conservadurismo monttvarista de la década de los cincuenta [del XIX]” (Brahm 1992: 8). Ponía énfasis en la importancia del progreso, entendido este, en términos positivistas y materialistas, como el incremento del bienestar material. Creía, sin embargo, en un progreso sin riesgos, sometido al orden, que avanzara de forma lenta pero segura. Sotomayor reacciona contra el racionalismo idealista típico de la época del liberalismo romántico; reniega de la teoría y de los sistemas que “operan sin consideración de las diversidades materiales, de las concretas y particulares características de las distintas sociedades” (Brahm 1992: 9). Los conservadores chilenos de la época “querían que las políticas se adecuaran a las realidades nacionales, que se probaran por la experiencia y,

¹⁸ *Pelucos* era el nombre que se daba a los integrantes del ala política conservadora en el Chile de la primera mitad del XIX, en alusión a las pelucas que usaba la aristocracia.

en fin, se hacía gala de un cierto escepticismo frente a las ingenuas soluciones de los extremistas liberales” (Brahm 1992: 10). Entre las manifestaciones de esto se encuentra un fuerte escepticismo frente al principio de soberanía popular, oponiendo a él “un gobierno de los ‘sabios’, de los ‘científicos’, única forma de controlar ‘el desorden íntimo que inevitablemente engendraba’” (Brahm 1992: 11).

Sotomayor pensaba que la soberanía popular tenía sus límites demarcados por elementos sociales (el aristócrata no puede ser pasado a llevar por el pueblo), racionales (la participación política debía limitarse a los sujetos de cierto nivel cultural), legalistas (de acuerdo con las ideas de Portales) y morales (catolicismo). Durante los años en que Sotomayor ejerce su carrera política en el extranjero, se forma una opinión muy negativa de la situación política del resto de Hispanoamérica en comparación con Chile, y llega a pensar que Chile debe su excepcional estabilidad política a la dureza del régimen de Diego Portales y a la Constitución Política de 1833. Gracias a esos antecedentes, cree Sotomayor, Chile podía ser considerado en ese momento “modelo de Estado emprendedor entre los países hispanoamericanos hasta las décadas centrales del siglo XIX” (Brahm 1992: 25). Aunque en su temprana juventud Sotomayor criticó fuertemente al presidente Manuel Montt por su autoritarismo, con el paso de los años la idea de un presidente fuerte y de amplios poderes pasa a ocupar un lugar muy importante en su ideología política, acentuándose así su conservadurismo.

De acuerdo con la tipología de autores de comentarios metalingüísticos de Paveau (2011), Sotomayor puede contarse entre los “non-linguist academics”, por su condición de individuo especialista en alguna disciplina académica pero sin formación especializada en lingüística. Sotomayor, de hecho, no dedicó una parte importante de sus trabajos al tema lingüístico: el trabajo que analizamos en este artículo es el único

ejemplo con que contamos de su reflexión metalingüística. Al comenzar su discurso, a manera de *captatio benevolentiae*, el mismo Sotomayor expresa estar consciente de que él no es una autoridad en la materia, y en el desarrollo del mismo constantemente menciona a Bello como verdadera autoridad. En conclusión, Sotomayor opina desde el punto de vista de un no especialista, un lego, podríamos decir, como la mayoría de quienes escribieron acerca del lenguaje en el Chile decimonónico, pero su opinión adquiere autoridad gracias a su competencia en áreas afines (periodismo, historia, política). Es su prestigio social y político, precisamente, lo que hace pensar que sus ideas pudieron haber sido influyentes incluso entre quienes desempeñaban un rol más especializado.

Algunas décadas después de su muerte, Araneda (1930) comenta lo influyente y prestigioso que Sotomayor fue en la vida intelectual chilena de la segunda mitad del siglo XIX. Da a entender, igualmente, que el discurso de Sotomayor inspiró el trabajo lexicográfico que la Academia Chilena de la Lengua se propondría acometer bajo el secretariado de Samuel Lillo (de 1929 a 1937). El mismo Lillo, al terminar la década de 1920, señala entre las tareas próximas de la Academia Chilena y sus homólogas americanas “la preparación de un Léxico Hispano Americano que se agregaría como un suplemento al Diccionario de la Real Academia” (1929: 550).

5.2.2. La “formación del diccionario hispano-americano”

La intención de Sotomayor queda declarada al comenzar su discurso:

Es mi propósito fijar vuestra atención en la necesidad i conveniencia de formar, por medio de un cuerpo literario propio de la América latina, el Diccionario de nuestra lengua, no con el objeto de desviarla, que desviándose va, de la buena i majestuosa índole que le imprimiera la literatura española de otros siglos, sino precisamente para evitar la degeneración del idioma castellano en las diversas secciones de la América ántes española. (Sotomayor 1866: 665)

La introducción de esta autoridad lingüística es sentida por Sotomayor como especialmente urgente en Hispanoamérica, pues varios factores contribuyen a la “degeneración del idioma” en el continente:

a) La difusión de la idea de desespañolizar América (con esto probablemente alude a las ideas de Domingo F. Sarmiento y otros románticos de la primera mitad del siglo XIX; véase Velleman 2004). De este afán de desespañolización provienen, según nuestro autor, la adopción de extranjerismos léxicos y el calco del estilo literario extranjero. Sotomayor declara que siene propios a los escritores castellanos, con tanto o más derecho que un español: “nuestro Lope, nuestro Cervantes”, etc. “¿No hemos heredado su idioma que es, por decirlo así, la constitución física de las ideas i que establece entre los hombres, relaciones fisiológicas, análogas a los lazos de familia?” (Sotomayor 1866: 666). Cree que este sentimiento podría ser percibido por muchos americanos como una falta de lealtad hacia lo propio, pero él no está de acuerdo. Siente que desespañolizar América sería más una pérdida que una real mejora, “una venganza que parece un suicidio” (Sotomayor 1866: 667), pues con la erradicación de lo español se perderían “dotes de antigüedad, doctrina, riqueza, propiedad, finura, etc.” (Sotomayor 1866: 667) que contribuyen a la grandeza del idioma.

b) La inmigración desde el extranjero, que, pese a contribuir al rápido progreso de Chile, introduce una fuente de disrupción de “la unidad i la fisonomía clásica de nuestra lengua, inundándola de elementos que no ha menester i que, con conservar su forma estrambótica, la van desfigurando caprichosamente” (Sotomayor 1866: 667). Sotomayor vincula esta penetración de lo foráneo con el hecho de que lo extranjero, en general, es prestigioso en Chile, y con que la formación intelectual se hace sobre la base de textos extranjeros malamente traducidos al español. Para él, lo importante, en cualquier caso, es someter el enorme cauce de innovaciones motivadas por el flujo inmigratorio “al curso indicado por las condiciones i la índole de nuestro idioma, en vez de dejarlo a la merced i capricho del acaso” (Sotomayor 1866: 668).

c) La mala calidad lingüística de la literatura periodística, motivada por la urgencia de producir grandes cantidades de textos con un ritmo vertiginoso. Sotomayor concede que la prensa es el medio que mejor se presta para “el desenvolvimiento intelectual i social” de América, pues satisface las necesidades de las instituciones políticas, la curiosidad del vulgo y propicia la participación popular en los asuntos públicos, entre otros asuntos. Pero la urgencia señalada, asociada a la rapidez de la imprenta, hace que se escriba con poco cuidado y que haya surgido “el abuso de la palabra, el estilo profuso i superabundante” (Sotomayor 1866: 668).

Por estas razones, el autor considera necesario introducir un referente autorizado en materia de lenguaje. El modelo idiomático, para Sotomayor, es la lengua literaria: para evitar la degeneración del español es necesario “tomar un vivo interes por el estudio de la literatura clásica de la España, i fijar bien con este estudio la fisonomia i carácter propios del idioma” (Sotomayor 1866: 669). Fijar el carácter propio del idioma, por otra parte, contribuye a darle lo que los sociolingüistas modernos llaman *estabilidad flexible* (Gallardo 1978): la capacidad de ir a la par del “progreso de las ideas i [...] las novedades que ocurren en la vida social” (Sotomayor 1866: 669), necesaria, pues “si el lenguaje no es mas que el conjunto de signos para manifestar las ideas, preciso es que su horizonte se estienda al par del pensamiento” (Sotomayor 1866: 669).

Esta consideración abre espacio para que surja el problema del neologismo. El autor considera que el neologismo es prerrogativa de los escritores y que la introducción de nuevos vocablos debe ir por la senda de la necesidad denominativa (“no se han de inventar sin necesidad”, Sotomayor 1866: 676) y el ajuste a la índole del idioma (“procuremos sacar de raices castellanas las nuevas palabras, según los procederes ordinarios de derivacion”, Sotomayor 1866: 676). La lengua castellana debe ser selectiva por haber ya alcanzado un alto grado de cultivo literario (es “un idioma ya formado”), de modo que “es bueno juntar la puerta, aunque sin condenarla” (Sotomayor 1866: 670). El autor considera, sin embargo, que muchas de las innovaciones léxicas se deben a simple desconocimiento de la tradición del idioma.

El concepto de *tradición* articula gran parte del pensamiento lingüístico de Sotomayor:

Merece observarse que la manía de enriquecer sin necesidad una lengua con vocablos i jiros nuevos, sujetando su conformacion a los caprichos de la moda, si no rimple, dificulta grandemente la tradicion histórica y hace que un siglo no conozca a otro siglo, que un pueblo no se conozca a si mismo en el curso del tiempo sino con fatigoso trabajo; pues cuando los cambios del idioma son tan violentos, que para una jeneracion se hace ininteligible el lenguaje de otra jeneracion, el hilo de la tradicion se ha cortado, i la enseñanza del pasado se ha hecho difícil. (Sotomayor 1866: 870)

Aún más, Sotomayor considera que los privilegiados que tengan la prerrogativa de introducir vocablos nuevos deberían tener conocimientos de la etimología y significados del latín, pues de este idioma el español “ha tomado no solamente el mayor caudal de sus voces, sino tambien su jiro majestuoso i libre” (Sotomayor 1866: 670). Esta afirmación posiciona la herencia latina del idioma español como una fuente de legitimidad, a lo que añade el ejemplo de los “ingenios distinguidos” (Sotomayor 1866: 671) que en el siglo XV “se dieron al estudio de la antigüedad griega i latina, i probaron a sentar las bases i principios del engrandecimiento i cultura del idioma de Castilla” (Sotomayor 1866: 671).

Luego, Sotomayor continúa elaborando la idea de que la introducción de neologismos debe estar en manos de una élite. Esta vez, critica la noción de que el uso es la autoridad en materia lingüística, con el argumento de que “hai un uso que edifica i embellece, i otro que destruye i afea” (Sotomayor 1866: 671). Expresa que la preeminencia del uso, defendida por los gramáticos, no es aceptable. Los gramáticos se limitan a describir con fidelidad el estado actual de la lengua, mientras que “bien puede el uso cambiar ya no de siglo en siglo, sino de año en año” (Sotomayor 1866: 672), de manera que “no es a la gramática a la que se puede encomendar la salvacion del buen

gusto, i de la herencia de lo que se llama el buen lenguaje” (Sotomayor 1866: 672). Sotomayor rechaza con vehemencia la idea de que un idioma puede estar constituido por “un conjunto de pecados que llegan a ser virtudes por el uso” (Sotomayor 1866: 672). En consecuencia, las reglas del idioma deben fijarse atendiendo al uso de las personas “doctas”, o, en palabras de Andrés Bello, “la jente educada”. Por otro lado, la institucionalización de la autoridad no puede radicar en individuos, sino en “cuerpos colejiados que son el resúmen i la síntesis del progreso intelectual de nuestras sociedades” (Sotomayor 1866: 665), es decir, en academias que sigan el modelo de la Real Academia Española.

Postula, además, la existencia de un principio externo que regula y ordena el idioma: “sobre la simple sancion del uso, sobre la prestigiosa autoridad de los hablistas de talento prevalecen en él ciertos principios, ciertas reglas de buen gusto” (Sotomayor 1866: 673). Estos principios tienen el estatus de “limites racionales al desenvolvimiento del idioma” (Sotomayor 1866: 673). Apunta que Andrés Bello supo identificar esto al establecer sus criterios de aceptabilidad idiomática.

Su conclusión, a partir de lo desarrollado hasta este punto, es la siguiente:

I pues los maestros no han querido precisar, o no han precisado bien las reglas de este movimiento i vitalidad de nuestra lengua, i se atienen mas bien a hacerlas palpables por los ejemplos de los buenos autores, deduzco de aquí la necesidad de estudiarlos continuamente i de mirar en ellos el norte que debe hacernos distinguir el bueno del mal camino, el buen uso, del abuso del lenguaje. (Sotomayor 1866: 674)

Sin embargo, Sotomayor piensa que no es suficiente con dejar claras estas reglas para que los hablantes americanos del español las interpreten a su discreción: es necesario “levantar un principio de autoridad” (Sotomayor 1866: 677), manifestado bajo la forma de un “Diccionario latino-americano para presentar en un cuerpo ordenado i fácil de consultar ese enjambre de voces que, como abejas sin colmena, vagan a la aventura i a merced del capricho de las circunstancias” (Sotomayor 1866: 677).

Este diccionario se plantea como un complemento del de la Real Academia Española (postura con la que Sotomayor aplica el ideario de Vicente Salvá), institución que hasta ese momento, según Sotomayor, “apenas ha tomado en cuenta que el idioma de Castilla, lo es tambien de la mitad del mundo americano” (Sotomayor 1866: 677). La falta de inclusión del léxico de Hispanoamérica en el diccionario oficial también se debe, sin embargo, a que los esfuerzos anteriores en esta senda (como la inclusión de americanismos en el diccionario de Salvá) no habían sido bien ejecutados. En este punto, Sotomayor deja ver que los problemas se deben sobre todo a que quienes se han ocupado de estas tareas no han sido americanos sino extranjeros, que “ni siquiera se han rozado con nuestras sociedades” (Sotomayor 1866: 677), y que, por tanto, no se encuentran en las mejores condiciones de “fijar el sentido jenuino de muchos vocablos, i de comprobar su uso autorizado” ni de “colectar todas las voces verdaderamente usuales i dignas de figurar en el diccionario de una nacion” (Sotomayor 1866: 677).

El autor señala que los estadounidenses son un modelo para emprender esta tarea, pues ellos cuentan con un diccionario propio (se refiere al diccionario de Noah Webster, probablemente) que no se origina en un intento de acentuar la divergencia lingüística respecto de la metrópoli sino en “las necesidades orijinadas del desenvolvimiento de este mismo idioma [el inglés] en un pueblo a quien sus

instituciones, su territorio, sus elementos sociales i su jenio han dado ya una inmensa pansion [sic]" (Sotomayor 1866: 677).

5.2.3. Ideología y actitud lingüística

Con lo dicho hasta este punto, podrá apreciarse que la ideología lingüística de Sotomayor se entiende bastante bien como proyección de sus ideas políticas (véase 5.2.1). Por ejemplo:

- a) Así como en la sociedad se debe introducir un principio de autoridad, lo mismo debe hacerse en la realidad multiforme y caótica que es el lenguaje.

- b) Tal como en la sociedad no todos pueden participar de la toma de decisiones importantes, en el lenguaje las decisiones deben dejarse en manos de una élite especialmente capacitada.

- c) Igual como en política las teorías e ideas deben tener en cuenta el contexto específico de cada nación, la planificación lingüística debe adecuarse a las particularidades de cada país.

Estas correspondencias nos hacen pensar que para Sotomayor la planificación lingüística podría considerarse una faceta más de la planificación social, de manera que

los principios que operan en esta última también valían, en general, para la primera. El sentido de las actividades planificadoras propuestas por Sotomayor, por otra parte, se vincula con un ideal racionalista del progreso sometido a un orden. La intervención consciente en la vida del idioma, para Sotomayor, es una necesidad social y política de las nuevas naciones hispanoamericanas en la medida en que estas se encuentran aún en estado embrionario, inicial en términos de “evolución”, y en la medida en que el idioma es un instrumento importante en la construcción de las nuevas naciones.

Otra idea destacable de Sotomayor es la defensa de que la propiedad del idioma no es exclusiva de España: Hispanoamérica también tiene derecho a intervenir en la política lingüística hispánica. Esto se puede apreciar, por un lado, en su crítica abierta al hecho de que el diccionario “oficial” hasta ese momento haya descuidado la inclusión de voces hispanoamericanas, lo cual implica que los hispanoamericanos también pueden dar origen a vocablos y acepciones legítimas y dignas de formar parte de la lengua española estándar. Por otra parte, esta misma idea subyace a la defensa de la unidad idiomática que constantemente hace Sotomayor: lo que otorga legitimidad a los hispanoamericanos es formar parte precisamente de *la misma* comunidad idiomática que los españoles.

Nuestro autor es abiertamente unionista, y sigue al pie de la letra muchas de las ideas de Andrés Bello sobre la conveniencia de mantener una unidad lingüística entre las distintas naciones hispanohablantes y evitar lo que Sotomayor llama la “desespañolización”, en oposición a las ideas de intelectuales como Domingo Faustino Sarmiento. El fundamento de esta unidad, y con esto llegamos a otra de las ideas clave de la ideología lingüística de Sotomayor, está en la tradición literaria, que es de donde

emanan las características que hacen del español una gran lengua de cultura y una posesión muy valiosa para los hispanoamericanos.

El diccionario, en particular, se erige para Sotomayor como un instrumento de selección y codificación, como un elemento fundamental de la planificación social manifestada particularmente como un proceso de estandarización lingüística. Es interesante constatar que el diccionario hispanoamericano, para Sotomayor, es funcional tanto en lo que hoy se conoce como planificación del corpus (seleccionar usos hispanoamericanos y codificarlos) como en lo que se denomina planificación del estatus (promoción de la valoración social de esta variedad). Este último aspecto se manifiesta en que el diccionario hispanoamericano sirve de mecanismo de inclusión: sirve para hacer partícipes, a los hispanohablantes americanos, de la lengua española.

Esto es muy claro en la disputa explícita de autoridad que Sotomayor plantea frente a España cuando declara que el idioma, aunque sea de origen peninsular, es también propiedad de los americanos que lo hablan. Aún más, señala que quienes elaboren este diccionario deben ser hablantes nativos de la variedad geolectal en cuestión, y no extranjeros; es decir, Sotomayor quiere un diccionario hispanoamericano, hecho *por* los hispanoamericanos y *para* los hispanoamericanos. Esto, a su vez, es manifestación de su idea de que hay que considerar la especificidad de cada nación o comunidad en la toma de decisiones políticas, tal como muestra el paralelo que plantea con la situación norteamericana. Sotomayor considera que la pujante vida intelectual y social de las nuevas naciones hispanoamericanas hace imposible querer hacer permanecer a la lengua española en un estado inmóvil. La introducción de neologismos, el enriquecimiento del vocabulario, es una condición intrínseca de la vida del idioma en el contexto específico de estas nuevas naciones. Lo importante, para él, es que el

dinamismo requerido por la especificidad hispanoamericana sea encauzado de manera ordenada, a fin de que efectivamente contribuya al progreso y no se transforme en un principio de caos.

Sin embargo, es claro que para Sotomayor la participación hispanoamericana en el dominio de la lengua española debe quedar reservada para una élite culta, corporeizada en una academia lingüística, garante del orden. El conocimiento requerido para formar parte de esta élite emana principalmente de la interacción con la tradición literaria hispánica, de cuya observación puede deducirse un conjunto de principios que configuran el “genio” del idioma. La observación fiel de este conjunto de principios (que constituyen una reificación de la lengua), a su vez, es lo que permitirá a la élite conducir el devenir idiomático de las naciones hispanoamericanas de acuerdo con el ideal de la unidad lingüística y en conformidad con la forma ideal de la lengua española. Esta idea remite, por supuesto, al “génie de la langue”, una manifestación de la especificidad cultural de un idioma, al que se refirieron varios intelectuales europeos de los siglos XVII y XVIII, tales como el francés Amable de Bourzeys (1606-1672), a quien se atribuye ordinariamente el primer uso del término¹⁹.

En este aspecto, Sotomayor es derechamente antipopulista, tal como lo fue Andrés Bello y una gran parte de los unionistas en Hispanoamérica. La misión percibida de la élite lingüística hispanoamericana, en síntesis, era encauzar y ordenar el potencial caos subyacente al uso, basándose en diversas fuentes de erudición, para llevarlo en dirección de un modelo ideal de lengua sometido al orden. Para lograr esta misión, según Sotomayor, la élite encontrará en un diccionario su mejor aliado.

¹⁹ Aunque Van Hal (2013) muestra que el concepto parece remontarse a autores anteriores tales como el suizo Theodor Bibliander (1505-1564) o, mucho antes, autores de textos latino-cristianos tempranos (bajo la formulación de *proprietas linguae*).

Aunque nunca llegó a conformarse una academia global hispanoamericana, tal como la imaginó Sotomayor, su idea sí llegó a tener reflejo en la creación de Academias nacionales. La primera academia de Hispanoamérica fue la colombiana, fundada en 1871 (cinco años después del discurso de Sotomayor), y Chile llegaría a tener la propia en 1885. Sotomayor, por supuesto, fue uno de los miembros fundadores de la Academia Chilena de la Lengua. Es claro que la fundación de estas academias, al menos fuera de Chile, no se debe directamente a la intervención de Sotomayor, pero las palabras de nuestro autor son síntoma de una idea que probablemente estuvo rondando entre los unionistas durante esta época. El modelo concreto que tuvieron estas academias para su constitución fue la Real Academia Española, cuya coparticipación en la planificación lingüística hispanoamericana nunca dejó de ser vista como necesaria: recuérdese que Sotomayor concibe el “diccionario hispanoamericano” como un complemento del diccionario de la RAE.

Al igual que en el caso de Gormaz, el modelo cultural acerca de la lengua que manifiesta nuestro autor corresponde a la imagen racionalista elaborada como ideología de la lengua estándar, mediante la cual se introduce una jerarquización valorativa entre las diversas formas observables en el uso, donde solo una de las variantes coexistentes llega a ser considerada la “correcta”. Para Sotomayor, el acercamiento a esa forma modélica e ideal pasa por el descubrimiento y aplicación de los principios generales que reflejan el “genio” del idioma.

Un ejemplo concreto de esta manera de pensar acerca del lenguaje se encuentra en su afirmación de que existe un “sentido jenuino” para cada unidad léxica, cuya fijación le corresponde realizar al diccionario. Normalmente, la creencia en un sentido genuino único para cada palabra va aparejada con una actitud negativa hacia la

polisemia, pues se piensa que la existencia de más de una interpretación puede llevar a dificultades en la comunicación (Trudgill 1998). Como explicamos a propósito de Gormaz y de Bello, la visión negativa de la polisemia es congruente con la ideología de la lengua estándar, en la medida en que la supresión de la polisemia es un caso específico de reducción de variación, proceso característico de los procesos de estandarización.

5.2.4. Recapitulación

Las ideas lingüísticas que Sotomayor expresa en su discurso de 1866 revelan una visión del lenguaje inspirada, en varios aspectos, en el modelo racionalista de la estandarización y en la ideología de la lengua estándar. Esto se manifiesta, por ejemplo, en el rol instrumental que Sotomayor asigna al lenguaje en el progreso de las naciones, en la importancia atribuida al *orden* y la uniformización, y, por último, en la reificación de la lengua, considerada como un ente ideal, existente bajo la forma de principios abstractos y más allá del mero uso.

Sin embargo, como hemos apuntado, su ideología lingüística se encuentra también influida por algunas de sus ideas políticas particulares, como la importancia de la autoridad (corporeizada en una academia literaria y científica) y la necesidad de adecuar los principios generales de planificación a la necesidad particular de cada nación. Para Sotomayor, el diccionario, en términos de los procesos estandarizadores, es un instrumento principal de selección y codificación léxica y, en consecuencia, una herramienta concreta que sirve para introducir orden en el uso y fijar la forma ideal de la lengua. En estas ideas, Sotomayor es fiel seguidor del ideario defendido por Andrés

Bello durante las décadas fundacionales del pensamiento lingüístico en el Chile independiente.

Cabe destacar, por otra parte, que Sotomayor, a diferencia de autores coterráneos de la época (como Zorobabel Rodríguez, que veremos en el capítulo siguiente), no manifiesta una actitud intrínsecamente negativa hacia el habla regional. Su rechazo se encuentra dirigido más bien al uso no regido por el orden, a la innovación lingüística caótica debida al desconocimiento de la tradición. En sus valoraciones lingüísticas no predomina el eje geolectal (España/Chile o España/América) sino el eje cultural (cultos/incultos), de manera que los chilenos también pueden considerarse “buenos hablantes” de español en la medida en que se hagan partícipes de la tradición mediante la inmersión en la cultura literaria hispánica. En este punto, Sotomayor reproduce el principio del *consensus eruditorum* de Quintiliano, que fue promovido de manera principal en Chile por Andrés Bello (a quien Sotomayor obviamente sigue). Es este principio el articulador quizá central de su ideología lingüística, junto con el de la autoridad literaria. Su actitud crítica hacia el trabajo de la RAE da cuenta, igualmente, de una postura no ciegamente servil hacia todo lo emanado desde la antigua metrópoli. Sotomayor concede importancia de la unidad idiomática y la tradición compartida con España, pero no parece darle mayor jerarquía o un rol de liderazgo a esta nación europea dentro del mundo hispanohablante.

En conclusión, la visión de Sotomayor acerca del rol del diccionario en la estandarización lingüística en Hispanoamérica forma parte de una ideología lingüística congruente con las ideas de mayor aceptación entre los intelectuales chilenos de la época, y al mismo tiempo coherente con su propio ideario político de carácter conservador. Nos atrevemos a señalar que sus ideas acerca del diccionario pudieron

haber servido de inspiración para la producción lexicográfica chilena que comenzó a crecer en 1875, pero esto es materia de estudios futuros.

5.3. ZOROBABEL RODRÍGUEZ, *DICCIONARIO DE CHILENISMOS* (1875)

El *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez (1839-1901), ha sido abordado por varios estudios (Matus 1994; Castillo 1995; Becerra, Castro y Garrido 2007; Chávez 2009), los cuales, sin embargo, a diferencia de nuestra aproximación, han preferido poner énfasis en el desajuste que el *Diccionario de chilenismos* presenta respecto de las técnicas lexicográficas modernas o bien han resaltado su carácter normativo considerándolo como manifestación de su carencia de método científico. Las pocas veces en que las ideologías y actitudes lingüísticas de Rodríguez han sido abordadas (Matus 1994; Chávez 2010), solo se han considerado los componentes lexicográficos paratextuales (prólogos), desaprovechando el abundante discurso metalingüístico valorativo contenido en los artículos lexicográficos mismos.

Dicha omisión oscurece la apropiada comprensión de una de las dimensiones centrales de esta obra, como es su rol generador o reproductor de ideologías lingüísticas. El propósito del *Diccionario* de Rodríguez, según el mismo lo declara, es proporcionar “un fácil medio de evitar los errores más comunes que, hablando o escribiendo, se cometen en nuestro país en materia de lenguaje” (Rodríguez (1875: viii). Para esto, recoge aproximadamente 1100 voces, comentadas bajo la modalidad de diccionario (por orden alfabético), precedidas de un prólogo en que explicita la finalidad de su obra. Por su propósito normativo y finalidad pedagógica, puede considerarse que representa fielmente el clima de opinión de la lexicografía precientífica chilena (Matus 1994), y, sin duda, por su carácter pionero, fue muy influyente en las reflexiones del lenguaje que vendrían en las décadas siguientes. Para mostrarlo, basta con citar la publicación de

varios trabajos posteriores dedicados únicamente a discutir su contenido, tales como Solar (1876) y Paulsen (1876), que comentaremos al final de este capítulo.

5.3.1. El autor y su pensamiento político y social

Zorobabel Rodríguez, nacido en Quillota en 1839 y fallecido en Valparaíso en 1901, novelista, poeta, parlamentario, abogado (no titulado sino hasta 1884), profesor y periodista, fue uno de los representantes más notables de la intelectualidad conservadora de la segunda mitad del XIX. Desde muy joven participó en política. Según relata Correa (1997), un conjunto de personajes vinculados con el colegio de San Luis, en Santiago, entre los que estaban Rodríguez, Abdón Cifuentes y Mariano Casanova, entre otros, se reunía en casa de Miguel Cruchaga a discutir acerca de la actualidad política del país. Rodríguez ejerció como diputado por Chillán entre 1870 y 1879, por Santiago entre 1879 y 1891 y por Linares entre 1885 y 1888. Militó en el Partido Conservador, aunque, como veremos, tuvo algunas diferencias importantes con sus correligionarios, principalmente por defender la separación entre Iglesia y Estado.

Sus intereses literarios e intelectuales también se manifestaron desde muy joven. Publicó asiduamente en el periódico conservador *El Independiente*, convirtiéndose en uno de sus principales colaboradores, a tal punto que llegó a ser considerado por Luis Orrego Luco como “uno de los diaristas más eminentes de los países de habla castellana” (Correa 1997: 388). El estilo satírico y lógico de Rodríguez fue comparado por sus contemporáneos con el del francés Luis Veuillot. Por otra parte, a los 22 años publicó su novela *La cueva del loco Eustaquio*. También fue un bibliófilo, condición relacionada con su reconocida voracidad lectora y curiosidad intelectual.

Durante su formación como abogado en la Universidad de Chile, fue discípulo de Jean Gustave Courcelle-Seneuil, destacado economista liberal francés que participó en la conformación de una política económica para la naciente república de Chile, y que fue profesor de economía política en la referida universidad entre 1851 y 1862. Rodríguez ocuparía esa misma cátedra entre 1884 y 1888, puesto desde donde defendió férreamente el modelo económico liberal. Además de Courcelle-Seneuil, el pensamiento económico de Rodríguez fue influenciado por los escritos de Adam Smith y de Claude Frédéric Bastiat.

A pesar de su profundo catolicismo y su militancia conservadora, Rodríguez no era un conservador “puro”: su propuesta política aunaba catolicismo y liberalismo, en cuanto defendía las libertades individuales frente al autoritarismo estatal, así como las libertades económicas. Logró, de hecho, que el Partido Conservador adoptara como propias las posturas económicas que Rodríguez defendía. En la siguiente cita aparece resumido el meollo del pensamiento liberal de Rodríguez:

El liberalismo de Rodríguez arrancaba de su concepción de la economía. Concebía a ésta como la ciencia social por excelencia. Y como tal, capaz de reconocer las leyes naturales que regían la sociedad. Leyes que, en su afán de síntesis, identificó con las de Dios. De su liberalismo económico nacía su liberalismo político, el cual llevó hasta sus últimas consecuencias, lo que le significaría el ostracismo en su propio campo político. En efecto, desde el derecho común y con el ideario liberal, Zorobabel Rodríguez combatió las leyes laicas impulsadas por el gobierno de Santa María y cuando su postura se vio derrotada con la aprobación de dichas leyes, abogó por la separación pacífica de ambos poderes. (Correa 1997: 390)

De hecho, a la larga su defensa del liberalismo le significaría el abandono del puesto de redactor principal de *El Independiente* en 1884. Las “últimas consecuencias” del raciocinio liberal, a las que alude Correa, dicen relación con la defensa de separar Iglesia y Estado. En este punto, en particular, el conservadurismo antiliberal, predominante, a fin de cuentas, en el partido, encontró una fuerte razón para oponerse a Rodríguez.

Tras su conflicto con el conservadurismo, Rodríguez se tituló finalmente de abogado en 1884 y se dedicó al recién fundado periódico *La Unión* de Valparaíso, aunque con menos ánimo polémico. También se dedicó a la docencia en la Universidad de Chile. En 1891 participó en la revuelta contra Balmaceda, por lo que fue encarcelado y luego desterrado al Perú. Tras el regreso al poder de los conservadores, fueron sus propios compañeros de partido quienes, en palabras de Correa (1997), le infligieron “la gran derrota”: nombrarlo Superintendente de Aduanas en Valparaíso, ocupación por la cual ya no pudo dedicarse con asiduidad a publicar en periódicos ni a la docencia universitaria. Al momento de su muerte, al comenzar el siglo XX, Rodríguez se encontraba preparando una segunda edición del *Diccionario*, cuyos borradores probablemente se perdieron en un incendio acaecido en su casa de Valparaíso (Castillo 1995).

En una serie de escritos de Rodríguez antologados por Correa (1997), pueden apreciarse que le preocuparon los siguientes temas globales: la comunión entre liberalismo económico y catolicismo, la naturaleza del conocimiento científico, las leyes naturales, el progreso (y el papel de las leyes naturales en él), la relación entre fe y ciencia y entre economía y religión, las características mismas de la ciencia económica, aspecto último en relación con el cual se planteó los problemas de la relación entre

Iglesia y Estado, de los límites de las atribuciones del Estado, la libertad de enseñanza, la inmigración, y la colonización de la Araucanía, entre otros.

De gran interés, para nuestro propósito, por su posible proyección en el pensamiento lingüístico del autor, son las ideas de Rodríguez acerca de las leyes naturales y el progreso. Valgan, a modo de ilustraciones elocuentes por sí mismas, las siguientes citas:

En el orden social no faltan ciertamente fenómenos y leyes en que ejercitar la observación; pero ésta tiene por objetivo algo más que los movimientos, las fuerzas y los diversos aspectos de la materia, los actos humanos, esto es, producidos por una fuerza inmaterial, libre y consciente: no faltan tampoco leyes que determinen y rijan esos actos dándoles consecuencias que guarden consonancia con su carácter; pero éstas que son mucho más de admirarse que las que rigen el mundo de la materia difieren esencialmente de ellas, porque mientras las físicas gobiernan el mundo material con una inflexibilidad matemática, las económicas y sociales, se inclinan respetuosamente ante la libertad del hombre, contentándose con incitarlo al bien con el estímulo de los felices resultados de la sumisión y con apartarlo del mal mediante el temor de los daños que le acarrearán la rebeldía. (cit. en Correa 1997: 394)

Si la humanidad es un todo armónico y viviente, “que obedece a leyes naturales que no ha inventado”; si su progreso o retroceso son consecuencias necesarias de la exactitud con que las obedezca o de la temeridad con que las viole, ¿hay otra cosa que hacer que dedicarse al estudio de esas leyes para, una vez conocidas, procurar por cuantos medios estén a nuestro alcance, vencer las preocupaciones, los errores, los intereses, en una palabra, los obstáculos que impiden el libre juego de aquéllas y esterilizan o debilitan cuando menos su benéfica acción? (cit. en Correa 1997: 396)

[L]os verdaderos intereses económicos de los países [...] se subordinan a las leyes uniformes y armónicas que imprime el principio motor de la creación, y no a las arbitrarias de un gobernante que sólo es en el tiempo lo que una molécula de aire en el espacio. (cit. en Correa 1997: 396)

[L]as leyes eternas que regulan el progreso, en vez de ser ciegas e inexorables como las que rijen el mundo de la materia, son suaves, elásticas y en cierta manera sensibles, como las que rigen el mundo moral. La planta no es libre para crecer más ligero o despacio, inclinándose a derecha e izquierda; mientras que, ya que no en absoluto, relativamente el hombre lo es. Puede inclinarse ante la ley o atropellarla, y según el partido que tome, acelerar o retardar la marcha del carro del progreso. Sujeto a las múltiples influencias de la atmósfera material y moral que respira, no lo está más que hasta cierto punto; y si la corriente obra sobre él siempre y en la generalidad de los casos lo arrastra, a veces también, nadando aguas arriba, a fuerza de brazos, demuestra que lleva en sí una fuerza propia, personal, independiente de cuanto le rodea y superior a ello. [...] El progreso es una evolución, pero una evolución moral; hay fuerzas que obran y leyes que las gobiernan; pero esas fuerzas son susceptibles de aumento y disminución según nuestra voluntad, y esas leyes están con sabiduría infinita dictadas para regir la actividad humana, sin suprimir la libertad. (cit. en Correa 1997: 396-397)

Será importante, cuando veamos las ideas lingüísticas de Rodríguez, comparar su ideario político y social con sus actitudes e ideologías acerca de la lengua española y sus variedades.

5.3.2. Paratextos: epígrafe, dedicatoria y “Prólogo”

En esta sección analizaremos principalmente las actitudes e ideas lingüísticas que se pueden observar en el “Prólogo” del *Diccionario* de Rodríguez. Pero hay en este libro

otros dos paratextos muy breves que prefiguran sintéticamente el ideario que desarrollará el autor tanto en el prólogo como en el cuerpo mismo del diccionario.

En primer lugar, tenemos un epígrafe incluido en la página de títulos, tomado de *Orígenes de la lengua española* de Gregorio Mayans i Siscar:

Si yo hubiese de explicar lo que siento de la lengua española, solo diría una cosa: que no es la lengua española la que nos hace falta para hablar con perfección, sino que somos nosotros los que faltamos a ella.

Este epígrafe anuncia una idea que el autor desarrollará en el prólogo. En el fondo, se trata de una revisión de la idea de que el nivel que alcance el uso del lenguaje depende de la voluntad comprometida por los propios hablantes en la consecución del ideal del buen hablar. En el caso de la cita, Rodríguez da a entender que hace falta esforzarse y querer para hablar bien, porque las deficiencias de ninguna manera pueden achacarse a la lengua misma; de este modo, la principal responsabilidad se atribuye a los propios hablantes.

Luego, tenemos la dedicatoria, que aparece a continuación de la página de títulos e inmediatamente antes del prólogo:

El autor de este libro tiene a honra dedicarlo respetuosamente al Presidente de la República, para quien esté reservada la gloria de promulgar la lei que establezca en Chile la libertad de enseñanza i de profesiones.

En este texto, se puede apreciar una primera aparición de la imbricación entre los asuntos políticos y los propiamente idiomáticos en la ideología lingüística de Rodríguez: como veremos en el prólogo, el autor concibe su obra como coadyuvante de una tarea de mejoramiento social. Rodríguez, como buen pensador liberal (véase el apartado anterior), aboga en su obra por una no intromisión del Estado en estos asuntos. La educación, entonces, es el primer elemento que queda asociado a la labor lexicográfica de Rodríguez. Luego, no es menor que la obra esté dedicada al Presidente de la República (en 1876, Francisco Errázuriz Zañartu, liberal promotor de reformas que tendían a la secularización de la enseñanza y la libertad de culto), encarnación mayor de la institucionalidad política del país. Asoma aquí, quizá, una conciencia del carácter de política lingüística que tenía la labor lexicográfica desarrollada por Rodríguez.

El “Prólogo” tiene por propósito justificar la necesidad, percibida por Rodríguez, de haber escrito el *Diccionario de chilenismos*. Esta necesidad, en síntesis, es de carácter educativo, y tiene relación con una supuesta incompetencia idiomática de los chilenos hispanohablantes.

La frase con que empieza el prólogo refleja de manera evidente una actitud lingüística negativa hacia el uso chileno de la lengua española: “La incorreccion con que en Chile se habla i escribe la lengua española es un mal tan jeneralmente reconocido como justamente deplorado” (Rodríguez 1875: vii). Dicha actitud se evidencia en la atribución de la cualidad de *incorrección* al habla chilena y la subordinación léxica de esta cualidad al hiperónimo *mal*. Las palabras de Rodríguez sugieren que, al momento de escribir su diccionario, existía una conciencia metalingüística negativa respecto del habla chilena, pues dice que es un mal “jeneralmente reconocido” y “justamente deplorado”. Nótese además que con el

adverbio *generalmente* hace partícipe del reconocimiento a una mayoría, y que con el adverbio evaluativo *justamente* Rodríguez refuerza su adhesión a dicha opinión negativa, la deploración. En el párrafo que reproducimos a continuación el autor elabora y refuerza esta idea, poniendo explícitamente a Chile cerca del polo inferior (más adelante se refiere explícitamente a la “inferioridad” del habla chilena) de una jerarquía entre países que hacen “buen” uso del idioma español:

Si en lo tocante al punto en que nos estamos ocupando la República de Chile no es ya la última de las naciones en que se habla español, aun tiene delante de los ojos el bochornoso espectáculo de otras que con ménos tranquilidad, riqueza i elementos que ella la igualan i la vencen. No hemos tenido un Baralt como Venezuela, ni un Pardo como el Perú, ni un Cuervo como Colombia; i basta abrir los periódicos de Méjico, de Carácas, de Bogotá i de Lima para persuadirse de que por aquellos mundos se tiene mucho mas respeto a las reglas de la Gramática i se conocen mucho mejor que entre nosotros los modismos de la lengua, i la propia i castiza significación de sus vocablos. (Rodríguez 1875: vii)

Y en otro apartado, más adelante, cuando explica el propósito de su diccionario, señala su intención de “contribuir al perfeccionamiento i depuracion de nuestra habla” (Rodríguez 1875: xi), lo cual implica que el ideal es un habla perfecta y pura, y que el habla chilena se aleja de ese ideal por su imperfección e impureza. Los ideales en cuestión se reiteran cuando indica el destinatario de la obra: “aquellos de nuestros paisanos que deseen perfeccionarse en el arte de hablar i escribir con pureza i correccion su idioma” (Rodríguez 1875: x).

Para Rodríguez el pecado idiomático chileno se agrava por contrastar con una estabilidad política y prosperidad económica de la que otros países hispanoamericanos

no han gozado durante el siglo XIX, a pesar de lo cual superan a Chile en el hablar. De este modo, nuestro autor parece dar por supuesto que el progreso social y económico debiera ir de la mano con el progreso cultural y, dentro de esta esfera, el progreso lingüístico, lo que hace equivalente a un “mejor” uso del idioma. En la misma cita, por otra parte, Rodríguez introduce algunos de los tópicos que, como veremos en el análisis de sus creencias lingüísticas, configuran su ideología lingüística: el “respeto a las reglas de la Gramática”, y el conocimiento de “la propia i castiza significación” de los ítems del léxico.

No podemos saber realmente, sin embargo, quienes eran los agentes de estas ideas: ¿era una actitud negativa generalizada entre todos los chilenos, o era una idea solo de las élites? La impersonalidad con que Rodríguez presenta esta afirmación tiene el efecto de naturalizar y asentar dicha actitud como sentido común, es decir, acercar la *impresión* al ámbito de los *hechos*, la idea de que en Chile se habla mal la lengua española.

Más adelante, Rodríguez atribuye el origen del mal no a “que Chile sea en América lo que fué Beocia en Grecia, o lo que es Galicia en España, tierra de molleras cerradas i de lenguas de trapo” (Rodríguez 1875: vii). Es decir, no lo explica como causa de una deficiencia intelectual ni de una inhabilidad lingüística²⁰. Lo que hace falta, en su opinión, es lo que modernamente llamaríamos “planificación lingüística” o “cultivo planificado del idioma”. En la cita que comentábamos en los párrafos anteriores, Rodríguez se lamentaba de que en Chile “no hemos tenido un Baralt como Venezuela, ni un Pardo como el Perú, ni un Cuervo como Colombia”, es decir, de que no ha habido eruditos insignes que hayan asumido de manera programática la tarea de

²⁰ Nótese en la cita, por otra parte, el prejuicio cultural y lingüístico hacia la región gallega del que se hace eco Rodríguez.

elevant el nivel de dominio de la norma entre la poblaci3n. Con esto, tambi3n impl3citamente se remite al criterio del *consensus eruditorum* de Quintiliano.

Reconoce la labor de Andr3s Bello, como no pod3a dejar de hacerlo, junto con la de Jos3 Joaqu3n de Mora, pero caracteriza la tarea de estos como llevada a cabo hace ya “dos jeneraciones” y “mui l3jos de su terminacion”; esto es, sugiere que hace falta un esfuerzo moderno y actualizado, como el que representan Rafael M. Baralt (1810-1860), Felipe Pardo y Aliaga (1806-1868) y Rufino J. Cuervo (1844-1911), cuyas obras principales (el *Diccionario de galicismos* de Baralt y las *Apuntaciones cr3ticas* de Cuervo) datan del tercer cuarto del XIX, periodo durante el cual Rodr3guez tiene que haber escrito su propio diccionario. Tambi3n es importante que Rodr3guez califique a Bello y a Mora de “extranjeros” (aunque “ilustres”), lo cual contrasta con la condici3n *criolla* de Baralt, Pardo y Cuervo, venezolano, peruano y colombiano, respectivamente, de nacimiento. Con esto, en suma, nuestro autor sugiere que la planificaci3n idiom3tica “ideal” para Chile deber3a estar en manos de un chileno. Curiosamente, entonces, la agentividad de la planificaci3n idiom3tica tiene car3cter local, a pesar del modelo lingüístico y autoridades ex3genas que, como veremos m3s adelante, Rodr3guez asume como fundamentos de dicha planificaci3n. En esta idea, nuestro diccionarista se acerca a una de las ideas que Ram3n Sotomayor expresaba en su discurso de 1866 (v3ase 5.2).

Para Rodr3guez, como dec3amos, la ra3z del mal no es falta de inteligencia ni capacidad, sino de cultivo del idioma, y, espec3ficamente, de la faceta educativa de este: “El mal [...] nace de un gran vac3o que hai en la enseñanza de la Gram3tica castellana [...], o en los m3todos o en los textos porque se enseña” (Rodr3guez 1875: vii). Nuestro autor entiende la gram3tica como “el arte de hablar i escribir correctamente” (Rodr3guez 1875: vii), es decir, como una disciplina lingüístico-normativa. Su *Diccionario de*

chilenismos, entonces, tiene una índole esencial y profundamente didáctico-normativa, pues el propio autor lo concibe como una herramienta, un “medio” ofrecido a la “juventud estudiosa”, que “no pretende hacer inútil el estudio de la Gramática castellana” (Rodríguez 1875: viii) ni reemplazar a otras obras que él considera fundamentales: el *Diccionario* de la Real Academia Española, diccionarios de sinónimos castellanos, el *Diccionario de galicismos* de Baralt y el *Diccionario etimológico* de Monlau. Este medio está destinado a ayudar a los estudiantes a “evitar los errores más comunes que, hablando o escribiendo, se cometen en nuestro país en materia de lenguaje” (Rodríguez 1875: viii).

Rodríguez pone un ejemplo, para ilustrar la posible utilidad de su diccionario, que revela su idea de que es necesario contar con obras producidas localmente para poder tener solución a los problemas lingüísticos locales, idea que debe ser comparada con la expresada anteriormente acerca de la agentividad local de la planificación lingüística:

[...] basta ponerse en el caso de un jóven que, despues de haber dado su exámen de Gramática [...] presenciase en la *barra* del Congreso un desórden en que se cruzasen los gritos, los silbos i los golpes, i se viese en el caso de escribir sobre él un artículo para la gacetilla de un diario. ¿Qué título dará al suelto? La primera palabra que se le viene a la memoria es *leona*; pero ¿es *leona* una palabra castellana? I siéndolo ¿deberá escribirse *leona* o *liona*? En la duda procura recordar algunos sinónimos: *zafacoca*, *bochinche*, *batahola*, i algunos otros mas se le ocurren aumentando sus perplejidades i dejándolo sumido en mas oscura incertidumbre. Si en tal conflicto apela a su Gramática, a su texto de Literatura i a su Manual de composicion literaria, despues de repasar uno a uno sus preceptos, sus reglas, sus modelos, tendrá que reconocer al fin, desalentado, que de allí no puede venirle la luz que necesita. Al fin de cuentas escribirá, salga lo

que saliere, o se echará a la pesca de sus palabras en el inmenso mar de los diccionarios de la lengua. (Rodríguez 1875: viii)

Obsérvese que, en esta situación hipotética, Rodríguez confronta la conducta idiomática espontánea: “la primera palabra que se le viene a la cabeza”, con la reflexión juiciosa que debería poner en buen cauce a esa espontaneidad: “pero ¿es una palabra castellana?”. Esta reflexión tiene que ver, en primer lugar, entonces, con la naturaleza normativa del uso lingüístico, pues al decir “palabra castellana” parece querer decir “palabra correcta”. A continuación, se presenta la disyuntiva de cómo escribirlo, suponiendo que solo una de ellas es correcta, nuevamente. En fin, se puede apreciar una serie de representaciones que remiten evidentemente a la ideología de la lengua estándar.

Es notable que, luego de haber mencionado que el propósito del *Diccionario de chilenismos* es mostrar los errores más comunes del habla chilena, en una especie de exhibición denunciatoria y didáctica, Rodríguez especifique el contenido de su obra de la siguiente manera:

El lector encontrará en nuestro Diccionario una lista, sino completa, bastante numerosa de los provincialismos que se usan en Chile, con su etimología cierta o probable, con ejemplos de escritores nacionales que muestren su verdadera significación, i con los equivalentes castizos, apoyados tambien en pasajes de los clásicos españoles. (Rodríguez 1875: viii)

En esta cita, los errores quedan reducidos a los provincialismos chilenos o chilenismos. La actitud negativa que Rodríguez muestra hacia el chilenismo se ve reforzada por la

intención de ofrecer un “equivalente castizo” que pueda sustituirlo, acompañado además de “pasajes de los clásicos españoles”, con lo cual revela un horizonte normativo de tipo literario y de raigambre peninsular. En otro pasaje, aludiendo a una segunda utilidad de su obra (la de auxiliar al escritor al momento de marcar correctamente en bastardilla los provincialismos usados por él en sus textos), nos da nuevas pistas acerca de su actitud hacia el elemento provincial frente al elemento peninsular:

Así ya en adelante no tendrá disculpa el escritor que, como casi todos hasta ahora, sin otro guía que su instinto i juzgando de los vocablos por el aspecto, subraye i haga publicar en bastardilla como provinciales muchas voces que son de la mas lejítima cepa española, i vice-versa, dé paso franco, como si fuesen castizas, a otras que vienen en línea recta del quichua o del araucano o de ninguna parte, porque son disparates de tomo i lomo. (Rodríguez 1875: ix)

El chilenismo queda alineado con lo indígena (evaluado negativamente, al menos implícitamente, entre la élite chilena de ese tiempo) y con los “disparates”; lo español, en cambio, es “lejítimo”.

El resto del prólogo está dedicado a explicar el método usado en la elaboración del *Diccionario* y en las fuentes y autoridades en que fundamenta su trabajo Rodríguez. En cuanto a las autoridades, el autor menciona, por ejemplo, que sigue “a la Academia, a la Universidad de Chile i al señor Astaburuaga²¹” (Rodríguez 1875: ix) al escribir

²¹ Se refiere al abogado y político chileno Francisco S. Astaburuaga Cienfuegos (1817-1892), quien en 1874 sería nombrado miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y más tarde su decano (1887-1888), así como fue miembro del Consejo de Instrucción Pública. Astaburuaga participó en la discusión ortográfica que tuvo como foro a la Facultad de Filosofía en 1884. En dicha discusión, llamó la atención “sobre las dificultades e inconvenientes que se presentan para establecer una reforma perfecta en la correlación entre el valor de las letras y el sonido que representan, y la etimología de las palabras” (Rojas Carrasco 1940: 27). También fue autor de un *Diccionario geográfico de la República de Chile*, publicado en 1867 y reeditado en 1899, en el cual “con frecuencia el

siempre con *g* antes de *ua*, en palabras como *guasó*. La autoridad que Rodríguez concede a la Real Academia Española es un tema que merece una discusión más profunda, pues permea también los argumentos que el autor desarrolla en los artículos lexicográficos. Por ello, le dedicaremos una sección completa más adelante (véase 5.3.4).

5.3.3. Creencias lingüístico-normativas y argumentación²²

En esta sección describiremos las creencias lingüísticas normativas que articulan el discurso argumentativo contenido en los artículos lexicográficos de la obra de Rodríguez. Usaremos como herramienta el modelo de análisis funcional y contextual del discurso argumentativo propuesto por Toulmin ([1958] 2007). Con la ayuda de esta herramienta, identificaremos las *garantías*, correspondientes a las creencias de tipo normativo sobre el idioma, que autorizan el encadenamiento entre los *datos* y las *conclusiones* (“Es censurable” o “Es aceptable”, manifestadas explícita o implícitamente; véase Rojas 2010) entregadas en cada una de las entradas del diccionario analizadas. El análisis de estas creencias/garantías nos permitirá aproximarnos a la ideología lingüística que manifiesta este autor.

5.3.3.1. Necesidad denominativa

autor proporciona la etimología indígena de algunas designaciones geográficas” (Rojas Carrasco 1940: 93).

²² El análisis presentado en este apartado corresponde a una revisión y ampliación de las secciones de mi autoría incluidas en Avilés y Rojas (2014a), que utilizo con la autorización de mi coautora.

En primer lugar, Rodríguez tolera la existencia de provincialismos en el nivel culto si estos aluden a un referente o concepto para cuya denominación la lengua castellana no posee ningún equivalente exacto.

Lo anterior se refleja claramente en la monografía sobre *pirca*, préstamo que “en quichua i araucano significa *wall*”. En Chile, *pirca* se utiliza para aludir a la pared que se construye poniendo piedras brutas unas sobre otras, sin unir las con nada o haciéndolo con barro, y que generalmente tienen un metro o metro y medio de altura. El dato que sirve a Rodríguez para concluir que es un uso aceptable consiste en que existe una laguna denominativa en la lengua castellana con respecto a este referente, ya que para llamar a este tipo específico de pared no existe otro equivalente exacto. Consecuentemente, un provincialismo que satisfaga dicho vacío, como *pirca*, será considerado por el autor como una “voz útil”, pues su adición al caudal léxico español responde a una necesidad denominativa.

Quizá no por coincidencia, varios de los ejemplos que representan este dato corresponden a indigenismos léxicos, y no de aquellos que designan realidades exclusivamente americanas. Las dos voces comentadas más abajo, *coto* y *champa* (más sus derivados), provienen del quechua, que Rodríguez considera ha “enriquecido” la lengua española:

COTO.

Del quichua *kcoto*, *papera*, turjencia que sale en el pescuezo. Nos servimos de ella exclusivamente para designar la enfermedad que es conocida en la ciencia médica con el nombre de *bocio* o *boción*, i que, si no nos engaña la presunción de meternos a hablar de lo que no

entendemos, consiste en la hipertrofia de la glándula tiroídes. La Academia, que no dá ninguna explicacion de *bocio*, parece tenerlo por sinónimo de *papera*. Si tal sinonimia fuese exacta deberíamos conservar nuestro *coto* como oro en paño, pues entre *papera*, que es *el tumor escrofuloso que se forma en la papada*, i la hipertrofia de la glándula tiroídes, que es lo que llamamos *coto*, hai una regular diferencia. ¿Qué *cotudo* no protestaria contra el insulto si lo llamasen escrofuloso? ¿I a quién se le ocurre que el famosísimo *cotudo* Vera habria podido llamarse tambien e indistintamente, Vera el *paperudo*?

CHAMPA, UDO, EAR.

Voces sacadas de la abundante mina del quichua que, de suyo i sin exigir trabajo alguno, tanto ha enriquecido el castellano que hablamos los americanos de esta parte de América. En efecto, creemos que ni *champear*, ni *champudo* tienen equivalentes en la lengua española, en la cual para expresar las ideas que esos vocablos expresan, hai que valerse de rodeos i circunloquios. *Champear* es sacar *champas* de la tierra con la pala para formar *tranques* en los rios, canales i acequias; *champudo* se dice de las plantas que al ser arrancadas sacan mucha tierra entre las raices, o en sentido metafórico de las personas que tienen cabellera crespa i abundante. [...]

Nótese cómo Rodríguez argumenta detalladamente a favor de la especificidad semántica que tienen estos préstamos indígenas, y que justifica su incorporación al estándar. Obsérvese además cómo, entremezclado, aparece también (en la entrada sobre *champa*) un ideal de simplicidad y eficiencia comunicativa, cuando el autor apunta que en lengua española habría que acudir a “rodeos y circunloquios” para expresar los conceptos correspondientes, cosa que implícitamente se presenta como indeseable.

Pero, por supuesto, también hay innovaciones americanas de raigambre hispánica que igualmente merecen, en opinión de Rodríguez, incorporarse a la lengua ejemplar:

DICTAMINAR.

El señor Salvá pone a esta voz la nota: “Provincialismo de la América Meridional, dar dictámen”, aseveración confirmada por el silencio que acerca de ella guarda el Diccionario de la Academia. De desear sería que se procediese cuanto ántes a otorgarle carta de ciudadanía; pues es lo cierto que si eliminase no quedaria, para expresar la idea, mas arbitrio que recurrir al circunloquio *dar dictámen*, i sabido es que nunca debe desterrarse un vocablo correctamente formado, aunque sea nuevo, para servirse de circunloquios o de frases.

EMPASTAR, EMPASTADOR.

Significa el primero encuadernar libros en pasta, i el segundo la persona que tiene por oficio el de encuadernarlos así. Son provincialismos de la América Meridional, segun Salvá; pero mui dignos de conservarse porque, ademas de bien formados, no tienen equivalentes castizos. “Algunos ejemplares de regalo, finos i bien empastados.” (LARRA.- *La Noche buena de 1836.*)

Frente a los testimonios lexicográficos y el carácter provincial de la voz (véase más adelante), cobra mayor importancia la satisfacción de una necesidad de denominación resuelta por el vocablo en cuestión. Así, en el primer caso, a pesar de que *dictaminar* sea considerado un provincialismo, la alternativa es un circunloquio, lo que, como ya vimos, va en contra de la economía de expresión para Rodríguez. Es importante notar que a propósito de dictaminar nuestro autor hable de “otorgar carta de ciudadanía” a un vocablo, frase con la cual activa una metáfora conceptual compleja según la cual la lengua española es un Estado-nación y los vocablos son los ciudadanos de la nación, además de haber un procedimiento legal de nacionalización que permite a un vocablo “no ciudadano” convertirse en ciudadano, por los servicios que ofrece. Es una metáfora

interesante porque alude a ámbitos culturales de gran significancia para los intelectuales chilenos del siglo XIX, como son la nación y el orden legal que configura al Estado. Por último, obsérvese que también, tanto en *dictaminar* como en *empastar*, Rodríguez aprecia el mérito adicional de la correcta formación (véase también el apartado que sigue inmediatamente a este).

Incluso un extranjerismo, que, como veremos, Rodríguez en principio rechazaría violentamente, puede ser aceptado en el estándar si llena un vacío denominativo. Tal es el caso de *expreso*, el que, aunque sea “chilenismo tomado del inglés”, es considerado por Rodríguez “útil” por su doble función de sustantivo referido a una casa de comercio que transporta encomiendas y de adjetivo aplicado a trenes que hacen su viaje de manera más rápida que los comunes.

5.3.3.2. Preeminencia de la lengua literaria

La importancia de la literatura en la conformación del modelo ideal de lengua española se puede encontrar en algunas de las primeras codificaciones lexicográficas de esta lengua: las autoridades del *Diccionario de autoridades* son los autores literarios, convertidos en tales sobre la base del concepto latino de la *auctoritas*. La importancia de la literatura está presente también con mucha fuerza en el diccionario de Rodríguez; de hecho, la mayoría de las citas que Rodríguez usa para autorizar o deslegitimar usos provinciales son de escritores. Esto concuerda, además, con el papel principal que ocupa la literatura en las ideas lingüísticas de otros intelectuales influyentes en el Chile decimonónico, como Bello o Lastarria (Gallardo 1988)

En congruencia con lo anterior, Rodríguez afirma que determinados provincialismos utilizados en el español chileno son censurables por el hecho de que no se encuentran en los escritos de los autores literarios (preferentemente los españoles). Tal es el caso de *con eso*:

CON ESO.

No recordamos haber visto usado este complemento en los autores españoles en el sentido de *a fin de que*, o *con el objeto de que*, tan corriente en Chile. “Cuando te desocupes de barrer el patio, lávate las manos i ven, *con eso* peinas a las niñitas.” “Levántate, hijita i ponte el mas alegre vestido que tengas, *con eso* vamos a pasear juntos i a hacer que el viento de Mayaca se lleve tus pensamientos tristes.” (Z. Rodríguez.- *Loco Eustaquio*.)

Rodríguez señala como conclusión implícita que el uso de esta locución es censurable basándose en el dato de que no recuerda haberla visto usada por los autores literarios españoles como equivalente de *a fin de que* o *con el objeto de que*, como es “tan corriente en Chile” (aporta dos ejemplos chilenos). La creencia normativa que se encuentra tras esta monografía implica que el uso que hacen los autores españoles de la lengua castellana es autorizado y correcto, entendiendo por autorizado aquel uso que se encuentra documentado en la literatura española, y que es correcto en la medida en que responde a un uso cultivado y culto de la lengua castellana.

Cabe comentar que cuando Rodríguez habla de “los autores españoles”, se refiere a un determinado círculo de escritores que cita en su diccionario, y que son parte de sus lecturas personales. Entre ellos se encuentran Fernando de Rojas, Francisco de Quevedo, Luis Mariano de Larra, Fray Luis de Granada, Leandro Fernández de

Moratín, Don Juan Manuel, Miguel de Cervantes, Pedro Calderón de la Barca y Tirso de Molina, entre otros.

En los siguientes ejemplos puede apreciarse cómo Rodríguez vincula lo idiomáticamente apropiado con el ejemplo de los “clásicos y buenos escritores”, de “todos los tiempos”, y además pueden observarse algunos de los autores que abundantemente pone como ejemplo a seguir (véase más sobre esto en 5.3.4):

CAER EN CUENTA.

Decimos cuando lo propio sería *caer en la cuenta*, **siguiendo el ejemplo de los clásicos i buenos escritores de la lengua que nunca han dicho de otra suerte**: “Si él cae *en la cuenta* de que te ha hecho algun agravio te lo sabrá i te lo querrá pagar i satisfacer con muchas ventajas.” (CERVANTES.- *Quijote*.) “Con esta cansada repetición de asonancias *caerán en la cuenta* del grave defecto que aquí señalo, los que no son mui sensibles a esa especie de martilleo.” (OCHOA.- *Paris, Lóndres i Madrid*.)

ESPELUCAR, O DESPELUCAR.

Nos servimos de estos verbos para indicar la acción de revolver, *chasconear* el cabello. Ambos son inútiles i groseras parodias de los castizos *espeluzar* i *despeluznar* que han servido a **los clásicos i buenos escritores de todos los tiempos** para significar la idea de enmarañarse los cabellos. “Cuando yo me llegaba a comulgar i me acordaba de aquella majestad grandísima que habia visto, los cabellos se me *espeluzaban*”. (SANTA TERESA.- *Vida*). “Siempre ví pintar al miedo, flaco, *despeluznado*, amarillo, triste, desnudo i encojido”. (MATEO ALEMAN.- *Guzman de Alfarache*.)

INYECTAR.

Usase mucho i se usa mal este verbo siempre que se junta con *ojos* para expresar la circunstancia de que ellos se encienden i vuelven rojos, a consecuencia de la cólera, del furor, o tambien de alguna enfermedad. Como *inyectar* es introducir algun líquido en un cuerpo, se cae de su peso que *ojos inyectados* no pueden ser *ojos ensangrentados*. **Los buenos escritores españoles han dicho siempre encarnizados.** “Esto dijo en voz tan alta que lo oyó la duquesa, i volviendo i viendo a la dueña tan alborotada i tan *encarnizados los ojos*, le preguntó con quien las habia.” (Cervántes.- *Quijote*.)

Como complemento de lo anterior, Rodríguez afirma que un uso supuestamente censurable no lo es (o sea, la conclusión en este caso es que en realidad es un uso aceptable) en la medida en que este sea utilizado por autores literarios de la lengua castellana, sean peninsulares o americanos.

Es el caso del vocablo *pensamiento*, usado como equivalente de *trinitaria* en el español de Chile. Rodríguez concluye que es un uso aceptable por no ser un provincialismo, puesto que, aunque no se encuentre registrado en el *Diccionario* de la Academia con el significado que se le da en Chile, cuenta con el dato de que es utilizado por importantes representantes de la literatura española y, por tanto, representantes del uso culto y correcto de la lengua española, sean estos escritores de origen americano o peninsular. Aporta como respaldos para este dato citas de la poetisa colombiana Agripina Samper de Ancízar y del poeta venezolano José Heriberto García de Quevedo. Cabe señalar que, en este caso, el argumento de autoridad del *Diccionario* académico queda desplazado por el argumento de autoridad relativo al uso de los escritores literarios. Sin embargo, añade una referencia al *Diccionario Nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* (1846-1847), del español Ramón Joaquín Domínguez, que registra este uso sin marca provincial.

Este tipo de argumento, donde el uso por escritores vale más que el testimonio de los diccionarios, se repite en los siguientes ejemplos:

ARNES.

El señor Gormaz cree inadmisibile o poco ménos a *arneses* por *jaeces*. Cierito que esta acepcion de arnes no cuenta con la autoridad de la Academia; mas cuenta en cambio con la de mui respetables escritores peninsulares. “I en este recinto están los pesebres para sesenta caballos, los cuartos para guardad los *harneses*, las cocheras,” etc. (J. J. DE MORA.- *No me olvides*). [...]

ENROLLAR.

No lo trae el Diccionario de la Academia. Es sin embargo tan español como *arrollar*. “Pero hechos un *rollo* o *enrollados*, ya no pueden esconder u ocultar nada.” (HERMOSILLA.- *Juicio crítico*.)

PRETENSIOSO.

Los diccionarios autorizados no traen este adjetivo, mui usado en Chile i tambien en España, como se ve por los ejemplos siguientes de correctísimos escritores: “He aquí otra muestra de las frivolidades que el señor Martínez de la Rosa nos ha dado bajo el nombre *pretensioso* de poesías.” (J. M. VILLÉRGAS.- *Juicio crítico*.) “siquiera el estilo sencillo i castizo de éste (Rivadeneira) sea superior al de aquél (Cienfuégos) algun tanto hinchado i que se resiente de la época *pretensiosa* en que fué escrita.” (VICENTE DE LA FUENTE.- *Introduccion a la vida del P. Laínez*.) [...]

5.3.3.3. El uso de las personas educadas

Rodríguez tiene una idea elitista del uso aceptable, que tiene antecedentes en la idea de Andrés Bello de que el habla modélica es el de las personas educadas (Bello 1847) y tiene sentido en el marco de la ideología racionalista de la época independentista, en que la educación era un valor que se tenía en alta estima, por lo cual la calidad de los hechos idiomáticos no podía medirse con la vara del uso de las personas que carecían de ella. Podría aventurarse que este criterio se relaciona con la idea que señala que el uso de los autores literarios siempre es legítimo (véase 5.3.3.2), si se entiende que los escritores representan un grado máximo de educación.

En cuanto a este criterio normativo, por una parte Rodríguez censura los usos lingüísticos provinciales propios del “vulgo” en el español de Chile de fines del XIX. Para el autor, el vulgo lo constituye aquella parte de la sociedad chilena que tiene escasa o nula instrucción formal. Véase el siguiente ejemplo, correspondiente a la entrada *contra*:

CONTRA.

El vulgo i algunos que no pertenecen al vulgo dicen *la contra*, por antídoto. Parece que la misma mala costumbre hai en Colombia. “Contra- yerba de las que sirven de antídoto para la mordedura de víbora.” (Isaacs.- *María, en el vocabulario.*) Garcilaso, en sus *Comentarios reales*, 2.^a parte, libro 4.º, cap. XXVII, dice: *contrayerba*.

Rodríguez concluye implícitamente que el uso de *contra* por *antídoto* es censurable. Para justificar su aseveración, señala como dato que este es un uso propio del vulgo chileno, que practica esta “mala costumbre” idiomática, al igual que, aparentemente, el vulgo colombiano. Como respaldo de esta última parte del dato (el uso provincial colombiano), cita un ejemplo del vocabulario de la novela *María* (1867), de Jorge

Isaacs. Sin embargo, no aporta respaldo de que lo usa el vulgo chileno, con lo cual se entiende que se basa en su propio conocimiento de la realidad idiomática chilena.

Cabe mencionar que Rodríguez no se refiere a que estos usos sean exclusivos del vulgo, sino a que se oyen *principalmente* en boca de este sector de la población, a pesar de que se pueden oír a veces también entre gente educada. Se trata, entonces, de una cuestión de uso preferente entre ciertos estratos, y no de diferencias absolutas. Por ejemplo, en la monografía sobre *mono* señala que este término se usa “entre la jente zafia” (adjetivo que también usa en el artículo sobre *suche*), aunque “lo usa tambien la jente culta, pero no es para ésta tan socorrida voz como para aquélla”.

El vulgo aparece en ocasiones encarnado en figuras más específicas, como son el *roto*, personaje popular urbano por excelencia, como vemos en la entrada de *catana*, o el *huaso* (escrito en la época *guasos*), su correlato rural, tal como puede verse en el ejemplo que copiamos más abajo de *padrejón*. Lo interesante es que, a propósito de cuestiones idiomáticas, Rodríguez se adentra también en un esbozo de descripción costumbrista acerca de este tipo de personajes. El *roto*, en el caso de *catana*, no solo es agente de una conducta lingüística censurada por Rodríguez; nos parece que también nuestro autor, de manera implícita, entrega un estereotipo en que el *roto* se escenifica en relación con la policía, ¿debido a su constante propensión al desorden o al delito, deberíamos concluir?

CATANA.

Nombre despreciativo que dan los rotos al sable con que andan armados los *policiales* (no hai en español una palabra para designarlos, probablemente porque en los buenos tiempos de la lengua no existieron en la Península) i *serenos*. “De la cintura le pende / Una cortante *catana*, / Que a la cosa mas pequeña / Sale fuera de su vaina.” (*El Huérfano*). *Catana* debe de ser corrupcion del español *catan*, alfanje.

PADREJON.

Las aprendices de parteras, comadres o matronas (en la jergonza de moda *profesoras de partos*) i las que desempeñan el oficio sin haberse dado el trabajo de aprenderlo, llaman *madre* el órgano de la mujer en que se forma i desarrolla el feto. Ahora bien, como lo que no se le ocurre al diablo suele ocurrirse a las comadres, ocurrióseles a éstas que los hombres han de tener algun órgano correlativo *a la madre* de las mujeres, i que el nombre correlativo tambien que mejor cuadraba a aquél era el de *padrejon*. ¿Habrá desatino? Nada es mas comun entre los enfermos pobres que acuden a las boticas, *despenserías* i médico, que el explicar su enfermedad diciendo que se les ha *subido el padrejon*, o que *se les ha bajado*, o que *les salta*, o que a tiempos *se les atraviesa*, etc. Un facultativo nos asegura que lo que toman rotos o *guasos* por *padrejon* las mas de las veces es el cólico.

El ejemplo de *padrejón* también es revelador: nótese el aire de incompetencia general que Rodríguez logra asociar a los personajes (rotos, huasos, aprendices y aficionadas de parteras) que llaman *padrejón* al cólico.

Junto con el calificativo de *vulgo*, en otras ocasiones Rodríguez acude a un vocabulario valorativo más marcado, el cual denota su consideración negativa de ese sector de la población, en este caso a propósito de su conducta lingüística. Recuértese el sintagma “jente zafia”, que usaba en *mono y suche*. Puede añadirse el ejemplo de *contesta*, entrada en dice que es “mui usado entre el **poblacho** por *contestacion*”. En la entrada sobre *bracete* dice que la frase *de bracete* es “modismo empleado por la jente **mazorral** para indicar que dos personas van asidas del brazo”, mientras que, por contraste, “la jente educada dice *tomadas del brazo*”. Pero los calificativos negativos no quedan reservados para los sustantivos que designan a los hablantes, sino que también son prodigados para el actuar lingüístico mismo de esas personas (conceptualizado

como sustantivos o verbos): así sucede con la “**estrafalaria** locución” que es la forma usada por el vulgo *dejante que*, en opinión de Rodríguez, o el uso de *suave* que “usa el vulgo **promiscuamente**”.

El contraste de las conductas idiomáticas del vulgo con las de la gente educada, que acabamos de atestiguar en *bracete*, es frecuente en Rodríguez, como se puede apreciar en la siguiente cita, en que dibuja el lenguaje vulgar como algo de lo que huyen (o deben huir) activamente las personas educadas; es decir, el vulgo como antimodelo lingüístico:

DESGRACIARSE.

Algunos escritores nacionales, i el autor anónimo del *Huérfano* entre ellos, subrayan este verbo cada vez que lo usan como reflexivo en el sentido de malograrse alguna persona o cosa. La acepcion indicada es, no obstante, castiza, si bien de aquéllas que evitan en la conversacion i escritura las personas letradas; porque, a fuerza de andar en los labios del vulgo, ha adquirido cierta mala fama tan innmerecida como innegable.

La idea clásica del *consensus eruditorum*, revitalizada en el Chile del XIX por Andrés Bello y otros unionistas, aparece claramente tras las palabras de nuestro autor, como contraparte de la apreciación negativa del lenguaje del vulgo. Esta idea se refuerza, por ejemplo, cuando en la entrada *manipulear* señala que “el uso de la jente instruida i el Diccionario quieren que se suprima la *e* que está de mas”, usando un verbo *querer* que atribuye voluntad y valor deóntico al modelo culto de lengua. El último ejemplo que pondremos no puede ser más claro respecto de la idea desarrollada en este apartado:

VIEJÍSIMO.

Es como debe decirse, por haberlo establecido así **el uso de la jente ilustrada que es el árbitro del lenguaje**; i no *vejísimo* como suelen escribir algunos afectando un culteranismo intolerable.

5.3.3.4. Los códigos lexicográficos y gramaticales de la Academia

Rodríguez cita constantemente, en primer lugar, el *Diccionario* de la Real Academia Española (1869) con el objetivo de censurar el uso de un determinado provincialismo y recomendar su sustitución por un equivalente de uso registrado en dicho repertorio. Más adelante (5.3.4) retomaremos con mayor profundidad el valor de autoridad que ostenta el *Diccionario* académico en la ideología lingüística de Rodríguez.

La recurrencia de esta creencia como sustento de las conclusiones normativas de Rodríguez refleja el papel central que ha ocupado y ocupa hasta hoy la Real Academia Española en la codificación del español. Por esta razón, sus obras codificadoras, *Diccionario*, *Gramática* y *Ortografía*, se erigen, para Rodríguez, como encarnaciones de la lengua misma y, consecuentemente, como obras de autoridad indiscutida. Esta actitud hacia las obras académicas se refleja muy claramente, por ejemplo, en la idea de que el español legítimo es el que se encuentra registrado en el *Diccionario* de la Real Academia Española. En la época en que escribe Rodríguez, el *Diccionario* de la Academia constituía el referente de máxima autoridad en asuntos de ejemplaridad idiomática en el mundo hispanohablante, ya que se pensaba que en él se registraba la lengua castellana originaria, primera, castiza, y correcta, de acuerdo con cómo había sido utilizada por los grandes autores de la literatura española del Siglo de Oro. Esta concepción del *Diccionario* académico es sin duda herencia del simbolismo que poseía para la lengua española el *Diccionario de autoridades* (Real Academia Española 1726-

1739), el cual tenía como objeto fijar la lengua española considerada “correcta” documentando todos los usos léxicos de la lengua literaria, posicionando, por tanto, al uso literario como norma y ejemplo (Ruhstaller 2003). Esto concuerda, por otra parte, con el valor simbólico que el diccionario monolingüe ha tenido en las comunidades europeas modernas desde el Renacimiento, en cuanto representante de la lengua legítima (Lara 1997), o, como plantea Seargeant (2011), en cuanto encarnación del “ideal platónico de diccionario” que contiene un registro autorizado y cabal del lenguaje y por tanto sirve como autoridad indiscutible para asuntos lingüísticos.

El valor normativo del repertorio lexicográfico de la RAE se refleja fielmente en el comentario que Rodríguez hace de *coscacho*:

COSCACHO.

El golpe que se dá en la cabeza, que no saca sangre i duele, se llama *coscorron* segun el Diccionario. ¿Por qué lo llamamos nosotros *coscacho*? Averígüelo Vargas!

En esta entrada, Rodríguez presenta como conclusión implícita que se trata de un uso censurable en el sentido de “golpe que se dá en la cabeza, que no saca sangre i duele”. El dato es que, para nombrar este concepto, el *Diccionario* de la Real Academia Española registra el equivalente *coscorrón*. Junto con esto, agrega el dato de que el uso de *coscacho* significando *coscorrón* es exclusivo de Chile y Bolivia, o sea, es un provincialismo. La conclusión implícita se reafirma cuando dice “¿Por qué lo llamamos nosotros *coscacho*? Averígüelo Vargas!”, frase esta última con la cual deja el uso provincial y ajeno a la norma académica en el ámbito de lo irracional e inexplicable. La frase “según el Diccionario” representa la manera más habitual en que Rodríguez trae a

colación la autoridad académica, y que cuenta con resonancias en el discurso metalingüístico chileno (y el hispánico en general, podemos suponer) de hoy.

Tal como nuestro autor declara en su prólogo, el *Diccionario* académico aparece como una fuente de consulta ineludible y autorizada en asuntos idiomáticos, a quien incluso puede preguntársele directamente (en una personificación propia del estilo periodístico de Rodríguez) cómo es el “buen español”:

CHOCOLATE.

¿Quieren saber nuestros *alionados* colegiales cómo dicen en España los de su clase *sacar chocolate*? Pues dicen, i **búsquelo quien lo dude en el Diccionario de la Academia**, *hacer la mostaza*.

MAULOSO, A.

¿Cómo se llama en buen español, señor **Diccionario**, al *tramposo* i *mal pagador*?- De tres maneras, señor curioso: *maula*, *maulon* i *maulero*- Pues, sépase Ud. que ninguna de las tres ha podido aclimatarse en Chile, donde para designar a la polilla esa, hemos tenido a bien formar de *maula* una palabra nueva, *mauloso*.

Es congruente con su pensamiento, entonces, que las palabras deban contar con el “visto bueno” de dicha autoridad para corresponder al buen hablar:

DESGREÑO.

De desgreñar, siguiendo nuestra tendencia ya notada a abreviar frases y palabras, hemos formado *desgreño*, con la cual indicamos el efecto i acción de *desgreñar*, olvidándonos de

desgreñamiento i *desgreñadura*, que son los únicos que para expresar semejantes ideas **cuentan con el visto bueno de la Academia.**

Al igual que en el caso anterior, el del valor modélico del habla de las personas cultas, acá Rodríguez atribuye un valor deóntico al modelo recogido en el *Diccionario* de la Academia, pues este *manda* hablar de determinada manera (nótese además, en el primer ejemplo, que el valor normativo académico aparece en conjunción con el del habla de España²³):

AMORDAZAR.

Mui usado, i no hai tal; pues así como de pluma formamos *emplumar*, i de grillos, *engrillas*, i de máscara, *enmascarado*, de *mordaza* debe formarse *enmordazar*, que es como se dice en España **i manda el Diccionario de la Academia.**

MACOLLAR.

Amacollarse es **como manda el Diccionario.** Una que otra vez, si la memoria no nos engaña, hemos oido emplear este verbo con todas sus letras, aunque en la forma activa, pero en el sentido de *atesorar*, *guardar*, que es completamente caprichoso.

Téngase presente, de todos modos, que el *Diccionario* académico no es el único, aunque sí el principal, de los repertorios lexicográficos a los que Rodríguez atribuye valor normativo:

²³ Igual como sucede en la monografía acerca de *ferrocarril urbano*, en la que se recomienda la alternativa *tranvías* porque así se lo llama “en Madrid i en el Diccionario de la Academia”.

PADRON.

No tiene entre sus acepciones castizas i autorizadas por **los diccionarios de la lengua** la de *caballo padre*, que le damos en Chile.

TARJETERA.

Tarjetero es como quieren se diga **los diccionarios de la lengua**.

Como faceta opuesta (en cuanto tipo de conclusión) de las censuras ilustradas hasta ahora, Rodríguez señala que ciertos usos considerados como provincialismos en realidad son aceptables si es que ellos se encuentran registrados en el *Diccionario* de la Real Academia Española sin la marca de provincial. Tal es el caso de la entrada *Pancho*, en donde Rodríguez concluye que este hipocorístico no merece ser calificado de provincialismo (es aceptable, por lo tanto), de acuerdo con el dato de que “viene [...] sin la nota de provincial en el Diccionario de la Academia”. Además de este dato, Rodríguez afirma que Salvá ha declarado que *Pancho* es un provincialismo de origen cubano, pero esta fuente pierde relevancia frente a la autoridad idiomática del *Diccionario* académico.

Para la adecuada comprensión de este dato, debe hacerse notar puesto que la acusación que pesa sobre el vocablo y del cual Rodríguez lo defiende es el ser un provincialismo. A lo largo del *Diccionario de chilenismos* encontramos múltiples ejemplos en que Rodríguez contrasta lo “español” o “castellano”, visto positivamente, con lo lingüísticamente “chileno”, objeto de actitud negativa, lo que concuerda con la apreciación negativa del provincialismo que el autor expresa en el prólogo de su obra (véase 5.3.2):

DESPARPAJO.

En español *desparpajo* significa mucha facilidad para hablar. A la chilena se usa como equivalente a *desórden, desbarajuste*. [...]

FAENA.

Por trabajo corporal o mental, es castellano. En un chilenismo, indicando el lugar en que forman sus ranchos i acampan los peones i demas operarios de una mina, de un ferrocarril, de un canal o de cualquier otro gran trabajo por el estilo. [...]

FRISA.

En castellano tela ordinaria de lana. A la chilena el pelo suave o felpa larga de cualquier tejido. [...]

HERVIDO.

La comida que se compone por lo comun de carne i legumbres cocidas, se llama en español, *puchero, olla*, i tambien *cocido*. Nosotros, olvidándonos de nombres tan autorizados i castizos, llamamos a ese plato *hervido*, voz que aunque pudiera alegar en su defensa el ejemplo de su primo hermano *cocido*, siempre deberia ser condenada por redundante.

PLATA.

Lo empleamos malamente en Chile i en otros paises de América como si fuese sinónimo de *dinero*. [...]

ROBLERIA.

No es vocablo español. En Chile significa el sitio o monte poblado de robles, que en castellano se llama *roble* i tambien *roble*. [...]

TINTERILLO.

Provincialismo chileno, o mas exactamente americano, que, sin ningun mérito de su parte, ha venido a suplantar a los vocablos tan expresivos *rábula* i *leguleyo*, que sirven en español para designar a los abogados *de guardilla*, como los llaman en España, i a los que sin título oficial se ocupan en defender pleitos.

La actitud negativa hacia el provincialismo muchas veces queda implícita, pero en ocasiones encontramos huellas textuales como el uso del adverbio *malamente*, aplicado al hablar (en *plata*), la atribución de falta de “mérito” al provincialismo (en tinterillo, por contraste con los “expresivos” *rábula* y *leguleyo*) o la calificación de “redundante” para el sustantivo *hervido*.

El criterio de la autoridad de los códigos académicos también funciona en el nivel gramatical. Rodríguez censura provincialismos que atenten contra las reglas y preceptos de un supuesto principio abstracto ordenador de la conducta lingüística: la gramática, en sentido amplio (es decir, incluyendo ortografía y ortoepía), materializada en un libro. Esta idea, *grosso modo*, se corresponde con el criterio normativo de coherencia gramatical (es decir, que la comunicación corresponda a la aplicación de un conjunto de reglas gramaticales) al que alude Jespersen cuando habla del “deseo muy general de contar con reglas concisas y precisas” (1947: 125). En la tradición española, la recurrencia de esta idea se remonta por lo menos hasta la obra de Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1600).

En el prólogo de su obra, Rodríguez alude al modo en que este entiende la gramática: “el arte de hablar y escribir correctamente el español” (1875: vii). Sabemos también, a partir del prólogo de su obra y de las fuentes que menciona en diversas entradas, que las gramáticas utilizadas por el autor fueron la de Bello, la de la Real Academia Española, la de Vicente Salvá y la de José Ramón Saavedra.

Esta idea se puede apreciar en la monografía de *paquete*, donde se censura la construcción *mui paquete*:

PAQUETE.

¿Dicen en España del que anda acicalado, empernejado, peripuesto, que *va hecho un paquete*? Lo ignoramos; pero si no lo dicen bien podrían, sin faltar a la Gramática ni al Diccionario. Lo que sí no dirán seguramente es que fulano o mengano anda *mui paquete*, como nosotros acostumbramos.

Para Rodríguez, el uso de esta estructura con el significado de ‘peripuesto’ es una falta a los preceptos consignados en la *Gramática* de la Real Academia Española, puesto que, según dicha obra, esta unidad léxica corresponde categorialmente a un sustantivo, y en Chile es utilizada incorrectamente como adjetivo. Junto con esto, el autor alude a la transgresión al *Diccionario* académico que esto conlleva, puesto que allí la unidad léxica se registra como sustantivo, tal como debe utilizarse.

En los siguientes ejemplos, puede verse la alusión a la “correcta formación” y a “reglas”, respectivamente:

CURTIEMBRE.

La tendería u oficina en que se curten pieles se llama, según la Academia española, *curtiduría*; i según Salvá *curtimbre*. Por estos mundos no la llamamos ni así ni asá, sino *curtiembre*. De los tres, si se nos pusiese en el aprieto de elegir, elegiríamos el académico *curtiduría*, que es sin duda de mas correcta formación. [...]

MÉDULA.

Casi no hai persona ni diccionario que no acentúe esta voz en la antepenúltima, contra las reglas de la Ortografía (1) i la práctica de los clásicos.

Como contraparte de lo dicho hasta ahora, Rodríguez considera aceptables en la lengua estándar nacional los provincialismos que surgieron a partir de las reglas de derivación de la lengua castellana, o que se adecúan a ella, tal como estas se explican en las gramáticas de la lengua española conocidas. Tal es el caso de la entrada *papa, papal, papero*, en que se comenta el uso de estos provincialismos, de los cuales comentaremos solo *papal*.

La conclusión de Rodríguez es que es aceptable llamar *papal* al sitio sembrado de papas a pesar de que esta palabra no se encuentre registrada en el *Diccionario académico*. El dato consiste en que *papal* es una palabra de formación irreprochable, tal como Vicente Salvá en su *Gramática* ha señalado acerca de las palabras terminadas en *-al* para nombres colectivos, y J. Gómez Hermosilla en su *Arte de hablar en prosa i verso*. De acuerdo con el respaldo de estas autoridades, *papal* corresponde a las reglas de la analogía de la lengua española, o, en palabras de Gómez Hermosilla, al “genio” del idioma. Por otro lado, no menos importante, para Rodríguez, es que la palabra base del derivado, *papa*, tenga amplio uso en América. En realidad, Rodríguez aquí, al

justificar su opinión, no solo recurre a la buena formación, sino también a la autoridad (referencias a autores como Salvá y Gómez Hermosilla).

En otros ejemplos, citados ya en los apartados precedentes, aparece también como un mérito la correcta formación de los vocablos, tal como sucede con *dictaminar* y *empastar*. A estos ejemplos podemos añadir los de *pretensioso* y *licorera*, que, aunque no están recogidos en los diccionarios revisados por Rodríguez, tienen la virtud de respetar las reglas de derivación de la lengua española: así, *pretensioso* es “adjetivo bien formado”, y *licorera* “es [...] tan bien formada como *lechera*, *cafetera*, *azucarera*, etc.”. *Valse*, igualmente, es defendido por Rodríguez sobre la base de que, a pesar de que la Academia y los escritores apoyen la forma *vals*, la forma usada en Chile tiene en su favor el “acomodar la voz a la índole de la lengua, agregándole una *e* final”.

Los dos siguientes ejemplos dan cuenta del detalle con que Rodríguez se detiene a explicar las bondades de estos términos bien formados:

EDITORIAL.

En la acepción de artículo escrito para publicar en los periódicos por los redactores encargados de apreciar la conducta de las autoridades i estudiar las cuestiones políticas que ocurran, es, según Salvá un provincialismo mejicano. Puede ser que fuera orijinariamente mejicano; mas, es lo cierto, que en la actualidad el sustantivo *editorial* es de uso comun tanto en América como en España. No haria mal en nuestro humilde juicio la Academia, legalizando el empleo de una voz que, sobre ser útil, no es mas que la sustantivacion del adjetivo *editorial*, esto es, lo perteneciente al editor. Es probable que se comenzaria por llamar artículo editorial aquél que se suponía escrito por el editor o por encargo de él, o aquél de cuya publicacion se constituia responsable; i que mas adelante, suprimiéndose el sustantivo, se reemplazase éste por el adjetivo sustantivado i se dijese mas brevemente: “Hoi viene el diario sin *editorial*. Rarísimas veces leo los *editoriales* que versan sobre cuestiones políticas”.

SENTAZON.

Hai en Chile una propension mui marcada a formar de los verbos en *ar* que indican movimiento, sustantivos que indiquen el hecho o efecto de verificarse aquél con fuerza, rapidez o violencia. Así, despues de los recios temblores o de los bailes en que el licor i el entusiasmo abundan es frecuente oír: “Hubo una espantosa *quebrazon* de cristales.” Despues de un récio temporal: “La *varazon* de lanchas i buques daba horror” etc. Formados segun el procedimiento indicado están los sustantivos *reventazon*, *quemazon*, *salazon*, i varios otros que aparecen en el Diccionario de la Academia. No han andado, pues, mui fuera de camino nuestros mineros que, entendiendo por *sentarse una labor* el caer sobre ella el cerro i obstruirla, designan con el nombre de *sentazon* el hecho de un grande i súbito desmoronamiento.

En el caso de *editorial*, Rodríguez recurre a la tendencia del español a sustantivar adjetivos. Como nota aparte, cabe destacar que nuestro autor habla de “legalizar” esta voz, atrayendo nuevamente la metáfora en que se asemeja la lengua a un sistema normativo-legal (cosa no rara en nuestro autor, que era abogado y parlamentario). En el caso de *sentazón*, Rodríguez trae a colación una tendencia lexicogenésica de la lengua española a formar derivados nominales terminados en *-azón* a partir de verbos en *-ar*.

5.3.3.5. Actitud purista frente al extranjerismo

Rodríguez también censura el uso de extranjerismos que tienen equivalentes de uso en la lengua castellana. Esta creencia corresponde al espíritu purista que caracterizaba a parte de la ideología lingüística hispánica desde hace un par de siglos atrás²⁴, y que se

²⁴ Ridruejo (1992) muestra que en el tránsito del XVIII al XIX pueden encontrarse representantes españoles de una tendencia purista y antigalicista muy marcada, tales como José Vargas Ponce (1760-

manifestaba mediante el rechazo de los elementos lingüísticos extranjeros, especialmente los franceses.

Tal es el caso de *pasable*, monografía en la cual el autor se limita a citar, a manera de dato, la opinión de dos autoridades americanas en materia idiomática, Cuervo y Baralt, para censurar el uso de esta unidad léxica:

PASABLE.

El señor Rufino José Cuervo, que tiene mui buenas narices, dice que este vocablo *huele a francés*, i que lo castizo es *pasadero*. Tanto huele que el señor Baralt, que no se anda con chicas, declara en su *Diccionario de galicismos*, que, por *pasadero*, *regular*, *tal cual*, solo lo emplean *los mas desaforados galiparlistas*. Tampoco merece ser absuelto *pasablemente*, por *mediana* o *razonablemente*. “Bordo *razonablemente* / Broca, cañamazo i gasa.” (CALDERON DE LA BARCA.- *No siempre lo peor es cierto*.)

Dichos autores han censurado previamente en sus obras normativas el uso de *pasable* en la lengua española hablada en América, por ser un extranjerismo de estirpe francesa (“solo lo emplean los mas desaforados galiparlistas”, en palabras de Baralt), y han recomendado su sustitución por el equivalente castizo *pasadero*. Los datos anteriores sirven de justificación a Rodríguez para aseverar que el uso de *pasable* con el mismo significado que *pasadero*, “no merece ser absuelto” de su erradicación del uso chileno. Resulta interesante cómo el autor a través de dos argumentos de autoridad como lo son la cita a Rufino José Cuervo y Rafael María Baralt, logra entregar mayor fuerza a su aseveración, dejando de lado toda explicación adicional. Por otra parte, nótese, en el

1821), con su *Declamación de los abusos introducidos en castellano*, de 1793, así como autores más abiertos al extranjerismo, tales como Francisco Javier Martínez Marina (1754-1833) en su *Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progreso de las lenguas*, de 1805. Para la presencia de la ideología purista en otras lenguas europeas, véase Brunstad (2003).

ejemplo anterior, el uso del vocablo *absolver*, mediante el cual Rodríguez activa una metáfora conceptual en la cual se proyectan sobre el dominio del lenguaje, de modo simultáneo, tanto el dominio religioso como el dominio legal. De este modo, el uso de tal extranjerismo sería, desde el primer punto de vista, un pecado, y, desde el segundo, un delito (lo cual tiene clara relación con lo que expondremos en 5.3.5).

Otras monografías dejan ver que la categoría de los extranjerismos es quizá la que despierta una actitud negativa más fuerte por parte de nuestro autor. En el siguiente ejemplo, la formulación de la primera frase da a entender que el que una palabra sea galicismo es peor que el que fuera chilenismo (y ya hemos podido comprobar la actitud negativa de Rodríguez hacia el provincialismo chileno):

ACCIDENTADO, A, ACCIDENTES.

Mas que chilenismos son éstos galicismos tan chocantes como esparcidos en América, donde parece se tuvieran por no existentes las muchas palabras que el idioma posee para indicar la idea de *quebrado, fragoso, áspero, escabroso, cerril*. [...]

En esta misma cita se ve la idea de que los extranjerismos se usan por desconocimiento del repertorio léxico de la lengua española, idea reiterada, por ejemplo, a propósito de *pic-nic*, “palabra inglesa que emplean algunos que ignoran su idioma”, según Rodríguez.

Cabe destacar también el ejemplo de la entrada sobre *solidaridad*, en que se califica a este ítem léxico de “escabrosísimo” (atrayendo intertextualmente la opinión de Baralt) y se atribuye su empleo a una “perversión del gusto”:

SOLIDARIDAD.

Escabrosísimo vocablo, como lo califica don Rafael María Baralt, que por una perversión del gusto hemos dado en preferir al castizo i suave *mancomunidad* que significa lo mismo.

Finalmente, los siguientes tres ejemplos sugieren que Rodríguez concibe las lenguas como entidades completamente estancas y “puras”, de modo que cualquier manifestación lingüística que implique espacios de hibridación simplemente “no existen”, porque no corresponde ni a la lengua A ni la lengua B:

CONTRACCION.

Ni en frances ni en castellano ha significado ni significa *aplicacion*, como quieren los que dicen, v. gr.: “Su contraccion a los negocios corre parejas con su habilidad i honradez.” “Es modo de decir inadmisibile.” (Baralt.- *Diccionario de galicismos*.) Es vocabulillo corriente en Chile, patria de infinitos bastardos de la misma ralea.

CUESTION.

That i the question, que vemos todos los dias en los diarios traducido, *esta es la cuestion*, **no es castellano**. “El plan era excelente / I moral el asunto; / Pero ¿i la ejecucion?- *ese es el punto*.” (J. J. de Mora.- *La Zorra i el Gato*.)

MATAR EL TIEMPO.

Es el *tuer le temps* frances; en castellano se dice: *engañar el tiempo*.

Esta es precisamente la idea de las lenguas que tiene Rodríguez, la cual es congruente con la ideología de la lengua estándar en la medida en que impone unos límites bien

definidos al conjunto de las prácticas comunicativas legítimas, permitiendo así establecer separaciones tajantes entre lo que está dentro (lo “correcto”) y lo que está fuera (lo “incorrecto”).

5.3.3.6. Comentarios finales

Debemos destacar que las condiciones de aceptabilidad que acabamos de ilustrar no funcionan de manera aislada en el discurso metalingüístico de Rodríguez, sino de manera concurrente. Es decir, no siempre es suficiente que un término, por ejemplo, posea una característica que lo haga inaceptable o aceptable normativamente, sino que además el autor sopesa si es que tiene otros méritos o defectos. Es lo que ocurre en el caso de *chancaca*, palabra que, a pesar de no estar incluida en el *Diccionario* académico a la fecha en que escribe Rodríguez, es considerada implícitamente por este autor como aceptable porque tiene un uso generalizado en América, incluso entre la gente culta, se entiende. Sin embargo, esto no anula la condición de que, en principio, son mejores las palabras que están incluidas en el *Diccionario*. Lo que se deduce de las palabras del autor es que en algún momento, piensa él, dicho vocablo tendrá que registrarse en el repertorio léxico oficial.

Cabe destacar, asimismo, que hay una garantía de orden más general que se encuentra imbricada con las que hemos identificado, y subyace a ellas. Se trata de aquella que dictamina que los usos provinciales son censurables si no cumplen con otros requisitos, como los que se señalan en las demás garantías. Rodríguez, de hecho, llega a plantear abiertamente este criterio: “... la jente educada no debe hacer uso de provincialismos, sino en casos mui bien justificados” (1875: s. v. *garúa*, *garuar*). Esta

misma idea es la que atraviesa, como dijimos, al género completo de los diccionarios de provincialismos.

En resumen, las creencias normativas acerca de la lengua española que subyacen, a modo de garantías, a la argumentación de Rodríguez en su *Diccionario* son las siguientes:

1. Necesidad denominativa: “Los usos provinciales son aceptables solo si sirven para denominar algo que no tenga ya un nombre registrado por el *DRAE*”.
2. Autoridad literaria: “Los usos empleados por escritores prestigiosos de habla hispana siempre son legítimos”.
3. Educación: “El uso legítimo es el de las personas educadas”.
4. Ajuste a los códigos gramaticales y léxicos: “El uso legítimo se ajusta a los preceptos gramaticales y léxicos contenidos en las obras académicas”.
5. Purismo: “Los usos lingüísticos de origen extranjero (especialmente los franceses) no son aceptables”.
6. Antiprovincialismo: “Los usos provinciales, en principio (es decir, si no cumplen alguna de las características anteriores), son inapropiados”.

Estas creencias perfilan el modelo ideal de lengua española que maneja Rodríguez al expresar sus evaluaciones. De acuerdo con este modelo, la lengua española ya había alcanzado un grado alto y más que suficiente de estandarización y, por tanto, debe estar cerrada a las innovaciones o préstamos innecesarios (como puede apreciarse en las creencias que rotulamos *necesidad denominativa*, *ajuste a códigos gramaticales y léxicos* y *purismo*, que muestran además el papel central que la Real Academia Española ha tenido en esta estandarización), además de ser geográficamente homogénea (*antiprovincialismo*) y cuya calidad se entendía sobre el trasfondo de la literatura (*autoridad literaria*) y fundamentada en el grado de educación de sus usuarios (*educación*).

Esta manera de concebir la lengua es congruente con la ideología monoglósica (es decir, contraria a la diversidad lingüística y al multilingüismo) y purista que ha caracterizado a la cultura lingüística hispánica durante los últimos siglos (Del Valle y Gabriel-Stheeman 2004a), y que es especialmente compatible con la ideología lingüística de los unionistas chilenos, quienes tomaban como modelo idiomático, para la constitución de la lengua estándar nacional, la variedad peninsular metropolitana, codificada en las obras académicas (*Diccionario* y *Gramática* de la Real Academia Española) y manifestada principalmente en el uso de los escritores castellanos. La actitud lingüística basada en este elemento ideacional evalúa favorablemente la variedad codificada en las obras académicas (*Diccionario* y *Gramática* de la Real Academia Española) mientras que evalúa negativamente el elemento provincial, al que se le exige cumplir con ciertos requisitos para llegar a ser considerado admisible.

5.3.4. Intertextualidad y autoridad idiomática

Entre las características discursivas más sobresalientes del *Diccionario* de Rodríguez, se encuentra la intertextualidad (Beaugrande y Dressler 1981). El autor constantemente hace referencia a fuentes lingüísticas y metalingüísticas de tipo diferencial y general, de las que se sirve tanto para ejemplificar lemas de unidades léxicas diferenciales comentadas previamente, como para refutar o comprobar su condición de incorrección. El carácter “cotextual” (Rojas 2010) de este y otros diccionarios chilenos de la época tiene relación con que no fueron concebidos, por sus propios autores, como textos autónomos, pues su plenitud funcional se activa en relación con otros textos, principalmente el *Diccionario* de la Real Academia Española. En este sentido, el estudio de la intertextualidad en Rodríguez, específicamente de la función de las citas, también nos permitirá indagar en sus actitudes e ideologías lingüísticas, por su relación con la noción de *autoridad*: “a form of legitimation that comes to be worked out on an interactional, social, and cultural level” (Wilson y Stapleton 2010: 50). Esta legitimación, en el caso de la autoridad lingüística, normalmente pasa por las citas a diccionarios y gramáticas normativas, o a nombres específicos. En el fondo, Rodríguez hace citas para legitimar sus propuestas.

Para el fin indicado, y coincidiendo con la teoría de la valoración (Kaplan 2004; Martin y White 2005), entenderemos la intertextualidad como un recurso de corte evaluativo a través del cual se manifiesta(n) la(s) postura(s) adoptada por el hablante/autor dentro de la diversidad de posturas que determinados enunciados ponen en juego.

En esta sección, en primer lugar, analizamos una muestra aleatoria de 246 entradas para identificar las instancias de cita que aparecen en la obra de Rodríguez, y luego, en segundo lugar, estudiar el inventario de los textos que son referidos en las instancias de cita. En tercer lugar, examinaremos para qué cita Rodríguez estos textos.

Por *instancia de cita* entendemos el momento, dentro del desarrollo del discurso metalingüístico, en que Rodríguez realiza el acto de referencia a otro texto. Como ya hemos mencionado anteriormente, la monografía se articula como un espacio de discusión y/o debate explícito, en el que la voz textual del discurso argumenta a favor o en contra de la aceptación de determinados usos idiomáticos, los que son seleccionados y codificados en estas obras, con miras a la conformación de la lengua ejemplar de la nación.

Las 509 instancias de cita que aparecen en la muestra analizada pueden ser clasificadas en tres tipos, que son usados tanto en las *comprobaciones* de la incorrección putativa del ítem léxico como en las *refutaciones* de dicha suposición:

- 1) Citas a textos literarios o periodísticos de carácter local (chilenos o americanos), que ilustran y/o ejemplifican el uso y significado que tienen de hecho los provincialismos.
- 2) Citas a obras de la literatura española que ilustran y ejemplifican el uso y significado castizo que debieran tener las palabras sindicadas como provincialismos chilenos.
- 3) Citas a fuentes metalingüísticas de corte normativo, producidas en América o en España.

Los textos más citados por Rodríguez son el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (60 citas), las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Rufino José Cuervo (32 citas), el *Nuevo diccionario francés-español y español-francés* de Vicente Salvá (26 citas) y las *Correcciones lexigráficas sobre la lengua castellana en Chile* de Valentín Gormaz (18 citas). Todas estas obras corresponden al tipo 3, según la clasificación antes planteada, es decir, fuentes metalingüísticas normativas. También pertenece al mismo tipo el *Diccionario de galicismos* de Rafael M. Baralt, que se ubica un poco más abajo en la lista (10 citas), así como la *Gramática* de Andrés Bello (6 citas), el *Diccionario etimológico* de Monlau (6 citas) y el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (4 citas).

Cabe señalar, sin embargo, que entre las obras indicadas, las *Correcciones* de Gormaz son citadas por una razón muy distinta a la que justifica la referencia a los demás textos. Mientras que normalmente Rodríguez se muestra de acuerdo con las opiniones de los demás autores, frente a Gormaz suele plantearse de manera polémica, pues en la totalidad de los casos en que lo cita, lo hace para refutar sus censuras, como puede apreciarse en los siguientes ejemplos:

BELDUQUE

[...] El señor Gormaz yerra groseramente cuando aconseja que se sustituya a *berduque* por *balduque*. *Balduque* es en español una especie de cinta para atar legajos.

CAÑÓN

Quiere el señor Gormaz que se diga *cañería* i no *cañon*, i agrega. “Nada mas comun que decir: *el cañon, los cañones* del tejado, por la *cañería*, etc.”. ¡Guarda Pablo! Acordes estamos en que *cañon* no es lo mismo que *cañería*; pero no diremos nosotros *cañería* por la canal larga que se *pone* debajo de las canales del tejado, i que en buen español se llama *canalon*.

GARÚA, GARUAR

El señor Gormaz quiere que se diga *garuando*. Olvida sin embargo advertir que en español se dice *lloviznar* i no *garuar*.

LOICA

Dice el S. Gormaz en sus *Correcciones*, que debe decirse *llóica*, i se equivoca, pues es *llóica*, consonante de *chica*.

Independientemente de que la obra de Gormaz tenga informaciones erradas²⁵, la constante confrontación de Rodríguez con Gormaz puede ser interpretada como un movimiento de legitimación de su propia obra frente a lo que, probablemente, el mismo Rodríguez pudo haber considerado su competencia directa en el mercado de las obras de corrección idiomática enfocadas en el español de Chile. Es decir, mientras las demás obras son citadas como autoridad, a Gormaz lo cita para desautorizarlo en lo relativo al buen uso del idioma.

Entre las obras metalingüísticas listadas antes, no es extraño que las citas a la obra mayor de la Real Academia Española tengan una gran prominencia, si tenemos en cuenta lo que el mismo Rodríguez ya había planteado en su prólogo (a saber, que sigue

²⁵ Guillermo Rojas Carrasco, por ejemplo, señala que Gormaz “estudia ordenadamente, según listas alfabéticas, las palabras mal empleadas en nuestro país, con indicación de la forma correcta que en cada caso debe usarse [...] Lo gracioso es que algunas de estas “correcciones” resultan incorrectas” (1940: 60).

a la Academia como autoridad y que considera que su propia obra no excusa a nadie de consultar el diccionario de la institución española), así como si consideramos el importante papel que el diccionario académico desempeña en las creencias examinadas en la sección anterior. En este sentido, se comprueba lo afirmado en Rojas (2010) acerca de que el diccionario de Rodríguez

despliega su plenitud funcional en relación con el texto lexicográfico “mayor” de la época, considerado sin disputa como la autoridad indiscutida en asuntos de ejemplaridad idiomática, especialmente los tocantes al léxico: El *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española. (Rojas 2010: 228)

Las citas al *Diccionario* de la RAE normalmente sirven a Rodríguez como argumento de autoridad para concluir que el ítem léxico en cuestión no es correcto porque la definición que se da en la obra académica da cuenta de un sentido diferente al uso corriente en Chile:

DISTRAIDO.

No es el que fija poco la atención en las cosas que hace o dice, el desatento; sino «el entregado a la vida licenciosa i desordenada.» (*Diccionario de la Academia.*)

MAROMA, OMEAR, OMERO.

No hai en castellano ni *maromear* ni *maromero*; i se comprende, pues *maroma* es la cuerda gruesa de esparto o cáñamo. En Chile llamamos *maroma* el espectáculo que en España se ha llamado siempre *volatín*, por mas que el Diccionario de la Academia no dé, en el artículo que

dedica a esta voz, otra acepción que la de “la persona que con habilidad i arte anda i voltea por el aire en una *maroma*, hacienda otras habilidades i ejercicios semejantes.” [...]

En este último ejemplo, debe tenerse en cuenta que Rodríguez concluye, más adelante, que la voz correcta es *volatín*, que es la que trae el *Diccionario* académico, de modo que cuando dice “por más que...” debe entenderse que la conducta idiomática chilena simplemente ignora el punto de referencia obligado que es la obra de la Academia española. En este sentido, la cita al diccionario académico normalmente se imbrica con la creencia en la obligada monosemia de los vocablos, y la correspondiente actitud negativa hacia la polisemia provocada por la adición de un significado a la palabra *maroma* por parte de los hispanohablantes chilenos.

El siguiente ejemplo es revelador de que la autoridad de la Academia puede valer para Rodríguez más que la autoridad del uso, aunque, en este caso en particular, no se trae a colación el uso de la gente educada, sino el uso sin más, lo cual se puede entender como “el uso vulgar”, el que, muy a pesar de Rodríguez, es “sancionado” por la Academia:

MOHO, OSO, MOHOSEAR, ORIN, HERRUMBRE, ARRUMBARSE, AMOHOSARSE,
OXIDARSE.

Moho, es un agregado de hongos parásitos que se crían en cualquier cosa que empieza a corromperse. Hai impropiedad, por lo tanto, en designar con esta voz el óxido que se forma i aparece a manera de costra rojiza sobre el hierro i otros metales expuestos a la humedad. La corruptela cuenta sin embargo con la sanción de la Academia, que da también a *moho* el significado de *orin* o *herrumbre* que nosotros le damos.

La postura de Rodríguez frente a la Academia, sin embargo, no es siempre sumisa. En ocasiones, aunque muchas menos que aquellas en que acata lo dicho en el *Diccionario* académico, critica la información que esta obra contiene:

MATE, ERO, A.

Del quichua *mate*, o, *mati*, calabaza. Es lástima que la Academia se obstine en cerrar las puertas de su Diccionario a una multitud de voces americanas que, por útiles i por jeneralizadas, bien merecian de ella mas favorable acogida; pero es mas de lamentar aún que cuando las acoja sea para presentarlas a los lectores que allende i aquende el charco horriblemente desfiguradas. Vea quien dude lo que es *mate* para la docta corporacion: “Nombre que dan en la América del Sur a una hoja procedente de un arbusto crecido, que tostada i macerada despues, se exporta en sobornales de cuero.” Si eso no se llama tomar el rábano por las hojas, se llama sí tomar la hoja de la *yerba* por la calabaza. *Mate*, nadie lo ignora por estos mundos, es la taza o pequeño tiesto en que se toma la infusion de la *yerbamate*, o simplemente de la *yerba*; i se llama así porque lo comun es que la dicha infusion se haga en las pequeñas calabazas llamadas *mate* o *mati* en la lengua de los indios del Perú.

POROTO

En cuanto a *frejol*, debe tenerse presente que la Academia, que lo tilda de provincial, lo hace grave, i escribe *fréjol*. [...] En Chile lo corriente entre la jente educada es pronunciar *frejol*. No vemos razon para aconsejar que se abandone esta acentuación i se siga la que nos indica la Academia. En efecto, contra la autoridad de tan respetable corporacion podemos invocar, no solo el uso general en Chile, sino tambien la etimología, pues *frejol* viene del griego *phasiolo*, por el intermedio del latin *phaselus* o *phasiolus*.

Nótese, sin embargo, que aun cuando se plantea polémicamente frente a la Academia, lo hace a propósito de detalles (si tales o cuales palabras están o no incluidas, o si las define bien o no; si tiene más prominencia el uso de la gente educada), pero no parece que esto invalide su opinión de que la institución española es, en principio, una autoridad superior en materia idiomática. Simplemente, Rodríguez hace ver que esa autoridad a veces también se equivoca. Los casos específicos en que se equivoca, por otra parte, parece que dejan ver la necesidad de que la planificación idiomática también tenga participación local, a lo cual puede aludir la frase “nadie lo ignora por estos mundos” que aparece en el artículo sobre *mate*.

Y en este mismo sentido, no deja de ser relevante que el segundo texto más citado por Rodríguez sean las *Apuntaciones* de Rufino José Cuervo, el mejor ejemplo, quizá, junto con la *Gramática* de Bello, de un intento de planificación lingüística circunstanciada en un ámbito americano. Recuérdese que ya en el análisis del prólogo de Rodríguez habíamos identificado esta idea. A Cuervo, como a muchos de sus contemporáneos, le preocupaba la unidad del español en América. De este modo, sobre todo en las primeras ediciones de su obra, consideraba que toda desviación respecto de la norma era merma de la corrección, siendo este un factor que aflojaba los vínculos de cohesión del sistema lingüístico. La solución que este autor ofrece es fomentar los estudios que tiendan a conservar la pureza del idioma y para aquello publica su obra *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, la que en un principio tuvo como objetivo señalar y corregir las impropiedades del español de su ciudad, ampliándolo más tarde al de la nación y después al de otros países del continente. Por este motivo, las apuntaciones de Cuervo se configuran como una de las obras pioneras en América, únicamente abocadas a la discusión de cuestiones lingüísticas de corte normativo del español. De allí el prestigio e impacto que esta poseía a fines del XIX entre los

estudiosos y críticos abocados al estudio de la lengua estándar y su funcionalidad para la producción de obras de corrección idiomática.

Entre las obras literarias a las que Rodríguez hace referencia, tienen un número importante de citas el *Quijote* de Cervantes (17 citas), por un lado, y la novela *La cueva del loco Eustaquio*, de autoría del propio Rodríguez (12 citas). Las citas a Cervantes no son de extrañar, pues la novela representa el punto culminante de las letras españolas del Siglo de Oro, las cuales, como hemos visto, constituyen un referente de buen uso lingüístico para Rodríguez. De hecho, si consideramos solo autores, y no obras en particular, Cervantes es el tercer autor más citado en el *Diccionario de chilenismos*, con 27 citas (solo detrás de la RAE y de Cuervo), pues, además del *Quijote*, Rodríguez alude a *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, un par de textos contenidos en las *Novelas ejemplares* (*La ilustre fregona* y *La gitanilla*), *La tía fingida*, *Diálogo entre Cilenia y Selanio* (estas dos últimas, en realidad, atribuidas a Cervantes), *La entretenida*, *Viaje del Parnaso* y *Pedro de Urdemalas*. Todas estas obras literarias coinciden con las que sirven de autoridad para las obras de la Real Academia Española (*Diccionario* y *Gramática*). Es decir, Rodríguez sigue los criterios de autoridad habituales del XVIII, los criterios clásicos.

Las citas a Cervantes, como era previsible, cumplen la función de ilustrar el uso castizo y correcto:

A.

[...] 3.^a *A la bruta*, que vale tanto como *toscamente*, *con exceso*. [...] Parece que la locucion castiza es *a lo brutesco*: “Acullá ve una artificiosa fuente de jaspe variado, i de liso mármol

compuesta; acá ve otra *a lo brutesco* ordenada, a donde las menudas conchas de las almejas etc.”
(CERVANTES.- *Quijote*.)

CRISTO.

Andar sin cristo o *sin un cristo* es frase chilena que corresponde a la española *andar sin blanca*. Seguramente que nuestro provincialismo trae oríjen de la antigua moneda macuquina, llamada vulgarmente de *cruz*, porque tenia por una de sus caras el signo de la redención. Lo propio para denotar el signo que en las cartillas de antaño precedía a las letras del alfabeto es *cristus*: “Letras, respondió Sancho, pocas tengo porque aun no sé el A, B, C; pero básteme tener el *cristus* en la memoria para ser buen gobernador.” (Cervantes.- *Quijote*.)

Como decíamos, su propia novela *La cueva del loco Eustaquio* es la segunda obra literaria más citada por Rodríguez. Sin embargo, la función que cumplen estas citas es completamente distinta a la que cumplían las referencias a Cervantes: la literatura nacional chilena usada por Rodríguez para ilustrar las impropiedades que pretende denunciar. En un pasaje de su prólogo al *Diccionario de chilenismos*, el autor se defiende de eventuales acusaciones de “vanidad literaria”, y al final deja muy clara la función que acabamos de mencionar:

Si alguno, al ver la frecuencia con que el autor toma de sus propios escritos ejemplos que muestren la significacion de los provincialismos chilenos que considera, se sintiese tentado a mirar en ello un indicio de su vanidad literaria, deseche tan mal fundado pensamiento. La obra de hallar un ejemplo para cada chilenismo es larga, i nosotros no podíamos dedicarle mas que algunos momentos. De ahí que tomásemos las citas que teníamos mas a la mano; i ¿cuáles habíamos de recordar mejor que las que ocurrían en nuestros escritos? Por otra parte, **ridícula vanidad seria la de buscar gloria en una exhibicion de los propios pecados** ¿i qué otra cosa que pecar por

ignorancia o perversion del gusto hacen las mas veces los que afean sus escritos con bárbaros, groseros, o cuando ménos innecesarios provincialismos? (Rodríguez 1875: xi; resalte nuestro)

Los siguientes extractos muestran la función “antiejemplar” que cumplen las citas al

Loco Eustaquio:

CON ESO.

No recordamos haber visto usado este complemento en los autores españoles en el sentido de *a fin de que*, o *con el objeto de que*, tan corriente en Chile.

“Cuando te desocupes de barrer el patio, lávate las manos i ven, *con eso* peinas a las niñas.”

“Levántate, hijita i ponte el mas alegre vestido que tengas, *con eso* vamos a pasear juntos i a hacer que el viento de Mayaca se lleve tus pensamientos tristes.” (Z. Rodríguez.- *Loco Eustaquio*.)

LÍVIDO.

No es, como muchos creen, sinónimo de *pálido*.

“Esta estaba *lívida*.” (Una niña por un gran susto.) (JORJE ISAACS.- *María*.)

“Abrió el billete i apenas le echó una mirada cuando una *palidez lívida*,” etc. (*La San Felice por Dumas, traduccion de El Ferrocarril*.)

Tambien nosotros (¡Dios nos perdone!) cometimos el pecado que estamos censurando. “Bajé al pueblo i me encontré con los del baile: los hombres iban borrachos, las mujeres *lidas*, i todos soñolientos.” (*Loco Eustaquio*.)

Lívido, no es *pálido* sino *amorado*.

Nótese, en el segundo ejemplo, que el texto literario chileno citado no es el único texto americano que sirve para ilustrar el “pecado” en cuestión: también la novela mayor del romántico colombiano Isaacs, así como una traducción chilena publicada en el periódico local *El Ferrocarril*, cumplen idéntico propósito.

Entre los autores literarios no españoles más citados, con solo una mención menos que el propio Rodríguez, se encuentra el poeta popular chileno Bernardino Guajardo (1812-1886), quien era considerado el mayor vate popular del siglo XIX chileno, por sus contemporáneos y por estudiosos modernos (Dannemann 2004). La presencia de este autor en el tejido intertextual es relevante porque sus obras representan el lenguaje popular chileno (a pesar de que en sus obras aparece más bien una elaboración literaria de este lenguaje), hacia el cual, ya hemos visto, Rodríguez muestra una actitud negativa. En consecuencia, las citas a Guajardo, por supuesto, sirven también como antejemplo idiomático:

CÁBULA, ERO, A.

Maña, treta, ardid, artificio. Es una visible corrupcion de *cábala*, que en su sentido recto significa tradicion i doctrina recibida, i en el figurado “el arte vano i ridículo que profesan los judios valiéndose de anagramas, trasposiciones i combinaciones de las palabras i letras de la Sagrada Escritura para averiguar sus sentidos i misterios.”

“Hai algunos soldadillos

Inventores de mil *cábulas*

I a fuerza de astucia i fábulas

Envuelven a los mas pillos.”

(GUAJARDO.- *El Minero.*) [...]

CURARSE.

Uno de los innumerables verbos con que nuestros rotos llaman su distraccion favorita de embriagarse. ¡Se acuerdan tan poco de proporcionarles otras ménos groseras cabildantes i ediles!

“Se *curó*, hizo pecho ancho

I sobre picado dijo:

Ahora mismo de fijo

Voi al enganche i me engancho.”

(Guajardo.- *Los enganchados.*)

PITAR.

No faltan pretendidos puristas que, rechazando por sospechoso el usual *fumar*, se sirven exclusivamente del disparatado *humar*. Tanto este como el vulgarísimo *pitar* deben ser tenidos por chilenismos.

“Unos salen a las fiestas

A *bolsear* i a *codear puchos*,

No compran tabaco ni *hoja*

I el *pitar* les gusta mucho.”

(GUAJARDO.- *Tiro a los bolseros de puchos.*)

Especialmente llamativo es el segundo ejemplo, el relativo a *curarse*, donde, además de enunciar abiertamente quién es el sujeto de la conducta idiomática censurada, “nuestros rotos”, Rodríguez aprovecha de mezclar crítica lingüística y crítica moral, denunciando que lo referido por este verbo es su “distracción favorita”. No queda explícito, pero

probablemente Rodríguez haya pensado que existía alguna conexión entre las dos esferas nombradas. En los demás ejemplos, la actitud negativa queda evidenciada en la categorización de *cábula* como “corrupción” y la calificación de “vulgarísimo” que recibe el verbo *pitar*.

Para finalizar esta sección relativa a la intertextualidad en el *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez, podemos concluir que, como ya es evidente, las citas se configuran como un apoyo argumental de gran relevancia, que sirve al autor para aceptar o rechazar un determinado rasgo lingüístico.

5.3.5. *Cometer un chilenismo*²⁶

En esta última sección del capítulo dedicado a Rodríguez, analizaremos brevemente una manifestación muy específica de la ideología lingüística del autor, como es la ocurrencia de la combinación léxica *cometer un chilenismo*, que no parece deberse a un mero desliz lingüístico del autor:

DESTAJO.

La significación castiza de este vocablo es la misma que atribuimos en Chile a *tarea*, esto es, “la obra u ocupación que se ajusta por un tanto”. Entiéndase, en consecuencia, que **se comete un chilenismo** cuando se emplea aquél para indicar la porción de frutas, legumbres u otros artículos de uso doméstico que se compran sin pesar, contar ni medir, a la vista i *ad corpus*. Así el frutillero, mostrando el fondo de su canasto a la *casera* que le

²⁶ Este apartado corresponde a una versión revisada de las secciones de mi autoría de Avilés y Rojas (2014b), que utilizo con la autorización de mi coautora.

pregunta “¿a cuánto el ciento?”, le contesta: “no me quedan ya mas que unas pocas: ofrézcame por el *destajito*. (Rodríguez 1875: 189; resalte nuestro)

Como decíamos, no nos parece un mero desliz, sino una combinación muy reveladora respecto de la ideología lingüística de Rodríguez.

De acuerdo con el diccionario combinatorio *REDES* (Bosque 2004: s. v. *cometer*), en español moderno no de cualquier acción se dice que *se comete*, sino solo de errores (cometer un error, una torpeza), actos insensatos o descuidados (cometer una locura, una negligencia), infracciones de leyes o normas (cometer un delito, un pecado), actos lesivos (cometer una atrocidad, una maldad, una injusticia) o faltas de cortesía (cometer una indiscreción, una intromisión). La combinación de *cometer* con estas clases de sustantivos puede ser considerada como una *colocación léxica*, es decir, una combinación léxica “habitualizada” y “preferente” (en relación con otras unidades que podrían entrar en competición paradigmática con las unidades que se combinan), fijada por el uso (Koike 2001). García Pérez (2005) señala que la especialización de *cometer* con sustantivos que significan ‘infracción penal’ se consolidó ya al comenzar el siglo XVIII en la lengua jurídica española e irradió con fuerza hacia la lengua general, provocando la mortandad de la combinación *hacer* + ‘infracción penal’, que había ocupado un lugar preeminente entre los comienzos de la historia del español y comienzos del XVI. Desde dicho momento, la restricción combinatoria de *cometer* se ha mantenido estable.

En el discurso lingüístico-ideológico de Rodríguez, el sustantivo *chilenismo*, al combinarse con el verbo *cometer*, entonces, se inscribe como una categoría más entre las clases de sustantivos mencionados. La combinación *cometer un chilenismo* rompe

con las expectativas de combinatoria habitual del verbo *cometer*, y, por tanto, puede considerársela como una combinación léxico-gramatical anómala.

Sin embargo, una explicación de corte estrictamente léxico-gramatical resultaría insuficiente para comprender cabalmente el caso de *cometer un chilenismo*. La adecuada comprensión de esta anomalía necesariamente debe referir a la ideología lingüística del Chile de fines de siglo XIX, de la cual Rodríguez se hace parte. Es la manera en que Rodríguez concibe a la lengua española lo que le permite poner bajo esta perspectiva el concepto de *chilenismo*, e incluirlo dentro de la categoría del *delito*, junto con los otros sustantivos que se combinan con el verbo *cometer* como lo son *error*, *disparate* o *infracción*. Como hemos visto a lo largo de este capítulo, Rodríguez suscribía a una versión históricamente contextualizada de la *ideología de la lengua estándar*, que concibe a la lengua como un ideal platónico hacia el cual debe tender la conducta idiomática para alcanzar un ideal de corrección. Ese ideal platónico de lengua es el que funciona como estándar, vale decir, como medida de calidad de las conductas idiomáticas, que serán, así, *mejores/peores*, *correctas/incorrectas*, *bonitas/feas*, etc., en la medida en que se acerquen o se alejen, respectivamente, del estándar. Precisamente, en el siglo XIX chileno, intelectuales como Rodríguez consideraron que el español de Chile era una de aquellas variantes geográficas que se alejan de este estándar y, por tanto, representaban desviaciones de la norma. Asimismo, los rasgos lingüísticos propios de esta variedad fueron evaluados como “peores”, “incorrectos”, “feos”, etc., en comparación con el estándar de raigambre peninsular.

Es, por lo tanto, la ideología lingüística que está operando en Zorobabel Rodríguez lo que le permite conceptualizar los *chilenismos* como un tipo de conducta idiomática que constituye una transgresión al ideal de expresión culta, que debería

encontrarse libre de provincialismos. Por lo tanto, *chilenismo* es una expresión condenable. El *chilenismo*, al ser combinado con *cometer*, es incluido dentro de la categoría del *delito*, junto con otras categorías de sustantivos como *error*, *disparate* o *infracción*. El delito, la infracción, el error y el disparate implican la existencia de normas, de estándares en torno a las cuales se determina el carácter legal, adecuado y sensato de determinadas acciones. Al decir que se trata de *delitos*, etc., se califica a las acciones de desviadas de la norma, o como acciones que quebrantan una norma. En el caso del delito y la infracción, se trata de norma legales; en el caso del error, se trata de normas epistemológicas; en el caso del disparate, de normas de conducta social. El lenguaje, de esta manera, se ve asimilado de manera simultánea, a través de una metáfora conceptual compleja, a un sistema legal, a un sistema epistemológico y un sistema de conducta social, el cual se ve quebrantado por el uso de un rasgo lingüístico provincial propio del español de Chile.

Cometer un chilenismo es un ejemplo más de la ideología lingüística y el sistema actitudinal de Rodríguez, entre los cientos que es posible documentar en su discurso lexicográfico. No obstante, es uno de los más significativos y reveladores pues se deja ver en el lenguaje: se trata de un caso que manifiesta su ideología sobre el lenguaje *a través de su propio lenguaje*.

5.3.6. Los comentaristas de Rodríguez

En esta sección analizaremos las creencias lingüísticas que se manifiestan en dos comentarios al texto que nos ocupa en este capítulo: *Reparos al Diccionario de Chilenismos de don Zorobabel Rodríguez*, de Fidelis del Solar (1876), y *Reparo de*

reparos, o sea ligero exámen de los Reparos al Diccionario de Chilenismos de don Zorobabel Rodríguez, por Fidélis Pastor del Solar, de autoría de Fernando Paulsen (1876). Estos no son los únicos comentaristas, por cierto, pero los consideramos ejemplares por participar directamente en una red dialógica con la obra que suscita el comentario.

Solar adopta una posición crítica frente al texto de Rodríguez, mientras que Paulsen se erige como defensor de dicho autor. La postura de Paulsen no es sorprendente si se tiene en cuenta que puede llamárselo, hasta cierto punto, “coautor” de Rodríguez en el *Diccionario de chilenismos*, según aclara el mismo Zorobabel:

[...] despues de haberse llevado acopiando durante largos años una multitud de observaciones sobre los vicios de nuestra habla, [Fernando Paulsen] las puso en nuestras manos, no solo para que las consultásemos, sino para que las tuviésemos como propias i de nuestra propia cosecha. Ya que la excesiva modestia de nuestro jeneroso amigo nos ha privado del placer de citar lo los centenares de veces que hemos copiado al pié de la letra o utilizado sus apuntes, queremos darnos el mui vivo de manifestarle aquí la gratitud que sentimos por sus favores i la admiracion que no ha podido ménos de despertar en nuestra alma una tan rara erudicion hermanada con una tan singular modestia. (Rodríguez 1875: xi)

Aparte de su participación en el *Diccionario de chilenismos* y su autoría de la apología de esta obra que comentaremos, no tenemos noticias de más trabajos lingüísticos de Paulsen. Fidelis del Solar, en cambio, también firmó “La x antes de consonante”, aparecido en los *Anales de la Universidad de Chile* en 1885, y un extenso *Vocabulario de la fraseología del verbo Echar*, publicado en 1889, además de una crítica a *Voces usadas en Chile* de Echeverría y Reyes (Rojas Carrasco 1940).

5.3.6.1. La crítica de Solar

Solar, en primer lugar, considera que la obra de Rodríguez, además de admirable por el ingente trabajo invertido, es muy útil para el conocimiento del uso que en Chile se hace de la lengua castellana. Sin embargo, advierte que la obra “es prematura y que no debía haberla dado a luz aun hasta haber corregido muchas proposiciones erróneas que saltan a la vista, errores ortográficos indisciplinables, omisiones notables de chilenismos de uso frecuente” (Solar 1876: viii).

Un ejemplo de estos defectos es el siguiente. Rodríguez consigna como chilenismo *ferrocarril urbano* pues en Madrid se usa *tranvía*. Solar considera que, teniendo en cuenta que la Academia ni siquiera ha “aceptado” el galicismo *hotel*, con mayor razón debería censurarse *tranvía*, que es un calco del inglés *tramway*. *Tranvía*, para Solar, es más censurable que *ferrocarril urbano*. Por lo tanto, según Solar, Rodríguez yerra al considerar *ferrocarril urbano* un chilenismo. En este ejemplo se puede vislumbrar que Solar equipara “chilenismo” con “uso incorrecto”.

Entre las omisiones, a Solar le llama la atención que Rodríguez no consigne como chilenismo la voz *choro*, de origen indígena, que designa en el sur del país lo que en el norte se llama *mejillón*, siendo esta última la voz “castiza”. Solar acusa asimismo a Rodríguez de tener un criterio poco claro en cuanto a la aceptación de voces: a veces se muestra muy severo con algunas que Solar considera aceptables por ser “bien traídas y hayan enriquecido no pocas veces el idioma”, especialmente según lo que declara en el prólogo; otras veces, principalmente en el cuerpo de la obra, se muestra indulgente con

algunos chilenismos, recomienda otros e incluso corrige definiciones de la RAE, Salvá y otros.

A pesar del desacuerdo que muestra el crítico con varias de las decisiones específicas tomadas por Rodríguez, parece compartir el espíritu normativo-didáctico de la obra, como se aprecia en la siguiente cita:

Al hacer nuestros reparos no pretendemos provocar una polémica, ni tener nuestra opinión por infalible, sino que nos mueve a ello el bien entendido interés de nuestros compatriotas, señalando con la misma franqueza que el señor Rodríguez algunos de los vicios del lenguaje en nuestro país y restableciendo y justificando algunos chilenismos bien creados y rectificando también falsos conceptos del autor de la obra, pues nadie está libre de incurrir en errores. (Solar 1876: xiv)

La siguiente cita, que se encuentra esta vez hacia el final del texto de Solar, da cuenta de la misma postura:

Hemos llegado al fin de nuestra ingrata tarea, procurando en este leal combate no ofender en lo más mínimo a nuestro distinguido adversario: dirigiéndonos puramente al autor del Diccionario de chilenismos, haciéndole ver los defectos que hemos notado en su obra, guiados por el deseo de tener el mejor acopio posible de nuestros provincialismos; aceptando lo bueno, desechando lo malo, sin que nos haya arrastrado el amor exagerado de lo nacional, ni de lo extranjero, sino siempre lo útil y lo justo. (Solar 1876: 189)

Y es que, a pesar de plantear Solar su comentario como una crítica de Rodríguez, lo que cuestiona no son las ideas o creencias de fondo que sirven como criterios normativos,

sino la aplicación concreta de estos criterios a determinadas unidades léxicas. Las creencias normativas de Solar, de hecho, son bastante parecidas a las que hemos visto hasta ahora en Rodríguez.

Solar piensa que el uso de un provincialismo solo es aceptable en la medida en que este cumpla una función o enriquezca la lengua, es decir, el provincialismo bueno es el útil. Por ejemplo, acude a este argumento cuando, contra la opinión de Rodríguez, considera que los provincialismos *boletero* y *boletería* son aceptables por ser “voces chilenas mui útiles i que prestan buenos servicios al idioma” (Solar 1876: 30): en España para lo primero falta una denominación, y para lo segundo solo pueden acudir los españoles al circunloquio *despacho de billetes*. Vemos aquí la satisfacción de necesidad denominativa por parte de dichos provincialismos. En cuanto al fetichismo de Rodríguez por el *Diccionario* académico, Solar también lo muestra (“El diccionario de la lengua trae *aereonauta* i *aeronauta* como sinónimos, por lo que la corrección que hace el señor Rodriguez queda sin valor”), aunque quizá en un grado menor, pues este a veces prefiere otros diccionarios que den cuenta de un uso más moderno de la lengua, tales como el *Diccionario de la sociedad de literatos* o el de R. Domínguez.

Solar, al igual que Rodríguez, se muestra enemigo de los extranjerismos. Acusa a la prensa chilena de emplear “una fraseología cosmopolita: ya escribe en francés, ya en inglés, ya en italiano... i tantas otras palabras i locuciones tan estrañas que han hecho de la crónica de ese diario un verdadero guirigai, haciéndolo ininteligible para la mayor parte de sus lectores” (Solar 1876: xii). ”. También coinciden ambos autores en considerar el lenguaje del vulgo como un antimodelo, para demostrar lo cual se pueden espigar diversos pasajes en que Solar formula apreciaciones negativas sobre el lenguaje popular: “En seguida dice que hai una locucion vulgar chilena *estirar las patas*, que

equivale a *morir*. Debía, entónces, haber puesto: “*entregó la jeta al Creador, mandarse mudar o cambiar para el otro mundo, entregó el rosquete, torció la esquina* i tantas otras de esta calaña, que no valen un comino” (Solar 1876: 59); “Fregar, ado, a, azon: ¿Valia la pena de ocuparse de dicciones tan vulgares como éstas, proscritas por sí solas del lenguaje culto?” (Solar 1876: 65). Solar, nuevamente como Rodríguez, considera la “buena formación” de acuerdo con las reglas gramaticales del idioma un criterio de aceptabilidad (“Los españoles dicen *picotazo* i *picotada* ¿porqué, pues, no hemos de poder nosotros agregar *picoton*, como se dice *tarascon*, *bofeton* o *bofetada*, *manoton* o *manotada*, sin faltar a la propiedad del sentido”; Solar 1876: 120).

Por otra parte, Solar no considera que todo provincialismo sea necesariamente malo. En este sentido, cita la famosa frase de la *Gramática castellana* de Andrés Bello en que este señalaba que “Chile i Venezuela tienen tanto derecho como Aragon i Andalucía para que se toleren sus accidentales diverjencias cuando las patrocina la costumbre uniforme i auténtica de la jente educada”. A propósito de *garúa* y *garuar*, Solar apunta:

¿Qué razón tiene el señor Rodríguez para proscribir estas voces, que todo diccionario moderno las reconoce como buenas? Alega que *garuar* es provincialismo peruano i chileno i que la jente educada no debe hacer uso de provincialismos sino en casos mui justificados. ¡Estamos lucidos los americanos! Somos despreciados por nuestros propios hermanos; se prefieren los mas insulsos vocablos por venir de España a los mui sonoros i espresivos nuestros. ¿Por dónde son preferibles *mollizna* i *cernidillo* a *garúa*? Apelamos al juicio del público sensato: quédense en buen hora en España, que por nuestra parte no harémos el papel de farfulleros ni parlanchines. Usarémos *llovizna* i *garúa* sin el menor escrúpulo, como a *garuar*, sin proscribir por eso a *mollizna* i *cernidillo*, aunque los hallémos demasiado melifluos. *Llovizna* y *garua* quedan en Chile siendo de uso jeneral. El señor Rodríguez es a veces mas intolerante que los mismos

españoles; si Salvá, Domínguez, (si viviera aun), u otros lexicógrafos visitasen a América, usarian de nuestros despreciados provincialismos i es claro que así lo harían, pues al darles acogida en sus diccionarios es porque los adoptara la madre lengua como verdaderos hijos i no haría una madrastra tratándolos mal. (Solar 1876: 68-69)

Otro punto de desacuerdo de criterios es que, en cuanto a la polisemia, Solar, a diferencia de Rodríguez, piensa que “podemos crear acepciones nuevas a palabras semejantes en el sentido que necesitamos emplearlas” (Solar 1876: ix), pues “si cada palabra no tuviera mas que una sola acepcion, necesitaríamos cuadruplicar por lo ménos el caudal de voces de la lengua española” (Solar 1876: xi).

De entre las citas literarias que Solar pone al cierre de su obra, cabe destacar una tomada de un *Discurso pronunciado en la discusión de la ley de ayuntamientos* (1840) de A. Oliván, en que se pondera la utilidad y aplicabilidad de las cosas por sobre su origen extranjero o nacional, o su modernidad: “Los extremos todos son viciosos. El apresurarse a adoptar indistintamente todo lo de los extranjeros es de necios; el desecharlo todo por tema es de ilusos; el adoptar lo bueno y desechar lo malo es de discretos” (cit. en Solar 1876: 190). La aseveración de la cita concuerda con la misión de “filtro” normativo que se le atribuía en el siglo XIX chileno a los diccionarios como el de Rodríguez. Por eso, precisamente, es que Solar considera tan importante afinar los criterios normativos y aplicarlos de manera rigurosa, que es precisamente lo que echa de menos en el *Diccionario de chilenismos*. Nótese que el espíritu normativo al que Solar adhiere no es el purismo a ultranza, sino un purismo moderado, abierto a innovaciones, siempre y cuando estas sean útiles y necesarias.

5.3.6.2. La defensa de Paulsen

En la respuesta de Paulsen a Solar se observa una actitud marcadamente purista con respecto a los usos provinciales, que parece incluso más purista que la del mismo Rodríguez.

Paulsen dedica en gran parte de sus reparos a criticar las fuentes utilizadas por Solar, tales como el *Diccionario de la sociedad de literatos* (al que no considera una fuente autorizada), así como el mal uso que Solar da a los diccionarios, debido a que ignora cómo utilizar e interpretar estas fuentes (marcas, ejemplos, definiciones), además de su escaso conocimiento en la materia. Son mayoría, en este texto, las refutaciones (a las propuestas de Solar) sustentadas en la autoridad de la literatura española clásica y del diccionario académico, por sobre cualquier otro tipo de argumento. Critica, en el fondo, el hecho de que Solar pretendiera que esta primera edición del *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez fuese perfecta, cosa que ni siquiera el primer *Diccionario* de la Academia pudo lograr.

La siguiente cita, tomada de la “Advertencia” con que principia su escrito, permite apreciar de manera muy clara la actitud normativa purista de Paulsen:

El señor Rodríguez hizo esas apuntes, principalmente para los jóvenes que se dedican a las letras i para todo linaje de personas que tienen la noble aspiracion de no expresarse en una jerga tan vulgar como abominable. En obsequio de los primeros, para que sus obras puedan ser leidas fuera de Chile, en las Américas i en España; donde corrian riesgo de no ser entendidas de nadie si seguian ostentando voces i locuciones no conocidas sino de los que nacieron en el estrecho seno de nuestros valles: en el de los segundos, para que no se ofenda la majestad de la Representacion Nacional con ridículos provincialismos, i no se amengüe la elegancia del trato fino i cortesano de nuestros salones con u lenguaje tan poco

culto i distinguido; i en fin, para que tanto nuestros varones como nuestras damas que se resuelvan a salir alguna vez de la aldea que los vió nacer, i emprendan un viaje por tierras extrañas, en que se hable la lengua de Leon i Herrera, no necesiten de intérprete, como lo hemos visto nosotros mismos allí en la coronada villa que bala el arenoso Manzanares.

Pero si el autor del *Diccionario* no escribió sus sabias lecciones para los mercaderes, los oficiales mecánicos, i aun para muchas *señoras de su casa*, muchas de las cuales no han leído en su vida mas libro que el almanaque, seguro de que ninguno de éstos habia de comprar una obra para ellos tan inútil, nunca desconfió de que, con el tiempo, hasta la jente pechera aceptará, si no todas, muchas de sus correcciones.

Siendo este el objeto del libro, i viniendo los chilenismos casi siempre acompañados de su correspondencia castiza, no comprendemos el empeño del señor Solar en adoptar voces bárbaras que, aunque mui corrientes en nuestro suelo, está en nuestro interes desterrar para siempre, como procuran hacerlo en Colombia, en el Perú i otras secciones americanas, los literatos que comprenden la inmensa ventaja de que tantos millones de individuos hablen uniformemente una misma lengua. [...] Resumiendo diremos, que nosotros no aceptamos chilenismo alguno que tenga su correspondencia castellana, i aun preferiremos el provincialismo andaluz o aragones a las voces del *cholo* de Bolivia o del *pehuenche* de Chile. (Paulsen 1876: 13-14)

En primer lugar, Paulsen deja claro que el tipo de texto del que están hablando, los diccionarios de chilenismos, tienen un destinatario bien específico: las personas educadas. El sujeto popular, de esta manera, está completamente fuera de la discusión, queda completamente elidido, presumiblemente por ser un caso ya completamente perdido desde el punto de vista de la conducta idiomática, de manera que no puede formar parte de una planificación idiomática. Esa “jerga vulgar i abominable” de la que habla Paulsen seguro se refiere al lenguaje popular, con lo cual queda clara su actitud radicalmente negativa hacia dicha variedad.

En segundo lugar, nótese que hay un ideal de eficiencia comunicativa: Paulsen dice que el hablar “correctamente” permite hacerse entender en un contexto internacional, de manera que no se necesiten “intérpretes”. Con esta última alusión a los intérpretes, Paulsen atrae un imaginario en que las variedades dialectales quedan asimiladas a sistemas comunicativos distintos e incommensurables. La metáfora activada en este caso es la típicamente racionalista de que el lenguaje es una barrera (véase Berthele 2002).

Y en relación inmediata con lo anterior, también se ve en Paulsen una mención explícita del valor supremo que tiene la unidad de la lengua, “inmensa ventaja” para los hispanohablantes. El valor de la uniformidad es prioritario en el discurso de Paulsen, quien cita en otro pasaje a Puigblanch para demostrarlo: “Los españoles americanos, si dan todo el valor que dar se debe a la uniformidad de nuestro lenguaje en ambos hemisferios, han de hacer el sacrificio de atenerse, como a centro de unidad, al de Castilla, que le dió el ser i el hombre; lo contrario será fabricar castillos en el aire” (cit. en Paulsen 1876: 5). En esta última cita a Puigblanch, también se ve claramente que, para Paulsen, la fuerza centrípeta para la uniformización de la lengua debe ser el uso de Castilla, que en otra parte califica de “uso recto i regulador en materia de idioma” (Paulsen 1876: 13). En este contexto de defensa de la uniformidad, Paulsen acusa a Solar de pretender lo contrario: “Cualquiera creeria que se trata de la formación de una lengua nueva, cuyas voces propone el señor Rodriguez, i discute el autor de los *Reparos*” (20).

Para Paulsen, al contrario que para Solar, el criterio de la utilidad de una nueva voz no es criterio suficiente ni de peso mayor desde el punto de vista normativo. Critica a Solar por empeñarse en conservar “el uso de innumerables chilenismos, nada mas que

porque los cree útiles, o porque considera imposible sustituirlos por las correspondencias castizas, por la oposición que entre nosotros hallarian” (Paulsen 1876: 13).

Queda claro también, a partir de la cita extensa anterior, que Paulsen tiene una actitud muy negativa hacia el provincialismo, el que califica de “ridículo”. Con el provincialismo se entremezcla la categoría del indigenismo léxico, hacia el cual tiene una actitud aún más negativa, como muestra el que declare preferir los provincialismos de regiones españolas que los originados en culturas nativas de América.

En la mayoría de los puntos, la ideología lingüística de Paulsen coincide con las creencias que hemos visto en Rodríguez (y también parcialmente en Solar). Este autor maneja un modelo literario español clásico. Es muy decidora al respecto la siguiente cita a la *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano* (1791) del español José de Vargas Ponce (1760-1821), que Paulsen incluye en su obra: “El uso de una palabra no se ha de indagar en un tocador o en un corro de eruditos a la violeta; esto es, ni entre calaveras, ni entre calabazas, sino por los renglones de un maestro Leon o de un Fernando de Herrera, que, como ellos mismos cuentan de sí, las medían i pesaban” (cit. en Paulsen 1876: 16). También se puede apreciar la preeminencia de la literatura clásica en su ideología cuando, a propósito de *aproximativo*, remite a Solar a comprobar hechos lingüísticos “en Calderon i en Quevedo” (Paulsen 1876: 21).

Igualmente, concede autoridad suprema a la Real Academia Española y sus obras: está siendo sarcástico cuando afirma que “las personas que deseen escribir correctamente i de modo que se entienda en otros países que hablan castellano lo que escriben, pueden optar entre la autoridad del señor Solar i la de la Academia de la Lengua” (Paulsen 1876: 16). El uso de extranjerismos es también una conducta

lingüística reprobable para este autor. A propósito de *yuyuba*, recrimina a Solar: “¿Qué es lo que desea Ud.? ¿O quiere Ud. que se diga *pasta de susub*, en lugar de pasta de azufaias, como teme don Juan E. Hartzenbusch, en su prólogo al *Diccionario de galicismos* de Baralt, que se le antoje decir a algun galiparlista?” (Paulsen 1876: 8). La “buena formación” de los vocablos de acuerdo con reglas gramaticales del idioma, asimismo, es un criterio de aceptabilidad: “De paso advertiremos que aunque la palabra *martillero* no viene en ningun diccionario, es bien formada” (Paulsen 1876: 27).

En conclusión, puede apreciarse, en el caso de Fernando Paulsen, una mayor coincidencia respecto del discurso lingüístico-ideológico de Rodríguez, en comparación con Solar, e incluso, como decíamos, una radicalización de algunas de las creencias normativas que aparecen en el *Diccionario de chilenismos*.

5.4. ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES, *VOCES USADAS EN CHILE* (1900)

5.4.1. El autor

El abogado Aníbal Echeverría y Reyes, nacido en Santiago en 1864 y muerto en la misma ciudad en 1938, hijo del héroe de guerra José Echeverría Lazo²⁷, fue sobre todo, según Feliú Cruz (1969), un aficionado a la bibliografía jurídica que mostró además un gran interés por el lenguaje, las lenguas y la literatura. De acuerdo con su biógrafo, Echeverría tuvo “una existencia laboriosa que se desarrolló entre la administración pública y la judicatura, la atención personal y desinteresada de la beneficencia y las tareas intelectuales que llenaron de agrado su vida” (Feliú Cruz 1969: 3).

Echeverría estudió Derecho en la Universidad de Chile y se recibió de abogado en 1886, aunque ya algunos años antes había comenzado a ocupar puestos administrativos en el Ministerio del Interior, bajo la presidencia del liberal José Manuel Balmaceda (1886-1891). En 1890 fue nombrado Juez de Letras, primero en Talcahuano y después (1891) en San Bernardo. Tras la caída de Balmaceda en la revolución de 1891, Echeverría fue destituido de sus cargos, por lo cual se mudó a Valparaíso para ejercer su profesión. Sin embargo, “más que a ella, se dedicó, con sus conocimientos legales, a la defensa de los militares dados de baja, enjuiciados y procesados por el nuevo régimen” (Feliú Cruz 1969: 4). En 1905 se mudó a Antofagasta, en el norte de Chile, para seguir ejerciendo, esta vez sin compromisos políticos, la abogacía.

²⁷ Ninguno tiene relación de parentesco con el escritor romántico argentino Esteban Echeverría (1805-1851), compañero de Domingo F. Sarmiento en la Generación de 1837.

Los intereses intelectuales de Echeverría quedan reflejados, en primer lugar, en la variedad de sociedades y academias a las que perteneció: la Academia Chilena de la Lengua (como miembro correspondiente), el Ateneo de Santiago y la Sociedad Chilena de Historia y Geografía (de la cual fue miembro fundador), por nombrar solo algunas del ámbito local. En segundo lugar, fue un colaborador habitual de periódicos y revistas científicas como el *Diario Oficial*, *El Mercurio* (de Santiago y de Antofagasta), los *Anales de la Universidad de Chile* y la *Revista Chilena*, entre otros. Por último, escribió numerosos libros y folletos, principalmente bibliografías, pero también tratados sobre aspectos históricos, jurídicos, administrativos e, incluso, de salud pública.

En cuanto a su afición lingüística, Echeverría no solo se interesó por la lengua española. En 1890 publicó *Noticias sobre la lengua atacameña* y en 1896, en colaboración con Emilio Vaïsse, un *Glosario de la lengua atacameña*, obras en que se ocupó de esta desaparecida lengua indígena del norte de Chile conocida hoy como *kunza* o *likan-antay*. También publicó un trabajo en que recogía “Datos sobre los jeroglíficos de la Isla de Pascua”, en 1910. Por último, en 1889 había publicado una bibliografía sobre el mapudungún, titulada *La lengua araucana. Notas bibliográficas*, en que hace un inventario crítico de las obras pertinentes de los padres Molina, Vega, Garrote y Torrellas, Valdivia, Febrés y Havestadt, y en que, marginalmente, da referencias sobre las lenguas indígenas pampa y yagán.

El español, su lengua materna, sin embargo, concentró gran parte de sus publicaciones lingüísticas, empezando por la bibliografía crítica *Sobre lenguaje. Disquisición bibliográfica*, de 1887, que sería la base de la bibliografía incluida entre los preliminares de *Voces usadas en Chile*. En 1895 publicó su *Prontuario de ortografía castellana* y en 1897 *Nociones de ortografía castellana*. Tras un trabajo acumulativo de

varios años (véase la sección siguiente), publicó en 1900 *Voces usadas en Chile*. Su labor lexicográfica se prolongaría hasta sus últimos años de vida: en 1929, cuando ya estaba asentado en Antofagasta, aparece su *Voces usadas en la industria salitrera*, uno de los primeros diccionarios de voces técnicas publicados en Chile²⁸, que tendría una reedición, con varias supresiones, enmiendas y adiciones, en 1934, bajo el nombre *Vocablos salitreros* (editado esta vez en Santiago por la Universidad de Chile). Asimismo, en 1931 apareció su *Vocabulario del Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra*.

De entre estas obras, *Voces usadas en Chile*, la obra que nos ocupará en esta ocasión, sobresale tanto por su volumen como por la influencia que ejercería en los estudios lingüísticos chilenos de las décadas siguientes.

5.4.2. Generalidades y proceso de creación

Voces usadas en Chile forma parte del canon de repertorios lexicográficos principales que se utiliza como fuente para el estudio de la historia de los diccionarios en Chile, para el conocimiento del español chileno decimonónico y para la investigación sobre las ideas lingüísticas de la época independiente y su relación con la cuestión normativa (Rojas Carrasco 1940; Matus 1994; Haensch 2000; Rabanales 2004-2005). Este trabajo

²⁸ El autor explica: “Durante este cuarto de siglo [desde que llegó a Antofagasta], he intervenido en numerosos asuntos relacionados con la industria salitrera, no solamente en estas empresas [ex Compañía de Salitres de Antofagasta y The Lautaro Nitrate Company Limited], sino también en otras Compañías, y he podido notar que, en las pampas del interior de este departamento, se emplea un vocabulario especial en los trabajos, tanto de reconocimiento y extracción del caliche, como en la elaboración y embarque del salitre. Me ha parecido interesante formar este glosario, que contiene más de 750 palabras [...], para que no se olvide el significado de voces que aparecen en solicitudes y memoriales las que, con el tiempo, resultarán incomprensibles si no se conserva su verdadero alcance” (Echeverría y Reyes 1929: 6).

de Echeverría ha sido objeto de estudio tanto por parte de críticos contemporáneos como por parte de investigadores actuales, bien de modo individual o bien en el marco de la producción lexicográfica de la época (Becerra y otros 2007; Alfero y otros 2008; Chávez 2009; Rojas 2010).

La obra mayor de Echeverría es considerada un repertorio lexicográfico *sui generis* dentro de las obras lingüísticas escritas en Chile entre fines del XIX y comienzos del XX, pues presenta algunas características que le dan mayor “cientificidad” en comparación con las obras de Zorobabel Rodríguez, por ejemplo. Entre sus contemporáneos, esto le valió alabanzas: el mismo Rodolfo Lenz señaló que *Voces usadas en Chile* “es un notable progreso por el arreglo más científico y la separación limpia entre la crítica gramatical y la lexicológica” (Lenz 1987 [1905-1910]: 62). También le valió fuertes críticas, específicamente por haber incluido voces tabuizadas (y que guardan dicho valor hasta hoy) como *pico* ‘pene’ o *culear* ‘tener sexo’.

Diversos estudios actuales sobre los diccionarios chilenos decimonónicos coinciden en caracterizar *Voces usadas en Chile* como una obra en que coexisten dos perspectivas o propósitos. Primero, una intención descriptiva, manifestada en el intento de dar una visión general del uso del español en el Chile de la época y en la inclusión de voces tabuizadas en la nomenclatura; segundo, un propósito normativo, bajo cuya influencia el autor propone erradicar galicismos, barbarismos y otros usos que considera impropios. La presencia de un elemento descriptivo en su obra ha llevado a concluir que se trata de una obra adelantada a su época, especialmente en comparación con contemporáneos representativos del prescriptivismo decimonónico. Asimismo, se la ha considerado como el hito que marca la transición hacia una lexicografía de corte más

científico, en el marco de la periodización de la producción diccionarística chilena propuesta por Matus (1994). Sin embargo, el carácter descriptivo que diferencia el trabajo de Echeverría de los de otros autores ha sido colegido más bien de sus secciones introductorias y no de lo que se puede apreciar en el conjunto de las entradas que lo conforman.

Varios de los estudios sobre *Voces usadas en Chile*, casi sin vacilaciones, atribuyen su “cientificismo” y otras cualidades valoradas positivamente a la influencia de Lenz (Becerra y otros 2007; Alfero y otros 2008; Chávez 2010). Esta interpretación se fundamenta, además de en el hecho obvio de que el filólogo alemán revisó el manuscrito de la obra (como queda consignado en su informe al Consejo de Instrucción Pública, que Echeverría incluyó como preliminar en la versión definitiva de su trabajo), en una correlación temporal entre la llegada de Lenz a Chile (junto con Federico Hanssen) y una transformación en la manera de estudiar el lenguaje en este país (Sand 1958).

Según la investigación de Rojas (2011a) acerca de la participación de Lenz en *Voces usadas en Chile*, el filólogo alemán actuó como una figura gravitante en la elaboración de esta obra. De acuerdo con las 43 cartas de Echeverría a Lenz que se conservan inéditas en el Archivo Lenz de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Santiago, Chile), desde un comienzo Echeverría solicitó la participación del lingüista alemán como revisor, y consideraba su propio trabajo como parte integrante de una obra mayor en que las ideas ortográficas de Lenz jugaban un papel central. Sin embargo, esta es una influencia que Lenz ejerció más bien como modelo o referente en cuanto a la orientación descriptivista que asume Echeverría como propia.

Este es un tipo de influjo que pudo haber tenido incluso sin que el autor de *Voces usadas en Chile* solicitara su ayuda.

En cambio, la participación efectiva y directa del filólogo alemán en el manuscrito de la obra, que era lo que aparentemente buscaba conseguir Echeverría a través de sus continuas solicitudes, parece haberse limitado más bien a la etapa final de la preparación del texto, y se materializó principalmente a través de la entrega de indicaciones generales respecto de la obra. En las últimas revisiones, como señala el mismo Echeverría, Lenz revisó únicamente los primeros capítulos (relativos a cuestiones gramaticales) en colaboración con Julio Philippi, quien probablemente hizo la parte más cuantiosa del trabajo, según se infiere del hecho de que Lenz más tarde le da el crédito exclusivo de tal revisión. En las cartas se hace referencia únicamente a un par de reuniones entre Echeverría y Lenz, una de enero o febrero de 1897 y otra de octubre o noviembre de 1898, de las cuales solo sabemos a ciencia cierta que tuvo lugar la segunda. En cuanto al “Vocabulario”, Lenz debe haber tenido muy poca influencia efectiva, si no nula, como dejan ver las críticas que hará años más tarde a este apartado. Fueron Antonio Diez, coautor del informe al Consejo de Instrucción Pública, y Enrique Oportus quienes revisaron el repertorio léxico.

Las cartas de Echeverría a Lenz, adicionalmente, dejan ver muchos detalles respecto del proceso de elaboración de *Voces usadas en Chile*, tales como la concepción original de la obra, el largo proceso de revisión por el que pasó, las tareas concretas que pudo haber efectuado su autor en ciertos periodos y los problemas burocráticos que debió enfrentar para ser publicado como anexo de los *Anales de la Universidad de Chile*. Echeverría tenía ya preparado en 1894 un vocabulario de más de dos millares de palabras (la versión final alcanzaría a las 4000 entradas). Lo interesante es que llegó a

concebir esta sección de su trabajo como parte de una obra mayor que aglutinaba también los trabajos en que Lenz había expuesto ese mismo año sus ideas ortográficas (Lenz 1894a y 1894b) y que tenía como eje al *Diccionario ortográfico* de José Manuel Marroquín²⁹, el que sería adaptado a las necesidades chilenas por Echeverría de acuerdo con la ortografía propuesta por Lenz. Este proyecto frustrado se ajusta al propósito pedagógico que tenían la mayor parte de los trabajos lingüísticos de la época. El carácter apendicular y no autónomo del “Vocabulario”, de cualquier modo, tendrá reflejo en la versión final de *Voces usadas en Chile*, pues conformará una de las secciones de la obra mayor y no una obra independiente. La propuesta de Echeverría, que recogía una sugerencia de Domingo Amunátegui Solar, fue acogida por Lenz, y desde el primer momento Echeverría solicita su colaboración. El año siguiente (1895), Echeverría informa a Lenz del avance de su trabajo y anuncia el inicio del proceso de revisión formal por parte del Consejo de Instrucción Pública, que fue entregado en comisión a Lenz y Antonio Diez. En estas cartas, por primera vez Echeverría se refiere a su trabajo mediante un título concreto: “Glosario de Voces que se usan particularmente en Chile” o “Glosario de Voces usadas particularmente en Chile”. En la carta citada anteriormente lo describía, como un “vocabulario de mas de 2.000 voces que he formado con las palabras que vulgar i ordinariamente se usan en Chile”. Al parecer, lo de la “particularidad” del uso de estas voces es el gran cambio que el autor efectuó en la concepción de su obra, como refleja la alteración del título, relacionada con la incorporación de usos de extensión geográfica panamericana o regional.

En julio de ese mismo año, las cartas de Echeverría muestran que el proceso de revisión empezó a retrasarse, y sugieren que Domingo Amunátegui Solar (1860-1946),

²⁹ Que Roberto Miranda ya había impreso en Chile en 1888, sin hacer ninguna adaptación. Cf. Marroquín 1888.

miembro del Consejo de Instrucción Pública y entonces decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes de la Universidad de Chile, tuvo responsabilidad en este retraso. Echeverría había entregado el manuscrito a Amunátegui aproximadamente en febrero de 1895. Pudo ser este retraso lo que motivó a Echeverría a solicitar la devolución de su manuscrito para completarlo y hacerle mejoras. En 1896 el autor informa a Lenz del avance de su trabajo y deja ver cierta decepción por las trabas burocráticas que había debido enfrentar su solicitud. Al año siguiente (1897) señala que continúa con su trabajo, y reitera que gran parte de lo que está añadiendo consiste en comparar el material original con la información relativa al español de otros países americanos, de la que disponía gracias a la biblioteca que había ido acopiando. Dos cartas de 1897, una de comienzos de año y otra de finales del mismo, revelan que Echeverría probablemente hizo algún cambio significativo a raíz de una visita que pudo haber hecho a Lenz en enero.

No volvemos a tener noticias de *Voces usadas en Chile* sino hasta más de un año después. Echeverría informa de una manera un tanto más solemne la finalización del trabajo y aprovecha de resumir la historia de este largo proceso de revisión, quizá por el largo tiempo que había transcurrido entre el último intercambio epistolar en que el autor informaba a Lenz respecto de su obra. Menos de un mes después, Lenz ya había recibido el manuscrito de manos de Echeverría y había devuelto a este el “informe privado” mencionado en el informe al Consejo de Instrucción Pública. Al parecer las observaciones de Lenz y Diez sugerían realizar cambios significativos en la obra.

Hasta 1898, Echeverría sigue describiendo su obra como un trabajo sobre palabras, un “glosario” o un “vocabulario”. Es probable que los cambios significativos que el autor hizo en su obra, por sugerencia del “informe privado” de Lenz y Diez,

consistieran en su reestructuración textual. Pudo haber sido entre noviembre de 1898 y alguna fecha cercana a agosto de 1899 el período en que Echeverría transformó su glosario en una especie de tratado general sobre el lenguaje chileno de la época, que comprendía, además del “Vocabulario”, sendos capítulos sobre “Cambios fonéticos”, “Morfología”, “Sintaxis” y “Lexicología”. En el periodo anterior, transcurrido entre 1895 y 1898, su trabajo de revisión parece haber consistido más bien en comparar lo que había recogido sobre el uso chileno con las informaciones disponibles sobre el uso de los demás países americanos, según se lo permitía su amplia biblioteca. En la carta del 4 de noviembre de 1894 señala que su vocabulario se componía de chilenismos y de “palabras castellanas anticuadas, i otras que se emplean en diverso sentido del que les dá la Real Academia en su Diccionario”, sin hacer mención de voces también usadas en otros países de América. Solo en marzo de 1895 aparece la primera mención de los americanismos. Entre 1896 y 1897, como ya vimos, se encuentran referencias explícitas a la compleción del repertorio mediante el cotejo con diccionarios de los demás países americanos, durante las cuales probablemente la cifra original de 2000 entradas fue aumentada hasta llegar a cerca de 4000.

Si entre 1895 y la primera mitad de 1898 el trabajo de Echeverría consistió en el cotejo americano, es razonable pensar que entre noviembre de 1898 y c. septiembre de 1899 se dedicó a incorporar las sugerencias contenidas en el “informe privado” de Lenz y Diez. Como hemos planteado, probablemente estas sugerencias lo llevaron a tratar por separado los problemas fónicos y gramaticales, por un lado, y los léxicos, por el otro; es decir, a “la separacion limpia entre la crítica gramatical i la lexicológica” que el mismo Lenz elogió algunos años después (Lenz [1905-1910] 1987: 62).

5.4.3. Actitudes lingüísticas e ideología en *Voces usadas en Chile*

La mayor parte del discurso lingüístico-ideológico de *Voces usadas en Chile* se encuentra concentrado en las secciones preliminares. En cambio, la sección “Voces”, que corresponde a la parte sustancial del libro (cuantitativa y cualitativamente), contiene mucho menos discurso analizable de acuerdo con nuestro objetivo, lo cual presenta un fuerte contraste con otros repertorios chilenos contemporáneos. Compárese, a modo de ejemplo, la misma entrada léxica en el diccionario de Rodríguez, por un lado, y en el de Echeverría, por el otro:

AVALANCHA.

Mui buscado por los poetas principiantes. Es palabra francesa, i tan desvergonzada, que apenas si ha tomado la precaucion de mudar en *a* la *e* con que termina en aquella lengua para penetrar en los dominios de la nuestra.

Es tanto más urgente desterrarla, cuanto que, teniendo en castellano *alud* y *lurte*, maldita la falta que nos hace. (Rodríguez 1875)

AVALANCHA.-g.-f.-alud, lurte, gran masa de nieve que se derrumba de los montes a los valles. (Echeverría y Reyes 1900)

Echeverría normalmente se limita a entregar de manera regular una explicación semántica (que se ajustan mayoritariamente al modelo aristotélico de definición) y/o un equivalente, junto con emplear en todos los artículos una marca que indica el tipo de vocablo de que se trata (chilenismo, galicismo, neologismo, barbarismo, etc.) y una

marca que indica su categoría gramatical, siempre en un orden determinado y siguiendo estrictamente las convenciones indicadas en su sección preliminar. En este sentido, puede decirse que la sección lexicográfica de *Voces usadas en Chile* presenta mayor condensación textual lexicográfica (Bustos Plaza y Wiegand 2005-2006) que otros diccionarios chilenos de su época.

Según nuestro parecer, lo anterior no significa, sin embargo, como han pensado algunos investigadores (véase la sección anterior), que no existan valoraciones del lenguaje en los artículos lexicográficos de *Voces usadas en Chile*. En el ejemplo anterior, puede apreciarse que existe una marca que implica la atribución del vocablo *avalancha* a una categoría claramente evaluativa, como es la de “galicismo”. Para interpretar adecuadamente esta información, por supuesto, debemos tener en cuenta lo que Echeverría dice en el “Prólogo” de la obra acerca de los galicismos (que revisaremos más adelante). Las prácticas definitorias también pueden ser reveladoras respecto de valoraciones lingüísticas: piénsese, por ejemplo, en la diferencia entre entregar un sinónimo, implícitamente sugiriendo su uso en lugar de la voz definida, y hacer una definición analítica de tipo aristotélico (volveremos sobre esta diferencia más adelante). En consecuencia, nuestro análisis deberá abordar tanto los paratextos como el texto nuclear de *Voces usadas en Chile*.

A pesar de lo expuesto, no faltan ejemplos, escasos por cierto, de valoraciones normativas manifestadas explícitamente en los artículos lexicográficos por Echeverría, como el siguiente, en que aparece la modalización deóntica del *decir* a través del verbo *deber*:

DESEMBARQUE.-b.-m.-tratándose de personas, debe decirse desembarco.

Las secciones del libro de Echeverría son las siguientes: “Informe” (pp. vii-xi), “Prólogo” (pp. xiii-xxii), “Bibliografía” (pp. 1-21), “Observaciones Jenerales” (pp. 23-25), “Capítulo I: Cambios fonéticos” (pp. 27-64), “Capítulo II: Morfolojia” (pp. 65-93), “Capítulo III: Sintáxis” (pp. 95-96), “Capítulo IV: Lexicolojia” (pp. 97-116) y “Voces” (pp. 117-244).

Antes del “Informe”, hay un breve paratexto que merece comentario: la dedicatoria. Echeverría escribe: “A la Real Academia Española dedica este trabajo EL AUTOR”. Con ello, ya anuncia el horizonte normativo que sustenta su ideal de lengua. Varios años más tarde, en 1916, la Academia Chilena de la Lengua lo nombrará su miembro correspondiente por Antofagasta (Araneda 1976), en lo que podría interpretarse como un reconocimiento institucional al alineamiento lingüístico-ideológico de Echeverría. Las referencias a la RAE se repiten en el “Prólogo”. En él, el autor señala explícitamente el *Diccionario* de la RAE (en su edición de 1884) como parámetro de contrastividad para determinar si ciertas palabras usadas en Chile son provincialismos, neologismos, arcaísmos, etc., “aunque algunas estan contenidas en los trabajos de Salvá, Dominguez, Zerolo etc.” (Echeverría y Reyes 1900: xv).

En Rojas (2011b) se muestra cómo Echeverría, en las observaciones contrastivas que incluye en 24 de los cerca de 4000 artículos de la sección “Voces”, atrae intertextualmente de manera bastante evidente al *Diccionario* académico. Por ejemplo, si el *DRAE* de 1884 define el americanismo *bochinero* como ‘alborotador, alterador de la tranquilidad pública’, Echeverría observa que dicha palabra significa ‘el que promueve o se mezcla en bochinchas, *aún cuando no alborote o altere la tranquilidad pública*’ (resalte nuestro). Igualmente, si el *DRAE* de 1884 señala que *cambullón* es un

peruanismo (usando la marca “Per.”) en el sentido de ‘enredo, trampa’, Echeverría comenta que “no sólo es peruanismo” (1900: s. v.).

Echeverría califica positivamente al *Diccionario* de la RAE con frases como “obra monumental” y “Léxico oficial”. Una de las finalidades de *Voces usadas en Chile*, dice su autor, es “apuntar las voces nuevas que merecen admitirse en el Diccionario” (Echeverría y Reyes 1900: xx), lo cual es congruente con el “academiocentrismo” propio de los diccionarios hispanos (Seco 2003) y, en particular, con la dependencia de la lexicografía hispanoamericana decimonónica respecto de la lexicografía académica (Chuchuy 1994)³⁰.

En las “Observaciones jenerales”, por otra parte, aparece una frase ideológicamente aún más explícita que las anteriores, en cuanto reconoce no solo un valor referencial-descriptivo en la institución madrileña, sino también le concede *autoridad* lingüístico-normativa: “La autoridad a que nos hemos atendido para determinar la correccion o incorrección de las voces, es la Real Academia Española” (Echeverría y Reyes 1900: 24).

El “Informe” que aparece al comienzo de *Voces usadas en Chile* muestra cuál es la otra autoridad que Echeverría reconoce y quiere atraer para legitimar su texto: la de las ciencias del lenguaje, encarnadas institucionalmente en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile e individualmente en la figura de Rodolfo Lenz. Echeverría consiguió publicar *Voces usadas en Chile* como anexo de los *Anales de la Universidad de Chile*. Para obtener este beneficio, el autor debió solicitarlo formalmente al Consejo de Instrucción Pública. Este organismo delegó en Rodolfo Lenz y Antonio Diez,

³⁰ Para el caso de los diccionarios chilenos, véase Rojas (2010: 227-228), donde se explica el carácter intertextual de estos repertorios.

miembros de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, la elaboración de un informe respecto de los méritos del trabajo de Echeverría. Desde un primer momento, de hecho, Echeverría había comprometido la ayuda de Lenz, como se puede ver en las cartas que el abogado le envió al filólogo alemán durante el proceso preparatorio de la publicación.

La valoración que el informe, firmado por Lenz y Diez, hace de *Voces usadas en Chile* es positiva en lo general, gracias a lo cual el Consejo de Instrucción Pública admitió la publicación de la obra a expensas de fondos estatales:

... ahora presenta su libro en forma tal, que bien puede considerársele como el mejor de cuantos sobre la materia se han publicado en el país. [...] La prolijidad del trabajo honra por igual a la paciencia i laboriosidad del autor. Las omisiones i deficiencias que en esta obra tan interesante hemos notado, no son de tal naturaleza que puedan afectar a la obra en conjunto; ellas son inevitables en trabajos de esta índole i pueden fácilmente subsanarse. (Echeverría y Reyes 1900: IX-XI)

En lo particular, Lenz y Diez comentan favorablemente la inclusión de una bibliografía que consideran “un verdadero modelo en el género” (Echeverría y Reyes 1900: IX). Señalan que los primeros capítulos, relativos a características fónicas y gramaticales del español de Chile, podrían haber sido dispuestas de un modo distinto, según exigiría “el riguroso método científico de la filología moderna” (Echeverría y Reyes 1900: X), pero conceden que la presentación es clara y que se puede aceptar por ser el propósito del autor principalmente práctico y desear llegar al público general. El informe no entra en consideraciones particulares respecto del contenido. Lenz, sin embargo, algunos años más tarde, criticará especialmente la sección lexicológica. Puede pensarse que algunas

de estas observaciones ya habían sido planteadas por Lenz al autor antes de publicarse la obra, como se desprende de lo dicho en el mismo informe así como en la correspondencia entre Echeverría y el filólogo alemán.

Vale la pena destacar, considerando el propósito de nuestra investigación, que Echeverría haya decidido copiar este informe de manera íntegra a manera de preliminar de *Voces usadas en Chile*. La autoridad que se vislumbra en este informe llega a exceder el ámbito puramente científico, pues, gracias al acucioso detalle de la transcripción, se presenta a los ojos del lector, prácticamente, una copia fiel del acta de la sesión del 21 de agosto de 1899 del Consejo de Instrucción Pública, en la que se decidió aceptar la publicación del libro a expensas del erario fiscal. Echeverría cita el contenido de esta acta directamente del número 6393 del *Diario Oficial* chileno, publicado el 6 de septiembre de ese mismo año. La autoridad político-educativa, de este modo, también aparece como fundamento de legitimidad de la obra. Los nombres que aparecen mencionados en el acta materializan esta autoridad: Diego San Cristóbal, rector de la Universidad de Chile, y “los consejeros Amunátegui [Domingo Amunátegui Solar, decano de la Facultad de Filosofía por ese entonces], Espejo, Montt, Toro, Varas, Zegers y el Secretario Jeneral Dr. Espejo” (Echeverría y Reyes 1900: vii).

El alineamiento ideológico de Echeverría con la autoridad de la ciencia lingüística, en este respecto, también se puede apreciar cuando, en el capítulo segundo “Cambios fonéticos”, explica que la aspiración chilena de la /s/ implosiva “sucede, sin duda, por influencia del araucano que no tiene tal sonido” (Echeverría y Reyes 1900: 28), frase con que alude y adhiere a la conocida hipótesis araucanista de Rodolfo Lenz.

Pero, además, hay una sección macroestructural completa dedicada a exponer el sustento científico de la obra de Echeverría: la “Bibliografía”. El autor, como buen

bibliógrafo, disponía al parecer de una abundante colección de obras dedicadas a los estudios del lenguaje. En la “Bibliografía” expone ordenadamente, de acuerdo con criterios dialectológicos (primero por subcontinentes y luego por países) y normativos (pone como subsección aparte de la bibliografía la de obras dedicadas a la “Corrección del lenguaje”) las obras que le sirvieron de apoyo. Entre las obras dedicadas al español de Chile (el país que tiene más referencias: 34), cabe destacar que muchas de ellas no son meras descripciones dialectológicas, como podría hacer pensar el que no se incluyan en la sección de “Correcciones”: Echeverría incluye, por ejemplo, el catálogo anónimo de 1843, que hemos descrito brevemente antes (véase 5.1), las *Correcciones lexicográficas* de Gormaz, el *Diccionario* de Rodríguez (junto con los reparos a esta obra por Del Solar y la respuesta de Paulsen) y el de Ortúzar (1893), es decir, el núcleo mayor de la lingüística normativa chilena precedente, dedicada precisamente a correcciones de lenguaje. Por otra parte, también incluye los “Ensayos filológicos americanos” de Rodolfo Lenz, que sí corresponden a un afán científico descriptivo. Por último, es destacable que Echeverría mencione el discurso de Ramón Sotomayor sobre el sentido de un diccionario hispanoamericano (véase 5.2). Podría pensarse que Echeverría tomó de él ideas generales acerca del sentido de la labor lexicográfica, ya que Sotomayor no hace observaciones acerca de voces en particular.

La sección bibliográfica de “Correcciones del lenguaje” es más extensa, con mucha ventaja, que cualquiera de las dedicadas a algún país (contiene 76 referencias), y lo que le da su especificidad es precisamente el que contiene obras dedicadas a la lengua española concebida como entidad desterritorializada: un español estándar general, que sin embargo muestra una inclinación hacia la península ibérica, pues la mayoría de las obras fueron publicadas en España por autores españoles. En este grupo se encuentran, entre las obras lexicográficas, el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real

Academia Española (en su edición de 1884), el *Diccionario de construcción y régimen* de Rufino José Cuervo (1886-1893), el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* de Elías Zerolo, Miguel de Toro y Garcés y Emiliano Isaza (1895), el *Diccionario etimológico de la lengua castellana* de Pedro Felipe Monlau (1881), el *Diccionario de galicismos* de Rafael María Baralt (1890) y *Sinónimos castellanos* de Roque Barcia (1890). Entre las obras gramaticales, la *Gramática de la lengua castellana* de la Real Academia Española (en la 20.^a edición de 1895), la *Gramática de la lengua castellana* de Pedro Martínez López (1850), la *Gramática filosófica de la lengua española* de José Segundo Flórez (1856), la *Primera gramática española razonada* de Manuel M. Díaz (1889-1892), la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá (1895), la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello (en la edición anotada por Cuervo de 1898). También incluye una serie de obras de índole lingüístico-histórica, tales como *Formación de la lengua española* de Roque Barcia (1872), *Orígenes de la lengua española* de Manuel Mayans y Siscar (1875), la *Gramática del castellano antiguo* de Pedro de Mujica (1891) y *Lengua española en el siglo de oro de su literatura* de Tomás Ximénez de Embun y Val (1897). Asimismo, se cuentan algunas otras obras didáctico-normativas, tales como el *Diccionario ortográfico* de Manuel J. Marroquín (1882), *Cizaña del lenguaje* de Francisco J. Orellana (1891), el *Arte de hablar en prosa y en verso* de José Gómez de Herosilla (1893) y el *Diccionario de la conjugación castellana* de Emiliano Isaza (1897).

Esta breve selección puede ayudar a dar una idea del tipo de obras en que se apoyó Echeverría para discriminar entre usos correctos e incorrectos: gramáticas, diccionarios generales y diccionarios ortográficos, de sinónimos o de ideas afines, así como diccionarios de galicismos. Nótese además que varias de estas obras tienen un

carácter histórico o etimológico (Mayans y Siscar, Monlau), por lo cual puede pensarse que Echeverría consideraba, como otros autores de su época, que el uso apropiado dependía del criterio de la autoridad clásica, esto es, dependía de los autores de una etapa que se consideraba clásica o más perfecta, o bien, en otros casos, que tuvo como referente una etapa considerada “castiza” de la lengua (castellano medieval, en Mujica) o la etapa clásica (Ximénez de Embun y Val), o bien que usaban como criterio la etimología, para asuntos como la mantención de la *h* en la ortografía. Vaya a saber uno, en cualquier caso, si realmente Echeverría tuvo tiempo de leer todas estas obras: quizá incluyó muchas en su bibliografía solo para alardear de fundamentos científicos para su propia obra.

En el “Prólogo”, Echeverría explica el propósito de su obra: “Hace tiempo concebimos la idea de coleccionar gran número de vocablos impropios i locuciones incorrectas usados en Chile” (Echeverría y Reyes 1900: xiii). Si cruzamos esta afirmación con los datos que Rojas (2011a) muestra acerca del proceso de creación de *Voces usadas en Chile*, la conclusión evidente es que la intención primera y original de la obra era claramente normativa, y seguía fielmente el propósito de la tradición lexicográfica chilena del siglo XIX iniciada por Gormaz y continuada luego por Zorobabel Rodríguez y otros. Echeverría señala que “además”, de manera complementaria, recoge neologismos que merecen ser aceptados en el estándar (volveremos sobre esto en las secciones siguientes). Sin embargo, unas líneas más adelante, el orden jerárquico de los propósitos se invierte:

Nuestro propósito, ajeno a toda pretension de suficiencia, fué **primariamente** formar un *Vocabulario Chileno*, si así fuere exacto espresarnos, en cuyas páginas pudiera ser relativamente conocido por los que se dedican a estudios sobre lingüística americana, el uso que actualmente se

hace en Chile de la lengua castellana; i, **despues**, esponer, a los que por ignorancia incurren en los vicios de lenguaje apuntados, cuáles son las dicciones propias i cuáles los modos correctos de decir correspondientes a cada impropiedad o incorreccion. (Echeverría y Reyes 1900: xiv; resalte nuestro)

La misma jerarquización de fines, expresada por el uso del marcador discursivo *ante todo*, se ve en el siguiente pasaje, esta vez espigado de las “Observaciones jenerales”:

Procuramos en este trabajo recojer todas las espresiones vulgares, tanto las desterradas de la sociedad culta como las aceptadas por ella, no para criticarlas i condenarlas únicamente, sinó, **ante todo**, con el objeto de dar una idea de las particularidades del lenguaje del pueblo i del castellano de Chile en jeneral. (Echeverría y Reyes 1900: 23; resalte nuestro)

Coexisten, por tanto, como han apuntado otros estudiosos de la obra de Echeverría (Alfero y otros 2008; Matus 1994), un propósito claramente normativo, mostrar variantes chilenas incorrectas y sus correspondientes equivalentes estándares, con otro que tiene tintes más descriptivos, como es el dar cuenta del uso que se hace en Chile de la lengua castellana.

Según nuestro parecer, estos propósitos se solapan y, aún más, suelen darse de manera simultánea. En la sección lexicográfica de *Voces usadas en Chile*, incluso cuando Echeverría simplemente está exhibiendo, por ejemplo, un neologismo, sin que aparezcan valoraciones explícitas, está realizando igualmente un acto performativo de tipo normativo, de acuerdo con el planteamiento de Rojas (2010). Considérense los siguientes ejemplos:

ACHICHARRAR.-b.-v.-achuchar, aplastar.

VOCERÍO.-n.-m.-vocería, gritería.

En ambas entradas existe idéntico grado de condensación textual y se usa el mismo recurso definitorio (la equivalencia). Sin embargo, *achicharrar* es etiquetado como un barbarismo (*b.*), categoría censurada por Echeverría, mientras que *vocerío* recibe la calificación de neologismo (*n.*), categoría que Echeverría considera aceptable (véanse los párrafos siguientes). Es decir, en el primero hay un acto de proscripción idiomática (de *comprobación*, en términos de Rojas 2010), mientras que en el segundo se trata de una prescripción (*refutación*, según Rojas). Aunque las actitudes lingüísticas de estos ejemplos son completamente divergentes, ambas se fundamentan en un modelo cultural (una ideología lingüística) que supone que hay algunos usos que son correctos (como *vocería*) y otros que son incorrectos (como *achicharrar*) y, por tanto, en ambos casos hay valoraciones normativas. La condensación textual mayor en comparación con la de la obra de, por ejemplo, Zorobabel Rodríguez da una impresión de asepsia valorativa que en realidad no es tal.

La obra de Echeverría, en conclusión, tiene un carácter fundamentalmente normativo, lo cual es congruente con su contexto y lo cual se condice, además, con la manera en que lo interpretaron sus comentaristas (véase 5.4.4).

Véase, por último, la manera en que el autor, casi al finalizar el “Prólogo”, sintetiza los objetivos de su obra, en una enumeración que puede interpretarse también en términos de prioridades:

En resúmen, el objeto de nuestra tarea, difícil e ingrata de suyo, es poner a la vista los vocablos impropios que en Chile se usan; dar su equivalente en castellano o lijerísimas definiciones de aquellas palabras cuyo significado no es bastante conocido; indicar los vicios que adulteran la hermosa fonética de nuestro idioma; disminuir, en lo que factible fuere, las incorrecciones de lenguaje, hablado o escrito i, por fin, apuntar las voces nuevas que merecen admitirse en el Diccionario. (Echeverría y Reyes 1900: xx)

La operación de “exponer” o “exhibir”, que parece la imagen favorita de Echeverría para caracterizar su propia obra (véase la frase *poner a la vista* en la cita anterior), tiene dos aristas, relacionadas con los propósitos antes mencionados. Primero, debe considerarse que el hecho de exponer, sin necesariamente valorar de forma explícita, en este y en otros repertorios normativos de la época, parece seguir la lógica del *know your enemy*: para separar el trigo de la paja, digamos, primero es necesario conocer bien el conjunto. Es, entonces, una exposición que apoya la denuncia fundada.

Da la impresión, además, de que el análisis detallado a través del cual Echeverría atrae para su obra la autoridad de la ciencia tiene también la finalidad de diseccionar minuciosamente el sector del organismo que se pretende extirpar, con lo cual el lector interesado puede conocer en profundidad la conducta que no debe imitar. No se trata de un análisis lingüístico destinado a mostrar la regularidad o lógica de los fenómenos en cuestión, evidentemente. Nótese lo que acabamos de comentar en el siguiente pasaje, donde aparecen lexías valorativas referidas a la conducta idiomática, tales como *vicio*, *afear*, *purificar*, *incorrección*, *impropio*, *violar*, *dañar* y *viciar*:

Al tomar nota de las palabras que denominamos *barbarismos*, nos llamó la atención la copia de vicios prosódicos que afean nuestro modo de decir; i consultando siempre la idea de purificar

nuestro lenguaje, juzgamos de notoria conveniencia dar á conocer en detalle esas incorrecciones. Con este fin i para no dilatar sin causa justificada la estension del Vocabulario, eliminamos de éste aquellos *barbarismos fonéticos* para considerarlos por separado, dejando en él, sólo las dicciones reprecensibles por vicios ortográficos i analójicos, o por acepciones impropias.

Hemos distribuido los barbarismos fonéticos en *verbales*, o que violan la conjugacion, los que son abundantísimos i dañan a fondo el mecanismo de nuestras múltiples inflecciones verbales, i en *jenerales*, que afectan a toda clase de palabras.

Los barbarismos que vician la fonética de nuestra conjugación, estan espuestos en un orden i forma que, sin ser ni aun aproximadamente perfectos, creemos consultan cierta claridad i concurren á comprender el mayor número de casos en la menor estension posible. (Echeverría y Reyes 1900: xvii-xviii)

Los *barbarismos fonéticos* a los que se refiere Echeverría son tratados en el capítulo sobre “Cambios fonéticos”, bajo una minuciosa clasificación: distingue entre “alteraciones jenerales”, que pueden aparecer en a) consonantes o b) vocales (véanse los ejemplos de más adelante), y “cambios fonéticos particulares”³¹ (*custión* por *cuestión*), “cambios ortográficos” (*zelo* por *celo*), “metátesis” (*catredal* por *catedral*) y “acentuación” (*mastíl* por *mástil*). Dentro de los barbarismos fonéticos generales incluye rasgos como el debilitamiento de /s/ implosiva (*ra'juñar* por *rasguñar*, con ensordecimiento de la consonante siguiente) o incluso en comienzo de palabra (*eñor* por *señor*), la neutralización de líquidas implosivas (*farta* y *pelcha* por *falta* y *percha*), reducción de grupos consonánticos cultos (*dotor* por *doctor* o *afeuto* por *afecto*), es

³¹ Los que se distinguen por ser “ménos jenerales, mas aislados, i que son debidos a asimilaciones o disimilaciones, o a la fuerza de la analogía, o a etimologías populares o falsas” (Echeverría y Reyes 1900: 41).

decir, rasgos fonéticos del vernáculo chileno que tienen continuidad hasta la fecha actual.

El exponer, en segundo lugar, atañe también a las voces que merecen ser aceptadas en opinión de Echeverría, y en este punto se revela el carácter complementario del *DRAE* que también tiene *Voces usadas en Chile*, y que lo convierte parcialmente en una herramienta codificadora del estándar hispánico local:

Es mui importante hacer notar las voces nuevas que merecen admitirse, para no caer en el conocido círculo vicioso de que el uso no las introduce, porque la Real Academia Española no las ha autorizado, i que tan alta Corporacion no las acepta, por cuanto aquel no las ha favorecido. (Echeverría y Reyes 1900: xvi)

La convivencia de una faceta normativa con otra un poco más descriptiva alcanza ribetes de conflicto al incluir Echeverría una serie de voces que de seguro en el Chile de fines del XIX tenían el carácter de tabuizadas, y que etiqueta como “chilenismos vulgares”. Estos refieren fundamentalmente a genitales (*culo*, *choro*, *chucha*, *poto*, ‘vulva’; *chincol*, *chulloca*, *diuca*, *pájaro*, *perforador*, *pico*, *picha*, *pichula* ‘pene’; *huevos* ‘testículos’, etc.) y a distintos conceptos relacionados con la sexualidad, en general (*polvo* ‘coito’; *chuño* ‘semen’; *culear* ‘yacer con mujer’; etc.). Echeverría supone que el incluir estas palabras le costará fuertes críticas (así fue, como veremos más adelante), de modo que en el “Prólogo” se justifica por adelantado:

En nuestra obra figuran diversos vocablos o locuciones que algunos pudieran tachar de indecorosos u obscenos. Les hemos dado cabida por dos razones: desde luego, por juzgar que

todo trabajo literario, cualquiera que sea su objeto, no envuelve intrínsecamente idea alguna nociva o vituperable, siempre que se concrete a enseñar la verdad; i en segundo término, porque dar a conocer en detalle las diversas voces proferidas constantemente en una determinada rejion, exige fidelidad completa de esposicion, esto es, no omitir ninguna y precisar su significado; a no ser ello exacto, todos los Léxicos merecerian, en lo que a decencia de lenguaje respecta, la fea nota de inmoralidad o de ocasionados a pervertir costumbres. Fijar el valor propio de dicciones que incluyen desdorosos conceptos, no se encamina a sugerir ideas contrarias a la nobleza de espresion, ni mucho menos recomendar el empleo de aquellas: labor semejante es sólo el reconocimiento de un hecho. Ningun saber humano es inmoral: llega a serlo cuando su aplicacion es ilejítima. (Echeverría y Reyes 1900: xxi-xxii)

Nótese que en esta cita Echeverría usa expresiones como “enseñar la verdad”, “fidelidad completa de exposición” y “reconocimiento de un hecho”, con lo cual toca el aspecto descriptivo de su obra, pero también habla de “fijar el valor propio” de estos vocablos mediante su exposición, con lo cual igualmente se entremezcla la función normativa, incluso en estos vocablos que supuestamente constituyen el índice más claro del descriptivismo de Echeverría (según la interpretación de entre otros, Chávez 2010).

En el prólogo, el autor pone mucho énfasis en las categorías lexicológicas que distingue desde un punto de vista normativo. Lo interesante, desde un punto lingüístico-ideológico, es que establece dos categorías mayores en que quedan subsumidas todas las demás. Primero, “vocablos impropios i locuciones incorrectas usados en Chile” (Echeverría y Reyes 1900: xiii). Los tipos de vocablos que recubre esta categoría son: 1) barbarismos, 2) extranjerismos (sobre todo galicismos) y 3) “incorrecciones que contradicen abiertamente la gramática de nuestro idioma” (Echeverría y Reyes 1900: xiii). Segundo, exentos de esta valoración quedarían los neologismos usados por las

capas cultas de la población, que, según el parecer del autor, “tienen derecho a ser incorporados en nuestra lengua” (Echeverría y Reyes 1900: xiii).

La “aceptación” e “incorporación” de estos neologismos, por supuesto, para Echeverría pasa por el reconocimiento de la RAE a través de su inclusión en su *Diccionario*. La necesidad de que la RAE incorpore estas voces tiene relación, en primer lugar, con la naturaleza misma del lenguaje, que el autor caracteriza como fundamentalmente dinámica: el idioma no puede “encasillarse en reglas fijas, indiferentes a la evolución del progreso” (Echeverría y Reyes 1900: xv). En este punto, Echeverría hace un interesante excursus en que exhibe una visión biologicista del lenguaje afín a la que había expuesto décadas antes August Schleicher (1821-1868) y que ya casi era asumida como sentido común por la época en que escribe nuestro autor (Bynon 2000):

El idioma, como es sabido, es un verdadero organismo sujeto a las leyes de la vida, i, como tal, tiene que amoldarse en su desarrollo al movimiento perfectivo social i no permanecer en dañosa estagnacion, pues asi corre peligro de morir. (Echeverría y Reyes 1900: xv)

En segundo lugar, la necesidad de incorporar estas voces se relaciona con una especie de condición “seudodemocrática” que Echeverría postula respecto de la participación de los hispanohablantes en la definición de los límites del modelo ideal de lengua, afirmación que tiene obvias reminiscencias de aquel famoso pasaje³² de la *Gramática* de Bello:

³² “Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias” (Bello 1847: xii).

No es posible que una enorme cantidad de individuos que en el Nuevo Mundo hablan el castellano, no tenga derecho a que se admitan oportunamente como propios, sus peculiares vocablos, en atención al medio en que viven, pues esa franquía la tienen los provincialismos de Aragón, Andalucía etc. (Echeverría y Reyes 1900: xv)

Llama la atención, en esta última cita, la justificación de que la admisión debe hacerse “en atención al medio en que viven [los americanos]”, idea que, como vimos en 5.2, ya se encontraba en Ramón Sotomayor.

Es, en nuestra opinión, una propuesta “seudodemocrática” porque, al igual que en las ideas de Andrés Bello y otros intelectuales que hemos revisado, la participación en la política lingüística y la preeminencia en materia del buen uso quedan reservadas para las personas cultas. Recuérdese que la aceptación de los neologismos chilenos quedaba justificada por ser usados entre personas educadas. Echeverría llega a declarar abiertamente que “el vulgo jamás podrá dar el tono de un idioma” (Echeverría y Reyes 1900: xv). Más adelante, en las “Observaciones generales”, se refiere a la capa culta de la población, metafóricamente, como un territorio geopolítico del cual se deben “desterrar” las expresiones vulgares (Echeverría y Reyes 1900: 23). En el capítulo sobre “Cambios fonéticos”, diferencia entre un fenómeno aceptable por ser general entre todas las capas sociales, como el yeísmo, y un fenómeno sujeto a actitud negativa, como es el debilitamiento de la /s/ implosiva, que Echeverría considera “mas vulgar, i solo propia de Chile” (Echeverría y Reyes 1900: 27). De hecho, el vocabulario que usa este autor para hablar de este fenómeno es revelador de su actitud hacia él:

Esta *s*, que el pueblo casi ha suprimido, se pronuncia con tanta mayor **perfeccion** cuanto mas elevada es la posicion social del individuo: sin embargo nunca se oye pronunciar con toda **perfeccion** como en el Perú. El guaso dice *eñor* o simplemente *ñor*, aunque no pronunciar la *s* entre vocales o al principio de palabra solo es propio de la jente mas **atrasada**. (Echeverría y Reyes 1900: 28; resalte nuestro)

La razón de este trato preferencial para el habla las personas educadas, al parecer, nuevamente (como en los autores que hemos visto antes), radica en la suposición de que la intervención en el destino del idioma debe ser guiada por principios, leyes, por algo que asegure un orden en el marco del progreso, lo cual idealmente puede ser aportado por personas instruidas. Nuestro autor señala que no es conveniente, en materia de lenguaje, “independizarse de todo cuerpo docente”, ni que “el Diccionario de la Academia contenga cuanto el común de la jente acepta sin exámen, por capricho o versatilidad” (Echeverría y Reyes 1900: xv). La referencia a la “índole del idioma” aparece nuevamente acá, señalándola como el principal criterio determinante de la aceptabilidad de los neologismos. Y la razón última de que deba ponerse cuidado en esto es la preservación de la unidad de la lengua española, que “[puede] al dejenerarse [...], producir dialectos especiales, que seran caricaturas de la hermosa lengua castellana” (Echeverría y Reyes 1900: xvi).

Volviendo a las categorías lexicológicas normativas que distingue Echeverría, más adelante precisa otras subcategorías, que fundamentan las marcas valorativas que incluirá en la sección lexicográfica de su libro:

Hemos distribuido los vocablos en la forma siguiente:

CHILENISMOS, voces que se usan pura i exclusivamente en este pais.

AMERICANISMOS, palabras que se emplean entre nosotros i por la mayor parte de los que habitan este Continente.

NEOLOJISMOS, dicciones cuya admision es conveniente, sea porque corresponden a derivaciones o inflecciones correctas, o porque se refieren a objetos o ideas no definidos en el Léxico oficial.

ARCAISMOS, voces que figuran como anticuadas en el Diccionario de la Academia, pero de las que nos servimos cotidianamente apesar de que en España ya no se usan.

ESTRANJERISMOS inútiles, por tener en castellano dicciones de significacion análoga.

GALICISMOS insoportables, que merecen señalarse con especialidad para evitar que, por su empleo diario, se arraiguen en el lenguaje; i

BARBARISMOS, faltas que consisten en adicionar, suprimir o permutar letras o sílabas, alterar la verdadera acentuacion, el jénero o el número, o en atribuir acepciones impropias a voces castizas. (Echeverría y Reyes 1900: xvi-xvii)

Solo algunas de estas categorías reciben valoraciones explícitas. Por un lado, la categoría de neologismo queda asociada a la corrección idiomática y es objeto de valoración positiva. Por otro lado, Echeverría califica a ciertos extranjerismos de “inútiles” (e incorrectos, por tanto, a diferencia de otros que sí cubren una necesidad denominativa, se entiende), a los galicismos de “insoportables” y se refiere a los barbarismos como “faltas” que “alteran lo verdadero” y caen en el terreno de lo “impropio”.

En cuanto a los barbarismos, Echeverría emplea en su tratamiento una práctica lexicográfica que materializa discursivamente su carácter percibido de “alteraciones” o sustituciones: definiciones que empiezan con *por* e indican luego el ítem léxico que debería usarse. Es decir, en el fondo, una estructura que se asemeja a la organización normativo-discursiva de Gormaz, mediante la cual se muestra que dichos vocablos se

usan *en lugar de* otra cosa, que es la que debería estar, y que por lo tanto hay una relación de exclusión mutua, lo cual es completamente coherente con la ideología de la lengua estándar. Un par de ejemplos:

MOHOSEAR.-b. o.-v.-por mohecer.

VOLIDO.-b.-m.-por vuelo, acción de volar.

Este recurso se usa también para otras categorías, pero lo revelador es la proporción: en las definiciones de barbarismos se usa 195 veces, de un total de 552 ítems (35,3 %), mientras que, por ejemplo, en las definiciones de neologismos se usa solo 9 veces en 977 posibilidades (0,9 %).

Cumplen una función similar las definiciones encabezadas por “En el sentido de”, que también remite a los recursos textuales de Gormaz, y que se usa en proporción menor que la fórmula anterior: 32 veces en los barbarismos (5,7 %) y solo una vez para un neologismo (0,1 %):

ALCIÓN.-b.-f.-en el sentido de acción.

LLANA.-n.-f.-en el sentido de palustre, paleta que usan los albañiles [...].

Volviendo a la cita precedente, ¿qué sucede, entonces, en la ideología de Echeverría, con los chilenismos, los americanismos y los arcaísmos, que aparecen presentados, en la cita, de manera aparentemente neutral? Para responder a esta pregunta, es necesario

interpretar en relación con otras secciones de este paratexto, así como con el propio texto lexicográfico de *Voces usadas en Chile*.

En cuanto a los chilenismos y americanismos, podría pensarse, sobre la base del pasaje antes citado en que se evoca la defensa bellista del “derecho al provincialismo”, que Echeverría valora positivamente estas categorías. Sin embargo, en el referido pasaje el autor alude específicamente a los neologismos. Podría pensarse que *chilenismo* y *americanismo* son entendidos por Echeverría como tipos específicos de neologismos, pero ¿por qué entonces distingue entre tres categorías y no establece ninguna relación taxonómica entre ellas? De hecho, en las entradas lexicográficas de la sección “Voces”, las marcas correspondientes a estas categorías se dan de manera disyuntiva: una palabra o es neologismo, o es chilenismo, o es americanismo; no hay tal cosa como un “chilenismo neológico”. No es posible, en conclusión, suponer a partir de ese dato que Echeverría muestra una actitud positiva hacia el provincialismo americano o chileno.

Otro elemento de juicio al respecto se encuentra en las “Observaciones generales”, donde el autor hace una subclasificación de los chilenismos:

No emplean un mismo lenguaje todos los individuos que hablan un idioma comun: no habla lo mismo el labriego que el individuo de sociedad, ni expresa de igual manera sus ideas el hombre que ha recibido escasa instruccion que el que la ha recibido sólida i completa. Por esto, al hablar de *chilenismos* o particularidades de nuestro lenguaje, tenemos que distinguir aquellos que podríamos llamar chilenismos cultos, i que usa corrientemente en la escritura i en la conversacion la jente educada, de aquellos que debemos llamar *vulgarismos*, porque son propios del bajo pueblo. Es cierto que la clase culta conoce esta segunda clase de chilenismos, pero no los usa sino ocasionalmente en el lenguaje festivo o en la conversacion familiar. Una tercera categoría de chilenismos la constituye lo que nosotros llamaremos *ultra-correcciones*. Comprende las voces que emplean las personas medio instruidas, que forman una clase social

que se conoce con el nombre de «jente de medio pelo». Los individuos de esta clase; pretendiendo alejarse del lenguaje del bajo pueblo, imitan el de la clase culta; pero como no tienen instrucción suficiente, lo imitan mal. (Echeverría y Reyes 1900: 24-25)

Podemos inferir, teniendo en cuenta la preeminencia que el autor otorga al habla de las personas cultas, que el primer tipo de chilenismos, los “chilenismos cultos”, son considerados aceptables por Echeverría. El concepto de *vulgarismo* tiene asociada una connotación negativa, lo que se puede deducir del movimiento retórico defensivo de las capas cultas: estos no usarían tanto estas palabras, es decir, no abusan tanto de estas “malas palabras”. La causa, probablemente, es que se trataría de palabras que aluden a realidades que las “personas decentes” evitarían nombrar: en la sección “Voces” encontramos marcadas como *chil. vulg.*, una serie de palabras tabuizadas, que ya hemos mencionado. Reveladoramente, entonces, las capas bajas de la población son conceptualizadas negativamente por Echeverría, primero, desde el punto de vista moral; lo lingüístico (el uso profuso de esas malas palabras) no sería más que una manifestación ulterior de esa condición del espíritu. La ultracorrección, por último, aparece conceptualizada abiertamente como una manifestación de ignorancia y de incompetencia idiomática, con lo cual es objeto de actitud negativa. Curiosamente, esta tripartición de la categoría *chilenismo* no tiene reflejo directo en las marcas, aunque podría asumirse que la marca *ch.*, sin mayores especificaciones, hace referencia a los chilenismos cultos, mientras que la marca más específica *ch. vulg.*, como es evidente, sindicada los vulgarismos; pero la ultracorrección no tiene su marca específica. De hecho, este último fenómeno es tratado exclusivamente en el capítulo “Cambios fonéticos”, de manera que ninguna entrada de la sección “Voces” corresponde a una ultracorrección.

Como ya habíamos mencionado, las prácticas definitorias de Echeverría podrían ser consideradas pistas respecto de sus actitudes hacia ítems léxicos particulares así como hacia categorías lexicológicas completas. *Grosso modo*, el autor hace tres tipos de definiciones: analíticas (ALAMBRADO.-am.-m.-cerco de alambre afianzado con postes), sinonímicas (VILOTE.-ch.-adj.-cobarde) y mixtas (FINANCIERO.-n.-adj.-rentístico, lo relativo a la Hacienda Pública). Para efectos de nuestro análisis, distinguiremos entre las definiciones en que se ofrece un equivalente (sinonímicas y mixtas) y aquellas en que no se ofrece tal (analíticas). Las primeras, según nuestra interpretación, implícitamente recomiendan sustituir el uso del lema por el equivalente ofrecido, de manera que implican una valoración negativa del ítem que funciona como lema. Esta interpretación tiene apoyo, entre otros, en la proporción con que ocurren las definiciones con equivalente en dos categorías claramente valoradas negativamente por Echeverría, como son los barbarismos y los galicismos:

Gráfico 2. Tipos de definiciones en la categoría “barbarismos” de Echeverría y Reyes

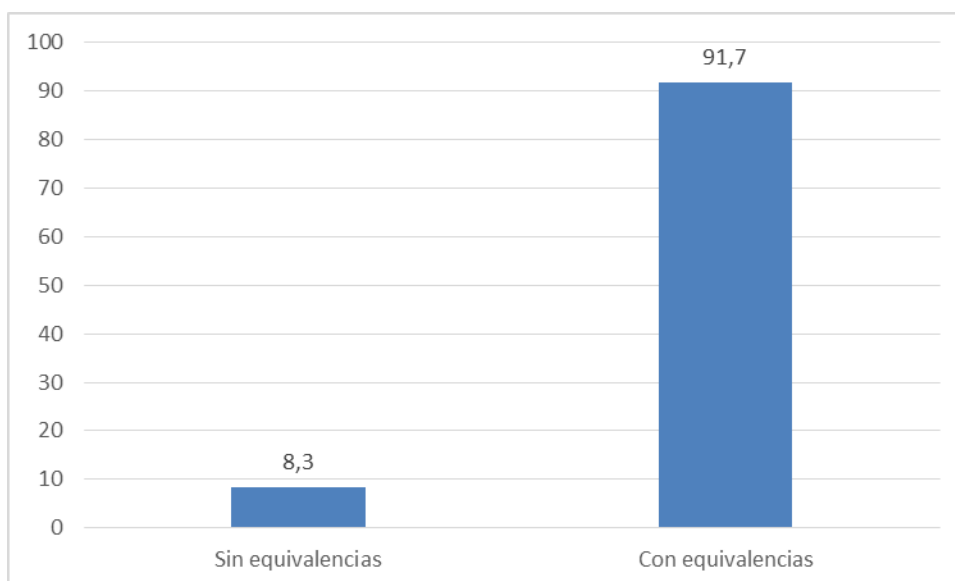
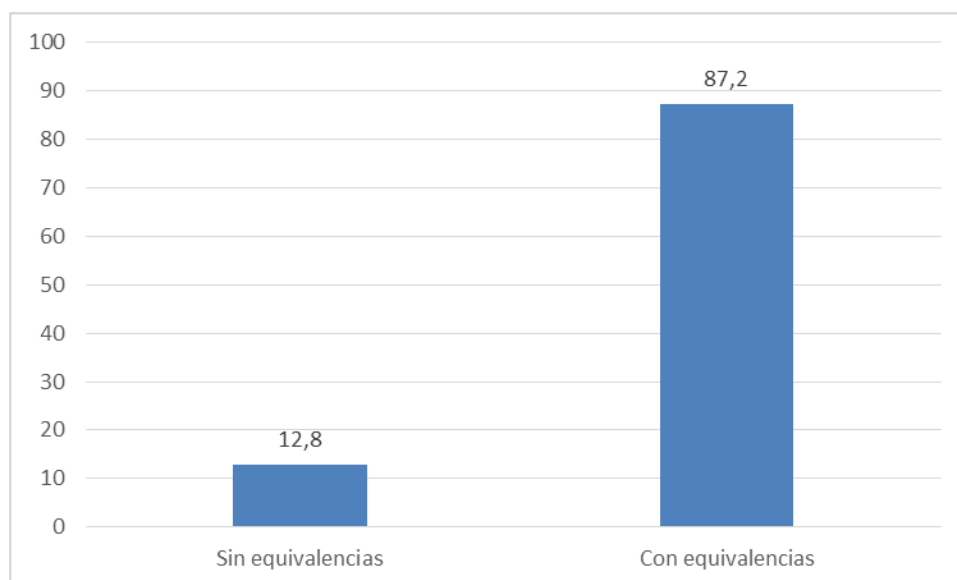


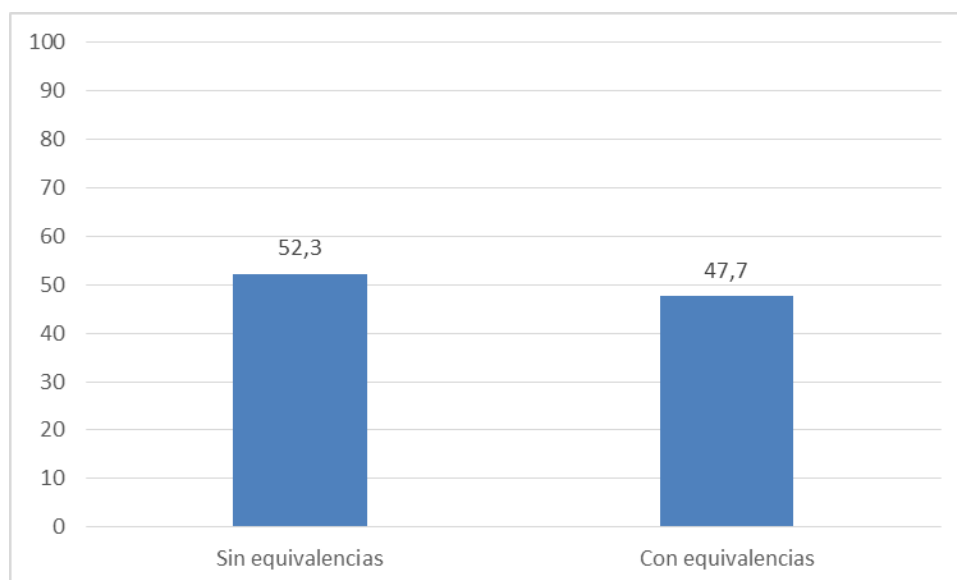
Gráfico 3. Tipos de definiciones en la categoría “galicismos” de Echeverría y Reyes



En los Gráficos 2 y 3 puede verse claramente la abrumadora predominancia de definiciones con entrega de equivalente en estas dos categorías. Los ítems pertenecientes a ellas son objeto de actitud negativa, de modo que Echeverría, en su afán pedagógico, señala cuál es la alternativa castiza o “correcta”.

¿Qué sucede, en este mismo respecto, con los neologismos? El Gráfico 4 muestra los datos pertinentes. Como puede verse, la tendencia opuesta a la que acabamos de ver no se cumple: a pesar de que los neologismos son valorados positivamente por Echeverría, este no usa mayoritariamente definiciones analíticas en sus correspondientes artículos lexicográficos. De hecho, en casi la mitad de los artículos en que se describen neologismos igualmente se ofrecen equivalentes de uso:

Gráfico 4. Tipos de definiciones en la categoría “neologismos” de Echeverría y Reyes



Podría pensarse que los neologismos, entonces, no son tan bien valorados por Echeverría como él mismo declara abiertamente, o al menos no todos. O bien que, a pesar de su legitimidad, Echeverría cree conveniente indicar de todos modos cuál es el equivalente de uso reconocido en la norma. O bien, por último, que la entrega de un equivalente funciona como recurso facilitador para que el lector entienda rápidamente a qué refiere dicha palabra, más que como una práctica con connotación normativa.

Vemos, en conclusión, que, aunque en las categorías valoradas negativamente en el prólogo Echeverría muestra una clara preferencia por la entrega de equivalentes al describirlas en cada artículo lexicográfico, no sucede lo contrario en las categorías valoradas positivamente.

En la explicación de chilenismos y americanismos, como se puede ver en los Gráficos 5 y 6, Echeverría muestra una leve preferencia por ofrecer equivalentes, pero nunca tan acusada como la que mostraba en el caso de barbarismos y galicismos:

Gráfico 5. Tipos de definiciones en la categoría “chilenismos” de Echeverría y Reyes

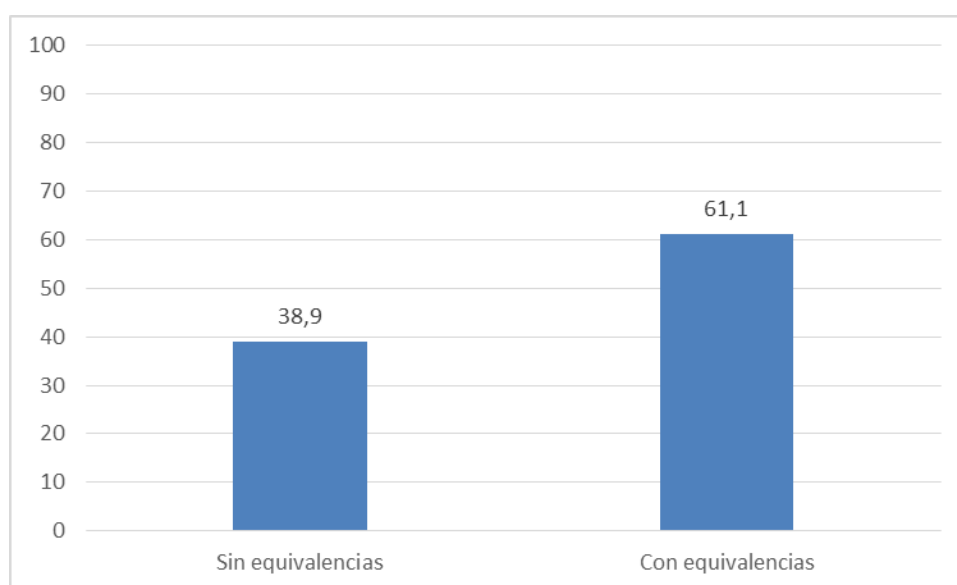
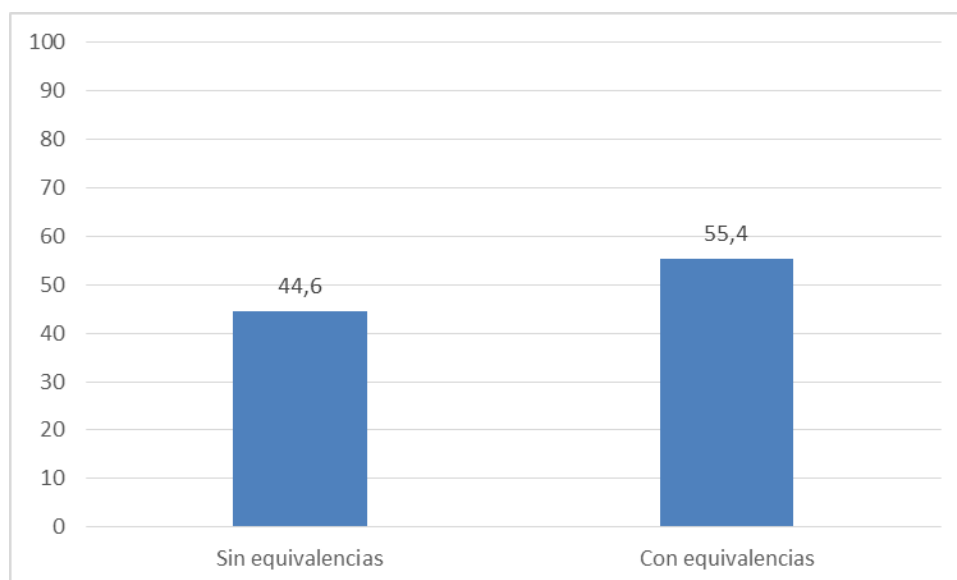


Gráfico 6. Tipos de definiciones en la categoría “americanismos” de Echeverría y Reyes



Es difícil, ciertamente, sacar conclusiones tajantes a partir de los datos numéricos que acabamos de exponer. No pensamos que esa ventaja de las equivalencias en las categorías de chilenismo y americanismo pueda interpretarse como una inclinación a valorar negativamente estas categorías. Más bien, creemos que su perfil se asemeja al de los neologismos. Para el caso de los chilenismos, sabemos que Echeverría considera que algunos son aceptables (los chilenismos cultos) mientras que otros no. Para el caso de los americanismos, sin embargo, no tenemos igual posibilidad de profundizar en la actitud que Echeverría tenía hacia dicha categoría.

5.4.4. Los comentaristas de *Voces usadas en Chile*³³

La obra de Echeverría y Reyes está entre las que más comentarios y críticas recibieron, quizá a la par del *Diccionario* de Rodríguez. Estos textos satelitales también resultan reveladores, según nuestro parecer, de las ideologías y actitudes lingüísticas que circularon durante el periodo que estudiamos. Primero reseñaremos someramente cada uno de estos textos y luego intentaremos hacer una síntesis de los patrones observados, cuestión que retomaremos en la sección de recapitulación del presente capítulo (5.4.5).

5.4.4.1. La crítica de Fidelis del Solar (1900)

Fidelis del Solar, comentarista también del *Diccionario de chilenismos* de Rodríguez (como hemos visto en 5.3.6.1), alaba a Echeverría por elaborar una obra de gran valor cívico, pues “cumple con la noble misión de sacar a sus compatriotas del estado de postración en que se encuentran: les pone delante las incorrecciones de lenguaje en que incurre el pueblo con el laudable propósito de educarle e instruirle” (Solar 1900: 4). Como puede apreciarse, el propósito normativo y pedagógico de *Voces usadas en Chile*, compartido por la mayor parte de los diccionarios y gramáticas publicados en Chile en la época, es considerado por Solar como su cualidad más valorable.

Para Solar resulta loable, asimismo, la cantidad y diversidad de voces incluidas, cosa útil si se tiene en cuenta el propósito didáctico dela obra. En cuanto a la

³³ Este apartado corresponde a una versión revisada de las secciones de mi autoría de Rojas y Avilés (2012), que utilizo con la autorización de la coautora.

diversidad, valora positivamente que *Voces usadas en Chile* incluya no solo chilenismos, sino también americanismos, neologismos y extranjerismos. En estos comentarios, Solar hace una interpretación explícita de las intenciones del autor, influenciada, no obstante, por su opinión de que muchas de estas voces pueden incorporarse al *Diccionario* académico:

... chilenismos, voces peculiares del habla chilena, sean o no dignas de figurar en el Diccionario oficial: el autor las exhibe; todas las que ha podido obtener están allí para que juzgue el consultor por sí mismo las aceptables y rechace las demás del lenguaje por absurdas e inútiles. (Solar 1900: 5)

Asimismo este autor, tal como habían hecho Lenz y Diez en su informe, considera muy útil la inclusión de la bibliografía de obras de referencia.

Solar se ocupa también de algunas cuestiones relativas a la técnica lexicográfica empleada en *Voces usadas en Chile*. Por ejemplo, en las definiciones de los extranjerismos y galicismos, echa de menos la entrega de un equivalente que se pueda usar en lugar de ellos. Echeverría en estos casos define con frecuencia en forma perifrástica, pero Solar considera que, para el propósito pedagógico y normativo de la obra, hubiera sido más adecuado dar un término castellano equivalente. De no darse un equivalente hispánico, “esto hace que el consultor se encariñe con el extranjerismo en vez de repulsarlo” (Solar 1900: 8). Los únicos casos en que cree aceptable definir extranjerismos en forma perifrástica son aquellos en que no se puede encontrar un equivalente.

La mayor parte del opúsculo de Solar está dedicada a la crítica del tratamiento particular de ítems léxicos. Primero hace acotaciones sobre *chilenismos falsos*, que “han sido tomadas por chilenismos, siendo en realidad muy castizas” (Solar 1900: 11). Entre estos se encuentran *abastero, cobrar, ama seca, pollera, rocambor, arbolito, agua de lavanda, celemín, bodegón* y otras. Para fundamentar sus observaciones, se basa bien en diccionarios españoles o en citas de autores peninsulares tales como Cervantes, Pardo Bazán, Fernán Caballero, Pérez Galdós y Bretón de los Herreros. Luego señala un grupo de *supresiones necesarias*, “palabras que [...], a mi juicio, no deben figurar en él” (Solar 1900: 29), especialmente algunos neologismos que ya aparecen en los diccionarios o que no vale la pena incluir.

Del Solar reacciona airadamente contra lo que considera un liberalismo excesivo por parte del autor, solicitando la supresión de las voces vulgares, que prefiere no nombrar sino localizarlas mediante número de página, columna y artículo:

Son espresiones tan soeces, por mas chilenas que sean las más, que no me atrevería a nombrarlas por decencia. Francamente, no pensé jamás que ningún vocabulario formase caudal de ellas. Pertenecen al lenguaje de la hez del pueblo y figuran algunas archi-españolas que, si bien son muy frecuentes en España y sus colonias, ningún lexicógrafo las ha incluido en su diccionario. (Solar 1900: 32)

No es bastante esplicación la que da el autor en su prólogo para dar cabida a tan repugnantes espresiones, que, como he dicho antes, nadie hasta ahora ha tenido cara para presentarlas en obras serias; que si bien se toleran muchas en obras de esta naturaleza que pertenecen al género pornográfico, ninguna de las que condeno se halla en este caso. (Solar 1900: 33)

Por último, Solar propone *agregaciones y rectificaciones*. En esta sección añade algunos barbarismos, chilenismos, extranjerismos innecesarios y necesarios; también corrige y agrega acepciones.

En resumen, Fidelis del Solar, pese a mostrarse en varios puntos crítico de la obra de Echeverría, comparte la actitud normativista de valorar negativamente categorías como los extranjerismos, los barbarismos y los disfemismos, entre otros.

5.4.4.2. El comentario de Mario

Entre los números 8122 y 8139 del periódico santiaguino *El Porvenir* apareció una serie de artículos titulados “Reparos a *Voces usadas en Chile* por Aníbal Echeverría y Reyes”, firmados por *Mario*. Según Amunátegui Reyes (1902), *Mario* es seudónimo empleado por el presbítero José Ramón Saavedra (1821-1907), autor de algunas obras gramaticales a propósito de las cuales se enfrascó en una disputa con los seguidores de las ideas de Bello (Rojas Carrasco 1940). En estos artículos, Mario se propone comentar la sección “Voces” de la obra de Echeverría. La publicación de estos reparos suscita la respuesta de un autor que firma con el seudónimo Lucio Flavio, que se muestra completamente de acuerdo con Mario, excepto en el tratamiento de la voz *minorista*.

La mayor parte de los artículos de Mario están dedicados a comentar en particular la definición o el estatus normativo de alguna de las voces recogidas por Echeverría. Antes de presentar estas críticas, el autor hace observaciones generales, como por ejemplo que “casi todas, ó por lo menos la mayor parte de tales voces ó locuciones del Vocabulario, no son *chilenismos*, es decir, palabras ó modismos usados en Chile por los chilenos cuando se expresan en castellano”. Con esto apunta a que

dichos términos extranjeros en su opinión no tenían uso generalizado en el español de Chile de la época. Más adelante señala que, si se encuentra equivocado y dicha cantidad de extranjerismos realmente tienen vigencia de uso, entonces no cabe más que lamentarse por el futuro del idioma español. Para ilustrar su afirmación, reproduce una lista de 157 anglicismos recogidos por Echeverría. Luego se dedica a comentar una docena de estas voces. Por ejemplo, señala que algunos de estos anglicismos ya se encuentran registrados en el *Diccionario académico* (*biftec*, *rosbif*, *esplín*, *tranvía*, *vagón* y *yate*), por lo cual “forman ya el tesoro de la lengua, y pueden usarse dondequiera se hable castellano”.

En la segunda entrega (número 8123) reproduce una lista de poco más de 300 galicismos contenidos en *Voces usadas en Chile*. Hace dos comentarios generales. Primero, que quienes usan estos términos extranjeros “merecen que, en todo país donde se hable castellano, sean excluidas del trato social como furibundos galiparlistas y perturbadores del idioma nacional”. Segundo, que hay 34 voces de esa lista que, por encontrarse en el *Diccionario* de la RAE, “dejan de ser galicismos”, y que hay otras tantas expresiones que Mario sospecha no lo son realmente. Finalmente, critica el tratamiento que Echeverría da a cinco galicismos. En el número 8124 presenta dos breves listas de germanismos (14) e italianismos (29). Sobre los primeros solo critica la precisión de los equivalentes que Echeverría da para *Reichstag* (*Congreso* y *Cámara*). En cuanto a los italianismos, cuestiona el carácter extranjero de *estafermo* (que “es ya castellano”).

A partir de la edición 8126 de *El Porvenir* el interés de Mario se desplaza hacia las voces de origen español. Entre los números 8126 y 8129, 8131 y 8134 y concluyendo en el número 8139, el autor comenta críticamente 214 voces de este tipo.

En la última de estas ediciones hace una valoración global de la obra. Señala, en primer lugar, que probablemente los puntos cuestionables sean muchos más, e invita a que personas más instruidas o con mejor ojo hagan su propia revisión. Además hace una comparación explícita entre la obra de Echeverría y los diccionarios de Rodríguez y Ortúzar. Declara que, aunque Echeverría supere cuantitativamente a sus predecesores,

se les queda muy atrás en filología, en gramática y en lógica. Aquellos Diccionarios, ó hacen indagaciones sobre la etimología de los chilenismos, si vienen del araucano, del quichua o del aimará, ó dan reglas para el uso de esas voces en el idioma, ó en sus definiciones se ajustan a la más precisa pauta filosófica. El Glosario, al revés, no toma en consideración el origen de esas palabras, desconoce a veces su existencia en el idioma, y, lo que es peor, las define muy de continuo con una inexactitud que da pena. (*El Porvenir* 8139: 1)

Como otros comentaristas de Echeverría, Mario también dedica un párrafo a reprocharle el haber incluido voces vulgares:

Parece que el autor tuviese a gala en levantar del fango del lenguaje popular ciertas voces que designan objetos ó actos que no pueden nombrarse sin rubor, como si creyese realzar el mérito de la obra con la abundancia de tales palabras [...]. Pues bien, al manifestar el Glosario todas esas voces, ha traicionado la timidez de las personas pudorosas y dado alas a la desvergüenza de los disolutos. Y no hay que escudarse con el deber del lexicógrafo. Si una triste necesidad lo obliga a sentar ciertos vocablos, no la hay para seguir al lenguaje por los matices y ondulaciones por donde lo lleven vagarosas fantasías ó destemplados arranques del desenfreno. (*El Porvenir* 8139: 1)

En la conclusión reitera de forma aún más acusada la crítica a Lenz y Diez (especialmente al primero de ellos) que había venido asomando en entregas anteriores. Comenta sarcásticamente el que estos filólogos hayan apreciado con muchos elogios la obra de Echeverría en su informe al Consejo de Instrucción Pública, acusa a Lenz de ignorancia del idioma que enseña, y le atribuye desprolijidad por haber pasado por alto tantos errores notados por el propio Mario, asunto más grave aún si se considera que Echeverría había dedicado su obra a la RAE y que pronto la leerían los académicos españoles.

Sobre este último asunto en particular, en el número 8131 un lector de *El Porvenir*, que firma como Lucio Flavio, remite a Mario una breve carta en que le ruega encarecidamente que envíe a la RAE copias de sus reparos, con el fin de subsanar el daño infligido por Echeverría a la imagen de la lingüística chilena ante los ojos de los españoles. En el número 8135 Mario se niega humildemente señalando que “lejos de pensar yo que esos articulejos [sus propios reparos] puedan suministrar la más pequeña luz a la Real Academia, juzgo, al contrario, que de ésta debieran aquéllos recibirla”. En la edición 8136 Lucio Flavio insiste: “¿Cómo habría Ud. de dejar ahora que al postrero de esos trabajos que de Chile han partido y con tanta osadía no le siguiesen los merecidos *Reparos* que Ud. le ha hecho? Este punto es de puro amor nacional”.

En síntesis, Mario es quizá el más fuerte crítico de *Voces usadas en Chile*, aunque radicaliza, por otra parte, la actitud negativa hacia categorías normativas como las de extranjerismo y disfemismo. La dependencia normativa de la Academia española manifestada acá llega incluso a un extremo patético al poner Lucio Flavio entre sus principales preocupaciones la de la imagen que podría dar la filología chilena ante ojos españoles al producir una obra normativa poco prolija.

5.4.4.3. El juicio de Amunátegui Reyes

En el marco general de su vasta producción intelectual, las obras lingüísticas de Miguel Luis Amunátegui Reyes (1862-1949) destacan por la diversidad de intereses que revelan: gramática, ortografía, léxico y enseñanza de la lengua materna (Silva Castro 1951). Además de su crítica a *Voces usadas en Chile*, publicó varios años más tarde un extenso comentario del diccionario de Camilo Ortúzar (Amunátegui Reyes 1924-1927). Este autor fue hijo del historiador Gregorio Amunátegui Aldunate y sobrino de Miguel Luis Amunátegui Aldunate, ambos discípulos de Andrés Bello y, el último, editor primero de las obras completas del sabio chileno-venezolano.

La primera característica de *Voces usadas en Chile* que merece un fuerte reparo por parte de Amunátegui Reyes es la inclusión de voces tabuizadas:

En un *Prólogo* destinado a manifestar el plan de la obra, el autor se apresura a dar una explicación por haber intercalado en el glosario un buen número de voces torpes i groseras. Estoy muy distante de pensar que un diccionario deba ser pudibundo hasta el extremo de omitir todos aquellos vocablos que denoten ideas poco decentes. Este pudor exagerado nos impediría conocer el verdadero sentido de ciertas dicciones de esta especie, tomadas ordinariamente del lenguaje técnico i vulgarizadas por necesidad. Pero de ahí a recoger todos aquellos términos que nacen i viven principalmente en el lupanar i en la taberna i que solo asoman en labios soeces, hai una distancia enorme. Jamas tales palabras han merecido el honor de ser estampadas en letras de molde, i por lo tanto no debemos empeñarnos en que salgan de esa atmósfera oscura i viciada que las ha enjendrado. Por otra parte, las mas de estas perniciosas lucubraciones no son otra cosa

que grotescas metáforas que no habría razón para considerar como voces especiales.
(Amunátegui Reyes 1902: 118-119)

Luego, Amunátegui Reyes dedica varias páginas a criticar el contenido de los capítulos fonéticos y gramaticales de *Voces usadas en Chile*. Sus críticas se concentran en la validez empírica de algunas aseveraciones particulares: por ejemplo, se muestra en desacuerdo con la afirmación de Echeverría acerca del origen mapuche del debilitamiento de /s/ implosiva, en que este sigue a Lenz. Pero considera que, en general, la aproximación de Echeverría en asuntos fonéticos y gramaticales es difícilmente aceptable. Particularmente, cree que intentar hacer un inventario resulta vano porque “son tan variadas i estrafalarias las alteraciones que el pueblo ignorante comete al hablar, que es imposible clasificarlas», así como porque “las mas de ellas son frutos del capricho de cada cual” (Amunátegui Reyes 1902: 126).

Su crítica del capítulo “Lexicología” se fundamenta en los principios que sustentan la aceptabilidad de un vocablo de formación nueva: “A mi juicio, la buena formación de un vocablo no es suficiente credencial para que éste sea admitido sin mas trámite. Es menester todavía que el uso lo haya aceptado” (Amunátegui Reyes 1902: 129). Por otra parte, critica la “poca prolijidad” que se deja ver en este capítulo al proponer la inclusión en el *Diccionario* académico de muchas voces que ya estaban incorporadas (cita cerca de una cincuentena de voces) o de vocablos que dicho repertorio declara no recoger (derivados regulares y diminutivos, entre otros).

Finalmente, dedica un extenso comentario a la sección “Voces”, en que se limita a “hacer algunas observaciones jenerales i a rectificar por vía de ejemplo algunos de los muchos errores que he podido notar despues de una rápida lectura” (Amunátegui Reyes

1902: 137). En primer lugar, critica el empeño de Echeverría por acrecentar su nomenclatura, lo cual explicaría, en su opinión, que haya incluido voces tabuizadas, que consigne numerosas lexías cuyo uso a Amunátegui Reyes no le consta, o que incluya voces de uso muy restringido (como las voces relativas al fútbol y, en general, los extranjerismos).

En segundo lugar, hace reparos a algunas voces en particular: *acabóse*, *calentar*, *carái*, *estar frito*, *¡hupa!*, *ña*, *ño* y *zandunga* por no ser chilenismos o americanismos.

La valoración general del libro de Echeverría por parte de Amunátegui Reyes es negativa. Al comenzar su crítica, señala que ya otros comentaristas (Solar 1900 y Mario 1900) han conseguido “desvirtuar un poco la favorable acogida que él [*Voces usadas en Chile*] tuvo en el primer momento” (Amunátegui Reyes 1902: 118). Al finalizar, asevera:

En mi concepto, el señor Echeverría ha escogido un mal momento para imprimir su libro, que ha aparecido en el mismísimo tiempo en que se daba a la publicidad la última edición del léxico académico. De aquí que en el glosario aparezcan, como neologismos, americanismos, chilenismos, etc., multitud de voces que en el día están ya autorizadas. [...] Esta sola circunstancia bastaría, a mi juicio, para que se hiciera una nueva edición de esta obra. (Amunátegui Reyes 1902: 159)

Con todo, considera loable que se publiquen obras de este tipo, por su utilidad pedagógica. Sin embargo, cree que se les debe exigir suma prolijidad, pues el error puede desorientar al lector y servir incluso de mal ejemplo.

En términos generales, es la desprolijidad percibida lo que lleva a Amunátegui Reyes a valorar en términos negativos *Voces usadas en Chile*. Sin embargo, podemos ver que, en general, comparte el ideario lingüístico-normativo (preeminencia del uso de la gente culta, por ejemplo) de Echeverría y los demás autores que hemos estudiado.

5.4.4.4. La evaluación de Lenz

Lenz, en su *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas* (Lenz 1987 [1905-1910]), incluye una “Bibliografía crítica de las obras sobre americanismos”. En ella reseña brevemente, entre otras obras, los principales repertorios lexicográficos publicados en Chile hasta ese momento: Rodríguez (1875), Ortúzar (1893) y Echeverría y Reyes (1900).

La crítica de Lenz, por estar inserta en una obra sobre indigenismos léxicos, se concentra en la cantidad de voces de origen indígena que cada obra registra. En opinión de Lenz, *Voces usadas en Chile* no representa una gran novedad al respecto: “El número de palabras indias no registradas con anterioridad en otros libros es insignificante, pues el autor no se ha empeñado en hacer entrar términos de historia natural, aunque tampoco los excluye rigurosamente” (Lenz 1987 [1905-1910]: 62). Asimismo, cuando habla de la utilidad de la bibliografía incluida por Echeverría, señala que “Es de sentir que el autor no haya citado sus fuentes con exactitud en las voces que llama ‘americanismos’; se habría visto que las mas de las palabras indias de esta categoría no están en uso fuera del dominio de los incas” (Lenz 1987 [1905-1910]: 62).

Por otra parte, también efectúa valoraciones de otros aspectos, tales como la clasificación de las voces, la inclusión de algunos extranjerismos y la técnica definitoria empleada. Se muestra muy crítico respecto de la clasificación, señalando que

podría aceptarse si el autor los hubiera distinguido de una manera más precisa. [...] Los términos dados no obedecen a un mismo principio de división; chilénismo i americanismo se refieren a la extensión geográfica, neologismo a la antigüedad, extranjerismo a la procedencia i barbarismo a la corrección lingüística o a la apreciación literaria. [...] En general, hay que decir que la clasificación de los vocablos, así como la de Echeverría, tiene poco valor. (Lenz 1987 [1905-1910]: 62)

Critica la inclusión de algunos extranjerismos que, en su opinión, no se encuentran realmente incorporados al español de Chile, por lo cual Echeverría no debería haberlos recogido en su repertorio: “Así, por ejemplo, las numerosas voces referentes al ‘football’, no las conoce nadie fuera de los pocos individuos que cultivan este juego, introducido hace poco por los ingleses” (Lenz 1987 [1905-1910]: 62).

Por último critica, al igual que Fidelis del Solar, la concisión de las definiciones. Considera inadecuada, asimismo, la selección de algunos equivalentes para definir: “El criterio literario es demasiado riguroso [...]; *piedra de esquina* i *piedra de moler* se tildan de barbarismos i se traducen por *recanton*, *trascanton* aquélla, por *metate*, *silleta* ésta. Ninguna de estas palabras es comprensible para un chileno educado de término medio” (Lenz 1987 [1905-1910]: 63).

Con todo, su valoración global de *Voces usadas en Chile* es positiva. Destaca que “es un notable progreso por el arreglo más científico i la separación limpia entre la crítica gramatical i la lexicológica” (Lenz 1987 [1905-1910]: 62), y que “es por ahora el

mejor i mas ordenado diccionario de provincialismos que hai de pais alguno en América”. (Lenz 1987 [1905-1910]: 63). Alaba, asimismo, la bibliografía, que considera de gran utilidad. La mirada de Lenz, por tanto, representa una corriente de opinión distinta a las de los demás autores que hemos revisado (podríamos decir incluso marginal en esas fechas en el contexto chileno), correspondiente a la incipiente instauración de la ciencia del lenguaje de la época.

5.4.4.5. Síntesis

En la valoración de *Voces usadas en Chile* por parte de sus contemporáneos, son más las características consideradas negativas que las positivas.

Entre sus características positivas, resulta especialmente notable para los comentaristas la inclusión de una bibliografía sobre el español y sus variedades. Además de dar cuenta de un laborioso trabajo de revisión de obras previas, esta bibliografía probablemente daba a entender a los lectores que el contenido de *Voces usadas en Chile* tenía un sólido respaldo científico. Las cartas de Echeverría a Rodolfo Lenz revelan que probablemente solo a partir de esta misma fecha comenzó a emplear efectivamente su biblioteca para cotejar el material que tenía recogido con el uso del resto de América (Rojas 2011a).

Otro rasgo que valoran positivamente al menos un par de los comentaristas es la cantidad de voces incluidas. El fetichismo de la cantidad, como señala Béjoint (2000), es hoy en día característico de la percepción no especializada acerca de las obras lexicográficas: mientras más palabras o expresiones tenga un diccionario, mejor les

parece, en principio, a los usuarios. No es de extrañar, entonces, que esta idea aparezca también entre algunos de los comentaristas de Echeverría.

Entre las características negativas señaladas, sobresale la inclusión de voces tabuizadas. Lenz (1987 [1905-1910]) es el único que no manifiesta opinión alguna al respecto: años más tarde el filólogo alemán expresará que el diccionario general de la lengua española, que, según su opinión, debe recoger todo lo que se dice, debería también incluir “las palabras que se excluyen de la conversación de la gente culta, por considerarse indecentes” (Lenz 1926: 40). La visión descriptivista de Lenz (en el sentido de que no considera valoraciones al momento de seleccionar elementos para conformar la nomenclatura) puede haber influido en la postura de Echeverría frente a las voces tabuizadas. Mario (1900), Solar (1900) y Amunátegui Reyes (1902), como es claro, no comparten la opinión de Lenz. En estos comentaristas podemos ver reflejada una idea que ha pervivido hasta la actualidad en la visión popular acerca del diccionario: que este debe actuar como “guardián de los valores morales e ideológicos de la sociedad” (Béjoint 2000: 124; traducción nuestra). Este autor señala que la tradición de excluir por razones morales las voces referidas al sexo y las funciones excretivas fue iniciada por la Academia Francesa en su *Dictionnaire* de 1694; antes de esto, los diccionarios ingleses, por ejemplo, no tenían reparo en incluirlas. Esta tendencia se ha revertido, tanto en la tradición francesa como en la inglesa, solo desde la segunda mitad del siglo XX, y de manera paulatina. En la tradición hispánica, la influencia francesa se dejó sentir desde muy temprano: ya el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) señala que “se escusarán todas las palabras que significan desnudamente objeto indecente”, e incluso en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias, bastante anterior (1611), puede apreciarse una cierta pudibundez (Ruhstaller 1997).

Sin embargo, la cualidad negativa que durante mayor cantidad de páginas ocupa a los comentaristas analizados es el tratamiento normativo dado a ítems léxicos particulares, sin que realmente haya diferencias en cuanto a criterios normativos. En este sentido, la situación es muy similar a lo que hemos encontrado en los comentaristas de Zorobabel Rodríguez (véase 5.3.6). Es muy representativo el caso de Mario (1900), quien comenta detalladamente 214 voces respecto de cuya descripción o tratamiento normativo disiente. Las ideas con que Mario sustenta sus disentimientos son de diversos órdenes: por ejemplo, acude a argumentos de autoridad para justificar que una palabra es propia de la lengua ejemplar: así, si una palabra como *canon* está recogida en el *Diccionario* de la Real Academia Española, no merece, en su opinión, la calificación negativa (“barbarismo”) que le da Echeverría. En otros casos, Mario intenta refutar a Echeverría contraponiendo lo que este dice al uso “real”, representado por su propio conocimiento o por la autoridad descriptiva de personalidades como Camilo Ortúzar o Claudio Gay. En otras ocasiones simplemente recurre al razonamiento sobre los mecanismos internos de la lengua española (el “genio del idioma”), que contienen ciertas potencialidades legítimas realizadas en las palabras discutidas.

5.4.5. Recapitulación

A pesar del descriptivismo aparente de *Voces usadas en Chile*, varios datos dan cuenta de que su autor, en gran medida, se inclinaba lingüístico-ideológicamente hacia la misma orientación que el resto los trabajos contemporáneos que hemos venido estudiando. De hecho, la concepción misma de la obra parte de un propósito didáctico-normativo, como puede verse en las cartas que Echeverría envió a Lenz. En el “doble

propósito” declarado en el prólogo por Echeverría hay inconsistencias respecto de la jerarquía relativa que ocupan estos propósitos (normativo vs. descriptivo), pero hay más datos para pensar en una preeminencia de lo normativo (proscriptivo-prescriptivo) que de lo descriptivo. Hemos identificado el “exhibir” como la operación didáctica fundamental de *Voces usadas en Chile*, operación que hemos interpretado como dotada de ribetes más denunciatorios que meramente científicos. Esto, a pesar de que pueda identificarse un carácter más técnico en comparación con las obras normativas precedentes.

La manifestación más evidente de la índole normativa del trabajo de Echeverría son las categorías lexicológicas, tales como *neologismo*, *chilenismo*, *barbarismo*, etc., hacia las cuales hemos podido observar actitudes manifestadas a veces explícitamente y otras veces evidenciadas de manera implícita a través de ciertas prácticas discursivas, tales como los tipos de definiciones usadas en los artículos lexicográficos. Mientras hay algunas categorías que son objeto de actitudes positivas, tales como los neologismos, otras son valoradas negativamente, tales como los barbarismos. Las categorías que aluden a factores de diferenciación geolingüísticas, esto es, americanismos y chilenismos, no muestran un panorama claro. Más relevante que el uso de ciertos vocablos en una región geográfica determinada, parece importar a Echeverría la cultura y la condición social de quienes los emplean típicamente. Y, en este punto, coincide con Sotomayor, Rodríguez y varios otros que defienden el principio del *consensus eruditorum* que se remonta a Quintiliano, revitalizado en Chile por Bello. Asoma en Echeverría una especie de visión democrática del lenguaje: los americanos también tienen derecho a intervenir y decidir en asuntos idiomáticos, y no solo los españoles. Sin embargo, es más bien “seudodemocrática”, pues son solo algunos americanos y chilenos, los cultos, quienes gozan de este privilegio. Los chilenismos y

americanismos usados por la gente culta, entonces, son aceptables normativamente, mientras que los chilenismos y americanismos vulgares no lo son. La frase de Echeverría que ya hemos citado es extremadamente clara al respecto: “El vulgo jamás podrá dar el tono de un idioma”.

Además de en el antipopulismo que acabamos de señalar, las creencias lingüísticas de Echeverría, que sustentan las actitudes ya señaladas, coinciden en varios otros puntos con las de autores anteriores. Uno de estos puntos es la autoridad lingüística que la RAE tiene para el autor. *Voces usadas en Chile* tiene como una de sus finalidades apuntar voces con las que completar el *Diccionario* “oficial”: se inscribe, de esta manera, en la lexicografía “academiocentrista”. Sabemos a ciencia cierta que Echeverría consultaba constantemente el *DRAE*, tanto porque aparece en su bibliografía como porque lo declara abiertamente en el prólogo, así como por las observaciones contrastivas que incluyó en algunas de sus definiciones, las que establecen un diálogo intertextual evidente con la obra académica. Nótese, por otra parte, que ideas como la del progreso sometido al orden, orden encarnado en una serie de “reglas” del idioma, también aparece en la obra de Echeverría, tal como en las de otros autores que hemos visto. Quizá más novedosa, en el contexto chileno de la época, es la aparición de una metáfora biológica para referirse a la evolución del lenguaje, aunque siempre vinculada con el orden social.

Un aspecto innovador en la obra de Echeverría es que, si uno de sus horizontes normativos es la institución académica española, el otro lo constituye la ciencia, encarnada en la Universidad de Chile, que centralizaba los estudios del lenguaje que podrían considerarse, hasta cierto punto, “científicos”. La figura de Rodolfo Lenz, en concreto, representa la legitimación que Echeverría busca para su obra, lo cual explica

la solicitud de cooperación que le extiende y la insistencia con que buscó su orientación y aprobación. Valdría la pena indagar en el futuro, en este sentido, hasta qué punto Echeverría podría ser considerado representativo de una etapa de transición en la institucionalización de los estudios científicos del lenguaje en Chile.

Sin embargo, creemos que la convivencia de aspectos normativos y descriptivos (por ejemplo, la inclusión de léxico tabuizado) se da con continuos solapamientos y, en el resultado mismo que es el libro, se manifiesta como una naturaleza inorgánica, no resuelta de manera cabal por el propio autor. La naturaleza heteróclita de *Voces usadas en Chile*, en este respecto, puede explicar la recepción mayoritariamente negativa que, como hemos visto, tuvo entre sus contemporáneos.

En lo relativo a las críticas y comentarios planteados a *Voces usadas en Chile*, estos dan cuenta de que los lectores contemporáneos se enfrentaron a la obra de Echeverría de manera congruente con el periodo de la lexicografía chilena y el clima de opinión lingüística en que se enmarcan: juzgaron este libro principalmente de acuerdo con su valor como obra normativa. Las inadecuaciones descriptivas que varios de los comentaristas señalan en *Voces usadas en Chile* no parecen haber tenido relevancia *per se* (como observaciones relativas únicamente a su valor descriptivo), sino porque implicaban una merma de su valor normativo. Por otra parte, las aseveraciones aparentemente descriptivas de Echeverría eran interpretadas por los lectores como indicaciones sobre cuáles eran o podían ser las formas propias de la lengua ejemplar de la época, de modo que, si no estaban de acuerdo con estas indicaciones, podían entablar una disputa argumentativa, es decir, plantear un proceso de negociación de normas lingüísticas, de acuerdo con lo esperable en una situación de conformación de una variedad estándar local. Por esta misma razón, las ideas acerca de la lengua que se dejan

ver en estos comentarios son principalmente de índole normativa: por ejemplo, al considerar que las palabras tabuizadas no deben ser incluidas en el diccionario, se deja ver una idea de tipo prescriptivo respecto de lo que debe ser la lengua. También se puede ver en los comentaristas de Echeverría una apreciación negativa del extranjerismo y otros elementos congruentes con la ideología del autor principal que nos ocupa en este capítulo.

En nuestra opinión, al menos desde el punto de vista de cómo recibieron el texto otros intelectuales contemporáneos, el descriptivismo de la obra de Echeverría era más aparente que efectivo. Si es que la intención de Echeverría era desligarse de la tradición normativa chilena del XIX, no tuvo suficientemente en cuenta el horizonte de expectativas de sus potenciales lectores, por lo cual fue recibida y evaluada como una obra normativa.

5.5. NICOLÁS PALACIOS, *RAZA CHILENA* (1904)³⁴

A lo largo de este estudio hemos podido comprobar que, debido a que la mayoría de los intelectuales chilenos del siglo XIX (siguiendo quizá a Andrés Bello) abrazaron ideales racionalistas en lo relativo al lenguaje, en Chile prevaleció una actitud negativa hacia los rasgos dialectales particulares del español de Chile, pues estos atentaban contra una anhelada unidad de la lengua. Al terminar el siglo, no obstante, encontramos en *Raza Chilena* de Nicolás Palacios un caso aislado de oposición a la opinión mayoritaria. Este autor muestra una actitud positiva hacia el español popular chileno pues, tomando ideas del pensamiento racial de los darwinistas sociales, considera que este dialecto es una manifestación auténtica del alma de la raza chilena.

El caso de Nicolás Palacios no ha sido abordado desde el marco de referencia de las ideologías lingüísticas, y nos parece especialmente interesante por las siguientes razones:

- *Raza Chilena* ilustra la transición del siglo XIX al XX en la historia intelectual chilena, y marca el surgimiento del pensamiento racial en este país (Subercaseaux 2007).
- Sobre la base de un pensamiento racial influenciado por los darwinistas sociales, Palacios sostuvo una actitud positiva hacia el español de Chile, sobre todo hacia la variedad hablada por los estratos populares. Esto lo convierte en una figura

³⁴ Este capítulo corresponde a una reelaboración de Rojas (2014b) y Rojas (en prensa [b]).

sobresaliente, pues la gran mayoría de los intelectuales chilenos hasta ese momento había manifestado actitudes muy negativas hacia esta misma variedad.

- En relación con las ideologías lingüísticas, Palacios es el primer intelectual chileno que adopta una postura afín al nacionalismo etnolingüístico (Bonfiglio 2010). Esta postura ideológica explica su actitud positiva hacia el español popular de Chile.

En la siguiente sección, explicamos la historización como proceso lingüístico-ideológico, cuestión necesaria de tratar para el caso específico de Palacios. A continuación, explicamos las principales características del pensamiento racial de Palacios, proporcionando el marco dentro del cual su ideología y actitudes lingüísticas cobran sentido. Posteriormente, analizamos en detalle el proceso de historización del español de Chile en el marco de la ideología y las actitudes en torno al lenguaje contenidas en *Raza Chilena*. Para finalizar, presentamos nuestras principales conclusiones respecto de esta obra.

5.5.1. El autor y su contexto intelectual

Las dos últimas décadas del siglo XIX chileno fueron marcadas por una crisis de identidad cultural que originó el surgimiento de dos actitudes principales frente a ella: el cosmopolitismo y el nacionalismo cultural. Según Subercaseaux (2007), a finales del XIX había diversas circunstancias que favorecieron el nacionalismo en Chile: el papel importante desempeñado por los *rotos* (personas de clase baja) en la Guerra del

Pacífico, la abundante inmigración europea respaldada por el Gobierno chileno y percibida por algunos como una amenaza para la identidad nacional, y el conflicto de límites con Argentina, entre otros. Además, en ese momento los intelectuales chilenos recibieron la influencia de pensadores europeos, especialmente de Francia y Alemania.

El darwinismo social y el pensamiento racial penetraron en Chile a través de las obras de Georges Vacher de Lapouge, Herbert Spencer, y en especial, de Gustave Le Bon. Le Bon proponía que cada pueblo tenía una constitución mental particular, un “alma”, determinada por la raza de sus miembros. Esta constitución mental, a su vez, era el principal determinante de la historia y la evolución de ese pueblo. Por otra parte, la mentalidad de un pueblo estaba vinculada a la irracionalidad y el inconsciente, y, por lo tanto, a factores atávicos, es decir, se trataba de una manifestación de rasgos ancestrales. El carácter nacional (y, por lo tanto, la identidad de una nación) era definido por los rasgos psicológicos compartidos por los miembros de una misma raza. Este y otros pensadores fueron las principales fuentes intelectuales directas de Nicolás Palacios, como puede verse en las citas que hizo de sus obras.

A diferencia de muchos comentaristas chilenos sobre el lenguaje del XIX, Palacios no era miembro de la oligarquía, sino un *intelectual mesocrático* (Pinto y Salazar 1999). Nacido en Santa Cruz, un pueblo rural de la zona central en la época, a los 14 años se trasladó a Santiago, donde estudió medicina. En 1879 participó como cirujano militar en la Guerra del Pacífico. Después de la guerra, se estableció en Santiago y participó en la Revolución de 1891. En 1894 se mudó a Alto Junín, en el norte de Chile. En 1900, Palacios viajó a Europa y allí escribió una serie de artículos en defensa de las masas chilenas. Más tarde recogió estos artículos en el libro *Raza Chilena* (subtitulado *Libro escrito por un chileno y para los chilenos*), publicado

anónimamente en 1904. En él, firmaba como “un roto chileno”. El libro fue reeditado en 1918, siete años después de la muerte de Palacios, por su hermano Senén. Esta vez, llevaba el nombre del autor en la portada, y, en un capítulo preliminar, Senén Palacios ofrecía una biografía de su hermano.

El libro está conformado por dos volúmenes, en los que, como señala Alvarado (2005), Palacios propone una hipótesis totalizadora sobre la identidad chilena, a partir de las diferentes fuentes de conocimiento que tenía a su disposición en ese momento: la historia, la biología, la sociología, la psicología y la lingüística. Su hipótesis principal es que existe una raza chilena homogénea, una “raza histórica”, en términos de Gustave Le Bon, que constituye el fundamento de la nación chilena. Esta raza tiene una constitución mental uniforme, determinada por los rasgos psicológicos comunes y fundamentales de sus dos antecesores: los godos y los mapuches (llamados por Palacios *araucanos*). La sangre de los godos entró en esta mezcla a través de los conquistadores españoles de la época colonial. En el Reino de Chile, los varones españoles se mezclaron con las mujeres mapuches. Aunque la raza chilena no es pura, Palacios la considera un caso único, pues las razas que la originaron fueron solo dos, tuvieron rasgos estables durante muchas generaciones (cada una había conservado su pureza solo hasta esta primera mezcla en suelo chileno), y poseían constituciones psicológicas semejantes. Como los godos y los mapuches, la raza chilena tiene una psicología patriarcal, caracterizada por rasgos como la valentía, la sobriedad, la austeridad, el amor a la patria, un carácter templado, el rechazo a los ornamentos superficiales, el gusto por la guerra, el lenguaje austero, directo y no ornamentado, entre otros. Según Palacios, el roto, el mestizo chileno de las clases bajas, representa la esencia de esta raza.

La principal preocupación de Palacios era que la mayor parte de la inmigración europea apoyada por el Gobierno chileno en aquellos años procedía de países latinos, como Italia. La raza latina, de acuerdo con Palacios, tenía una psicología matriarcal, y por lo tanto antagónica a la raza chilena. Una mezcla de estas razas degradaría la raza homogénea y patriarcal que garantizaba un futuro esplendoroso para Chile. Palacios describe este proceso de mezcla de razas como una “feminización”, una transformación en una sociedad matriarcal. Su libro, en definitiva, es un llamado de atención al Gobierno chileno para evitar la feminización de Chile. Palacios cree que Chile debía detener la inmigración latina a fin de mantener la raza chilena pura. También adopta una postura crítica hacia el tratamiento que se daba en ese momento a los rotos (Alvarado y Fernández 2011). En contraposición a las opiniones dominantes de su tiempo, Palacios exalta al roto y no lo asocia con degeneración racial (Gutiérrez 2010). Por el contrario, piensa que el futuro de la nación chilena se encuentra en este sector de la población. Más aún, Palacios afirma que una de las razones de la crisis cultural chilena es la generalización de ideas negativas que la aristocracia tenía sobre los rotos. Es claro que Palacios se identifica con los rotos y se siente uno: firma sus artículos como “un roto chileno” y en un pasaje de su texto usa una forma verbal inclusiva: “es conveniente [...] ver quienes somos rotos en Chile” (Palacios [1904] 1918: 105”).

Para Palacios el lenguaje es una de las manifestaciones del espíritu que distinguen a las psicologías patriarcal y matriarcal. La sección lingüística de *Raza Chilena* se extiende por casi un centenar de páginas, lo cual revela la importancia que este elemento tenía para su diferenciación entre ambas psicologías. En la sección siguiente, analizaremos en detalle la ideología lingüística contenida en estos capítulos del libro de Palacios, y luego prestaremos especial atención a cómo historiza el dialecto chileno.

5.5.2. Actitudes e ideología lingüística en *Raza Chilena*

La ideología y actitudes lingüísticas de Palacios están contenidas en la segunda parte del primer tomo de *Raza Chilena*, titulada “El pueblo chileno y Su lengua”. Esta se divide en tres capítulos: “En defensa de la raza”, “Lenguaje” y “Continuación, generalidades”.

En el primer capítulo Palacios señala que su motivación para tratar el tema del lenguaje es que en los últimos años ha habido una campaña difamatoria contra los rotos. Algunos le atribuyen a este sector de la población la corrupción y degeneración de la raza chilena. En específico, el bajo nivel intelectual de la raza chilena sería la causa de la corrupción de la lengua española en Chile. La preocupación de Palacios es que, si esta última acusación es cierta, justificaría el resto de los ataques, ya que pondría de manifiesto una deficiencia mental de las masas chilenas. Sin embargo, Palacios tiene la intención de demostrar que tal acusación es falsa, y que el español chileno popular es un dialecto legítimo y valioso.

Palacios identifica dos tendencias generales del habla popular chilena que son congruentes con la sicología patriarcal de la raza chilena: 1) la tendencia a regularizar la morfología, y 2) la tendencia a acortar y simplificar frases y palabras. Ambas son manifestaciones de la sicología de la raza chilena porque revelan “el predominio de la idea sobre la forma, de lo esencial sobre lo secundario” (Palacios [1904] 1918: 184). Palacios afirma que el rechazo natural que la raza chilena siente hacia la ornamentación y otras superficialidades es un fenómeno generalizado en toda su vida espiritual. Por ejemplo, se puede apreciar esta tendencia en la ropa descuidada y la falta de

acicalamiento personal del roto. Además, esta característica estaba presente en ambas razas originarias (godos y mapuches).

Según Palacios, el predominio de la forma sobre el contenido es una tendencia generalizada en la historia del romance castellano (por ejemplo: *vuestra merced* > *usted*). En comparación con el latín, el romance castellano acorta y simplifica las expresiones lingüísticas, bajo la influencia gótica. Esta misma tendencia se puede observar hoy en el español de Chile (*Trae el catre de fierro, hombre* > *Tre' l catre' 'e fierr', ho'*), y que también caracteriza a las lenguas modernas de ascendencia germánica, tales como el inglés (*alligator* > *gator*, *will not* > *won't*). Por el contrario, la forma moderna del español estándar es antinatural y feminizada, ya que la tendencia a la regularización y simplificación ha sido alterada por la influencia de la escritura y por el pernicioso deseo de los humanistas españoles de asemejar el castellano al latín clásico.

En este sentido, Palacios critica a la Real Academia Española, a cuyos miembros considera los principales responsables de la latinización del español estándar. Palacios lamenta que mientras los hablantes de inglés se jactan del laconismo y la precisión de su lenguaje, los usuarios del español estándar moderno exaltan la abundancia y la ampulosidad de su propio lenguaje. Su conclusión es que los chilenos “no tenemos por qué avergonzarnos de usar un lenguaje más regular y lacónico que el castellano moderno” (Palacios [1904] 1918: 191), pues el español estándar ha sufrido una “metamorfosis retógrada” (Palacios [1904] 1918: 192).

Hacia el final del tercer capítulo, Palacios escribe usando el dialecto chileno:

Y agora, 'on Calro' que le ay recordao el orige' y sinificao sicológico de nuehtr' abla, ehpero de que uhté' no se abergonse en que se aiga tomao la franquesa d'ehcribille l' última rason d'ehta letra en su dialeuto lijítimo. (Palacios [1904] 1918: 197)

Este ejemplo³⁵ pretende representar una serie de rasgos lingüísticos específicos del dialecto popular local. Casi todos se oyen hasta la fecha actual en el habla coloquial o popular chilena: debilitamiento de /s/ implosiva (*Calro'*, *ehpero*), debilitamiento de /d/ intervocálica o final (*tomaο*, *uhté'*), neutralización de /t/ y /l/ (*d'ehcribille*, *última*), simplificación de grupos consonánticos (*sinificao*, *dialeuto*) y variantes morfológicas arcaizantes (*agora*, *aiga*), entre otros.

Dicha representación escrita del habla popular merece dos comentarios. Primero, Palacios califica al español de Chile como “dialeuto lijítimo”, mostrando claramente su actitud positiva hacia él. Segundo, al poner por escrito los rasgos dialectales chilenos, Palacios intenta elevar su estatus. Esto es destacable porque es raro que los nacionalistas románticos defensores de variedades no estándar abandonen en sus escritos el uso de la variedad estándar (Edwards 2009). El uso, por parte de Palacios, del español popular de Chile en su propia voz, y no en la de un personaje literario, es un caso aislado en el contexto metalingüístico chileno de la época. Ya que Palacios se identifica con y se considera un roto, es coherente que escriba como lo haría uno. Por otra parte, Palacios parece pensar que el cultivo escrito del dialecto chileno podría contribuir a mejorar sus características estructurales: “si [nuestro lenguaje] es la fecha tan inseguro en su estructura es porque no ha tenido la suerte de encontrar hombres de talento que lo hayan empleado para expresarse por escrito en él” (Palacios [1904] 1918: 190), sugiriendo de

³⁵ Su equivalente en lengua estándar sería: “Y ahora, don Carlos, que le he recordado el origen y significado sicológico de nuestra habla, espero que usted no se avergüence de que se haya tomado la franqueza de escribirle la última razón de esta carta en su dialecto legítimo”.

manera débil que es necesario hacer pasar a la variedad popular por un proceso de estandarización.

Además de la historización (que revisaremos en el apartado siguiente), Palacios recurre a la iconización y el ocultamiento (Irvine y Gal 2000) para la construcción de su ideología lingüística.

La iconización se manifiesta a través de la asociación entre las tendencias lingüísticas del dialecto chileno (simplificación y regularización) y la naturaleza psicológica de la raza chilena (predominio del contenido por sobre la forma, sobriedad, etc.). De esta forma, Palacios esencializa los rasgos caracterizadores del español de Chile, en cuanto atribuye su existencia a una supuesta esencia natural de sus hablantes.

Por otra parte, el ocultamiento opera cuando, por ejemplo, Palacios señala que la psicología patriarcal es general en la raza chilena, es decir, esta raza sería homogénea desde el punto de vista del carácter: todos los chilenos de raza pura sienten y piensan del mismo modo en los temas esenciales. Aún más, es precisamente su homogeneidad lo que da consistencia a la raza y la nación. En consecuencia, los elementos que podrían introducir heterogeneidad, como los inmigrantes, resultan indeseables. La homogeneidad psicológica, para Palacios, se refleja en una homogeneidad lingüística, donde la lengua mapuche, paradójicamente, queda excluida: el español chileno debe sus tendencias a influencia gótica, pero no a influencia del mapudungún, la que Palacios abiertamente descarta³⁶.

³⁶ Palacios señala que “el idioma araucano ha tenido muy escasa influencia en la fonética chilena, si es que ha tenido alguna” (Palacios [1904] 1918: 163), en contraposición a la hipótesis araucanista defendida por Rodolfo Lenz durante esos mismos años. Asimismo, Palacios hace referencia a “un autor nacional [que] dice que no hay duda de que esa aspiración de la *s* castellana proviene de la influencia de la lengua indígena de Chile” ([1904] 1918: 163). Este autor, sin duda, es Aníbal Echeverría y Reyes, quien en sus *Voces usadas en Chile* había señalado un origen mapuche para la aspiración de la /s/ implosiva. Echeverría y Reyes, en este punto, seguía las ideas de Lenz (Rojas 2011a).

Esto último es importante porque da cuenta de que las lenguas indígenas en realidad fueron un “no problema” para la élite intelectual chilena del XIX. Pudo haber estado en duda cuál variedad específica del español sería la lengua de los nuevos Estados nacionales americanos, pero nunca hubo duda respecto de esta lengua debía ser española, y no indígena. Las lenguas indígenas, la mayoría de las veces, ni siquiera formaban parte del debate. En esta configuración ideológica pudo influir la racionalidad progresista y evolucionista de los intelectuales de la élite de la época, de acuerdo con la cual, probablemente, una lengua indígena era considerada muy “primitiva” o “bárbara” como para ser instrumento del progreso. Incluso en un etnonacionalistas que incorpora el elemento indígena en la conformación de la nacionalidad, como es el caso de Palacios, las lenguas indígenas quedan ocultas y negadas.

La ideología lingüística de Palacios corresponde claramente al nacionalismo etnolingüístico (Bonfiglio 2010). Esta ideología establece una conexión natural entre raza, lengua y nación. Desde un punto de vista antropológico, corresponde a un intento de construir una identidad nacional sobre la base de la etnicidad y el lenguaje. Los antecedentes de esta ideología pueden encontrarse en las ideas del filósofo alemán Johann Gottfried Herder (1744-1803): él afirmó que la existencia y validez de una nación depende de la posesión de una lengua compartida ancestralmente por todos sus miembros, y que cada lengua tiene su carácter nacional distintivo. El nacionalismo, por otra parte, se caracteriza por la creencia en una estirpe y características compartidas por los miembros de la nación, junto con una aspiración a la autonomía política (Edwards 2009).

Todos estos elementos se encuentran en el pensamiento lingüístico de Palacios. No cabe duda de que su pensamiento lingüístico está imbuido de un pensamiento

nacionalista, ni de que en su concepción el concepto de raza vincula la identidad de la nación con la etnicidad. Lo que lo convierte en representante del nacionalismo etnolingüístico es que conecta la nación y la raza con el lenguaje, atribuyéndole a la variedad vernácula (el español popular de Chile) un carácter original y auténtico que sirve para darle legitimidad. Adicionalmente, Palacios indica que esta variedad es una “herencia privativa del chileno” (Palacios [1904] 1918: 141), lo cual justificaría cualquier eventual pretensión de autonomía.

El pensamiento lingüístico de Palacios contrasta fuertemente con la ideología dominante entre las élites intelectuales de la época en Chile, que abrazaban, como ya hemos visto, ideales racionalistas. Esta diferencia de ideologías, en definitiva, explica las actitudes de signo radicalmente diverso que tienen hacia el español popular de Chile sujetos como Palacios y otros como Andrés Bello o Zorobabel Rodríguez. Este último, por ejemplo, contemporáneo de Palacios, publicó en 1875 su *Diccionario de chilenismos*, en que discutía la corrección idiomática de vocablos y construcciones gramaticales propias del español de Chile. La mayor parte de las veces Rodríguez expresa actitudes negativas hacia los rasgos dialectales chilenos. En particular, este autor suele vincular la incorrección lingüística con el habla popular (el “vulgo”), que concibe como una manifestación de ineptitud idiomática, de irracionalidad y de caos. Véase el siguiente ejemplo, en que Rodríguez habla sobre el uso chileno del sustantivo *aparta*:

Así como nuestro pueblo, en su invencible tendencia a abreviar frases i palabras, volviendo la espalda a ‘amarradura’, inventó el sustantivo amarra, i desatendiendo las reglas de la derivacion, formó ‘aniego’ de ‘anegar’, con perjuicio de ‘anegacion’ i ‘anegamiento’, así de ‘apartar’, en una

de sus más usadas acepciones, formó ‘aparta’, tratando como si no existiese al infeliz ‘apartado’ [...]. (Rodríguez [1875] 1979: 29)

En el discurso de Rodríguez, la campaña difamatoria en contra del pueblo chileno, que Palacios identifica como su motivación principal para escribir *Raza Chilena*, se manifiesta claramente.

5.5.3. La *historización* del español de Chile

Irvine y Gal (2000), como ya explicamos en 2.1, han propuesto que existen tres procesos recurrentes en la construcción ideológica de la variación lingüística: la iconización, el ocultamiento y la recursividad fractal. La historización de una variedad lingüística podría considerarse como otro proceso lingüístico-ideológico, aunque quizá no tenga la universalidad que Irvine y Gal defienden para los que ellas proponen. La labor científica de hacer la historia de una lengua puede verse permeada por ideologías, pues se trata de una construcción realizada por personas insertas en contextos históricos particulares. Como señala Zimmermann, hacer la historia de una variedad es hacer una construcción, y en cuanto tal “no obedece a una visión ‘objetiva’ de los ‘hechos’ sino que depende de muchos factores” (2011: 8), entre los cuales se cuenta la ideología del autor de dicha historia.

La lógica que subyace a la historización como proceso ideológico es que, cuanto más antigua sea una variedad determinada, es más cercana al origen, y, por lo tanto, es mejor o más legítima que otras que no tienen esta antigüedad o la poseen pero en un grado menor. La historización, entonces, sirve a un propósito específico: la legitimación

de una variedad lingüística. Como plantea Milroy: “When language is given an authoritative (almost ‘official’) history in this way, this assures us that it has not merely sprung up overnight like a mushroom, and it becomes important to trace it back as far as possible” (2001: 548). Este movimiento retórico se asemeja a algunos de los argumentos formulados por los filósofos del lenguaje alemanes del siglo XVIII cuando intentaron exaltar el alemán. Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716), por ejemplo, trató de demostrar la primacía de la lengua alemana a través de algunas etimologías que mostraban la primordialidad de ese idioma (Bonfiglio 2010). Además tenía la intención de encontrar un ancestro común entre el alemán y las lenguas de los galos, celtas, escitas y griegos, concluyendo que el origen de los pueblos y lenguas europeos se remontaba a la antigüedad germana. De una manera ligeramente distinta, la historización de la lengua española por parte de Ramón Menéndez Pidal a comienzos del siglo XX también responde a intereses legitimadores del dialecto romance castellano, relacionados esta vez con el intento de restaurar el espíritu nacional español, propio de la generación del 98 (Del Valle 2004b; Fernández-Ordóñez 2011).

La legitimación historicista se remonta al argumento de Dante Alighieri en su *De vulgari eloquentia*, según el cual los romances (y más tarde, metonímicamente, los Estados asociados a ellos) obtenían su legitimidad por su vinculación histórica con la lengua adámica y las lenguas de Babel (Lara 1997). Esta misma retórica fue empleada por los Estados nacionales modernos en Europa al momento de su formación, cuando intentaron fundamentar su legitimidad en diversos ámbitos de la vida cultural, el lenguaje entre ellos. Metzeltin (2011), en esta misma línea, propone que, puesto que los Estados nacionales actuales son hasta cierto punto elaboraciones discursivas, han construido su identidad sobre la base de varios procesos semióticos, entre los cuales se encuentran la estandarización y la historización de una lengua nacional, con lo que se da

profundidad histórica y legitimidad a esta. En el caso chileno, sin embargo, a nivel oficial no llegó a asumirse el dialecto local como lengua nacional, debido a la fuerte influencia y prestigio del modelo peninsular y a la prevalente valoración negativa que existía hacia los dialectos. Nicolás Palacios, por el contrario, historiza el dialecto chileno con el fin de legitimarlo.

En el segundo capítulo de su obra (“Lenguaje”), Palacios defiende que muchas de las características del habla chilena, que han sido criticadas como invenciones de personas sin educación o como corrupciones del dialecto chileno, tienen, de hecho, origen en la lengua de los godos. Con el fin de apoyar esta propuesta, Palacios vuelve a contar la historia medieval de la lengua española, de forma revisionista. Es en este punto donde opera la historización, pues Palacios construye una historia distinta a la aceptada oficialmente, con el fin de justificar su propia valoración acerca del español de Chile. Específicamente, señala:

... no es posible tratar ningún problema social sin ahondar algo en sus orígenes, por lo que me será necesario dar una rápida ojeada a la formación del castellano, cuestión en la que corren admitidas por peninsulares y americanos muchas ideas inexactas. (Palacios [1904] 1918: 114).

A diferencia de lo señalado habitualmente por las autoridades en materia de historia del español, Palacios cree que la influencia gótica en la formación del romance castellano (y otros idiomas romances) fue muy profunda.

Cabe señalar que, en el momento en que Palacios escribe, ya se encontraba asentada la visión hoy en día vigente acerca de la influencia de los pueblos germánicos en la historia de la lengua española. De acuerdo con esta postura, “la influencia cultural

y lingüística directa [de los godos] es muy limitada”, y “la herencia [lingüística] palpable de los visigodos (y los suevos) se reduce a los antropónimos” (Kremer 2005: 136). Aún más: de entre los préstamos léxicos de origen germánico en la lengua española, la mayoría tiene carácter indirecto. Palacios menciona como representante de las “ideas inexactas” acerca de la formación del español al alemán Friedrich Diez, quien “dijo que la lengua gótica sólo había contribuido con cincuenta palabras a enriquecer el idioma castellano”, y a quien “los etimologistas de todas partes han seguido creyendo”, entre ellos Monlau (Palacios [1904] 1918: 118). Esta visión se puede apreciar igualmente en la obra de Ramón Menéndez Pidal, una de las grandes autoridades en historia de la lengua española. Este filólogo español, en fechas cercanas a la publicación de *Raza Chilena*, escribía:

Parece que los elementos germánicos del español no proceden, en general, de la dominación visigoda en la Península, como pudiera creerse; el número de los invasores era demasiado escaso para influir gran cosa, y además los visigodos, antes de llegar a España, habían vivido dos siglos en íntimo contacto con los romanos [...], así que estaban muy penetrados de la cultura romana. El centenar escaso de palabras germánicas que emplea el español es, en su mayoría, de introducción más antigua; se incorporaron al latín vulgar antes de la desmembración del Imperio, y por eso se encuentran, no sólo en el español, sino también en todos los otros romances. (Menéndez Pidal 1904: 13)

El relato que construye Palacios encuentra su punto crítico en la invasión germánica (de los “bárbaros”, dice él) de los antiguos dominios de Roma en los siglos V y VI d. C.:

Todos los bárbaros germanos adoptaron el idioma de las provincias por ellos conquistadas, esto es el latín [...]. Pero el latín de las provincias romanas ocupadas por los bárbaros sufrió luego un cambio tan considerable, que se transformó en idiomas distintos, llamados romances en general [...]. Estos romances aparecieron en los primeros siglos de la ocupación por los bárbaros de dichas provincias. Por tanto la influencia de esos Germanos en la formación de las nuevas lenguas no debería ponerse en duda; sin embargo, ha quedado hasta aquí desconocida su grande importancia, hasta ser negada por algunos, especialmente en el castellano, que se mira por un autor como una lengua latino-árabe. (Palacios [1904] 1918: 117)

Es importante para Palacios destacar que esta fue la única mezcla que tuvo el latín, una mixtura latino-germánica, y que los musulmanes no alteraron en nada la fisonomía de los romances, así como mucho antes no habían logrado tener influencia lingüística en la zona ni los celtas, ni los griegos, ni los fenicios.

Palacios considera que las ideas generalizadas acerca del número de godos en la península ibérica y de su lugar en la sociedad iberorromana son desacertadas. De acuerdo con sus cálculos, el número de estos ascendía a más de dos millones de personas. Este número debió haberse multiplicado durante los tres siglos de dominio germánico en la península. ¿Qué fue, entonces, de esta enorme masa de godos tras la invasión musulmana? Palacios señala que, junto con irse algunos a las montañas del norte, muchos más permanecieron en Al-Ándalus sin ser molestados por los invasores. La mayoría se convirtió en musulmán, y esto, según Palacios, es lo que ha confundido a los historiadores. Concluye, por tanto:

Hubo pues, en España no sólo jefes germanos, como se cree generalmente, sino un pueblo numeroso de ese origen, y su influencia moral e intelectual, grandísima en ese país, es un capítulo que está por escribirse. (Palacios [1904] 1918: 125)

La influencia gótica en el latín hablado en la península ibérica se debería a factores psicológicos y fisiológicos: “el ordenamiento de las ideas en el cerebro de la raza forastera, [...] que reformó la sintaxis del idioma latino”, y “la diferente estructura de los órganos vocales de los Teutones y que produjo alteraciones considerables en la pronunciación de las palabras latinas” (Palacios [1904] 1918: 117). Se trataría de una influencia de superestrato en situación de contacto de lenguas. En términos generales, la influencia gótica condujo a la simplificación en la fonología, la fonética, la morfología y la sintaxis. El romance castellano, entonces, sería un romance muy “goticizado”, de igual manera como el pueblo castellano había conservado durante mucho tiempo una línea de sangre gótica pura.

Palacios, a continuación, intenta demostrar que el dialecto chileno corresponde a la lengua de los conquistadores españoles. Los conquistadores que llegaron a este lugar en siglo XVI, según Palacios, eran de un linaje gótico puro:

No olvidaron, pues, nunca los Godos de España que su sangre era muy diferente a la de los naturales [...]. Los conquistadores de Chile también se decían españoles, pero la casta particular española a que pertenecían no la olvidaron jamás [...]. Y fueron aquí en Chile tan delicados en conservar la pureza de su raza como lo habían sido en todas partes. (Palacios [1904] 1918: 125)

Por lo tanto, la influencia atávica de la lengua gótica todavía estaba presente en su habla y, de este modo, muchas de las características del español de Chile serían de origen gótico. Las diferencias entre el español literario estándar y el español de Chile se originan en que el primero se formó hace relativamente poco, solo a partir del momento en que los conquistadores llegaron a América, y no fue utilizado comúnmente por la gente como los conquistadores, que en su mayoría eran analfabetos. Por otra parte, el campesino chileno heredó su forma de hablar por medio de la tradición oral y no por escrito.

Algunos de los rasgos chilenos que Palacios considera de origen germánico son el debilitamiento de /s/ (*meh*), de /d/ (*onde*, *Peiro*) y de líquidas implosivas (*arfarfa*, *pelcha*), la simplificación de grupos consonánticos cultos (*resetor*, *eclise*, *dotor*), la velarización de /b/ (*güitre*, *golber*), las formas de subjuntivo *aiga*, *aigamos*, etc., así como diversos ítems léxicos (*guasos*, *rona*, ¡*hopa!*). Vale la pena destacar que la mayor parte de estos fenómenos hoy en día son considerados influencia del dialecto andaluz, a través de la fuerte presencia de inmigrantes de este origen en los inicios de la conquista española de América (Frago 1999) o bien como retenciones arcaizantes propias de los dialectos que durante la Colonia se desarrollaron en lugares correspondientes a la periferia político-económica (las *zonas marginales* de Granda 1994). Es decir, han sido explicados principalmente mediante tendencias internas de la lengua española, en contraposición a las explicaciones por contacto con otras lenguas.

Comentaremos con mayor detalle un ejemplo para ilustrar el razonamiento de Palacios. Se trata del sistema de conjugación verbal, cuya simplificación (reducción en la cantidad de formas distintas) en el paso del latín al romance castellano se debe, según Palacios, a la influencia del igualmente simplificado sistema verbal de la lengua de los

godos. Asimismo, el uso extendido de auxiliares también sería reflejo de la influencia gótica en el romance. Finalmente, también apunta hacia la misma dirección el que subsistan en español algunas formas casi idénticas a las de los auxiliares góticos.

Por ejemplo, la forma *hay* para la primera persona singular de presente de indicativo del auxiliar *haber*, que alterna con *hey* (*yo hay/hey dicho*, ampliamente documentado en textos chilenos de fines del siglo XIX) probablemente provenga de la forma *aih*, primera persona singular del presente de de indicativo del auxiliar gótico *aigan* ‘tener’. En esta misma línea, Palacios señala que el presente de subjuntivo del auxiliar *haber* en el español popular de Chile calza con el presente de indicativo del gótico, de acuerdo con las siguientes correspondencias:

Tabla 2. Correspondencias entre auxiliares: gótico *aigan* y español chileno *haber*, según Palacios

		Gótico	Chileno
Sing.	1	<i>aig</i>	aiga
	2	x	x
	3	<i>aig</i>	aiga
Plur.	1	<i>aigam</i>	aigamos
	2	<i>aigaz</i>	aigas
	3	<i>aigan</i>	aigan

Fuente: Palacios [1904] 1918: 128

En cuanto a la forma propia del español estándar literario de la época, *haya*, *hayamos*, etc., Palacios cree que se origina en una síncopa de la *g* en las formas *aiga*, *aigamos*, etc. Cabe poner de relieve que varios de los fenómenos castellanos que Palacios

atribuye a la influencia visigótica pertenecen a los niveles estructuralmente profundos de la lengua, gramática y fonología, en los que con mayor seguridad puede hablarse de una influencia significativa de la sicología y fisiología de los godos. De cualquier modo, añade que en el vocabulario castellano la cantidad de germanismos es mucho mayor que la habitualmente reconocida. Por ejemplo, Palacios estima que muchas palabras españolas que tradicionalmente han sido consideradas de origen latino (o de otra procedencia) en realidad tienen origen godo, tales como *suegro* (del gótico *swehro*, en lugar del latín *socero*), *ojo* (del gótico *augo*, en lugar del latín *oculus*) y *agua* (del gótico *ahwa*, en lugar del latín *aqua*). De esta manera, Palacios da por hecho haber encontrado un linaje noble para el español popular chileno, manifestado transversalmente en sus niveles lingüísticos, que lo dotaría de nobleza y legitimidad, y por lo tanto lo legitimaría.

5.5.4. Recapitulación

Raza Chilena de Nicolás Palacios constituye un capítulo insoslayable de la historiografía lingüística chilena, así como de la historiografía de las ideologías lingüísticas en Chile y Latinoamérica. Los capítulos lingüísticos de esta obra son un excelente ejemplo de la relación entre motivaciones extralingüísticas e ideologías lingüísticas. Palacios tiene una concepción etnonacionalista de la historia y la vida social, lo que motiva su manera de pensar sobre el lenguaje. Su ideología política y social, a su vez, se corresponde con el contexto histórico y social del Chile de fines del XIX. Por otra parte, el libro de Palacios es un buen ejemplo de cómo diferentes ideologías lingüísticas se corresponden con actitudes lingüísticas diferentes hacia un

mismo objeto actitudinal. Palacios evalúa el español dialectal chileno de una manera radicalmente diferente a como lo hacía la ideología dominante del siglo XIX chileno (la de los unionistas conservadores y racionalistas). En este sentido, también es una manifestación de la naturaleza múltiple de las ideologías lingüísticas en una comunidad dada (Kroskrity 2010).

La historización del español popular de Chile que Palacios efectúa con el propósito de justificar su valoración positiva de esta variedad dialectal implica construir una historia “alternativa” de la lengua española, en el sentido de que contraviene el conocimiento aceptado de manera oficial entre los estudiosos de la época. La ideología de Palacios, de este modo, se plantea de modo contestatario frente a la ideología dominante en su contexto. Es por tanto, una intervención en un debate lingüístico-ideológico que al parecer no prosperó. Palacios escribió de manera reactiva frente a las actitudes lingüísticas de otros autores, pero no encontró respuestas igualmente elaboradas, o siquiera respuestas que se tomaran en serio sus afirmaciones: Unamuno (1996: 254) calificó de “disparatada” su hipótesis y Oroz (1940: 317) señala como “tesis absurda” su propuesta.

6. CONCLUSIONES

Con el presente estudio hemos intentado contribuir al conocimiento de las ideologías lingüísticas, junto con las actitudes relacionadas, que circularon entre la élite hispanohablante chilena de la segunda mitad del siglo XIX. Este periodo y contexto histórico, a diferencia de la primera mitad del mismo siglo, no habían sido objeto hasta ahora de una investigación que intentara trazar patrones lingüístico-ideológicos relativamente generales, ni que se propusiera establecer la relación de dichos patrones con el contexto sociopolítico inmediato, con las ideologías lingüísticas de las décadas precedentes o con las que tienen vigencia en la comunidad hispanohablante chilena actual.

Los autores estudiados, representativos de la élite hispanohablantes chilena del siglo XIX, a saber, Gormaz, Bello, Sotomayor, Rodríguez, Solar, Paulsen y Echeverría (y la mayoría de sus comentaristas), muestran un importante grado de coherencia grupal que permite hablar de una *comunidad discursiva* (Watts 2008) chilena articulada en torno al lenguaje como objeto de reflexión, en el sentido de que compartían intereses (por ejemplo, la educación lingüística), metas (por ejemplo, la unidad del idioma) y creencias (como las que hemos visto en los diversos capítulos). Se ha visto que esta comunidad discursiva instancia una versión históricamente circunstanciada de la ideología de la lengua estándar, afín a los modelos racionalistas acerca de la estandarización lingüística, y de impronta culturalmente conservadora. Nicolás Palacios, en cambio, es una *rara avis* en el contexto de las ideologías lingüísticas de la época, al apartarse de los intereses y concepciones del grupo anterior, y por responder a un sistema ideológico distinto, de inspiración romántica y ya influido por el pensamiento

etnonacionalista. El grupo más numeroso es el que permite deducir patrones generales, mientras sobre Palacios no cabe más que destacar su particularidad. A continuación recapitulamos las principales características de cada autor, para luego esbozar un panorama general.

En el primero de los autores estudiados, Valentín Gormaz, puede apreciarse una clara motivación ideológica en la reflexión metalingüística. Las *Correcciones lexiográficas* son concebidas por su propio autor como instrumentales para el progreso de la nación (una “tarea patriótica”), específicamente en el ámbito de la educación idiomática. Gormaz identifica falencias en el habla chilena, tales como la pobreza léxica, el uso de arcaísmos y sobre todo, usar palabras “inexistentes”, todo lo cual atribuye a un desconocimiento del idioma. Según su razonamiento, por tanto, lo lógico es abordar el problema en el ámbito educativo. Bello, cuando comenta las *Correcciones* de Gormaz, reitera las ideas y actitudes que ya conocíamos a través de sus *Advertencias*, entre otros textos, y que coinciden en gran medida con los criterios normativos de Gormaz (este último, por supuesto, debe haberse basado en Bello).

En Ramón Sotomayor, cuyo discurso puede considerarse un texto programático en relación con la labor de lexicógrafos chilenos del último cuarto del siglo, puede observarse un desarrollo extenso de la necesidad percibida por la élite hispanohablante de resguardar la unidad idiomática del español (que ve amenazada principalmente por el elemento extranjero), tarea que puede descansar en un diccionario, concebido así como herramienta estandarizadora y selectiva, como un “principio de autoridad” (complementario del *DRAE*, en todo caso). También despliega este autor argumentos en favor de la institucionalización de la planificación idiomática, la cual debe quedar en manos de individuos seleccionados de entre las capas cultas de la población (los más

competentes idiomáticamente, supone), pero pone de relieve igualmente la importancia de que esta institucionalización tenga un carácter local.

Zorobabel Rodríguez, por lo extenso de su texto, tiene oportunidad de elaborar con mayor detalle varias ideas que vimos aparecer ya desde Gormaz. La relación que Rodríguez ve entre progreso nacional, educación y cultivo planificado del idioma, por ejemplo, es evidente. Interesante resulta cómo en el pensamiento de Rodríguez la creencia en “leyes” del progreso social se traduce en la constante consideración de criterios que permiten decidir si la conducta idiomática de los hispanohablantes chilenos es legítima o no. El pensamiento jurídico de Rodríguez, quien era abogado, se proyecta en diversos ámbitos, de esta manera. Este autor es quizá el representante más claro de una actitud negativa hacia el habla dialectal chilena, idea que aparece desde las primeras palabras del prólogo y se reitera (explícita o implícitamente) a través de los cientos de artículos de su diccionario. Las creencias normativas de Rodríguez son compartidas en gran medida por Fidelis del Solar, a pesar de sus críticas de detalle. Fernando Paulsen, por otra parte, como colaborador y defensor de Rodríguez, también las comparte, e incluso parece acentuar el normativismo de su colega.

Aníbal Echeverría y Reyes, a pesar de ser aparentemente menos prescriptivo, igualmente opera con categorías normativas similares a las de autores anteriores, las que utiliza a lo largo de su obra. Su normativismo no es tan fuerte como el de autores que lo precedieron, y parece preferir hablar de su propia labor intelectual no en términos de extirpar y censurar conductas idiomáticas, sino más bien de exponerlas o exhibirlas. Aso man, por otra parte, en la obra de Echeverría, huellas de las nuevas circunstancias finiseculares: la irrupción de la figura de Lenz y su asociación con la legitimidad de la ciencia (encarnada institucionalmente en la Universidad de Chile), que, además de la

Academia (española, que no la chilena, recién fundada y solo brevemente activa entre 1885 y 1887), constituye la otra gran fuente de autoridad para este autor. Los comentaristas de la obra de Echeverría, por su parte, revelan el horizonte de expectativas que los lectores de este tipo de textos aún tenían, de clara impronta normativista, de manera que los aspectos descriptivistas de *Voces usadas en Chile* fueron percibidos como defectos, más que como virtudes.

Los puntos específicos en que convergen las creencias lingüísticas de los autores antes nombrados son varios. Primero, todos muestran una actitud negativa hacia el habla popular chilena, que tiene como contraparte una actitud positiva hacia un modelo literario culto de raíz castellana. Segundo, y en relación con esto último, la norma que nuestros autores propugnan tiene una marcada impronta literaria, lo cual se puede apreciar, sobre todo, cuando exhiben (como Zorobabel Rodríguez) los textos que consideran como autoridades idiomáticas, la mayoría pertenecientes a la literatura clásica española. También hemos vinculado con esta preeminencia de lo literario la supremacía percibida en el habla de las personas cultas, lo cual además se relaciona con la idea de que en el habla de las clases no ilustradas se habría encontrado el germen de una posible e indeseada fragmentación dialectal del español.

También es transversal la primacía otorgada a la autoridad de la Real Academia Española y sus códigos, especialmente al *Diccionario de la lengua castellana*, que para muchos de nuestros autores funciona como una especie de Biblia o Código Civil en cuanto a la regulación del uso del léxico. No es un dato menor el que la mayor parte de nuestro corpus se inscriba bien en el género lexicográfico o bien en el metalexicográfico. La lexicografía chilena de la época era planteada por sus propios autores como complementaria respecto de la lexicografía académica. Incluso se

preocupan de declarar en los preliminares que no pretenden competir con la obra mayor de la Academia. En el fondo, la lexicografía chilena del momento hay que entenderla, siguiendo la concepción de los propios autores, como una acción subordinada dentro de la codificación lexicográfica del estándar general, que tenía por núcleo el *Diccionario* de la Academia española. Volveremos más adelante sobre la idea subyacente a esto, que tiene que ver con la naturaleza de la participación de la élite culta chilena en la planificación lingüística de la lengua española.

Si hubiera que escoger una imagen general que represente la visión que tenían estos sujetos del devenir histórico del lenguaje en el marco de las naciones americanas, más allá de creencias particulares, aquella imagen sería la del progreso sometido a un orden, a principios reguladores. Varios de estos intelectuales se distanciaban conscientemente de un purismo extremo que rechaza toda innovación, por considerarlo poco apto para el contexto de la consolidación del Estado chileno. En cambio, abrazaban la posibilidad de incorporar innovaciones, pero siempre y cuando estas cumplieran con ciertos requisitos de calidad, que contribuirían a mantener la lengua dentro del cauce impuesto por lo que era considerado como una especie de “genio del idioma” (aunque varios de nuestros autores jamás usan este concepto).

La posibilidad de admitir innovaciones lingüísticas, por otra parte, aseguraba para la élite hispanohablante chilena un espacio de participación en el marco más general de la política y planificación lingüísticas del conjunto de naciones que compartían esta lengua, incluida España. En el texto programático de Sotomayor, sobre todo, y de manera muy clara, se puede apreciar el deseo de participación que motiva a los hispanohablantes chilenos a intervenir en la reflexión metalingüística del XIX. No debe perderse de vista, de cualquier modo, que este deseo de inspiración

revindicacionista es muy distinto del separatismo propugnado por románticos como Sarmiento durante la primera mitad del siglo. Los autores que estudiamos se sienten parte de una comunidad transnacional, con la cual quieren activamente compartir lo que sentían como un patrimonio común, a saber, la lengua castellana y sus monumentos literarios y culturales. Es decir, eran prototípicamente unionistas en cuanto a la lengua. De ahí el empeño que ponen en la necesidad de difundir y acatar los principios que actúan como “filtros” para seleccionar unidades léxicas y otros rasgos lingüísticos con miras a integrarlos a un estándar supranacional. Sin embargo, los autores se atribuyen y reconocen un lugar subordinado o periférico (en relación con España) dentro del concierto glotopolítico internacional.

Lo que tienen de común los autores estudiados puede entenderse como una versión históricamente contextualizada de la *ideología de la lengua estándar*. En congruencia con la descripción que Milroy y Milroy (1999) han hecho para la versión actual de esta ideología, el concepto de *corrección* es uno de los que goza de mayor ubicuidad en los discursos metalingüísticos de nuestro corpus. En estos discursos se atribuye corrección al modelo literario culto castellanizante y se achaca incorrección al habla popular dialectal. La asimetría valorativa entre lo correcto y lo incorrecto se superpone a estos dos polos de la realidad lingüística y, mediante metáforas conceptuales, se vincula expresivamente con diversos dominios conceptuales relevantes para la vida social: lo legal / lo ilegal, lo moral / lo inmoral, etc.

Igualmente, la ideología de la lengua estándar se manifiesta acá al considerar como parámetro de corrección un objeto ideal platónico hacia el cual deben tender las conductas idiomáticas para ser consideradas socialmente válidas. El modelo ideal es objetivado a través de una serie de principios que reflejan el “genio del idioma”, así

como a través de los códigos de la Academia española. Son estos los parámetros, entonces, que orientan la conducta lingüística deseable, la cual, por otra parte, corresponde con la variante propia del grupo que goza de mayor nivel socioeconómico y de mayor prestigio social, el habla de los cultos, grupo al cual pertenecen los autores que hemos estudiado. Finalmente, este modelo (un español culto internacional, de raigambre literaria y castellanizante) es erigido de manera exclusiva como el único hablar legítimo. Los autores de nuestro corpus a menudo hablan de “la lengua”, como si esta tuviera unos límites bien definidos que sirven para separar tajantemente entre las conductas que caen dentro de su espacio imaginario y las que no. Para estos intelectuales, “esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas” (Bourdieu 2001: 19).

Nicolás Palacios, como decíamos, se aparta radicalmente del patrón general identificado en los demás autores, partiendo por la actitud positiva que muestra hacia el dialecto popular chileno, el mismo que es insistentemente demonizado por los demás autores. Interpretamos esta diferente actitud de Palacios como producto de operar con una ideología lingüística distinta, que parte de supuestos con otro linaje: el etnonacionalismo lingüístico, que toma en gran medida sus fundamentos del pensamiento romántico alemán, vinculando los conceptos de raza, nación y lengua. No fue la primera vez que ideas de inspiración romántica surgieron en el medio intelectual chileno, pero la versión de Palacios responde a un contexto histórico y cultural distinto al de la primera mitad del XIX, permeado por elaboraciones específicas tales como el darwinismo social. Aunque el etnonacionalismo tuvo algún grado de repercusión en el medio intelectual chileno durante las primeras décadas del siglo XX, su vertiente lingüística, representada por Palacios, tuvo por respuesta un silencio abrumador, motivado por la completa deslegitimación que tenían varios de los supuestos de los que

este autor partía. Aunque Palacios quiso recurrir a la ciencia lingüística en busca de autoridad y fundamentos (tal como hizo su contemporáneo Echeverría y Reyes), su ánimo revisionista le jugó una muy mala pasada en término de repercusión. De esta manera, el único ejemplo de opinión divergente dentro de nuestro corpus no suscita un debate lingüístico-ideológico, el único que verdaderamente pudo haber tenido la condición de tal (recuérdese que los “debates” entre Rodríguez y sus comentaristas no se basaban en disensos de fondo).

La tarea de identificar la relación que las ideas presentes en el corpus tienen con el contexto lingüístico-ideológico precedente (hasta la primera mitad del XIX) no ofrece gran dificultad, pues las actitudes e ideologías lingüísticas que hallamos en el grupo mayor (es decir, excepto Palacios) reproducen de manera evidente, en lo esencial, las ideas defendidas por Andrés Bello hacia mediados del XIX. Ninguno de los autores analizados fue discípulo directo de Bello, pero existe una red de relaciones intelectuales (materializada bien en relaciones académicas a través de la Universidad de Chile u otras instituciones, o bien en la circulación de libros) que permite explicar la presencia del ideario lingüístico de Bello en la mayoría de los autores estudiados. Por otra parte, en casi todos ellos existen menciones explícitas a las obras de Bello, que dan cuenta de la gran influencia intelectual que tuvo el gramático venezolano avocinado en Chile. Un buen ejemplo de esto es la idea de que el modelo de lengua debía basarse en el habla de las personas educadas. Hemos reiterado, en distintos capítulos, que Bello fue el primero que introdujo la antigua idea del *consensus eruditorum* en el ambiente intelectual chileno. La encontramos presente en prácticamente todos los autores que hemos estudiado, con la excepción de Nicolás Palacios. Igualmente, la actitud de “purismo moderado”, abierto a las innovaciones en la medida en que estas cumplieran con ciertos requisitos que aseguraran su calidad, también se puede rastrear en Bello. De hecho, en

el prólogo a su *Gramática de la lengua castellana* enuncia varios de los criterios de aceptabilidad que hemos identificado en los autores de nuestro corpus, tales como el de necesidad denominativa, que afecta tanto a los neologismos como a los extranjerismos, o el de adecuación a reglas de lexicogenesia (además del criterio del uso de la gente educada, como es obvio).

En realidad, el que los autores del corpus muestren unas actitudes e ideologías determinadas no puede atribuirse *solo* a la influencia de Andrés Bello. Quizá Bello sea la figura central y más saliente de una compleja red de influencias intelectuales que conformaron una voz que terminó saturando el espacio lingüístico-ideológico chileno en el momento previo a aquel en que escriben nuestros autores.

Por otra parte, también es relativamente fácil determinar la relación que guardan las creencias y actitudes descritas en el presente estudio con aquellas que circulan en el medio cultural chileno en fecha actual (*cf.* 2.2.3). Es muy interesante constatar que muchas de las ideas lingüísticas descritas para la segunda mitad del siglo XIX chileno persisten hasta la actualidad. A pesar de que han pasado más de dos siglos desde la Independencia de Chile, las actitudes y creencias lingüísticas de los chilenos todavía muestran huellas de un orden social colonial que construía asimetrías valorativas entre un centro castellano y una periferia americana.

Los tópicos modernos y corrientes entre los chilenos, que señalan que “En Chile se habla muy mal” o de que “Chile es el país que peor habla español” (como han mostrado estudios de actitudes de hispanohablantes chilenos [Rojas 2012a, 2012b] y como puede verse a través de la idea de la lengua que circula en los medios de comunicación), tienen antecedentes muy claros en frases como aquella con que Rodríguez inicia el “Prólogo” de su *Diccionario de chilenismos* (“La incorreccion con

que en Chile se habla i escribe la lengua española es un mal tan jeneralmente reconocido como justamente deplorado”). También puede decirse lo mismo de la primacía otorgada a un modelo de lengua de estirpe castellana y encarnada en los códigos de la Academia española. Esto es importante porque comprueba la tendencia que Edwards (2011: 73) sucintamente describe con la frase “Old perceptions die hard”. Edwards se refiere a la persistencia del prestigio que históricamente ha tenido la *Received Pronunciation* en el mundo angloparlante, pero igualmente describe bien la situación chilena.

La persistencia histórica de este sistema de ideologías y actitudes lingüísticas puede explicarse por la posición culturalmente privilegiada e influyente de que gozaron los autores que estudiamos, y la posición hegemónica de que gozó este ideario en adelante. Con excepción de Palacios, todos los autores estudiados formaban parte de la élite política e intelectual del país, y se vinculaban directa o indirectamente con la institucionalidad cultural chilena. Rodríguez, a quien podemos considerar un ejemplo representativo del grupo, era abogado y parlamentario, miembro prominente del Partido Conservador, influyente periodista, escritor y miembro fundador de la Academia Chilena de la Lengua. Las redes intelectuales en que se movían sujetos como Rodríguez les permitían asegurar la transformación de la opinión del grupo en visión hegemónica. Las instituciones a través de las que tuvieron influencia, la prensa y la escuela, entre las más importantes, probablemente les permitieron reproducir y naturalizar el sistema lingüístico-ideológico, con los efectos que vemos hoy. No menor, por otra parte, es que a este empuje amplificador de las instituciones se sume otra fuerza anterior, institución también por sí misma: la figura de Andrés Bello, respecto de la cual pueden considerarse epígonos todos nuestros autores.

La élite hispanohablante chilena no por minoritaria fue menos influyente. A pesar de no ser lingüistas, ni siquiera filólogos (con la excepción de Bello), eran las autoridades efectivas en materias idiomáticas, dentro del contexto local. En realidad, no podemos saber si hubo voces disonantes fuera de la élite, pues estas voces no han llegado hasta nuestro tiempo. Incluso si estas existieron, difícilmente podrían haber contrarrestado la gran influencia de la élite, de manera que parece haber sido inevitable que las representaciones y opiniones de este grupo terminaran moldeando la imagen pública de la lengua. Como señala Aitchison:

At times when public literacy was fairly low, and understanding of language virtually non-existent, a few ‘opinion-makers’ had a surprisingly powerful influence. Strong views were put forward by those in authority, and these ideas have achieved the status of a ‘folk tradition’.
(Aitchison 2001: 611)

La divulgación y transformación de la opinión “experta” en opinión “popular”, como hemos visto (*cf.* 2.3) parece ser una constante en la historia de las ideas lingüísticas en diversos contextos, de modo que no es raro comprobarla también en el caso que estudiamos.

Finalmente, es necesario contextualizar las ideas lingüísticas identificadas dentro del marco político en que ocurren. Como ha destacado Huisa (2013), no puede obviarse que la reflexión metalingüística de la época, en Chile y en otros lugares de América, tiene por marco el proceso de formación del Estado y de la “invención de la nación”. La instrumentalidad política, precisamente, es el *sentido* que tiene para nuestros autores preocuparse por el lenguaje. Y aquí *política* debe entenderse en un sentido amplio en

que ocupa un lugar fundamental la *educación*. Hemos visto que varios de nuestros autores conciben sus propias obras como tareas al mismo tiempo *patrióticas* y *educativas*. Las formas expositivas que adoptan sus discursos, entonces, se relacionan con la utilidad que se les asignaba.

Coincidimos con Huisa en que, en lugar de la oposición historiográfica tradicional entre conservadores y liberales, resulta más productivo para el caso que estudiamos considerar el *republicanismo*³⁷ como paradigma explicativo. La mayoría de nuestros autores tuvieron adscripción política al Partido Conservador, pero hay que tener en cuenta que el conservadurismo chileno igualmente funciona dentro de esquemas republicanistas. En efecto, la inspiración del ideario liberal resulta clave, por ejemplo, para entender la prominencia del ideal educativo en la reflexión metalingüística. Y esto, como destaca Arnoux, tiene que ver con el deseo de formar ciudadanos funcionales a los intereses del Estado y el progreso de la nación:

Chile es uno de los países hispanoamericanos que más tempranamente organiza el Estado con una clase dirigente que a pesar de las diferencias entre sectores liberales y conservadores compartía la voluntad de orden y de gradualidad en las formas de participación ciudadana y asignaba un lugar importante al desarrollo de la educación y a la expansión de la cultura escrita. (Arnoux 2008c: 9)

La representación de la lengua legítima que la gramática nacional formula como patrón al que deben ajustarse las prácticas debe ser reconocida por la población del territorio para asegurar su

³⁷ “Este paradigma identifica en la realidad de los hechos un deseo consciente por parte de las elites criollas en todo el continente de establecer un tipo determinado de gobierno a partir de pautas claras identificadas con el liberalismo europeo y sobre la base de una indispensable sociedad de ciudadanos” (Huisa 2013: 287).

carácter de común en la extensión del Estado. Para ello es imprescindible su circulación por el sistema educativo, que a su vez debe ir ampliándose. (Arnoux 2008c: 25-26)

[...] la pregunta sobre cómo los Estados nacionales que se construyen moldean el imaginario nacional que los sostiene y qué papel le asignan al lenguaje en ello. Un imaginario nacional que implica el reconocimiento de una lengua, una ortografía y géneros discursivos legítimos y que recorta el universo social estableciendo las jerarquías que admite, a la vez que define un tipo de sujeto sociopolítico que es el que va a intervenir en el manejo del Estado y en las diversas instancias de participación pública. La clase dirigente chilena actuó con notable energía en el espacio del lenguaje y tendió a incidir, incluso, más allá de sus propias fronteras, en Hispanoamérica [...]. (Arnoux 2008c: 27-28)

“Lengua oficial y unidad política”: esta frase de Bourdieu (2001: 18) sintetiza muy bien la relación entre lenguaje y política que subyace a los discursos del corpus estudiado. La unidad idiomática, deseada y garantizada por la ideología de la lengua estándar, tiene directa relación con la unidad política. La estandarización lingüística, proceso al cual respondían los textos lexicográficos, gramaticales y ortográficos que tanto abundaron en la segunda parte del Chile decimonónico, se enmarca en la homogeneización del Estado. Las palabras del sociólogo francés, nuevamente, sirven muy bien para explicar lo que sucede en el caso chileno:

La lengua oficial se ha constituido vinculada al Estado [...]. Es en el proceso de constitución del Estado cuando se crean las condiciones de la creación de un mercado lingüístico unificado y dominado por la lengua oficial: obligatorio en las ocasiones oficiales y en los espacios oficiales (escuela, administraciones públicas, instituciones políticas, etc.), esta lengua de Estado se convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísticas. Se

supone que nadie ignora la ley lingüística, que tiene su cuerpo de juristas, los gramáticos, y sus agentes de imposición y control, los maestros de enseñanza primaria [...]. Para que una forma de expresión entre otras (en el caso de bilingüismo una lengua, un uso de la lengua en el caso de la sociedad dividida en clases) se imponga como la única legítima, es preciso que el mercado lingüístico se unifique y que los diferentes dialectos de clase [...] se midan en la práctica por el rasero de la lengua o según uso legítimo [sic]. La integración en la misma “comunidad lingüística”, que es un producto de la dominación política constantemente reproducida por instituciones capaces de imponer el reconocimiento universal de la lengua dominante, constituye la condición de la instauración de relaciones de dominación lingüística. (Bourdieu 2001: 19-20)

No hay que olvidar que, a pesar de tener algunas ideas liberales, los autores eran miembros de una élite socioeconómica y cultural interesada, muy probablemente, en perpetuar el *statu quo* en que se veían beneficiados. El lenguaje legítimo, construido mediante la ideología de la lengua estándar, se prestaba muy bien para este propósito.

Hay que volver a Andrés Bello para comprender cabalmente el sentido de estos discursos metalingüísticos en cuanto acciones políticas. Las creencias y actitudes acerca del lenguaje que hemos identificado, a pesar de la inspiración liberal, son culturalmente conservadoras. Interpretamos de esta manera sin asumir una mirada anacrónica, es decir, sin juzgar ideas del pasado con criterios actuales. Consideramos relevante el hecho de que una idea clave de nuestros autores, así como de Bello, era la de *conservar*, *mantener*, es decir, una remisión a la tradición. Recuérdese que los autores que estudiamos se sienten parte de una comunidad culta transnacional, una especie de “ciudad letrada” (Rama 1998) articulada, tanto en el nivel simbólico como en el nivel de las prácticas, en torno a la lengua culta literaria castellana. Por pertenecer a esta comunidad, disfrutaban de los beneficios derivados de ella (prestigio social, por ejemplo), pero también asumen responsabilidades (las “tarea patriótica”), entre las cuales se

encuentra el preservar la tradición (lo cual implica conocerla, es decir, ser culto), que constituye en gran medida el fundamento de legitimidad de la misma comunidad. De ahí la necesidad percibida de cultivar el idioma, para mantenerlo dentro de los cauces delineados por la tradición, a pesar de las novedades impuestas por el progreso.

Pues bien: Bello fue el gran conservador cultural de la época. Según la interpretación del historiador Iván Jaksic (2010), la ley (no solo entendida en términos legales) se convirtió para él en la única garantía de estabilidad dentro de un nuevo Estado independiente. Para comprender cómo funciona el imperio de la ley, Bello acudió a la tradición: los cantares de gesta de la Europa medieval, el derecho romano y su supervivencia en las tradiciones hispano-visigóticas, etc. La marcha del progreso debía ser estabilizada sobre fundamentos firmes que al parecer solo podían ser garantizados por un importante apego a la tradición. Gradualismo, más que transformación, era lo que deseaba Bello. El gramático chileno-venezolano aplicó fielmente estas ideas a su labor lingüística, y sus epígonos, que hemos estudiado en la presente investigación, no hicieron sino continuar esta postura intelectual.

Con el presente estudio, no pretendemos haber agotado la discusión respecto del panorama lingüístico-ideológico de la segunda mitad del siglo XIX chileno. En primer lugar, el corpus, a pesar de ser representativo e incluir las obras más significativas, se antoja todavía escueto, aunque en otras obras quizá se encuentre una visión parecida a la que hemos descrito. Este periodo ve surgir una enorme actividad metalingüística en torno a la gramática y la ortografía, como bien muestran los catálogos de Rojas Carrasco (1940) y Contreras (1993), actividad que no hemos tenido en cuenta en su totalidad. Valdrá la pena abordar en el futuro el estudio de estas otras obras desde un punto de vista teórico-analítico similar al que hemos adoptado acá.

En segundo lugar, ya que hemos identificado una relación de continuidad entre las ideologías y actitudes lingüísticas del periodo y las que hoy día circulan naturalizadas en el medio chileno, también habrá que estudiar lo que pasa entre estos dos momentos. ¿Cómo se dio, concretamente, el proceso de transformación de los discursos de la élite chilena en “sentido común” acerca del lenguaje? En este caso, habrá que abordar principalmente lo que sucede desde comienzos durante la República Parlamentaria (1891-1925), marcada al mismo tiempo por un auge económico y por una sensación de crisis de identidad cultural nacional, y la República Presidencial (1925-1973), marcada por transformaciones sociales de gran alcance, que tienen que ver en lo fundamental con la emergencia de actores sociales antes ignorados (la clase trabajadora). En el primero de estos periodos, hitos clave son la llegada de los profesores alemanes Rodolfo Lenz y Federico Hanssen al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, o la fundación de la Academia Chilena de la Lengua³⁸. El etnonacionalismo lingüístico, que asoma en nuestro corpus con Palacios, podría también ser objeto de indagación durante este periodo. Durante la República Presidencial, por otra parte, convendría dar una mirada a los códigos (diccionarios y gramáticas, principalmente) y textos metalingüísticos que son producidos para el uso escolar, especialmente durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1944), quien adoptó como lema *Gobernar es educar*. El surgimiento de la clase media chilena, y la importancia política que cobra desde la presidencia de Aguirre Cerda, también nos parece una veta prometedora. El volumen textual, en el caso de la República Parlamentaria, se incrementa considerablemente, pero su análisis es clave para entender

³⁸ Aunque la Academia Chilena se fundó en 1885, tuvo un funcionamiento más bien accidentado hasta 1888. Recién en 1914 la Academia fue “resucitada”, principalmente por empuje de la Academia Española (Menéndez Pidal viajó a Chile con ese propósito), y comenzó a actuar desde entonces de manera más estable (Araneda 1976).

de manera auténticamente histórica las ideas lingüísticas (entendido este último adjetivo en sentido amplio, como ‘relativo al lenguaje’) en Chile, superando la mera descripción de un estado sincrónico de una época pasada, que es lo que se ha hecho fundamentalmente en la presente investigación.

Asimismo, puede quedar la sensación de que el presente estudio peca, al intentar explicar el origen de las ideas encontradas, de un excesivo “inmediatismo” temporal y geográfico, pues nos remitimos principalmente a la figura de Bello, obviando la pregunta que surge a continuación: ¿y de dónde provienen las ideas de Bello? Sin embargo, las ideas lingüísticas de Bello han sido mucho más estudiadas y volverlas a retomar en profundidad hubiera desviado excesivamente la atención del propósito principal de este estudio.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AITCHISON, JEAN. 2001. Misunderstandings about language: A historical overview. *Journal of Sociolinguistics* 5(4): 611-619.
- ALBARRACÍN, DOLORES, MARK P. ZANNA, BLAIR T. JOHNSON y G. TARCAN KUMKALE. 2005. Attitudes: Introduction and Scope. En Dolores Albarracín, Blair T. Johnson y Mark P. Zanna (eds.). *The Handbook of Attitudes*, pp. 3-19. Mahwah/London: Lawrence Erlbaum.
- ALFERO, DANIELA, JOSÉ J. ATRIA y ENRIQUE SOLOGUREN. 2008. Lexicografía chilena finisecular. Voces usadas en Chile de Aníbal Echeverría y Reyes (1900). *Onomázein* 18(2): 113-137.
- ALONSO, AMADO. 1979. *Castellano, español, idioma nacional. Historia espiritual de tres nombres*. 5.^a edición. Buenos Aires: Losada.
- ALVARADO, MIGUEL. 2005. La pulsión por la identidad: Nicolás Palacios, maldito y moderno. *Literatura y Lingüística* 16: 15-30.
- ALVARADO, MIGUEL, y HÉCTOR FERNÁNDEZ. 2011. Una narración fundacional para una antropología filosófica chilena: *Raza Chilena* de Nicolás Palacios. *Cinta de Moebio* 40: 47-63.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO. 2007. Panorama de la lexicografía española en el s. XIX. En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, pp. 329-356. Madrid: Arco/Libros.
- AMUNÁTEGUI REYES, MIGUEL LUIS. 1924-1927. *Observaciones y enmiendas a un Diccionario, aplicables también a otros*. Tomo I: 1924; tomo II: 1925, tomo III: 1927. Santiago, Chile: Imprenta Universitaria.

- ANDERSEN, HENNING. 2009. Living norms. En Ingunn Lunde y Martin Paulsen (eds.). *Poets to Padonki: Linguistic Authority & Norm Negotiation in Modern Russian Culture*, pp. 18-33. *Slavica Bergensia* 9, Bergen.
- ANDERSON, BENEDICT. 1993. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- ANSCOMBRE, JEAN-CLAUDE, y OSWALD DUCROT. 1994. *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- ARANEDA, FIDEL. 1930. Discurso pronunciado por Don Fidel Araneda Bravo en la sesión solemne celebrada en homenaje a Don Ramón Sotomayor Valdés el 30 de Abril de 1930, día de su centenario. *Anales de la Universidad de Chile*, año 7, abr.-jun., serie 2: 654-671.
- . 1976. *La Academia Chilena correspondiente de la Real Española e integrante del Instituto de Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE. 2001. Las integraciones regionales en la formulación de políticas lingüísticas para las comunidades aborígenes. Conferencia pronunciada en el XXIII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (LASA), Washington D. C., EE. UU.
- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE. 2008a. Ámbitos para el español: recorridos desde una perspectiva glotopolítica. *Reverte* 6: 1-16.
- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE. 2008b. "La lengua es la patria", "nuestra lengua es mestiza" y "el español es americano". Desplazamientos significativos en el III Congreso de la Lengua Española (2004). En Sabine Hofmann (ed.). *Más allá de la nación. Medios, espacios comunicativos y nuevas comunidades imaginadas*, pp. 17-39. Berlin: Edition Tranvía/Verlag Walter Frei.

- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE. 2008c. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- ARNOUX, ELVIRA NARVAJA DE, y JOSÉ DEL VALLE. 2010. Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context* 7(1): 1-24.
- ASALE. 2004. *La Nueva Política Lingüística Panhispánica*. Madrid: RAE.
- AUROUX, SYLVAIN. 2009. *A revolução tecnológica da gramatização*. Trad. De Eni Puccinelli Orlandi. 2.^a ed. Campinas: Unicamp.
- AVILÉS, TANIA, y DARÍO ROJAS. 2014a. Argumentación y estandarización lingüística: creencias normativas en el *Diccionario de chilenismos* (1875) de Zorobabel Rodríguez. *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 85: 142-163.
- AVILÉS, TANIA, y DARÍO ROJAS. 2014b. Ideologías lingüísticas en la fraseología del español de Chile: dos momentos, una misma concepción del lenguaje. *Onomázein* 29: 64-77.
- AYRES-BENNETT, WENDY. 2011. Metaphors in metalinguistic texts. The case of observations and remarks on the French language. En Gerda Hassler (ed.). *History of Linguistics 2008: Selected papers from the 11th International Conference on the History of the Language Sciences (ICHoLS XI)*, pp. 239-249. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- BAHNER, WERNER. 1966. *La lingüística española del siglo de oro: aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ciencia Nueva.
- BARTSCH, RENATE. 1982. The concepts "rule" and "norm" in linguistics. *Lingua* 58: 51-81.

- BAUMAN, RICHARD, y CHARLES L. BRIGGS. 2003. *Voices of Modernity. Language Ideologies and the Politics of Inequality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BAYARD, DONN, ANN WEATHERALL, CYNTHIA GALLOIS y JEFFREY PITTAM. 2001. Pax Americana?: Accent attitudinal evaluations in New Zealand, Australia and America. *Journal of Sociolinguistics* 5: 22-49.
- BEAUGRANDE, ROBERT DE, y WOLFGANG DRESSLER. 1981. *Introduction to text linguistics*. London: Longman.
- BECERRA, YANIRA, VERENA CASTRO y CLAUDIO GARRIDO. 2007. *Tres repertorios léxicos diferenciales del español de Chile en el s. XIX. Un estudio metalexicográfico*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile.
- BÉJOINT, HENRY. 2000. *Modern Lexicography: an Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- BELLO, ANDRÉS. [1833-34] 1940. Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela. En *El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz*, pp. 50-77. Buenos Aires: Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires.
- BELLO, ANDRÉS. 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago, Chile: Imprenta del Progreso.
- BELLO, ANDRÉS. 1883. *Obras completas de don Andrés Bello. Tomo VIII: Opúsculos literarios i críticos*. Santiago, Chile: Imprenta de Pedro Ramírez.
- BENTIVOGLIO, PAOLA, y MERCEDES SEDANO. 1999. Actitudes lingüísticas hacia distintas variedades dialectales del español latinoamericano y peninsular. En Matthias Perl y Klaus Pörtl (eds.). *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en Caribe hispánico*, pp. 135-159. Tübingen: Niemeyer.

- BERMEL, NEIL. 2007. *Linguistic Authority, Language Ideology, and Metaphor. The Czech Orthography Wars*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- BERTHELE, RAPHAEL. 2002. Attitudes and mental models of language: On the cognitive foundation of sociolinguistic practice. En Gunnstein Akselberg (ed.). *Ma°lbryting. Skrifter fra° prosjektet Talema°lsending i Norge, Spra°kleg identitet og haldning*, 6, pp. 25-66. Bergen: Nordisk institutt, Universitetet i Bergen.
- BERTHELE, RAPHAEL. 2008. A Nation is a Territory with one Culture and one Language. The Role of Metaphorical Folk Models in Language Policy Debates. En Gitte Kristiansen y René Dirven (eds.). *Cognitive Sociolinguistics: Language Variation, Cultural Models, Social Systems*, pp. 301-332. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- BERTHELE, RAPHAEL. 2010. Investigations into the folk's mental models of linguistic varieties. En Dirk Geeraerts, Gitte Kristiansen y Yves Peirsman (eds.). *Advances in cognitive Sociolinguistics*, pp. 265-290. Berlin/New York: De Gruyter.
- BIZER, GEORGE. 2004. Attitudes. En Charles Spielberger (ed.). *Encyclopedia of Applied Psychology*, vol. 1, pp. 245-249. London: Elsevier Academic Press.
- BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS. 1995. De nuevo el español y el catalán, juntos y en contraste. Estudio de actitudes lingüísticas. *Sintagma* 7: 29-41.
- BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS. 1999. Las actitudes hacia la variación intradialectal en la sociolingüística hispánica. *Estudios Filológicos* 34: 47-72.
- BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS. 2008a. El estudio de las actitudes lingüísticas en las comunidades de habla hispánicas (I): Cuestiones teóricas y metodológicas. Las actitudes hacia la variación intradialectal. En *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*, pp. 320-349. 2.^a ed. Madrid: Cátedra.

- BLAS ARROYO, JOSÉ LUIS. 2008b. El estudio de las actitudes lingüísticas en las comunidades de habla hispánicas (II): Las actitudes lingüísticas en las situaciones de bilingüismo social. En *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*, pp. 350-391. 2.^a ed. Madrid: Cátedra.
- BLOMMAERT, JAN (ed.). 1999. *Language Ideological Debates*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- BLOMMAERT, JAN. 2006. Language ideology. En Keith Brown (ed.). *Encyclopedia of Language & Linguistics*, 2.^a edición, vol. 6, pp. 510-522. Oxford: Elsevier.
- BONFIGLIO, THOMAS P. 2010. *Mother Tongues and Nations. The Invention of the Native Speaker*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- BOSQUE, IGNACIO. 2004. *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: Ediciones SM.
- BOURDIEU, PIERRE. 2001. *¿Qué significa hablar?* 3.^a ed. Madrid: Akal.
- BRAHM, ENRIQUE. 1992. La crisis del conservantismo chileno en la segunda mitad del siglo XIX. Política, gobierno y régimen de gobierno en el itinerario intelectual de don Ramón Sotomayor Valdés. *Revista Chilena de Derecho* 19(1): 7-33.
- BRAVO GARCÍA, EVA. 2010. La construcción lingüística de la identidad americana. *Boletín de Filología* XLV(1): 75-101.
- BROWN, ROGER, y ALBERT GILMAN. 1960. The pronouns of power and solidarity. En Thomas A. Sebeok (ed.). *Style in Language*, pp. 253-276. Cambridge: MIT Press.
- BRUNSTAD, ENDRE. 2003. Standard language and linguistic purism. *Sociolinguística* 17: 52-70.

- BÜRKI, YVETTE, y MARÍA LUISA CALERO VAQUERA (eds.). 2014. Dossier “Ideas, ideologías e idearios en torno a la lengua y la lingüística españolas”. *Boletín Hispánico Helvético* 23: 101-318.
- BUSTOS PLAZA, ALBERTO, y HERBERT ERNST WIEGAND. 2005-2006. Condensación textual lexicográfica: esbozo de una concepción integral. *Revista de Lexicografía* XII: 7-46.
- BYNON, THEODORA. 2001. The Synthesis of Comparative and Historical Indo-European Studies: August Schleicher. En Sylvain Auroux, E. F. Konrad Koerner, Hans-Josef Niederehe y Kees Versteegh (eds.). *History of the Language Sciences / Geschichte der Sprachwissenschaft / Histoire des sciences du langage*, vol. 2, pp. 1223-1239. Berlin/New York: Walter de Gruyter.
- CAMERON, DEBORAH. 1995. *Verbal Hygiene*. London/New York: Routledge.
- CASAS RIGALL, JUAN. 2010. *Humanismo, gramática y poesía: Juan de Mena y los “auctores” en el canon de Nebrija*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- CASTILLO, NATALIA. 1995. *El primer diccionario de chilenismos: aproximación metalexicográfica*. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- CHÁVEZ, SOLEDAD. 2009. *Diccionarios del español de Chile en su fase precientífica: un estudio metalexicográfico*. Tesis de maestría, Universidad de Chile.
- CHÁVEZ, SOLEDAD. 2010. Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928. *Boletín de Filología* XLV(2): 49-69.
- CHUCHUY, CLAUDIO. 1994. Rasgos contrastivos y diferenciales en los diccionarios nacionales del español de América del siglo XIX. En Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann (eds.). *Unidad y variación léxicas del español de América*, pp. 83-103. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.

- CID, GABRIEL. 2012. La nación bajo examen. La historiografía sobre el nacionalismo y la identidad nacional en el siglo XIX chileno. *Polis* 32: 329-350.
- COLLIER, SIMON, y WILLIAM F. SATER. 2004. *A History of Chile, 1808-2002*. 2.^a ed. Cambridge: Cambridge University Press.
- CONTRERAS, LIDIA. 1993. *Historia de las ideas ortográficas en Chile*. Santiago, Chile: DIBAM.
- CONTRERAS, MANUEL. 2004. *El español de Chile en el período colonial. Fonética*. Osorno: Universidad de Los Lagos.
- CORREA, SOFÍA. 1997. Zorobabel Rodríguez, católico liberal. *Estudios Públicos* 66: 387-426.
- COSERIU, EUGENIO. 1990. El español de América y la unidad del idioma. En *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana*, pp. 43-75. Zaragoza: Pórtico.
- COSERIU, EUGENIO. 1993. *Competencia lingüística y criterios de corrección. Apuntes del curso intensivo de perfeccionamiento dictado por el prof. Dr. Eugenio Coseriu (19 a 22 de octubre de 1987)*, edición de Alfredo Matus y José Luis Samaniego. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- COWLING, DAVID J. 2007. Henri Estienne and the problem of French-Italian code-switching in sixteenth-century France. En Wendy Ayres-Bennett y Mari C. Jones (eds.). *The French Language and Questions of Identity*, pp. 162-170. Oxford: Legenda.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ. [1899] 2004. Carta a D. Francisco Soto y Calvo. En *El castellano en América. Polémica con Juan Valera*, pp. 23-27. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DANNEMANN, MANUEL. 2004. *Poetas populares en la sociedad chilena del siglo XIX: estudio filológico*. Santiago: Archivo Central Andrés Bello.

- DAVIES, WINIFRED, y NILS LANGER. 2006. *The Making of Bad Language*. Frankfurt: Peter Lang.
- DE GRANDA, GERMÁN. 1994. Formación y evolución del español de América. Época colonial. En *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, pp. 49-92. Madrid: Gredos.
- DE LOS HEROS, SUSANA. 2012. *Utopía y realidad. Nociones sobre el estándar lingüístico en la esfera intelectual y educativa peruana*. Madrid/Frankfurt/Lima: Iberoamericana/Vervuert/IEP.
- DEL VALLE, JOSÉ. 2004a. Lingüística histórica e historia cultural: notas sobre la polémica entre Rufino José Cuervo y Juan Valera. En José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma: La intelectualidad hispánica ante la lengua*, pp. 93-108. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEL VALLE, JOSÉ. 2004b. Menéndez Pidal, la regeneración nacional y la utopía lingüística. En José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma: La intelectualidad hispánica ante la lengua*, pp. 109-136. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEL VALLE, JOSÉ (ed.). 2007a. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEL VALLE, JOSÉ. 2007b. La lengua, patria común: la hispanofonía y el nacionalismo panhispánico. En José del Valle (ed.). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, pp. 31-56. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEL VALLE, JOSÉ. 2007c. La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva? En José del Valle (ed.). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, pp. 81-96. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

- DEL VALLE, JOSÉ. 2009. Reseña de Elvira Narvaja de Arnoux: *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* I(1): 112-114.
- DEL VALLE, JOSÉ (ed.). 2013a. *A Political History of Spanish. The construction of a language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DEL VALLE, JOSÉ. 2013b. Linguistic emancipation and the academies of the Spanish language in the twentieth century: the 1951 turning point. En José del Valle (ed.). *A Political History of Spanish. The construction of a language*, pp. 229-245. Cambridge: Cambridge University Press.
- DEL VALLE, JOSÉ, y LUIS GABRIEL-STHEEMAN. 2004a. Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica. En José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*, pp. 15-33. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEL VALLE, JOSÉ, y LUIS GABRIEL-STHEEMAN (eds.). 2004b. *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEL VALLE, JOSÉ, y LAURA VILLA. 2007. La lengua como recurso económico: Español S. A. y sus operaciones en Brasil. En José del Valle (ed.). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, pp. 97-128. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- DEUMERT, ANA, y WIM VANDENBUSSCHE. 2003. Research directions in the history of language standardization. En Ana Deumert y Wim Vandenbussche (eds.). *Germanic Standardizations: Past to Present*, pp. 455-469. Amsterdam: John Benjamins.

- DÍAZ CAMPOS, ELIA. 1986. Perfil fónico diferenciado del castellano santiaguino, 1985. En José Moreno de Alba (ed.). *Actas del II Congreso Internacional del Español de América*, pp. 296-301. México, D. F.: UNAM.
- DÍAZ CAMPOS, ELIA. 1990. Perfil fónico diferenciado del castellano santiaguino, 1988. En *Actas del VIII Seminario de Investigación y Enseñanza de la Lingüística*, pp. 78-87. Santiago, Chile: USACH.
- DUECh = Academia Chilena de la Lengua. 2010. *Diccionario de uso del español de Chile (DUECh)*. Santiago, Chile: MN Editorial.
- EAGLETON, TERRY. 1991. *Ideology. An Introduction*. London: Verso.
- EAGLY, ALICE H. y SHELLY CHAIKEN. 1993. *The Psychology of Attitudes*. Fort Worth: Harcourt Brace.
- EHEVERRÍA Y REYES, ANÍBAL. 1929. *Voces usadas en la industria salitrera*. Antofagasta: Imprenta y Litografía Skarnic.
- EDWARDS, JOHN. 2009. *Language and Identity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- EDWARDS, JOHN. 2011. *Challenges in the Social Life of Language*. London: Palgrave Macmillan.
- EDWARDS, JOHN, y MARYANNE JACOBSEN. 1987. Standard and Regional Standard Speech: Distinctions and Similarities. *Language in Society* 16(3): 369-379.
- ENNIS, JUAN, y STEFAN PFÄNDER. 2009. La unidad de la lengua y la irrupción de la lingüística: el caso Cuervo. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* I(2): 175-194.
- FELIÚ CRUZ, GUILLERMO. 1969. *Aníbal Echeverría y Reyes (1864-1938)*. Santiago, Chile.

- FERNÁNDEZ, MAURO. 2007. De la lengua del mestizaje al mestizaje de la lengua: reflexiones sobre los límites de una nueva estrategia discursiva. En José del Valle (ed.). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, pp. 57-80. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- FERNÁNDEZ MARRERO, JUAN J. 2009. Actividad normativa y conciencia lingüística. Técnicas de control de las evaluaciones populares. En Matthias Perl y Klaus Pörtl (eds.). *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en Caribe hispánico*, pp. 175-185. Tübingen: Niemeyer.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS. 2005. Alfonso X el Sabio en la historia del español. En Rafael Cano (coord.). *Historia de la lengua española*, 2.^a ed., pp. 381-422. Barcelona: Ariel.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS. 2011. La lengua de Castilla y la formación del español. Discurso de incorporación a la Real Academia Española. Disponible en: [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/\(voanexos\)/arch094F5294E8C141D7C125786F003F6A68/\\$FILE/Discurso.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/(voanexos)/arch094F5294E8C141D7C125786F003F6A68/$FILE/Discurso.pdf).
- FERRECCIO, MARIO. 1979. Las fuentes de la filología chilena. I. El *catálogo* anónimo de 1843. *Atenea* 440: 39-59.
- FIGUEROA, MAURICIO. 2007. Prestigio de las variantes de [tr] en la comuna de Concepción. Estudio sociolingüístico. En *Actas del XVII Congreso de Investigación y Enseñanza de la Lingüística*. Disponible en: <http://www2.udec.cl/sochil2007/figueroa.pdf>.
- FOUCAULT, MICHEL. 1966. *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*. Paris: Éditions Gallimard.
- FRAGO, JUAN ANTONIO. 2010. *El español de América en la Independencia*. Santiago, Chile: Aguilar.

- GALDAMES, LUIS. 1930. Ramón Sotomayor Valdés. *Anales de la Universidad de Chile*, año 7, oct.-dic., serie 2: 1565-1626.
- GALLARDO, ANDRÉS. 1978. Hacia una teoría del idioma estándar. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 16: 85-119.
- GALLARDO, ANDRÉS. 1988. Un aspecto del desarrollo de la identidad lingüística chilena: José Victorino Lastarria y el movimiento literario de 1842. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 26: 29-40.
- GARCÍA DINI, ENCARNACIÓN (ed.). 2007. *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Cátedra.
- GARCÍA PÉREZ, RAFAEL. 2005. ¿Desde cuándo se cometen delitos? Relaciones entre léxico y sintaxis en la evolución histórica de la lengua del derecho penal. En Luis Santos Río (coord.). *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, pp. 509-519. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- GARRETT, PETER. 2010. *Attitudes to Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GARRETT, PETER, NIKOLAS COUPLAND y ANDREW WILLIAMS. 2003. *Investigating Language Attitudes: social meanings of dialect, ethnicity and performance*. Cardiff: University of Wales Press.
- GARVIN, PAUL L. y MADELEINE MATHIOT. 1974. La urbanización del idioma guaraní. En Paul L. Garvin y Yolanda Lastra (eds.). *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, pp. 303-313. México, D. F.: UNAM.
- GEERAERTS, DIRK. [2003] 2006. Cultural models of linguistic standardization. En *Words and other wonders. Papers on lexical and semantic topics*, pp. 272-306. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.

- GILES, HOWARD y ANDREW BILLINGS, 2004. Assessing Language Attitudes: Speaker Evaluation Studies. En Allan Davies y Catherine Elder (eds.). *The Handbook of Applied Linguistics*, pp. 187-209. Malden: Blackwell.
- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ LUIS. 2007. Corrientes y períodos en la gramática española. En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, pp. 59-88. Madrid: Arco/Libros.
- GONZÁLEZ OLLÉ, FERNANDO. 1996. *El habla toledana, modelo de la lengua española*. Toledo: IPIET.
- GRICE, PAUL. 1975. Logic and Conversation. En Peter Cole y Jerry L. Morgan (eds.). *Syntax and semantics 3: Speech Acts*, pp. 41-58. New York: Academic Press.
- GUESPIN, LOUIS y JEAN-BAPTISTE MARCELLESI. 1986. Pour la Glottopolitique. *Langages* 83: 5-34.
- GUITARTE, GUILLERMO. 1991. Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de Lengua Española. En *Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, pp. 69-90. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GUITARTE, GUILLERMO, y RAFAEL TORRES QUINTERO. 1974. Linguistic correctness and the role of the Academies in Latin America. En Joshua A. Fishman (ed.). *Advances in Language Planning*, pp. 315-368. The Hague: Mouton.
- GUTIÉRREZ, HORACIO. 2010. Exaltación del mestizo: la invención del roto chileno. *Universum* 25(1): 122-139
- HABERMAS, JÜRGEN. 1991. *The structural transformation of the public sphere*. Cambridge: MIT Press.

- HADDOCK, GEOFFREY. 2004. On Using Questionnaires to Measure Attitudes. En Glynis M. Breakwell (ed.). *Doing Social Psychology Research*, pp. 154-173. Malden: BPS Blackwell.
- HAENSCH, GÜNTHER. 2000. Introducción. En *Textos clásicos para la historia de la lexicografía del español en América* [CD-ROM, Colección Clásicos Tavera]. Madrid: Fundación Histórica Tavera/ Fundación MAPFRE.
- HUISA, JOSÉ CARLOS. 2013. La impronta política en la primera lexicografía hispanoamericana: republicanismo y antirrepublicanismo. *Lexis* 37(2): 269-303.
- IRVINE, JUDITH, y SUSAN GAL. 2000. Language Ideology and Linguistic Differentiation. En Paul V. Kroskrity (ed.). *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*, pp. 35-84. Oxford: Oxford University Press.
- JAKSIC, IVÁN. 2010. *Andrés Bello: La pasión por el orden*. 2.^a ed. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- JAKSIC, IVÁN, FERNANDO LOLAS y ALFREDO MATUS. 2013. Presentación. En *Andrés Bello: Gramática de la libertad. Textos sobre lengua y literatura*, pp. 7-18. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- JARA, CARLA. 2006. *El español de Costa Rica según los ticos: un estudio de lingüística popular*. San José: Universidad de Costa Rica.
- JESPERSEN, OTTO. 1947. *Humanidad, nación, individuo: desde el punto de vista lingüístico*. Buenos Aires: Revista de Occidente Argentina.
- JONES, WILLIAM J. 1999. "Die Söhne Wolten Nicht der Eignen Mutter Schonen". Lexis and metaphor in the formation of German puristic discourse. En *Images of Language: Six essays on German attitudes to European languages from 1500 to 1800*, pp. 59-84. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

- JOSEPH, JOHN E. 1987. *Eloquence and Power. The Rise of Language Standards and Standard Languages*. London: Frances Pinter.
- JOSEPH, JOHN E. 1989. Popular and scientific beliefs about language status: An historical sketch. En Ulrich Ammon (ed.). *Status and Function of Languages*, pp. 243-255. Berlin: Mouton de Gruyter.
- JOSEPH, JOHN E., y TALBOT J. TAYLOR (eds.). 1990. *Ideologies of Language*. New York: Routledge.
- KAPLAN, NORA. 2004. Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: la teoría de la valoración. *Boletín de Lingüística* 22: 52-78.
- KOERNER, E. F. KONRAD. 2007. La historiografía de la lingüística. Pasado, presente, futuro. En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, pp. 15-56. Madrid: Arco/Libros.
- KOIKE, KAZUMI. 2001. *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Alcalá: Universidad de Alcalá / Takusho-ku University.
- KORDIC, RAÏSSA. 2000-2001. La estabilización del seseo en Chile colonial: un testimonio. *Boletín de Filología* XXXVIII: 351-360.
- KREMER, DIETER. 2005. El elemento germánico y su influencia en la historia lingüística peninsular. En Rafael Cano (coord.). *Historia de la lengua española*, 2.^a ed., pp. 133-148. Barcelona: Ariel.
- KRISTIANSEN, TORE. 2010. Conscious and subconscious attitudes towards English influence in the Nordic countries: evidence for two levels of language ideology. *International Journal of the Sociology of Language* 204: 59-95.

- KROSKRITY, PAUL V. 2010. Language ideologies – Evolving perspectives. En Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren (eds.). *Society and Language Use*, pp. 192-211. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- KROSKRITY, PAUL V., y MARGARET C. FIELD (eds.). 2009. *Native American Language Ideologies: Beliefs, Practices, and Struggles in Indian Country*. Tucson: The University of Arizona Press.
- LABOV, WILLIAM. 1966. *The social significance of speech in New York City*. Washington, DC: Centre for Applied Linguistics.
- LAKOFF, GEORGE, y MARK JOHNSON. [1980] 2004. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- LAMBERT, WALLACE, RICHARD HODGSON, ROBERT GARDNER y SAMUEL FILLENBAUM. 1960. Evaluational reactions to spoken languages. *Journal of Abnormal and Social Psychology* 60(1): 44-51.
- LAPESA, RAFAEL. 1988. Orígenes y expansión del español atlántico. En Cedomil Goic (ed.). *Historia y crítica de la literatura hispanoamericana 1. Época colonial*, pp. 65-73. Barcelona: Editorial Crítica.
- LARA, LUIS FERNANDO. 1997. *Teoría del diccionario monolingüe*. México, D. F.: El Colegio de México.
- LARA, LUIS FERNANDO. 2009a. Lengua histórica y normatividad. En *Lengua histórica y normatividad*, 2.^a ed. corr. y aum., pp. 19-46. México, D. F.: El Colegio de México.
- LARA, LUIS FERNANDO. 2009b. Por una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas. En *Lengua histórica y normatividad*, 2.^a ed. corr. y aum., pp. 157-193. México, D. F.: El Colegio de México.
- LAURIA, DANIELA. 2007. La nueva política lingüística panhispánica de la RAE y la AALE: entre el discurso y la práctica (el *Diccionario Panhispánico de Dudas*).

Ponencia presentada en el II Congreso Internacional y VII Nacional de la Asociación Argentina de Semiótica, Rosario, Argentina.

LAURIA, DANIELA. 2011. Apuntes para una historia de la producción lexicográfica monolingüe en la Argentina: etapas del proceso de diccionarización y modalidades diccionarísticas entre 1870 y 1910. *Boletín de Filología* XLVI(1): 106-150.

LAURIA, DANIELA, y MARÍA LÓPEZ GARCÍA. 2009. Instrumentos lingüísticos académicos y norma estándar del español: la nueva política lingüística panhispánica. *Lexis* XXXIII(1): 49-89.

LAW, VIVIEN. 2003. *The History of Linguistics in Europe. From Plato to 1600*. Cambridge: Cambridge University Press.

LÁZARO CARRETER, FERNANDO. 1949. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: CSIC.

LEBSANFT, FRANZ, WILTRUD MIHATSCH y CLAUDIA POLZIN-HAUMANN. 2012. Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica. En Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch y Claudia Polzin-Haumann (eds.). *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, pp. 7-18. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

LENZ, RODOLFO. 1894a. De la ortografía castellana. *Anales de la Universidad de Chile* LXXXVII: 559-569.

LENZ, RODOLFO. 1894b. Apuntaciones para un testeo de ortología y ortografía de la lengua castellana. *Anales de la Universidad de Chile* LXXXVIII: 117-136.

LENZ, RODOLFO. [1905-1910] 1987. *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de lenguas indígenas americanas*. Edición de Mario Ferreccio. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

- LENZ, RODOLFO. 1926. *Problemas del diccionario castellano en América*. Separata del *Boletín del Instituto de Filología*, I/3-4. Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.
- LILLO, SAMUEL. 1929. Discurso de incorporación a la Academia Chilena. *Anales de la Universidad de Chile*, año 7, abr.-jun., serie 2: 535-581.
- LÓPEZ GARCÍA, ÁNGEL. 1998. Los conceptos de *lengua y dialecto* a la luz de la teoría de prototipos. *La Torre* 7-8: 7-29.
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO. 2004. Creencias y actitudes. El cambio lingüístico. En *Sociolingüística*, 3.^a ed., pp. 286-315. Madrid: Gredos.
- MAIO, GREGORY R., VICTORIA ESSES, KARIN ARNOLD y JAMES OLSON. 2004. The function-structure model of attitudes. Incorporating the need for affect. En Geoffrey Haddock y Gregory R. Maio (eds.). *Contemporary Perspectives on the Psychology of Attitudes*, pp. 9-33. Hove/New York: Psychology Press.
- MAIO, GREGORY R., y GEOFFREY HADDOCK. 2004. Theories of attitude: Creating a witches' brew. En Geoffrey Haddock y Gregory R. Maio (eds.). *Contemporary Perspectives on the Psychology of Attitudes*, pp. 9-33. Hove/New York: Psychology Press.
- MAIO, GREGORY R., JAMES M. OLSON, MARK M. BERNARD y MICHELLE A. LUKE. 2006. Ideologies, Values, Attitudes, and Behavior. En John Delamater (ed.). *Handbook of Social Psychology*, pp. 283-308. New York: Springer.
- MAKIHARA, MIKI, y BAMBI SCHIEFFELIN (eds.). 2007. *Consequences of contact: language ideologies and sociocultural transformations in Pacific societies*. Oxford: Oxford University Press.
- MAKUC, MARGARITA. 2011. La actitud lingüística en la comunidad de habla de Magallanes: aproximación a sus componentes básicos. *Magallania* 39(2): 105-111.

- MARROQUÍN, JOSÉ MANUEL. 1888. *Diccionario ortográfico ó catálogo de las voces castellanas cuya ortografía puede ofrecer dificultad*. Santiago, Chile: Librería Antigua y Moderna.
- MARTIN, JAMES, y PETER WHITE. 2005. *The language of evaluation: Appraisal in English*. London: Palgrave.
- MATUS, ALFREDO. 1991. El español atlántico en textos dialectales chilenos del siglo XIX. En *Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, pp. 1039-1052. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MATUS, ALFREDO. 1994. Períodos de la lexicografía diferencial del español de Chile. En *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, pp. 189-199. Madrid: RAE/Espasa Calpe.
- MATUS, ALFREDO. 1998-1999. Configuración de la base lingüística del español de Chile. *Boletín de Filología XXXVII*: 765-780.
- MATUS, ALFREDO, SOLEDAD DARGHAM y JOSÉ LUIS SAMANIEGO. 1992. Notas para una historia del español en Chile. En César Hernández A. (coord.). *Historia y presente del español de América*, pp. 543-564. Valladolid: Junta de Castilla y León / PABECAL.
- MCGROARTY, MARY. 2010. Language and Ideologies. En Nancy H. Hornberger y Sandra Lee McKay (eds.). *Sociolinguistics and Language Education*, pp. 3-39. Bristol: Multilingual Matters.
- MCKENZIE, ROBERT. 2010. *The social psychology of English as a global language: Attitudes, awareness and identity in the Japanese context*. Dordrecht/New York: Springer.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1904. *Manual elemental de gramática histórica española*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

- METZELTIN, MIGUEL. 2011. La construcción discursiva de la República de Chile. *Boletín de Filología* XLVI(1): 239-253.
- MILROY, JAMES. 2001. Language ideologies and the consequences of standardization. *Journal of Sociolinguistics* 5(4): 530-555.
- MILROY, JAMES, y LESLIE MILROY. 1999. *Authority in Language: Investigating Standard English*. London: Routledge.
- MORALES PETTORINO, FÉLIX, ÓSCAR QUIROZ y DORA MAYORGA. 1969. *Los verbos en –ear en el español de Chile*. Santiago, Chile: Editorial del Pacífico.
- MORÉ, BELFORD. 2004. La construcción ideológica de una base empírica: selección y elaboración en la gramática de Andrés Bello. En José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, pp. 67-92. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS. 2008. Gramáticos y academias. Para una sociología del conocimiento de las lenguas. *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y Cultura* 731: 519-528.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS. 2011. “Unifica, limpia y fija”. La RAE y los mitos del nacionalismo lingüístico español. En Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.). *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, vol. 1, pp. 157-314. Barcelona: Melusina.
- MORENO CABRERA, JUAN CARLOS. 2013. *El imperio de la lengua común. Ideología, política y economía del españolismo lingüístico*. Barcelona: Destino.
- MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO. 2009. *La lengua española en su geografía*. Madrid: Arco/Libros.

- MÜNSTERMANN, HENK. 1988. Changing Language Attitudes in Education. En Roeland van Hout y Uus Knops (eds.). *Language Attitudes in the Dutch Language Area*, pp. 73-83. Berlin: Mouton de Gruyter.
- NERLICH, BRIGITTE, y DAVID D. CLARKE. 2003. Polysemy and flexibility: introduction and overview. En Brigitte Nerlich, Zazie Todd, Vimala Herman y David D. Clarke (eds.). *Polysemy: Flexible Patterns of Meaning in Mind and Language*, pp. 3-30. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- NGLE-*Manual* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASALE. 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- NIEDZIELSKI, NANCY, y DENNIS R. PRESTON. 2003. *Folk Linguistics*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- NIÑO-MURCIA, MERCEDES. 1997. Ideología lingüística hispanoamericana en el siglo XIX: Chile (1840-1880). *Hispanic Linguistics* 9(1): 100-142.
- OLSON, MICHAEL A., y RICHARD V. KENDRICK. 2008. Origins of attitudes. En William D. Crano y Radmila Prislín (eds.); *Attitudes and Attitude Change*, pp. 111-130. New York/London: Psychology Press.
- OROZ, RODOLFO. 1940. Bibliografía del español en Chile. En *El español en Chile. Trabajos de Rodolfo Lenz, Andrés Bello y Rodolfo Oroz*, pp. 300-324 Buenos Aires: Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires.
- OROZ, RODOLFO. 1966. *La lengua castellana en Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- ORTÚZAR, CAMILO. 1893. *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones del lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. San Benigno Canavese: Imprenta Salesiana.

- OYANEDEL, MARCELA, y JOSÉ LUIS SAMANIEGO. 1998-1999. Notas para un nuevo perfil lingüístico del español de Santiago de Chile. *Boletín de Filología* XXXVII: 899-913.
- PAFFEY, DARREN. 2012. *Language Ideologies and the Globalization of 'Standard' Spanish*. London/New York: Continuum.
- PAUWELS, ANNE. 2004. Language Maintenance. En Allan Davies y Catherine Elder (eds.). *The Handbook of Applied Linguistics*, pp. 719-737. Malden: Blackwell.
- PAVEAU, MARIE-ANN. 2011. Do non-linguists practice linguistics? An anti-eliminative approach to folk theories. *AILA Review* 24:40-54.
- PEAR, TOM H. 1931. *Voice and personality*. London: Wiley.
- PINILLA, NORBERTO. 1945. *La controversia filológica de 1842*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- PINTO, JULIO, y GABRIEL SALAZAR. 1999. *Historia contemporánea de Chile. 2: Actores, identidad y movimiento*. Santiago, Chile: Lom.
- PÖLL, BERNHARD. 2012. Situaciones pluricéntricas en comparación: el español frente a otras lenguas pluricéntricas. En Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch y Claudia Polzin-Haumann (eds.). *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, pp. 29-45. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- PONS, LOLA. 2003. La aportación de la teoría de la argumentación. *Res Diachronicae* 2: 508-516.
- PRESTON, DENNIS R. 1994. Content-oriented discourse analysis and folk linguistics. *Language Sciences* 16(2): 285-330.
- PRESTON, DENNIS R. 2002. Perceptual dialectology: aims, methods, findings. En Jan Berns y Jaap van Marle (eds). *Present-day dialectology*, pp. 57-104. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.

- PRESTON, DENNIS R. 2011. Methods in (applied) folk linguistics. *AILA Review* 24: 15-39.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL. 2002. El español de América: historia de un concepto. *El español de América*, 2.^a ed., pp. 15-39. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- RABANALES, AMBROSIO. 1992. El español de Chile: situación actual. En César Hernández A. (coord.). *Historia y presente del español de América*, pp. 565-592. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- RABANALES, AMBROSIO. 2004-2005. Temática de las obras lexicográficas chilenas y estudios afines. Una visión panorámica. *Boletín de Filología* XL: 137-166.
- RAMA, ÁNGEL. 1998. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.
- RIDRUEJO, EMILIO. 1992. Los tratados de historia del español bajo el reinado de Carlos IV: las obras de Vargas Ponce y Martínez Marina. En Manuel Ariza *et al.* (eds.). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo II, pp. 825-837. Madrid: Pabellón de España.
- RIDRUEJO, EMILIO. 2014. *Fijación y cambio de la norma lingüística*. Lección inaugural del curso académico 2014-2015. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RIZZO, MARÍA FLORENCIA. 2009. La nueva orientación político-lingüística de España en la escena pública: el Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 1992). *Question 22* (en línea).
- ROCA FRANQUESA, JOSÉ MARÍA. 1953. Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello. *Archivum* 3: 181-213.
- ROJAS, HÉCTOR. 2008. La actitud lingüística de estratos sociales bajos frente al préstamo léxico. *Cyber Humanitatis* 45 (en línea).

- ROJAS, DARÍO. 2010. Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los 'diccionarios de provincialismos' chilenos. *Boletín de Filología* XLV(1): 209-233.
- ROJAS, DARÍO. 2011a. *Voces usadas en Chile* (1900): las cartas de Aníbal Echeverría y Reyes a Rodolfo Lenz. *Onomázein* 24: 349-361.
- ROJAS, DARÍO. 2011b. Indicaciones contrastivas en *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* III(1): 67-77.
- ROJAS, DARÍO. 2012a. Corrección idiomática atribuida al español de los países hispanohablantes por sujetos de Santiago de Chile. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 50(2): 39-62.
- ROJAS, DARÍO. 2012b. Actitudes lingüísticas de hispanohablantes de Santiago de Chile: creencias sobre la corrección idiomática. *Onomázein* 26: 69-93.
- ROJAS, DARÍO. 2012c. Percepción y valoración de variedades geográficas del español de Chile entre hispanohablantes santiaguinos. *Boletín de Filología* XLVII(1): 137-163.
- ROJAS, DARÍO. 2014a. Diccionario y estandarización lingüística en Hispanoamérica: la visión de Ramón Sotomayor Valdés (1866). *Estudios Filológicos* 53: 109-121.
- ROJAS, DARÍO. 2014b. Nicolás Palacios and Chilean Spanish: ethnolinguistic nationalism in nineteenth century Latin America. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 24(2): 247-265.
- ROJAS, DARÍO, en prensa (a). Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile del siglo XIX: los reparos de Andrés Bello a las *Correcciones lexigráficas* de Valentín Gormaz. *Lexis*.
- ROJAS, DARÍO, en prensa (b). La historización del español de Chile en *Raza Chilena* de Nicolás Palacios. *RILCE*.

- ROJAS, DARÍO, y TANIA AVILÉS. 2012. La recepción de *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos. *Boletín de Filología* XLVII(2): 149-175.
- ROJAS CARRASCO, GUILLERMO. 1940. *Filología chilena. Guía bibliográfica y crítica*. Santiago, Chile: Imprenta y Literatura Universo.
- ROSENBLAT, ÁNGEL. 1951. Las ideas ortográficas de Bello. En Andrés Bello. *Obras completas. Tomo V: Estudios gramaticales*, pp. ix-cxxxviii. Caracas: Ministerio de Educación.
- RUHSTALLER, STEFAN. 1997. El tratamiento lexicográfico de las voces referentes a la sexualidad en el *Diccionario de Autoridades* y en el *Tesoro* de Covarrubias. En Luis Gómez Canseco *et al.* (eds.). *El sexo en la literatura*, pp. 143-150. Huelva: Universidad de Huelva.
- RUHSTALLER, STEFAN. 2000. Las autoridades del *Diccionario de Autoridades*. En Stefan Ruhstaller y Josefina Prado (eds.). *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, pp. 193-224. Huelva: Universidad de Huelva.
- RUHSTALLER, STEFAN. 2003. Las obras lexicográficas de la Academia. En María A. Medina Guerra (coord.). *Lexicografía española*, pp. 235-261. Barcelona: Ariel.
- SALAMANCA, GASTÓN. 2010. Apuntes sociolingüísticos sobre la presencia de argentinismos en el léxico del español de Chile. *Atenea* 502: 125-149.
- SALAMANCA, GASTÓN, y ANA VALVERDE. 2009. Prestigio y estigmatización en variantes anteriorizadas y posteriorizadas de las vocales del español de Chile. *Literatura y Lingüística* 20: 125-140.
- SAND, LOUIS. 1958. *The Role of Federico Hanssen and Rodolfo Lenz in the Intellectual Life of Chile*. Tesis de doctorado, Universidad de Carolina del Norte.

- SCHIEFFELIN, BAMBI B., KATHRYN A. WOOLARD y PAUL V. KROSKRITY (eds.). 1998. *Language Ideologies. Practice and Theory*. Nueva York/Oxford: Oxford University Press.
- SEARGEANT, PHILIP. 2011. Lexicography as a philosophy of language. *Language Sciences* 33: 1-10.
- SECO, MANUEL. 2003. El diccionario sincrónico del español. En *Estudios de lexicografía española*, pp. 416-438. Madrid: Gredos.
- SENZ, SILVIA, y MONTSERRAT ALBERTE (eds.). 2011. *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. 2 vols. Barcelona: Melusina.
- SERRANO, SOL. 2010. Educar al nuevo soberano. Chile entre 1810 y 1814. *Bordón* 62(2): 29-38.
- SILVA CASTRO, RAÚL. 1951. *Miguel Luis Amunátegui Reyes. 1862-1949*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- SILVERSTEIN, MICHAEL. 1979. Language structure and language ideology. En Paul R. Clyne, William F. Hanks y Carol F. Hofbauer (eds.). *The Elements: A parassession on linguistic units and levels*, pp. 193-247. Chicago: Chicago Linguistic Society.
- SILVERSTEIN, MICHAEL. 1998. The Uses and Utility of Ideology. A Commentary. En Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*, pp. 123-145. Oxford: Oxford University Press.
- SUBERCASEAUX, BERNARDO. 2007. Raza y nación: el caso de Chile. *A Contracorriente* 5(1): 29-63.
- SWIGGERS, PIERRE. 2011. 19th century linguistics: practice and theory. En Bernd Kortmann y Johan Van der Auwera (eds.). *The languages and linguistics of Europe: a comprehensive guide*, pp. 805-820. Berlin/Boston: Walter de Gruyter.

- SWIGGERS, PIERRE. 2012. Linguistic historiography: object, methodology, modelization. *Todas as Letras* 14(1): 38-53.
- TASSARA, GILDA. 1992. Actitudes lingüísticas ante la variación de /ch/. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 30: 263-271.
- TASSARA, GILDA. 1993-1994. Valoración subjetiva de usos fonéticos alternativos en una muestra porteña. *Nueva Revista del Pacífico* 38/39: 143-157.
- TORREJÓN, ALFREDO. 1989. Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile. *Thesaurus* XLIV(3): 534-558.
- TOULMIN, STEPHEN. [1958] 2007. *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Ediciones Península.
- TRAFIMOW, DAVID, y PASCAL SHEERAN. 2004. A theory about the translation of cognition into affect and behavior. En Geoffrey Haddock y Gregory R. Maio (eds.). *Contemporary Perspectives on the Psychology of Attitudes*, pp. 57-75. Hove/New York: Psychology Press.
- TRUDGILL, PETER. 1998. The Meaning of Words Should Not be Allowed to Vary or Change. En Laurie Bauer y Peter Trudgill (eds.). *Language Myths*, pp. 1-8. London: Penguin.
- TUTEN, DONALD, y FERNANDO TEJEDO-HERRERO. 2011. The relationship between historical linguistics and sociolinguistics. En Manuel Díaz Campos (ed.). *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, pp. 283-302. Malden: Wiley-Blackwell.
- UNAMUNO, MIGUEL DE. 1996. *Epistolario americano (1890-1936)*. Edición, introducción y notas de Laureano Robles. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- UNGER, KERSTIN. 2003. Aspectos ideológicos en la *Gramática* de Vicente Salvá. *Res Diachronicae* 2: 392-399.

- VALDIVIESO, HUMBERTO. 1981. *Valoración subjetiva de los usos lingüísticos*, Concepción: Universidad de Concepción, Facultad de Humanidades y Arte.
- VALDIVIESO, HUMBERTO. 1983. Prestigio y estigmatización: factor determinante en la enseñanza institucionalizada de la lengua materna. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 21: 137-142.
- VAN DIJK, TEUN. 1998. *Ideology: A Multidisciplinary Approach*. London: Sage.
- VAN DIJK, TEUN. 2000. *Ideology and discourse. A multidisciplinary Introduction*. Edición digital disponible en <http://www.discourses.org/download/books/>.
- VAN DIJK, TEUN. 2006. Ideology and discourse analysis. *Journal of Political Ideologies* 11(2): 115-140.
- VAN HAL, TOON. 2013. *Génie de la langue: The Genesis and Early Career of a Key Notion in Early Modern European Learning*. *Language and History* 56(2): 81-97.
- VELLEMAN, BARRY L. 2002. La recepción de las ideas lingüísticas de Bello en Chile. En Miguel Á. Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe (eds.). *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, pp. 721-732. Madrid: Arco/Libros.
- VELLEMAN, BARRY L. 2004. Antiacademicismo lingüístico y comunidad hispánica: Sarmiento y Unamuno. En José del Valle y Luis Gabriel-Stheeman (eds.). *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, pp. 35-65. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- VILLA, LAURA. 2010. *Estandarización lingüística y construcción nacional: la norma española y la norma americana (1823-1857)*. Tesis doctoral, The City University of New York, New York.
- WATTS, RICHARD J. 2008. Grammar writers in eighteenth-century Britain: A community of practice or a discourse community? En Ingrid Tieken-Boon van Ostade (ed.).

- Grammars, Grammarians and Grammar-Writing in Eighteenth-Century England*, pp. 37-56. Berlin/Nueva York: Mouton de Gruyter.
- WILSON, JOHN y KARYN STAPLETON. 2010. Authority. En Jürgen Jaspers, Jan-Ola Östman y Jef Verschueren (eds.). *Society and Language Use*, pp. 49-70. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- WILTON, ANTJE, y MARTIN STEGU. 2011. Bringing the 'folk' into applied linguistics: An Introduction. *AILA Review* 24: 1-14.
- WILTON, ANTJE, y HOLGER WOCHLE. 2011. Linking past and present. A view of historical comments about language. *AILA Review* 24: 55-67.
- WOLFRAM, WALT. 1998. Dialect in Society. En Florian Coulmas (ed.). *The Handbook of Sociolinguistics*, pp. 107-126. Malden: Blackwell.
- WOOLARD, KATHRYN A. 1998. Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry. *Language Ideologies. Practice and Theory*. En Bambi B. Schieffelin, Kathryn A. Woolard y Paul V. Kroskrity (eds.). *Language Ideologies. Practice and Theory*, pp. 3-47. Oxford: Oxford University Press.
- WOOLARD, KATHRYN A. 2007. La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato. En José del Valle (ed.). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, pp. 129-142. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- WRIGHT, SUE. 2011. Language and nation building in Europe. En Bernd Kortmann y Johan Van der Auwera (eds.). *The languages and linguistics of Europe: a comprehensive guide*, pp. 775-788. Berlin/Boston: Walter de Gruyter.
- WYER, ROBERT S., y DOLORES ALBARRACÍN. 2005. Belief Formation, Organization, and Change: Cognitive and Motivational Influences. En Dolores Albarracín, Blair T.

Johnson y Mark P. Zanna (eds.). *The Handbook of Attitudes*, pp. 273-322.
Mahwah/London: Lawrence Erlbaum Associates.

ZAHN, CHRISTOPHER y ROBERT HOPPER. 1985. Measuring language attitudes: the speech evaluation instrument. *Journal of Language and Social Psychology* 4: 113-123.

ZAMORA VICENTE, ALONSO. 1999. *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa.

ZIMMERMANN, KLAUS. 2011. La construcción de la historia del español de América: propuestas y análisis crítico. *Cuadernos de la ALFAL* 2: 8-24.

